





PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TITULO	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 1 de 250
		Fecha:	09
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			

Proceso y/o tema auditado:	Regional Tolima Grande	No. Auditoria: 008/2022
Nombre y Cargo de los Auditados:	NOMBRE	CARGO
	Coronel (RVA) Ruben Dario Camelo Daza	Director Regional
	P.D. Jhony Alexis Guerrero Pulido	Coord. Abastecimientos
	P.D. Jesús Antonio Correa	Coordinador Administrativo
	P.D. Adrián David Ulises	Coordinador de Contratos
	P.D. Magda Viviana Murillo	Talento Humano
	P.D. Flor Maria Murillo Mendoza	SST
	T.A.D. Ginia Vargas Correa	Almacén – Activos Fijos
	T.A.D. Andrea Del Pilar Manrique	Gestión Documental
	CAD'S	
	SP (RVA) Pedro Gonzalo Casas Espinel	Admón. CAD'S Girardot
	SP (RVA) Cesar Augusto Losada	Admón. CAD'S Neiva
	COMEDORES	
	SP.(RVA) John Jairo Barrero Villanueva	Admón. Catering ESLAN
	SM. (RVA) Henry Gonzalez Osorio	Admón. Catering BISUM
	SP. (RVA) Carlos Enrique Cárdenas Becerra	Admón. Catering BASEN
	SM. (RVA) Eliecyd Castellanos Ordoñez	Admón. Catering EMSUB
	SP.(RVA) John Jairo Barrero Villanueva	Admón. Catering FUDRA
	CV. Nini Johana Osuna Ruiz	Admón. Catering ESPRO
	SM. (RVA) Rodrigo Barran Orozco	Admón. Catering BASPC 6
SP.(RVA) Pedro Antonio Galicia Vera	Admón. Catering BIPAT	
SP.(RVA) Pedro Hernández Urbano	Admón. Catering BASPC 9	
TS Julio Cesar Rojas	Admón. Catering BITER 9	
SP.(RVA) Jorge Eidalý Álvarez	Admón. Catering CACOM 1	

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 2 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Equipo auditor:	NOMBRE	ROL
	Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor-Grupo Administrativa
	Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor-Grupo Administrativa
	Johana Patricia Gonzalez Molano	Auditor-Grupo Financiera
	Alejandro U. Murillo Devia	Auditor-Grupo Financiera
	Carmen Aurora Pulido Méndez	Auditor- Grupo de Contratos
	Mayor Alejandra Milena Burgos Torres	Auditor- Grupo de Contratos
	Neil Aldrin Devia Acosta	Auditor- Grupo de Contratos
	Oscar Alfredo Martínez R.	Auditor - Grupo Abastecimientos
	Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor- Grupo Abastecimientos
Objetivo auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a las Políticas de Operación de la ALFM, y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Tolima Grande	
Alcance auditoría:	Evaluar la aplicación y efectividad de los puntos de control establecidos en la administración del Riesgo, conforme a las Políticas de Operación de la ALFM y demás documentos complementarios de la operación de los Procesos Gestión de Abastecimientos, Financiera, Contractual, Administrativa y del Talento Humano de la Regional Tolima Grande, para los meses de enero a agosto de la vigencia 2022.	
Criterios de Evaluación:	Matriz de riesgos ALFM, puntos de control y Plan de mitigación del Riesgo, Políticas de Operación, Procedimientos, Indicadores de gestión y documentos complementarios aplicados a los Procesos evaluados.	



Introducción y Contextualización

Mediante memorando No.2022100200182863 se realiza la apertura de la auditoria a la Regional Tolima Grande en los Grupos abastecimientos, áreas administrativas, financiera y contratación con alcance a los meses enero 01 al 31 de agosto 2022.

Mediante correo electrónico de fecha 08-09-2022 se informa que fue creada una carpeta compartida de para facilidad en la entrega de la información requerida en desarrollo de auditoria Link:\\Alrto14\auditoria

En cumplimiento de la planificación de la auditoría se realiza el desplazamiento a las Unidades de negocio, administradas por la Regional Tolima Grande, ubicadas en las Ciudades Ibagué, Honda, Neiva, La Plata, Puerto Salgar, Girardot, Nilo y Fusagasugá, los días 21, 22 y 23 de septiembre del 2022.

Mediante memorando No.2022100200201253 de fecha 28/09/2022 el equipo auditor solicita ampliación en los plazos para la entrega del informe preliminar auditoría de gestión Regional Tolima Grande "(...) considerando que el día 28 de septiembre, se terminó de recibir la

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 3 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

información solicitada y la misma requiere del análisis del equipo auditor”, quedando la fecha de entrega para el 07/10/2022.

GRUPO ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO

(Auditores: Yamile Andrea Munar Bautista- Jean Edicson Monsalve Salcedo)



PLANTA DE PERSONAL REGIONAL TOLIMA GRANDE:

Observaciones: Mediante memorando No.2022141220197133, de fecha 22-09-2022, la Coordinación Administrativa – Grupo Talento Humano, suministra información del personal de la Regional Tolima Grande, que ejercen roles de segunda línea de defensa, en cuanto al seguimiento y control de actividades y los procesos, sujetos de verificación en desarrollo de Auditoria de Gestión durante lo corrido de la vigencia 2022, mencionado en el alcance del ejercicio auditor, así:

ITEM	NOMBRE	CC No.	CARGO	UBICACIÓN DEL CARGO	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
1	EYLEN PATRICIA LUENGAS GONZALEZ	1.018.403.865	DIRECTOR REGIONAL DEL	DIRECCION	01/01/2022	17/07/2022
2	RUBEN DARIO CAMELO DAZA	79.054.162	SECTOR DEFENSA		18/07/2022	ACTUAL
3	JURLEY MARIA CASTILLO PACHECO	1.070.611.230	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR FINANCIERO	01/01/2022	31/01/2022
4	ROJAS CASTRILLON YULY TATIANA	1.117.526.646	PROFESIONAL DE DEFENSA		07/02/2022	14/06/2022
5	JORGE AURELIO BARRAGAN SAENZ	79.513.183	PROFESIONAL DE DEFENSA		15/06/2022	ACTUAL
6	AYALA BAUTISTA EDILMA ANDREA	1.026.259.645	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR CONTRATOS	01/01/2022	31/07/2022
7	ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERON	1.075.625.216	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR CONTRATOS	01/08/2022	ACTUAL
8	IRINI SOFIA PADILLA ORTIZ	65.829.690	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR ABASTECIMIENTOS	01/01/2022	31/01/2022
9	JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO	79.989.470	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR ABASTECIMIENTOS	02/03/2022	ACTUAL
10	EYLEN PATRICIA LUENGAS GONZALEZ	1.018.403.865	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	18/07/2022	31/08/2022
11	JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ	11.316.276	PROFESIONAL DE DEFENSA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	01/09/2022	ACTUAL

De acuerdo con lo registrado en tabla de Excel, suministrada por la Regional en la respuesta al requerimiento No.1 de Auditoria denominado “Novedades”, se puede evidenciar que a la fecha de la revisión la Regional Tolima Grande, cuenta con 103 cargos ocupados; esta información comparada con lo establecido en Resolución No.2180 del 30 octubre de 2017, la Regional debería contar con 112 cargos ocupados, reflejando una diferencia de **9** puestos de trabajo, menos de los asignados.

27. REGIONAL TOLIMA GRANDE		
Denominación del Empleo	Grado	No. Empleos
DIRECTOR REGIONAL DEL SECTOR DEFENSA	1-3-16	1
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-14	4
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-10	6
PROFESIONAL DE DEFENSA	3-1-1	1
TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-28	7
TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1-28	2
TÉCNICO PARA APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5-1-26	6
TÉCNICO DE SERVICIOS	5-1-26	17
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1-23	5
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1-20	16
AUXILIAR DE SERVICIOS	6-1-16	47
TOTAL		112

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 4 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

A los **9** puestos de trabajo, que se encuentran sin proveer a la Regional, se suman los casos de restricciones médicas de auxiliares de cocina que, según la relación emitida por el grupo de SST de la Regional, son 13 funcionarios que poseen restricciones en sus labores, en su mayoría por enfermedades de origen laboral. Lo anterior, permite inferir que el área misional no cuenta con la planta de personal suficiente para la ejecución de las actividades diarias, pudiendo generar reprocesos, mayor carga laboral para los auxiliares de cocina que ejecutan todas las tareas y posibles causas de nuevas enfermedades de origen laboral.

ACTA DE ENTREGA:

Estado: No cumple

Observaciones: Una vez solicitada la información relacionada con las actas de entrega de los cargos por retiro, en formato Cód.GA-FO-27 versión 2, a la fecha de verificación se tuvo alcance a los mencionados soportes sin novedad:

- Eylen Patricia Luengas Gonzalez
- José Dario Agudelo Ramírez
- Ayala Bautista Edilma Andrea
- Pérez Tovar Disney
- Ramírez Tovar Gloria Lizeth
- Loani Yaneth Lozano Molina
- Edizabeth Diaz Espinosa
- Lina Maria Merchan Moscoso

En cuanto a los funcionarios Romero Rodríguez Dayana Trinidad, Irini Sofía Padilla Ortiz, Jurley Maria Castillo Pacheco, las actas no fueron allegadas por parte del área de Talento Humano.



Como beneficio de auditoría, la Regional Tolima Grande – Talento Humano, realizó el envío de las actas de entrega mediante memorando No.2022141220195583 de fecha 20-09-2022, dirigido a la Dirección Administrativa y del Talento Humano.

Por lo anterior, se recomienda la aplicación de lo establecido en Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.6.1 Traslado "(...) *cabe resaltar que toda separación del cargo deberá estar soportada por un acto administrativo, acta de entrega de cargo y paz y salvo (inclusive por vacaciones), los respectivos documentos se adjuntaran a la Historia laboral.*; no se registra en la tabla de hallazgos.

EXAMENES DE RETIRO:

Estado: Cumple

Observaciones: Se realizó una muestra aleatoria, en la cual se evidencia que se realizaron las citaciones y programaciones para realizar examen médico de retiro a los funcionarios: Eylen Patricia Luengas Gonzalez, José Dario Agudelo Ramírez, Carlos Eduardo Nava Fera, Leidy Lizeth Hernández Gil, Dayana Trinidad Romero Rodríguez, Diaz Tovar Gina Paola, Rojas

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 5 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

Castrillón Yuly Tatiana, Serrano Orduz Narly Brillyth, Ayala Bautista Edilma Andrea, Diaz Bonilla Juan Sebastián, Pérez Tovar Disney, Quinones Rodríguez Diva, Reyes Cárdenas Luz Edna, Raquel, Rey Cobos Maria De Pilar, Ramírez Tovar Gloria Lizeth, Romero Rodríguez Dayana, Trinidad Quimbayo Sáenz Mónica, López Doria Nimia Sofía, Jurley Maria Castillo Pacheco, Néstor Alexander Becerra, Loani Yaneth Lozano Molina, Edizabeth Diaz Espinosa, Irini Sofía Padilla Ortiz, Diana Isabel Mojica Jiménez, Lina Maria Merchan Moscoso.

Exámenes Periódicos programados para noviembre 2022 según plan de trabajo – Estándares mínimos en cumplimiento a la normativa vigente de seguridad y salud en el trabajo, Resolución 2346/2007, que trata sobre la práctica de evaluaciones medicas ocupacionales, Exámenes periódicos, de ingreso y de egreso. No se registra en la tabla de hallazgos

VIATICOS:

Estado: No Cumple



Observaciones: Una vez verificados los soportes, cargados en la carpeta compartida, correspondientes a las comisiones efectuadas y pagadas en la Regional Tolima Grande durante el periodo comprendido entre junio y agosto de 2022; se encuentra que las novedades persisten. de acuerdo con lo documentado en Auditoría 04/2022 - Hallazgo 1: Liquidación de Viáticos “Se evidencia debilidad en la cadena administrativa de reconocimiento de viáticos al personal de la Regional Tolima Grande lapso enero a mayo de 2022. (Verificación de días de comisión aprobados v.s. los realizados)”

- ✚ Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Juan Daniel Sáchica comisión del 18 al 19 (1.5 días), del 21 al 22 y del 22 al 22 (1.5 días), del 25 al 26 y del 26 al 27 (2.5 días) y 11 al 12 de julio (1.5 días) que arrojan un total de **7** días en comisión, sin embargo, se realizó la liquidación y pago de 8 días.

El análisis realizado permite observar, especialmente, que entre el día 21 y el 22 de julio en la resolución se está fraccionando la comisión llevando a liquidar dos (2) días, sin considerar que el día 22, sin importar desplazamientos a destinos diferentes, debe ser tomado como el día de regreso a la sede laboral habitual del funcionario sin pernoctar, es decir lo correcto debe ser una comisión de 1.5 días en ese periodo de fechas; igual situación se puede visualizar entre los días 25 a 27 de julio periodo en el cual se genera la autorización de comisión por 2.5 (sin pernoctar el día 27). En conclusión, no es ACEPTABLE fraccionar el tiempo de las comisiones con el ánimo de inducir al error en la liquidación de la prestación.

- ✚ Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Fabio Mauricio Quintero comisión del 01 al 02 (1.5 días), del 05 al 05 (0.5 días), del 06 al 07 (1.5 días), del 08 al 08 (0.5 días) del 09 al 09 (0.5 días) y 11 al 11 (0.5 días), del 12 al 13 (1.5 días), del 14 al 14 (0.5), del 15 al 16 (1.5), del 21 al 22 (1.5 días), del 22 al 23 de julio (1.5 días) para un total de **11 días**, sin embargo, se liquidó y pagó por **12** días.

Para este funcionario se presenta la misma situación analizada en el caso anterior; fraccionamiento de las fechas autorizadas para los desplazamientos, toda vez que entre el día 21 y el 23 de julio, genera la liquidación UNICAMENTE de 2.5 días, toda vez que el día 23 se observa es el regreso a la sede habitual de labor.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 6 de 250		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- ✚ Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Bresney Maldonado Beltran del 11 al 25 (15 días) por reemplazo de vacaciones, para un total de **14.5 días**, sin embargo, se liquidó y pagó por 10 días. Igualmente, no se observó autorización del Director General para esta comisión, teniendo en cuenta que se trata de una comisión por reemplazo de vacaciones.
- ✚ Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Johan Stic Quincha comisión del 07 al 12 de junio (5.5 días), para un total de **5.5 días**, sin embargo, se liquidó y pagó 6.5 días.
- ✚ Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Mary Luz Galeano, Jorge Aurelio Barragán y Erika Alejandra Ardila por motivo de ejecución del apoyo en el cierre financiero; de lo anterior no se allegaron soportes de legalización “Informe ejecutivo sucinto sobre las actividades realizadas entregado al superior inmediato que solicito la comisión”; lo anterior, incumpliendo establecido en Manual de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos.

Teniendo en cuenta que la novedad acerca de la liquidación de los viáticos (*días de comisión cancelados vs los realizados*) es reiterativa y que el plan de mejoramiento se encuentra suscrito con CÓDIGO HOCl-676, desde allí se verificará la aplicación de las acciones correctivas y preventivas.



Sin embargo, la novedad de soportes de legalización de la comisión “*informe sucinto*” debe ser sujeto de mejora a través de plan de mejoramiento.

DOTACIÓN:

Estado: No cumple

Observaciones: Se evidencia a través de la tabla No.1, relación de personal activo en la Regional Tolima Grande, que para el primer cuatrimestre vigencia 2022, permanecían en servicio **65** funcionarios, con derecho al suministro de dotación; a la fecha de la verificación del reporte ERP-SAP (MB51), se puede evidenciar que el ingreso de dotación fue ejecutado con fecha 13-09-2022 (facturas FE 597 y FE 600) y desde ese periodo se inició el suministro de la misma.

Texto Cabecera	Texto breve de material	Ctd.en UM entrada	Texto de clase-mov.	Documento material	Fecha de documento	Fe. contabilización
FACTURA FE600	CAMISETA TIPO POLO MANGA CORTA	22	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE597	OVEROLES DE PROTECCION	14	EM Entr.mercancías	5000549731	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE600	PANTALON HOMBRE	2	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE600	PANTALON JEAN PRELAVADO	22	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 7 de 250		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Texto Cabecera	Texto breve de material	Ctd.en UM entrada	Texto de clase-mov.	Documento material	Fecha de documento	Fe. contabilización
FACTURA FE597	ROPA RESISTENTE AL CALOR	400	EM Entr.mercancías	5000549731	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE597	BOTA CAUCHO CANA ALTA PUNTERA ACERO PAR	306	EM Entr.mercancías	5000549731	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE597	BOTAS DIELECTRICAS PAR	7	EM Entr.mercancías	5000549731	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE600	BOTAS DIELECTRICAS PAR	12	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE600	ZAPATOS BLANCOS ANTIDESLIZANTES PAR	13	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022
FACTURA FE600	CONJUNTO UNIFORME ANTIFLUIDO DOT	3	EM Entr.mercancías	5000549723	13/09/2022	13/09/2022

Fuente: ERP-SAP (MB51) movimiento 101 entradas de mercancías

Lo anterior incumple lo establecido en el Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes

“La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrará cada 4 meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.”

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:



AUTOEVALUACIÓN 2021

Estado: Cumple

Observaciones: Una vez validada, con la funcionaria encargada de las funciones de SST en la Regional Tolima Grande, la información cargada en herramienta SVE en cuanto al sub numeral 1.2.3, se concluye que la autoevaluación de los Estándares mínimos correspondiente a la vigencia 2021, fue suscrita por el profesional asignado a dicha función en la Regional; sin embargo, no fue registrada en ALISTA aplicativo ARL POSITIVA con el número de identificación de la Regional Tolima Grande NIT No. 800.117.184-2.

Como **beneficio de auditoría**, la coordinación Administrativa - Grupo SST, realizaron el reporte de autoevaluación en ALISTA aplicativo ARL POSITIVA de acuerdo con lo evidenciado en reporte No.056883 de fecha 28-09-2022.

MATRIZ DE RIESGOS Y PELIGROS – BRIGADA DE EMERGENCIAS:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO		Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 8 de 250
			Fecha:	09	08
					

Estado: No cumple

Observaciones: Teniendo en cuenta que esta matriz corresponde a una herramienta de gestión de la Regional Tolima Grande, que permite determinar objetivamente cuáles son los riesgos relevantes para la seguridad y salud de los trabajadores que enfrentan en su lugar habitual de trabajo, se puede evidenciar que, a la fecha, no se cuenta con la matriz actualizada ni Brigada de Emergencias.

Dentro del Plan de Trabajo SST vigencia 2022, se encuentra definida la actividad, que debió llevarse a cabo en los meses de julio y septiembre 2022 respectivamente. Sin embargo, se presenta acta de coordinación de fecha 15-07-2022 en la cual participan los líderes del proceso a nivel central y se hace solicitud de ajuste de fechas para los temas en verificación.

ACTIVIDAD NIVEL 2		% PESO PROGRAMADO	META/ ENTREGABLE	RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
2.2	GESTION DE PELIGROS	30%														
	TAREAS	RESPONSABLE	% PESO PROGRAMADO													
2.2.1	Metodología para la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SST	2%	Metodología de identificación de peligros y riesgos					X							
2.2.2	Matriz de peligros, evaluación y valoración de riesgos	SST	2%	Actualización de la matriz de identificación de peligros y valoración de riesgos							X					

Fuente: SVE 1.2.4 Plan de Trabajo SST 2022



?	E	Nombre	Fecha inicial planificada	Fecha final planificada	Puntos	Responsable
?	New	2.2.1 Actualizacion de la Matriz IPEVR	03/feb/2022 00:00:00	15/sep/2022 23:59:00	1	Yerly Piedad Garzon Santos

ACTIVIDAD NIVEL 2		% PESO PROGRAMADO	META/ ENTREGABLE	RECURSOS	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC		
2.3	GESTION DE AMENAZAS	10%																
	TAREAS	RESPONSABLE	% PESO PROGRAMADO															
2.3.1	Plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias	SST	2%	Actualización del plan de emergencias						X								
			1%	Socialización del plan de emergencia a los funcionarios de la oficina, listado								X						
			1%	Planes de las instalaciones con las rutas de evacuación, áreas y salidas de emergencia								X						
			1%	Planificación y ejecución de los simulacros de evacuación e informe del ejercicio								X						
			1%	Acta de conformación de la brigada de emergencias								X						
2.3.2	Brigada Emergencias	SST	1%	Revisión y actualización de los libros de vida de brigadistas						X								
			1%	Registros de asistencia a capacitaciones y evaluaciones de las mismas							X							
			1%	Entrega de dotación brigada emergencias									X					

Se recomienda que, las fechas sean claramente concertadas, por cuanto en la mencionada acta, espacio CONCLUSIONES, no se observa la aceptación de las solicitudes realizadas en el desarrollo de la reunión y, sobre todo, la fecha en las cuales se dará cumplimiento.

Teniendo en cuenta la solicitud de la Regional Tolima Grande – Grupo SST, se recomienda que la Dirección Administrativa y del Talento Humano - Grupo SST, documente los cambios de fechas en el programa de SST vigencia 2022, en concordancia a que los lineamientos al respecto son emitidos desde el nivel central hacia las regionales.

MANEJO DE RECURSOS DE RESIDUOS SOLIDOS:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 9 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Estado: No cumple

Observaciones: Se verifica el libro destinado para el control de los recursos obtenidos por los residuos sólidos y Aceites Vegetales Usados (AVU); se pudieron observar movimientos que no se enmarcan en los conceptos de Seguridad y Salud en el trabajo:

- ✚ Con fecha 18-01-2022 y 31-01-2022 se pagaron \$345.000 y 229.200 respectivamente, por concepto de Revisión Tecno mecánica.
- ✚ Con fecha 17-03-2022 se pagaron \$259.850 y 529.000 respectivamente, por concepto de cambio de aceite y mantenimiento de vehículos.
- ✚ Con fecha 17-03-2022 pagó \$360.000, por concepto de compra de batería MAC48ST.
- ✚ Con fecha 28-03-2022 se pagó \$345.000, por concepto de Revisión Tecno mecánica.
- ✚ Con fechas 03-05-2022, 04-05-2022 y 09-05-2022 se pagaron \$294.000, 442.000, 744.000, 250.000 y 510.000 respectivamente, por concepto de mantenimiento de instalaciones y luminarias.
- ✚ Con fecha 11-06-2022 se pagó \$240.000, por concepto de mantenimiento de instalaciones y luminarias.

Lo anterior, en contravía de los conceptos de Seguridad y Salud en el Trabajo y, la planeación y plazos establecidos para la ejecución contractual registrado en el Plan anual de Adquisiciones, donde se le asignaron, a la Regional, los recursos para tal fin; así:

- ✚ Contratar el servicio de mantenimiento integral a todo costo; con cobertura total de repuestos y partes; homologación; para los vehículos que conforman el parque automotor, perteneciente a la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande. Por valor de \$23.500.000, proyectado para su adquisición con plazo febrero 2022



Una vez analizadas las novedades presentadas en la utilización de los recursos, el equipo auditor determina la necesidad del levantamiento de un Plan de Mejoramiento en aras de evidenciar el estricto cumplimiento del procedimiento y destinación de los recursos obtenidos por concepto de residuos sólidos y AVU desde la Dirección Regional.

SUBCOMITÉ DE CONTROL INTERNO:

Estado: No cumple

Observaciones: Se verifica, en la intranet, la publicación de las actas del sub Comité de Control Interno, de las cuales se puede evidenciar que no se encuentran las actas correspondientes a



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 10 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

los meses de febrero a agosto 2022. Lo anterior incumpliendo lo establecido en la Resolución No.1058 de 2020, artículos Cuarto, Quinto, Sexto, séptimo y las demás que le sean aplicables.

Fuente: Intranet / Direcciones Regionales/ Regional Tolima Grande / Subcomité de Control Interno / 2022

ACTIVOS FIJOS:

Cuenta 167502 Equipo de transporte

Estado: No Cumple

Observaciones: Una vez generado el reporte ERP-SAP (AR01), se evidencia que existen 4 vehículos (Tabla No.1) que se encuentran disponibles y a los cuales se les invierte dinero en gastos de: seguros, mantenimiento, SOAT, Tecno mecánica, y éstos a la fecha se encuentran registrados con valor cero (\$0).

Lo anterior, va en contravía de la normatividad contable aplicable para los activos fijos y las instrucciones de la Dirección General, emitidas en reunión de subcomité No.0007 de fecha 16-06-2022, al respecto del manejo del estado de estos vehículos.

Cuenta 839090

Estado: No Cumple

Observaciones: Una vez generado el reporte ERP-SAP (AR01), se evidencia que existen 1.611 activos registrados en cuenta 839090, de los cuales, 275 activos (Tabla No.2) registran valor de adquisición, amortización y valor contable en cero. Lo que presuntamente corresponde a bienes recibidos de terceros (9346) o bienes recibidos en custodia (9306) los cuales deberían estar registrados en esa cuenta de acuerdo con lo registrado en el Balance General de la Regional.

De acuerdo con lo registrado en auditoria de Gestión No.019/2021, hallazgo No.4 registrado en SVE con Plan de Mejoramiento HOCI-622 en ejecución; se evidencia que a la fecha la entidad, no tiene documentado el manejo del registro en la cuenta 839090, ni de los activos de propiedad de la fuerza entregados para administrados por la ALFM.

ACTIVOS DE MENOR CUANTIA (<= 2 SMMLV)



Estado: No Cumple

Observaciones: Mediante reporte ERP-SAP (AR01) se observan 5 Activos de menor cuantía (<= 2 SMMLV) (Tabla No.3) no depreciados en la misma Vigencia.

Los activos relacionados no cumplen con lo establecido en el Manual de Bienes Muebles e Inmuebles Cód.GA-MA-02 versión 02 Numeral 8.1.3 Depreciación de Activos Menor Cuantía

“Los activos Propiedad Planta y Equipo de Menor Cuantía, son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse, en el mismo año en la que se adquieren o incorporan a la entidad, si no supera dos salarios mínimos legales vigentes se deprecia en la vigencia de la adquisición y si es medio salario en el mismo mes de la adquisición o incorporación del bien.”

DIFERENCIA REPORTES (AR01) vs (ZFI030)

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 11 de 250			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Estado: No Cumple

Observaciones: Se genera reporte ERP-SAP, modulo logístico (**AR01**), donde se lista la totalidad de los activos fijos distribuidos por cuentas contables y fue comparado con reporte (**ZFI030**) que lista la totalidad de los activos fijos, identificando la totalidad de los activos con el responsable del mismo. De lo anterior se puede evidenciar que el reporte (AR01) registra 2.029 activos fijos y el reporte (ZFI030) registra 1.821 activos, reflejando una diferencia de 208 activos.

Asignación de activos – PLAQUETIZACION

Estado: No Cumple

Observaciones: Durante el ejercicio de verificación y control de inventarios de Activos Fijos, en los CAD´s y Comedores visitados entre el 21 y 23 de septiembre, se pudo evidenciar deficiencia en la plaquetización de los activos. Incumpliendo lo establecido en el numeral 7.2.1 BIENES EN SERVICIO, del Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 V.2

ALMACEN GENERAL:

Estado: Cumple



Observaciones: Se realizó visita *in situ*, con fecha 23-09-2022, en la cual se generó el reporte ERP-SAP, para ejecutar el conteo físico de inventarios durante la cual se obtuvo:

Stock en Sistema	\$ 176.707.310,00
Stock en Físico	\$ 176.708.773,85
Faltante	\$0,00
Sobrante	\$ 1.463,85

El sobrante, corresponde a 2 unidades del producto 400000874 “Agua para Batería” los cuales están siendo ingresados al sistema por parte del responsable del Almacén de la Regional con ayuda del responsable del Almacén General de la ALFM por cuanto, al no ser víveres, el procedimiento para su ingreso es diferente.

Por otra parte, se observó en el almacén 93 activos, entre accesorios para uso y mantenimiento de equipos de impresión por valor de \$57.867.089, aun cuando la Regional cuenta con el Contrato 015-012-2022 para el “... Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Repuestos para Impresoras y Equipos de Cómputo...”, lo que puede generar un detrimento al patrimonio.

Material	Texto breve de material	Centro	Almacén	Tipo material	Unidad medida base	Libre utilización	Valor libre util.
400000652	UNIDAD IMAG LEXMAR 52D0Z00 MS811DN/MX711	G001	AG01	ZCON	UND	8	\$ 1.362.984
400001710	UNIDAD FUSORA OKIDATA MB462	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 3.263.287
400000650	UNIDAD DE IMAGEN LEXMARK 50F0Z00	G001	AG01	ZCON	UND	1	\$ 162.673

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 12 de 250		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							


400000634	TONER ORIGINAL OKIDATA 5500MB	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 4.747.353
400003780	TONER ORIGINAL DE HP W1470A	G001	AG01	ZCON	UND	2	\$ 3.399.999
400000620	TONER LEXMARK 62D4H00 25.000 PAG	G001	AG01	ZCON	UND	1	\$ 912.937
400000618	TONER LEXMARK 60F4H00	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 3.685.672
400000605	TONER HP CE278A LASERJET	G001	AG01	ZCON	UND	8	\$ 2.389.687
400003761	TONER HP 58A BLACK LASER JET	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 3.000.002
400000594	TONER CF 283A LASERJET BLACK N 127FW	G001	AG01	ZCON	UND	3	\$ 811.399
400000311	KIT MANTENIMIENTO OKIDATA NP 57108101	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 4.239.891
400000308	KIT MANTENIMIENTO HP CB388-67901	G001	AG01	ZCON	UND	2	\$ 900.001
400003783	KIT MANTENIMIENTO HP 110V-J8J87A	G001	AG01	ZCON	UND	2	\$ 3.499.999
400001705	KIT MANTENIM IMPRESORA LEXMARK MX710	G001	AG01	ZCON	UND	3	\$ 3.706.124
400001704	KIT MANTENIM IMPRESORA LEXMARK MX410	G001	AG01	ZCON	UND	4	\$ 4.639.999
400001708	KIT MANTENIM IMPRESORA HP CB388A P4014N	G001	AG01	ZCON	UND	2	\$ 2.117.500
400003108	KIT DE MANT LEXMARK 50F0Z00	G001	AG01	ZCON	UND	1	\$ 147.086
400003107	KIT DE MANT LEXMARK 40X8431	G001	AG01	ZCON	UND	3	\$ 1.785.000
400000226	DRUM OKIDATA 44574301	G001	AG01	ZCON	UND	7	\$ 4.834.329
400000176	CINTA FOTOCOPIADORA CANON	G001	AG01	ZCON	UND	3	\$ 690.000
400000147	CARTUCHO TONER HP CC 364A P4014/P4015	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 3.515.556
400000146	CARTUCHO TONER HP CB 436A #35 HP	G001	AG01	ZCON	UND	5	\$ 1.660.050
400000145	CARTUCHO TONER CB436A LASERJET P1505 HP	G001	AG01	ZCON	UND	2	\$ 608.003
400000111	CARTUCHO DE TONER HP CE 285A HP	G001	AG01	ZCON	UND	6	\$ 1.787.558
Total						93	\$ 57.867.089

Fuente: Transacción ERP-SAP MB52. Almacén General Regional Tolima Grande (G001) (23-09-2022)

Así mismo, se evidencian, elementos que durante la vigencia 2022, con corte a 20/09/2022 no han tenido rotación. Estos bienes equivalen a CINCUENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$55.342.747); entre ellos se observan, insumos que hacían parte de una unidad de servicio que ya no se encuentra activa en la agencia. Esto **“poca rotación”** puede generar riesgos de pérdida de bienes por deterioro o vencimiento, e igualmente, representa riesgo de detrimento al patrimonio.

Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400000002	ACOPLE GUARDIAN DE 5/8	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 121.800
G001	400000031	BISTURI ELABORADO EN PLASTICO	01.01.2022	20.09.2022	0	30	UND	\$ 13.245
G001	400000048	BOLIGRAFO SLY COLORES VARIOS	01.01.2022	20.09.2022	0	33	UND	\$ 5.930



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 13 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>




Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400000065	BOMBILLO AHORRADOR 20W T2- 120V LUZ DIA	01.01.2022	20.09.2022	0	51	UND	\$ 312.984
G001	400000111	CARTUCHO DE TONER HP CE 285A HP	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 1.787.558
G001	400000145	CARTUCHO TONER CB436A LASERJET P1505 HP	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 608.003
G001	400000146	CARTUCHO TONER HP CB 436A #35 HP	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 1.660.050
G001	400000148	CARTULINA BRISTOL BLANCA 1/8	01.01.2022	20.09.2022	0	44	UND	\$ 396.000
G001	400000152	CARTULINA BRISTOL OFICIO COLOR PAQ X 100	01.01.2022	20.09.2022	0	35	UND	\$ 146.510
G001	400000176	CINTA FOTOCOPIADORA CANON	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 690.000
G001	400000192	CLAVIJA DE CAUCHO INDUSTRIAL DE 15 AMPR	01.01.2022	20.09.2022	0	9	UND	\$ 71.995
G001	400000196	CONTENEDOR ESPUMADO 16 ONZAS CON TAPA	01.01.2022	20.09.2022	0	16	UND	\$ 164.055
G001	400000210	CUBIERTA POLICOVER CARTA TRANSPARENTE	01.01.2022	20.09.2022	0	41	UND	\$ 386.330
G001	400000269	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO POLIPROPILENO	01.01.2022	20.09.2022	0	161	UND	\$ 546.503
G001	400000284	GUIAS SEPARADORAS EN PLASTICO CAL. 18	01.01.2022	20.09.2022	0	11	UND	\$ 6.953
G001	400000293	INTERRUPTOR SENCILLO	01.01.2022	20.09.2022	0	10	UND	\$ 73.329
G001	400000308	KIT MANTENIMIENTO HP CB388-67901	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 900.001
G001	400000311	KIT MANTENIMIENTO OKIDATA NP 57108101	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 4.239.891
G001	400000347	LLANTA 235 X 75 R15	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 281.804
G001	400000393	NIPLE ACERO AL CARBON SCH 40 DE 2 X 6	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 33.872
G001	400000394	NIPLE ACERO AL CARBON SCH 40 DE 3/4 X 8	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 5.452
G001	400000428	PAPEL TERMICO PARA FAX 21.6CM X 30 M	01.01.2022	20.09.2022	0	144	UND	\$ 550.944
G001	400000429	PAPEL TIQUETEADORA M TEX PLY X 660 M	01.01.2022	20.09.2022	0	680	UND	\$ 818.040
G001	400000453	PERFORADORA RANK 1090	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 27.297
G001	400000496	ROLLO ETIQUETA - TIQUETEADORA 1115	01.01.2022	20.09.2022	0	208	UND	\$ 206.128
G001	400000569	TENSIOMETRO DIGITAL	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 214.200
G001	400000605	TONER HP CE278A LASERJET	01.01.2022	20.09.2022	0	8	UND	\$ 2.389.687
G001	400000652	UNIDAD IMAG LEXMAR 52D0Z00 MS811DN/MX711	01.01.2022	20.09.2022	0	8	UND	\$ 1.362.984
G001	400000653	UNION EN ACERO CARBON DE 2 X 150	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 30.624
G001	400000654	UNION EN ACERO CARBON DE 3/4 X 150	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 8.816
G001	400000655	UNIVERSAL ACERO CARBON DE 1/2 X 150	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 6.496
G001	400000656	UNIVERSAL ACERO CARBON DE 2	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 104.400
G001	400000658	VALVULA SOLENOIDE V4046B-1007	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 364.356
G001	400000761	CUCHARA DESECHABLE GRANDES X 100	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 18.833
G001	400000886	ARNES MULTIPROPOSITO CRUZADO 4 ARGOLLAS	01.01.2022	20.09.2022	0	12	UND	\$ 1.224.960

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 14 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</p>			

Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400000900	BOTA PVC MEDIA CANA BAJA CON PLANTI PAR	01.01.2022	20.09.2022	0	13	UND	\$ 613.100
G001	400000931	CHALECO EN DRIL VULCANO BRIGADISTA	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 69.600
G001	400000942	ESLINGA CON AMORTIGUADOR DE IMPACTO	01.01.2022	20.09.2022	0	10	UND	\$ 545.200
G001	400000960	GUANTE DE VAQUETA PAR	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 41.760
G001	400000975	GUANTE RESISTENTE AL CALOR PALMA RECUBIE	01.01.2022	20.09.2022	0	101	UND	\$ 862.363
G001	400000991	INMOVILIZADOR CERVICAL	01.01.2022	20.09.2022	0	14	UND	\$ 406.000
G001	400000998	MANGA EN CARNAZA REFORZADA DE 14 MM	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 81.200
G001	400001004	MONOGAFAS DE SEGURIDAD TRANSPARENTE	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 19.635
G001	400001008	PETO CARNAZA MEDIDA 60X90 ESPESOR 14MM	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 29.715
G001	400001038	VISOR EN POLICARBONATO SIN RIBETE 8 X 16	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 88.160
G001	400001112	TEE EN ACERO CARBON DE 1 X 150	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 11.832
G001	400001113	TEE EN ACERO CARBON DE 1/2	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 22.968
G001	400001114	TEE EN ACERO CARBON DE 2	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 220.974
G001	400001115	TEE EN ACERO CARBON DE 3/4	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 28.536
G001	400001124	TOMA CORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 27.003
G001	400001154	TARJETA 17.5 x 12.45 BLANCO GRANITO X 12	01.01.2022	20.09.2022	0	45	UND	\$ 292.500
G001	400001197	LIQUIDO DE FRENOS (FRACO 500CC)	01.01.2022	20.09.2022	0	91	UND	\$ 281.138
G001	400001234	COMPRESAS ESTERILES	01.01.2022	20.09.2022	0	18	UND	\$ 216.000
G001	400001495	PLATO HONDO DE ICOPOR X 12 CM	01.01.2022	20.09.2022	0	12	UND	\$ 83.593
G001	400001533	ANGEO PLASTICO * MTS	01.01.2022	20.09.2022	0	25	UND	\$ 124.912
G001	400001562	LAMPARA SOBRE PONER COMPLETA	01.01.2022	20.09.2022	0	20	UND	\$ 2.099.992
G001	400001704	KIT MANTENIM IMPRESORA LEXMARK MX410	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 4.639.999
G001	400001705	KIT MANTENIM IMPRESORA LEXMARK MX710	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 3.706.124
G001	400001708	KIT MANTENIM IMPRESORA HP CB388A P4014N	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 2.117.500
G001	400001763	ROLLO PAPEL QUIMICO 76Mm	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 3.700
G001	400001785	LLANTA 205/70 R-15 G32 - VANS	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 1.794.520
G001	400001964	FILTRO- ACEITE AD7041	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 66.612
G001	400001965	FILTRO- ACEITE A-67	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 97.622
G001	400001966	FILTRO- ACEITE A-339	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 17.242
G001	400001967	FILTRO- ACEITE AR-12/18	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 29.154
G001	400001968	FILTRO- ACEITE A-4041	01.01.2022	20.09.2022	0	17	UND	\$ 82.620
G001	400001969	FILTRO- ACEITE A-1	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 5.653


GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 15 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400001970	FILTRO- ACEITE A-4044	01.01.2022	20.09.2022	0	9	UND	\$ 49.473
G001	400001971	FILTRO- ACEITE A-4056	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 19.440
G001	400001972	FILTRO- ACEITE A-20	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 21.644
G001	400001973	FILTRO- ACEITE A-58	01.01.2022	20.09.2022	0	45	UND	\$ 219.330
G001	400001974	FILTRO- ACEITE A-4011	01.01.2022	20.09.2022	0	11	UND	\$ 63.745
G001	400001975	FILTRO- ACEITE A-4048	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 55.626
G001	400001976	FILTRO- ACEITE A-4049	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 45.630
G001	400001977	FILTRO- ACEITE A-14476	01.01.2022	20.09.2022	0	21	UND	\$ 102.060
G001	400001978	FILTRO- ACEITE A-1402	01.01.2022	20.09.2022	0	40	UND	\$ 194.360
G001	400001979	FILTRO- ACEITE A-1406	01.01.2022	20.09.2022	0	38	UND	\$ 184.680
G001	400001980	FILTRO- ACEITE A-323	01.01.2022	20.09.2022	0	11	UND	\$ 53.449
G001	400001981	FILTRO- ACEITE A-73	01.01.2022	20.09.2022	0	41	UND	\$ 199.260
G001	400001982	FILTRO- ACEITE A-3603	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 34.013
G001	400001983	FILTRO- ACEITE AR-9	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 24.300
G001	400001984	FILTRO- ACEITE AR-4	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 29.154
G001	400001985	FILTRO- ACEITE AR-4M	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 29.160
G001	400001986	FILTRO- ACEITE A-4051	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 13.298
G001	400001987	FILTRO- ACEITE A-4052	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 16.852
G001	400001988	FILTRO- ACEITE AD-4271	01.01.2022	20.09.2022	0	16	UND	\$ 238.752
G001	400001989	FILTRO- AIRE T-28601	01.01.2022	20.09.2022	0	11	UND	\$ 55.341
G001	400001990	FILTRO- AIRE KODIAK COMPRESO TFA/60	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 34.485
G001	400001991	FILTRO- AIRE TF-PL529493	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 183.135
G001	400001992	FILTRO- AIRE KODIAK EXTERNO TFP/529494	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 25.116
G001	400001993	FILTRO- AIRE TFA-112	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 37.672
G001	400001994	FILTRO- AIRE TFA-129	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 32.280
G001	400001995	FILTRO- AIRE TFA-132	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 28.260
G001	400001996	FILTRO- AIRE TFA-133	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 26.900
G001	400001997	FILTRO- AIRE TFA-134	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 6.167
G001	400001998	FILTRO- AIRE TFA-136	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 40.686
G001	400001999	FILTRO- AIRE TFA-137	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 27.120
G001	400002000	FILTRO- AIRE TFA-138	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 33.900
G001	400002001	FILTRO- AIRE TFA-139	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 41.688


GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 16 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400002002	FILTRO- AIRE TFA-145	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 22.838
G001	400002003	FILTRO- AIRE TFA-172	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 22.376
G001	400002004	FILTRO- AIRE TFA-35030=FA-16	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 7.488
G001	400002005	FILTRO- AIRE TFA-977	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 19.928
G001	400002006	FILTRO- AIRE TFA-170=FA-531	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 22.798
G001	400002007	FILTRO- AIRE TFA- 171=FA-561	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 20.546
G001	400002008	FILTRO- AIRE TFA- 2058	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 44.946
G001	400002009	FILTRO- AIRE TFA-2095R	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 34.050
G001	400002010	FILTRO- AIRE TFA-215R	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 15.908
G001	400002011	FILTRO- AIRE TFA-2000	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 5.011
G001	400002012	FILTRO- AIRE TFA-2001-FA-200	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 13.526
G001	400002013	FILTRO- AIRE TFA-2004-FA525	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 33.095
G001	400002014	FILTRO- AIRE TFA-2005	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 18.531
G001	400002015	FILTRO- AIRE TFA-2069	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 27.240
G001	400002016	FILTRO- AIRE TFA-2072	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 25.743
G001	400002017	FILTRO- AIRE TFA-2068	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 7.067
G001	400002018	FILTRO- AIRE TFA-2006-FA-502	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 14.846
G001	400002019	FILTRO- AIRE TFA-2049	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 14.982
G001	400002020	FILTRO- AIRE TFA-2124	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 34.530
G001	400002021	FILTRO- AIRE TFA-2156	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 15.346
G001	400002022	FILTRO- AIRE TF-13Z47K=PA-28	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 36.888
G001	400002023	FILTRO- AIRE TFA-2152R	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 34.712
G001	400002024	FILTRO- AIRE TFA-2164R	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 31.060
G001	400002025	FILTRO- AIRE BAI PAS KODIAK T-175	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 16.116
G001	400002026	FILTRO- COMBUSTIBLE A-1R0751	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 70.728
G001	400002027	FILTRO- COMBUSTIBLE A-5813	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 107.002
G001	400002028	FILTRO- COMBUSTIBLE A-243004	01.01.2022	20.09.2022	0	18	UND	\$ 159.444
G001	400002029	FILTRO- COMBUSTIBLE A-43	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 48.668
G001	400002030	FILTRO- COMBUSTIBLE A-23	01.01.2022	20.09.2022	0	28	UND	\$ 294.644
G001	400002031	FILTRO- COMBUSTIBLE A-23A	01.01.2022	20.09.2022	0	28	UND	\$ 370.608
G001	400002032	FILTRO- COMBUSTIBLE A-7533	01.01.2022	20.09.2022	0	7	UND	\$ 81.249
G001	400002033	FILTRO- COMBUSTIBLE A-3726	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 44.754



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 17 de 250</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>



Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400002034	FILTRO COMBUSTIBLE A-1212	01.01.2022	20.09.2022	0	8	UND	\$ 110.624
G001	400002035	FILTRO COMBUSTIBLE A-39	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 60.865
G001	400002036	FILTRO COMBUSTIBLE A-48	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 19.288
G001	400002037	FILTRO ACEITE A-4050	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 5.405
G001	400002038	FILTRO COMBUSTIBLE A-113	01.01.2022	20.09.2022	0	11	UND	\$ 52.030
G001	400002039	FILTRO AGUA HCX 3380A	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 63.864
G001	400002040	FILTRO AGUA HCX 3304	01.01.2022	20.09.2022	0	4	UND	\$ 53.224
G001	400002041	FILTRO COMBUSTIBLE FF-5019	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 58.247
G001	400002042	FILTRO COMBUSTIBLE BF- 1345	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 77.855
G001	400002043	FILTRO COMBUSTIBLE AD-092	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 14.746
G001	400002044	FILTRO COMBUSTIBLE A-K570	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 11.297
G001	400002045	FILTRO AIRE TF-PL28130	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 61.485
G001	400002046	FILTRO ACEITE LF3000	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 104.025
G001	400002047	FILTRO AGUA HCX-2	01.01.2022	20.09.2022	0	10	UND	\$ 59.160
G001	400002056	ESPARADRAPO ROLLO DE TELA DE 2"	01.01.2022	20.09.2022	0	13	UND	\$ 104.000
G001	400002299	CERRADURA ESCRITORIO - 4 TORNILLOS	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 36.003
G001	400002304	CHAPA DE ESCRITORIO	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 36.003
G001	400002312	CHAPA TIPO BANO MADERA	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 88.001
G001	400002420	LLAVE TERMINAL TIPO JARDIN ½ ROSCA	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 24.000
G001	400002435	MEZCLADOR LAVAMANOS GRIV 4" CROMO	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 123.000
G001	400003783	KIT MANTENIMIENTO HP 110V-J8J87A	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 3.499.999
G001	400003780	TONER ORIGINAL DE HP W1470A	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 3.399.999
G001	400003595	BOMBILLA LED T8 TUBE 18W 865	01.01.2022	20.09.2022	0	22	UND	\$ 110.007
G001	400003593	LAMPARA LED TUBE 18 W T8 613 100-240 W	01.01.2022	20.09.2022	0	10	UND	\$ 700.006
G001	400003589	PINTURA EN ACEITE VERDE CHAMPANA	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 183.001
G001	400003586	BURLETA DE GOMA PARA CERRAMIENTO	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 14.999
G001	400003583	TUBOS LED T8 12W DE ALTO FLUJO	01.01.2022	20.09.2022	0	21	UND	\$ 178.502
G001	400003581	PINTURA OCRE	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 188.999
G001	400003480	TAPA VALVULA DRENAJE BAÑO	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 40.460
G001	400003473	LLANA DENTADA	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 46.410
G001	400003441	PANEL LED 18 WTS	01.01.2022	20.09.2022	0	30	UND	\$ 359.998
G001	400003272	LAMPARA LED DE 110 CUADRADAS Y REDONDAS	01.01.2022	20.09.2022	0	20	UND	\$ 239.999

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 18 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	

Ával	Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	UMB	Valor final
G001	400003181	FLANCHE DE 1 PARA TANQUE AEREO	01.01.2022	20.09.2022	0	2	UND	\$ 20.003
G001	400003108	KIT DE MANT LEXMARK 50F0Z00	01.01.2022	20.09.2022	0	1	UND	\$ 147.086
G001	400003107	KIT DE MANT LEXMARK 40X8431	01.01.2022	20.09.2022	0	3	UND	\$ 1.785.000
G001	400002958	REJILLA DE PISO EN PVC 4 PLG	01.01.2022	20.09.2022	0	6	UND	\$ 59.997
G001	400002816	SIFON PARA LAVAMANOS	01.01.2022	20.09.2022	0	5	UND	\$ 149.999
G001	400002683	INTERRUPTORES DOBLES	01.01.2022	20.09.2022	0	10	UND	\$ 59.999
G001	400002619	ROTULO ADHESIVO HOJA SOBRE * 30 HOJAS	01.01.2022	20.09.2022	0	730	UND	\$ 604.561
Total						3478		\$ 55.342.747

Fuente: Transacción ERP-SAP MB5B. Almacén General Regional Tolima Grande (G001)

CONSUMO DE COMBUSTIBLE

Estado: No Cumple



Observaciones: Una vez analizados los informes mensuales de consumo de combustible, cargados en la carpeta compartida, se evidencia que el consumo en los vehículos administrativos Camioneta Toyota HYLUX placa CWH 308 y camioneta Nissan placa OLO 353 excedieron el consumo, según lo establecido en la Directiva Permanente No. 02 del 05 de mayo de 2022, así:

VEHICULO	ASIGNACIÓN COMBUSTIBLE MES	enero		febrero		marzo		abril		mayo		junio		julio	
		DIFERENCIA		DIFERENCIA		DIFERENCIA		DIFERENCIA		DIFERENCIA		DIFERENCIA		DIFERENCIA	
MICROBUS NISSAN URBAN (CES 735)	80	61,24	-18,76	0	-80	0	-80	0	-80	0	-80	0	-80	0	-80
CAMIONETA TOYOTA HYLUX (CWH 308)	80	60,5	-19,5	72	-8	79,991	-0,009	114,894	34,894	108,093	28,093	70	-10	0	-80
CAMIONETA NISSAN (OLO 353)	70	32,00	-38,00	109,608	39,608	106,95	36,95	92,95	22,95	167,292	97,292	135,987	65,987	101,795	31,795

Fuente: Informe de consumo mensual emitido por la Regional Tolima Grande

En el “*informe de consumo mensual de combustible*” se evidencian, en el campo observaciones, los siguientes comentarios:

- Informe del 01/02/2022 al 28/01/2022: *La variación se da porque el vehículo realizó rutas a visita de comedores (dentro del fuerte militar, Girardot, Melgar, Alto boquerón, Fusagasugá, Ibagué, Honda, Puerto Salgar, San Luis Tolima y Bogotá), el excedente consumido de más de acuerdo lo autorizado se descontará para el mes de marzo.*
- Informe del 18/03/2022 al 29/04/2022: *La variación se da porque el vehículo realizó rutas a visita de comedores (dentro del fuerte militar, así como a los municipios de Girardot, Melgar, Boquerón, Neiva, Pitalito, Garzón, Chaparral), el excedente consumido demás fue un traslado de combustible que se realizó a raíz de que la URVAN de placas CES 735, se encuentra fuera de servicio, esta autorización se solicitó a la Oficina Principal área de Combustible.*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 19 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- ✚ Informe del 18/03/2022 al 29/04/2022: *El consumo del vehículo administrativo está dentro de lo autorizado, el excedente consumido fue un traslado de combustible que se realizó a raíz de que la URVAN se encuentra fuera de servicio, esto se solicitó a la oficina principal.*

De otro lado, la Coordinación Administrativa – Grupo Transportes, mediante correo electrónico de fecha 27-09-2022 informa, al equipo auditor, que el vehículo con placas OLO353, “*el director lo lleva para su casa de habitación todos los días... la camioneta pernocta ahí y los fines de semana*”

Por lo anterior, en desarrollo de la auditoria, se requirieron las mencionadas solicitudes y autorizaciones por parte del nivel central para exceder los consumos de combustible.

Se allega por parte de la Regional el memorando No. 2022141220157473 de fecha 02-08-2022 asunto: Solicitud de autorización

“Respetuosamente me permito informar al Señor Coronel (RA), Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (E), que teniendo en cuenta que mi residencia es en la ciudad de Fusagasugá y debo desplazarme todos los días, me permito solicitar su autorización para que la camioneta NISSAN de placas OLO353 que está asignada al Director Regional Tolima Grande, pueda pernoctar en la casa de habitación ubicada en la Calle 23 No.46-63 barrio Gran Colombia.

Así mismo se solicita su autorización para que el pago de peajes de este recorrido sea realizado por caja menor.



Teniendo en cuenta la directiva de combustible 02 de mayo 2022, donde se establece el consumo mensual, se solicita sea adicionado cuarenta (40) galones más de Gasolina, ya que se debe realizar revista de comedores mensuales.” (el subrayado es fuera del texto original)

En lo anterior, se observa que la fecha de la solicitud, no corresponde a lo mencionado en los informes de los meses de febrero a agosto, que evidenciaron excesos de consumo de combustible.

En respuesta al mencionado requerimiento, el Subdirector General de Abastecimiento y Servicios encargado de las Funciones de la Secretaría General, emite el memorando No.2022110110163663 de fecha 09-08-2022 Asunto: Obligación de cumplir lineamiento uso de vehículos y consumo de combustible, indicando:

“Con toda atención se les recuerda a los señores Directores Regionales de la ALFM, la Directiva Permanente No. 02 del 05 de mayo de 2022, memorando 2022110140159663 de fecha 04 de agosto de 2022, a través de la cual se dictan las “Instrucciones para la Operación del Parque Automotor.”, que requiere estricto cumplimiento en relación al uso de los vehículos institucionales y consumo de combustible.

Se solicita a los señores Directores Regionales, abstenerse de utilizar los vehículos de la Entidad en Actividades diferentes a las descritas, así como racionalizar el consumo de combustible asignado para cada vehículo.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 20 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Esta Secretaria General, estará atenta al cumplimiento de estas directrices.”
(subrayado y negrillas son fuera de texto original)

En conclusión, la Regional Tolima Grande, no cuenta con autorización para exceder el consumo de combustible en la camioneta OLO 353; ni mucho menos para que, la misma pernocte fuera de la guarnición de Tolemaida los fines de semana, por uso en actividad diferente a las mencionadas en la Directiva permanente 02, que en el numeral 4, que menciona:

“f. Los vehículos de la entidad deben ser destinados a realizar actividades propias del servicio para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

(...)



k. Los vehículos deben pernoctar durante fines de semana y días festivos en las instalaciones de la entidad o guarniciones militares a excepción que éstos se encuentren en operación por necesidades del servicio.

En este mismo sentido, el decreto 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”*, en su artículo 13 contempla que los vehículos *“solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad”*. (subrayado fuera de texto)

<p>De: GINNIA VARGAS CORREA [mailto:ginnia.vargas@agencialogistica.gov.co] Enviado el: martes, 27 de septiembre de 2022 03:08 p.m. Para: 'JESUS ANTONIO CORREA RAMIREZ' Asunto: 3er Requerimiento de Auditoria transportes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informar si el parque automotor asignado a la Regional Tolima Grande cuenta con GPS y quien lo administra y controla. NO TENEMOS - Allegar las comunicaciones y autorizaciones emitidas por la Dirección General lo anterior con base en lo registrado en el informe de control de consumo de combustible correspondiente al mes de marzo/2022. ADJUNTO CORREO SOLICITUD - Escaner de las Ordenes de marcha de los vehículos placas OLO 353 y OCK 797 correspondiente a los meses de marzo a agosto 2022. ADJUNTO ORDENES DE MARCHA - Soporte y/o evidencia del control ejercido en la Regional Tolima Grande para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en memorando 2022110140159663 del 04-08-22 (Adjunto). <p>* ADJUNTO CONTROL DE CONSUMO COMBUSTIBLE..., TENER EN CUENTA QUE EN PARTE DEL CONSUMO DEMAS DE LA CAMIONETA OLO 353, ES PORQUE DE LOS TRES VEHICULOS ADMINISTRATIVOS SOLO TENEMOS EN SERVICIO LA CAMIONETA NISSAN OLO353....</p> <p>* El control de que los vehículos queda dentro de la guarnición : El conductor que está de servicio informa telefónicamente que vehículos quedan en el parqueadero y los que se encuentran abasteciendo y llegan después de las 5:00 pm llaman a informar a qué hora llegan y los que se quedan pernotando en algún lugar de la ruta del abastecimiento, llaman a informar donde se quedan.</p> <p>* Con el vehículo NISSAN OLO353 que está asignado al Director de la Regional, el Director lo lleva para su casa habitación todos los días que está ubicada en RICAURTE y la camioneta pernota ahí y los fines de semana. (Se le informo al Coronel verbal y vía correo que el vehículo debe pernotar en las instalaciones y la cantidad mensual de combustible que debe consumir el vehículo). (adjunto correo)</p>
--

Con base en todo lo anterior, deben formularse **acciones correctivas y preventivas** que garanticen el cumplimiento de las instrucciones emitidas por las normas citadas y por la ALFM mediante la Directiva Permanente No. 02 del 05 de mayo de 2022 y el memorando 2022110140159663 de fecha 04 de agosto de 2022 literal k.

Una vez verificado el estado del parque automotor asignado a la Regional Tolima Grande, se evidencia que los vehículos Administrativos de placas CWH 308 y CES 735 se encuentran fuera de servicio, aun cuando la Dirección General ALFM asignó presupuesto por valor de \$23.500.000 en PAA vigencia 2022, para Contratar el servicio de mantenimiento integral a todo costo; con cobertura total de repuestos y partes; homologación; para los vehículos que conforman el parque automotor.

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03			Pág. 21 de 250	
			Fecha:	09		08	2021

VEHICULOS DE TRANSPORTE PERSONAL ADMINISTRATIVO					
Item	Vehiculo	Placa	Modelo	Foto	Observaciones
1	CAMIONETA TOYOTA HILUX	CWH 308	2008		FUERA DE SERVICIO porque estan malos los rodamientos delanteros y para cambio de llantas
2	CAMIONETA NISSAN	OLO 353	2019		EN SERVICIO
3	MICROBUS NISSAN URVAN	CES 735	2011		FUERA DE SERVICIO, esta sin frenos (bomba de frenos)

VEHICULOS DE TRANSPORTE DE CARGA OPERATIVOS					
Item	Vehiculo - Tipo	Placa	Modelo	Foto	Observaciones
1	CAMION FTR	OXJ 242	2015		FUERA DE SERVICIO (Se encuentra en arreglo con la aseguradora por siniestro)
2	CAMION FTR	WDB 915	2011		EN SERVICIO (NEVA)
3	CAMION NPR	IPD 181	2009		FUERA DE SERVICIO (POR GARANTIA POR LA ASEGURADORA)
4	CAMION NPR (AZAFATE)	OCM 334	2016		FUERA DE SERVICIO

GESTIÓN DOCUMENTAL:

Verificación de Archivo de Gestión


Estado: No cumple



Observaciones: Se evidencia, acta de fecha 26-05-2022 cargada en la SVE Plan - PINAR 2022 suscrita entre la coordinación Administrativa y la líder del proceso Gestión documental, en cumplimiento de la actividad “**2.1 Realizar visitas de asesoría a todas las dependencias, verificando la aplicación de los lineamientos e instrumentos archivísticos**”; a la fecha de la visita in situ, 23-09-2022, no se allegó soporte de la realización de asesorías a las dependencias, con el objetivo de verificar la aplicación de las TRD, organización, marcación, foliación y registro de inventario único documental de las diferentes. Si bien la actividad en el PINAR 2022 tiene programación final 29-08-2022, es recomendable que esta sea una actividad permanente, teniendo en cuenta la novedad de concurso de carrera administrativa y la rotación de personal que se presenta en la entidad.

Aplicación de TRD - Dirección Regional

Estado: No cumple

Observaciones: Se evidencia acta de fecha 26-05-2022 cargada en la SVE Plan - PINAR 2022. El despacho de la Dirección Regional Tolima Grande, conserva un libro control de resoluciones, sin embargo, no se pudo evidenciar expediente en físico con los documentos “Resoluciones” producidos por la dirección Regional. (TRD serie y subserie 14120-03-02)

PROCESO										
GESTIÓN ADMINISTRATIVA										
		TÍTULO		Código: GA-FO-18		Página 1 de 1				
		TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL		Versión No. 01		Fecha: 10 08 2020				
OFICINA PRODUCTORA: 14120 - DIRECCIÓN REGIONAL TOLIMA GRANDE NORMATIVIDAD: DECRETO 4745 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2008 NORMATIVIDAD: DECRETO 1755 DEL 27 DE OCTUBRE DE 2017 NORMATIVIDAD: RESOLUCIÓN 801 DEL 29 DE MAYO DE 2018										
HOJA No. 1 DE 3										
CODIGO	SERIES, SUBSERIES y tipos documentales	RETENCIÓN EN AÑOS		SOPORTE			DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTO
		ARCHIVO GESTION	ARCHIVO CENTRAL	P	EL	CT	E	D	S	
14120 - 03	ACTOS ADMINISTRATIVOS									
14120 - 03 - 02	RESOLUCIONES	2	10			X		X		Contienen información sobre las decisiones tomadas de la alta dirección y algunas directivas que resuelve situaciones específicas que inciden en el desarrollo de la Entidad. Los tiempos de retención se cuentan a partir del último registro de la vigencia. Una vez cumplido el periodo de retención en el archivo central, la documentación será transferida al Archivo Histórico donde se conservará de manera permanente en su soporte original por su valor informativo y testimonial, conforme lo establecido en el Decreto 1345 del 2010 Artículo 17 y el Decreto 1009 del 2016. Se procederá a digitalizar la documentación en formato PDF/A con fines archivísticos de consulta, dicho proceso estará a cargo de la oficina de gestión documental, de acuerdo con los criterios expuestos en la introducción de la TRD.
	Resolución					X				

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 22 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Inventario de Gestión Documental

Estado: No cumple

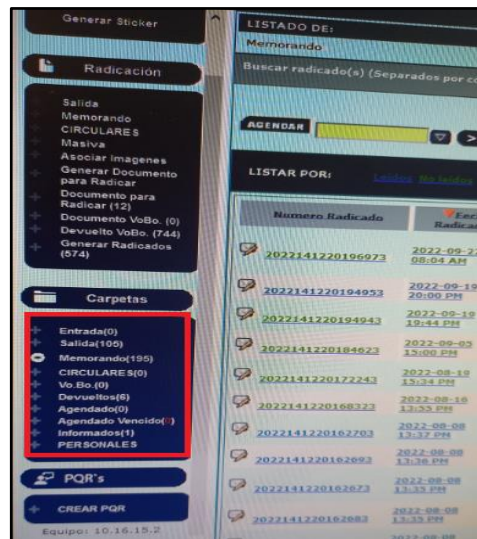
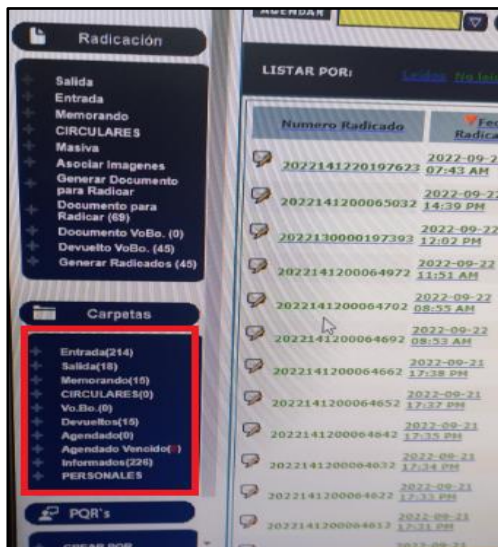
Observaciones: Durante la visita in situ de fecha 23-09-2022 y en presencia de la Líder del Proceso de Gestión Documental, se hizo solicitud del inventario documental de Gestión del proceso Administrativa - Grupo de Talento Humano, grupo de SST, Abastecimiento y Despacho de la Dirección Regional, en el cual solamente el grupo de SST puso en evidencia el cumplimiento (FUI).



Verificación en cada Dependencia, del Trámite de las Comunicaciones Oficiales en las Bandejas de Orfeo de cada Servidor Público.

Estado: No cumple

Observaciones: Se observa acta de coordinación de fecha 30-03-2022 cargada en la SVE Plan - PINAR 2022, suscrita entre la coordinación Administrativa y la técnico del despacho del Director Regional, en la cual se pueden observar pantallazos del sistema Orfeo con documentos en la bandeja de entrada, como conclusión se hace un compromiso de la depuración.

Durante la visita in situ de fecha 23-09-2022 y en presencia de la Líder del Proceso de Gestión Documental, se hizo solicitud de visualización de bandeja de entrada a los funcionarios: Magda Viviana Murillo – Talento Humano, Flor Murillo – SST, John Fabian Avila – Despacho Dirección Regional, Luz Edna Cárdenas – Abastecimientos, Edizabeth Diaz – Abastecimientos, Jony Alexis Guerrero – Abastecimientos, Jhonathan Abril – Abastecimientos; ejercicio en el cual solamente el funcionario Jonatán Abril – Grupo Abastecimientos puso en evidencia el cumplimiento y auto capacitación.





PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 23 de 250	
			Fecha:	09	08
					

Total registros encontrados: 7

No expediente	Fecha creación	Nombre	Asunto	Usuario responsable
2022141200605000001E	2022-07-15	OFICIO INTERNO Y EXTERNO	DOCUMENTOS GENERALES	John Fabian Avila Guzman
2022141200605000002E	2022-07-15	MEMORANDOS GST	GESTION DE ABSTECIMIENTOS	Diana Isabel Mojica Jimenez
2022141200605000003E	2022-08-12	INGRESOS A TOLEMAIDA	PERMISO INGRESO A TOLEMAIDA	Jhonathan Abril Vanegas
2022141200605000004E	2022-08-10	MODIFICATORIOS CONTRATOS	MODIFICATORIOS CONTRATOS	Jhonathan Abril Vanegas
2022141200605000005E	2022-08-30	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	SUPERVISIÓN DE CONTRATOS	Jhonathan Abril Vanegas
2022141200605000006E	2022-09-06	MODIFICACIÓN ORDENES DE FABRICACIÓN	MODIFICACIÓN ORDENES DE FABRICACIÓN	Jhonathan Abril Vanegas
2022141200605000007E	2022-09-07	ANULACIONES Y MODIFICACIONES DE MIGO	ANULACIONES Y MODIFICACIONES DE MIGO	Jhonathan Abril Vanegas

Teniendo en cuenta que, no se evidencia cumplimiento de la meta establecida en el PINAR 2022: *“META ESPERADA: Implementar las Tablas de Retención Documental por parte de cada servidor público de la Entidad, concientizando la importancia de la organización de los expedientes y su transferencia”*, se deja enmarcado en la tabla de hallazgos la verificación de la mejora en las actividades de archivo de gestión e inventario de gestión, aplicación de TRD y depuración del sistema de Orfeo en cuanto el trámite de las comunicaciones oficiales, para que mediante la formulación de acciones correctivas y preventivas, se evidencie el cumplimiento de la misma en lo que resta de la presente vigencia.

Se recomienda que la líder del proceso Gestión Documental concerté actividades de Asesoría y acompañamiento con los diferentes procesos de la Regional y que dichas reuniones se documenten mediante actas de coordinación, que contengan tiempos y compromisos y se evidencie el cumplimiento de los lineamientos en cuestión documental.

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TÍTULO				Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Versión No. 03		Pág. 24 de 250		
					Fecha:	09	08	2021	

GRUPO FINANCIERA

(Auditor: Johana Patricia Gonzalez Molano)

Verificación de Estados Financieros Versus Plan de acción institucional de la vigencia 2022

Teniendo en cuenta los estados financieros de la Regional Tolima Grande, con corte al mes de agosto de 2022, la Oficina de Control Interno realizó análisis al Estado de Resultado de la vigencia, evidenciando disminución del 66% de las utilidades respecto de la vigencia 2021; se realizó la verificación mes a mes del comportamiento de las utilidades, así:



2022	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Acumulado 2022
INGRESOS	5.456.049.999	5.083.077.372	3.780.489.265	3.968.132.157	4.893.967.433	4.856.869.085	3.262.565.936	4.059.594.125	35.360.745.372
GASTOS	103.845.611	140.139.383	128.014.240	125.671.965	117.109.876	284.955.704	132.559.151	114.892.324	1.147.188.254
COSTO DE VENTAS	4.531.418.666	4.369.296.629	3.504.895.729	3.845.433.224	4.475.202.094	4.440.951.088	3.300.543.247	4.000.888.290	32.468.628.967
DEFICIT O EXCEDENTE	820.785.722	573.641.360	147.579.296	- 2.973.032	301.655.463	130.962.293	- 170.536.462	- 56.186.489	1.744.928.151
2021	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Acumulado 2021
INGRESOS	4.698.003.613	3.826.439.443	4.392.259.216	4.832.875.164	5.110.974.230	4.554.590.660	5.144.739.543	4.645.343.988	37.205.225.857
GASTOS	93.011.369	98.086.561	136.407.854	109.330.109	138.813.461	126.331.625	114.637.160	339.186.564	1.155.804.703
COSTO DE VENTAS	3.732.286.750	3.124.196.499	3.556.824.813	3.859.863.336	4.103.503.294	3.842.056.998	4.459.937.669	4.204.390.156	30.883.059.515
DEFICIT O EXCEDENTE	872.705.494	604.156.383	699.026.549	863.681.719	868.657.475	586.202.037	570.164.714	101.767.268	5.166.361.639
Ingresos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	2022 Vs. 2021
Aumento o disminución \$	758.046.386	1.256.637.929	-611.769.951	-864.743.007	-217.006.797	302.278.425	-1.882.173.607	-585.749.863	-1.844.480.485
Aumento o disminución %	↑ 16%	↑ 33%	↓ -14%	↓ -18%	↓ -4%	↑ 7%	↓ -37%	↓ -13%	↓ -5%
Gastos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	2022 Vs. 2021
Aumento o disminución \$	10.834.242	42.052.822	-8.393.614	16.341.856	-21.703.585	158.624.079	17.921.991	-224.294.240	-8.616.449
Aumento o disminución %	↑ 12%	↑ 43%	↓ -6%	↑ 15%	↓ -16%	↑ 126%	↑ 16%	↓ -66%	↓ -1%
Costos	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	2022 Vs. 2021
Aumento o disminución \$	799.131.916	1.245.100.130	-51.929.084	-14.430.112	371.698.800	598.894.090	-1.159.394.422	-203.501.866	1.585.569.452
Aumento o disminución %	↑ 21%	↑ 40%	↓ -1%	↓ -0,4%	↑ 9%	↑ 16%	↓ -26%	↓ -5%	↑ 5%
Utilidad	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	2022 Vs. 2021
Aumento o disminución \$	-51.919.772	-30.515.023	-551.447.253	-866.654.751	-567.002.012	-455.239.744	-740.701.176	-157.953.757	-3.421.433.488
Aumento o disminución %	↓ -6%	↓ -5%	↓ -79%	↓ -100%	↓ -65%	↓ -78%	↓ -130%	↓ -155%	↓ -66%

Fuente: Verificación Estados Financieros Regional Tolima versus sistema ERP SAP – Transacción FBL014

El análisis anterior, evidencia la fluctuación de la utilidad con tendencia a la baja en cada uno de los meses; se observa en el Plan de Acción Institucional, el objetivo 5 “*Mantener La Sostenibilidad Financiera*”, la meta PEC 2019-2022 No. 27 *Utilidad operacional mensual*, asociado con la Regional el cual describe las actividades a través de las cuales, las dependencias de la entidad contribuyen al logro de los objetivos específicos planteados para la vigencia.

El **formato GI-FO-18 – Utilidad Operacional**, describe el análisis mensual de la utilidad operacional, en el cual encontramos que la disminución de los ingresos obedece a diferentes factores, dentro de los cuales se cita “*Disminución en ventas de Comedores de Tropa y CAD’s, movilización de tropas de algunas Unidades, mantenimiento del comedor FUDRA y disminución del personal de las escuelas*”.

Se verificó, a través de la herramienta ERP SAP, el comportamiento de los ingresos por unidad de negocio, observando que la entrega de estancias de la regional (ventas catering) presenta una reducción (acumulada) del 20% en la vigencia 2022 con respecto a la vigencia 2021, tal y como se muestra a continuación:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 25 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Entrega estancia 2022 Vs. 2021



Mes	# Estancias 2022	# Estancias 2021	Variación # estancias	Variación % estancias
Enero	239.670	201.710	37.960	16%
Febrero	307.499	246.049	61.450	20%
Marzo	238.682	296.374	- 57.692	-24%
Abril	219.520	298.691	- 79.171	-36%
Mayo	253.827	317.563	- 63.736	-25%
Junio	167.541	286.177	- 118.636	-71%
Julio	230.498	303.741	- 73.243	-32%
Agosto	227.684	302.339	- 74.655	-33%
Total	1.884.921	2.252.644	- 367.723	-20%

Fuente: Verificación estancias ERP SAP – Transacción COOIS

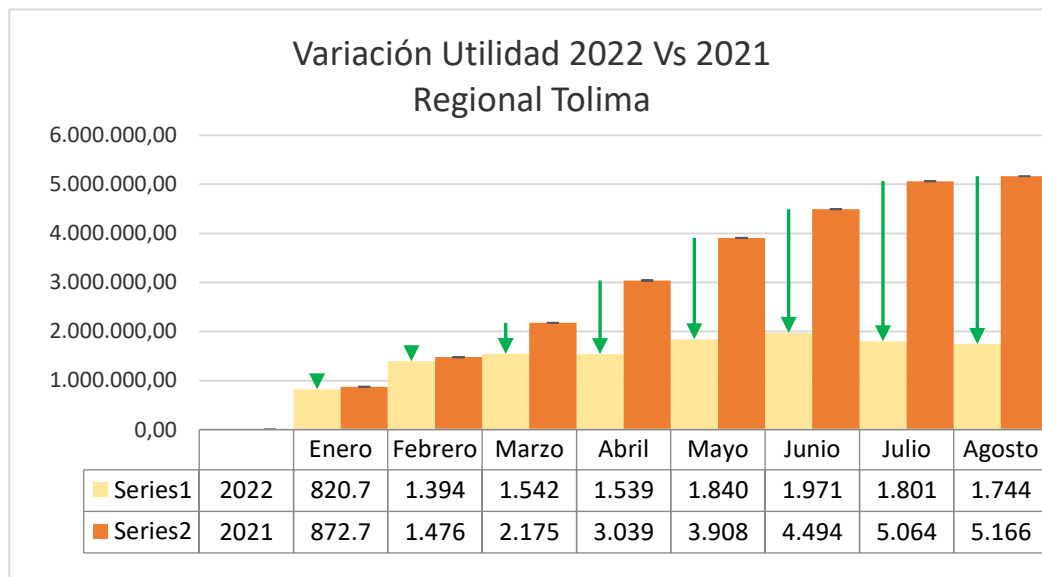
De otra parte, en la unidad de negocio CAD se evidenció el modificatorio No. 1 del Contrato Interadministrativo No. 054-DIADQ-DIPER-2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares firmado el 16 de febrero de 2022, con el cual se modifica parcialmente el anexo No. 1

“ADMINISTRACIÓN, ORDEN DE PAGO PARA VIVERES FRESCOS. Una vez consolidado el ciclo de abastecimientos víveres frescos por parte de los administradores de la partida de alimentación y los suboficiales de abastecimientos y/o enlaces, las unidades solicitan a la Agencia Logística con 08 día hábiles de anticipación, la orden de pago para víveres frescos mediante solicitud (giro) debidamente firmado por el administrador de la partida y el ordenador del gasto o comandante de la unidad responsable del control de la partida de alimentación de la unidad centralizadora de acuerdo con el porcentaje determinado en las planillas de abastecimiento que debe ser el (50%) del valor de la estancia, el proveedor no debe autorizar la orden de pago por encima de este porcentaje (...)

Impactando la entrega de víveres secos a las unidades militares, disminuyendo los ingresos en un 2% en la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 26 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				


Estas unidades de negocio presentan disminución en sus ingresos para lo cual se recomienda a la Regional Tolima Grande realizar seguimiento y análisis mensual del comportamiento de los resultados, teniendo en cuenta las estadísticas a corte 30-08-2022 las cuales muestran reducción acelerada de las utilidades.



También se verifica el comportamiento de los costos y gastos, los cuales afectan la utilidad neta de la Regional, evidenciando el aumento en la adquisición de productos secos y frescos los cuales oscilan entre el 11% y el 88%.

En cuanto a los gastos, se observa aumento en las cuentas de incapacidades, exámenes ocupacionales, dotación y suministro, viáticos combustibles, aseo y cafetería, comunicaciones entre otros, para la vigencia 2022 respecto de la vigencia 2021, razón por la cual se recomienda a la Regional realizar análisis de las variaciones presentadas, teniendo en cuenta la disminución en las utilidades y la ejecución de los gastos que a la fecha se encuentran pendientes.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 27 de 250	
		Fecha:	09	08	2021



Nombre Cuenta	2022	2.021	Variación	% Variación
INCAPACIDADES	3.633.365,00	-	3.633.365,00	100,00%
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	5.270.800,00	421.000,00	4.849.800,00	92,01%
POSITIVA ARP	24.683.600,00	15.756.300,00	8.927.300,00	36,17%
VACACIONES	40.346.271,00	25.321.557,00	15.024.714,00	37,24%
BONIFICACION ESPECIAL DE RECREACION	3.470.023,00	1.449.914,00	2.020.109,00	58,22%
DOTACION Y SUMINISTRO A TRABAJADORES	2.439.798,00	328.995,00	2.110.803,00	86,52%
VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE	19.431.177,00	-	19.431.177,00	100,00%
COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	27.305.995,00	18.408.312,00	8.897.683,00	32,59%
SERVICIOS ASEO, CAFETERIA Y RESTAURANT	17.944.779,00	9.210.252,00	8.734.527,00	48,67%
MAQUINARIA Y EQUIPO	2.081.901,00	1.011.671,00	1.070.230,00	51,41%
COMISIONES SERVICIOS FINANCIEROS	264.744,00	71.875,00	192.869,00	72,85%

Fuente: Sistema ERP SAP – Transacción ZFI014 vigencia 2022 Versus 2021

Teniendo en cuenta, el análisis realizado por parte de la Oficina de Control Interno, en el cual se evidenció disminución de los ingresos y aumento de los costos, se recomienda a la Dirección General y a su equipo de trabajo crear estrategias que mitiguen el decrecimiento de las utilidades.

EJECUCION PRESUPUESTAL

La regional Tolima, presenta un avance de compromisos del 73,2% del total de los recursos asignados, con corte al 30 de septiembre de 2022, porcentaje inferior a la meta establecida para la Agencia Logística de las Fuerzas Militares ante el GSED, la cual es del 81,2%.



UEJ	NOMBRE UEJ	APR. VIGENTE	APR BLOQUEADA	CDP	APR. DISPONIBLE	COMPR	OBLIG	ORDEN PAGO
15-20-00-012	REGIONAL TOLIMA GRANDE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	40.613.193.220	0	36.073.672.561	4.539.520.659	29.744.451.496	27.598.660.143	26.808.704.709
		100,00%	0,00%	88,82%	11,18%	73,24%	67,95%	66,01%

Fuente: Ejecución desagregada a 31-09-2022 SIIF Nación

De lo anterior, se puede observar que la regional tiene un saldo pendiente de comprometer, por valor de \$ 6.329.221.065, el cual es verificado a través del sistema SIIF Nación (Listado CDP), observando que el 98% del valor corresponde a Giro de víveres frescos y víveres comedores.

El 2% restante corresponde a procesos de mantenimiento de vehículos, mantenimiento de equipos, metrología y bolsas de muestreo que a la fecha no se han adjudicado, razón por la cual se recomienda a la Regional Tolima dar celeridad a la adjudicación de los contratos teniendo en cuenta que restan cuatro meses para el cierre del presupuesto vigencia 2022.

Por otro lado, el porcentaje de avance de las obligaciones evidencia que al corte 31-09-2022 se ha ejecutado el 67,95% de total de los recursos asignados.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 28 de 250		
		Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Se verifican los contratos adjudicados y el avance de ejecución para cada uno, evidenciado que, la Regional Tolima ha suscrito 43 contratos y tres órdenes de compra, dentro de los cuales encontramos que:



- 22 contratos se encontraron ejecutados al 100%
- 15 contratos se encontraron con ejecución mayor del 50%
- 07 contratos se encontraron con ejecución menor del 50%
- 07 contratos sin ejecución

A continuación, se relacionan los contratos con menor ejecución, el concepto y la fecha del registro presupuestal:

Contrato	Contratista	Fecha de Registro	Objeto	Valor Actual	Obligado	% Avance
J-004-008-2022	ROJAS IZQUIERDO CLAUDIA ISABEL	01/07/2022	CONTRATO No. J-004-008-2022 ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE	205.248.177,00	95.248.177,00	46%
015-004-2022	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	23/02/2022	CONTRATO No. 015-004-2022 ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y GENERAL	65.000.000,00	28.927.710,00	45%
		25/08/2022	ADICIÓN AL CONTRATO No. 015-007-2022 SUMINISTRO DE AREPA	30.676.731,00	10.300.773,00	34%
015-018-2022	MEJIA LOPEZ ROOSVELTH	27/05/2022	CONTRATO No. 015-018-2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS	33.300.000,00	10.940.000,00	33%
J-004-009-2022	LOPEZ DIAZ BEATRIZ EUGENIA	01/07/2022	CONTRATO No. J-004-009-2022 ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE	42.737.674,00	12.737.674,00	30%
015-019-2022	ACOSTA LOPEZ WILLIAN RENE	27/05/2022	CONTRATO No. 015-019-2022 ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES COMO PLATOS; CUCHILLOS Y TENEDORES PARA USO DOMÉSTICO	7.000.000,00	1.277.800,00	18%
015-017-2022	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	27/04/2022	CONTRATO No. 015-017-2022 SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES	21.600.000,00	3.881.800,00	18%
015-012-2022	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S	29/03/2022	CONTRATO No. 015-012-2022 PRESTACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO	12.000.000,00	-	0%
		26/08/2022	ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO 015-013-2022 SUMINISTRO DE TAMAL	300.000.000,00	-	0%
015-020-2022	ALMACENES EXITO S A	02/06/2022	CONTRATO No. 015-020-2022 ADQUISICIÓN DE BONOS CANASTA FAMILIAR	24.420.000,00	-	0%
015-024-2022	MEGASERVICE GVM LTDA	05/08/2022	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No 015-024-2022 "PRESTACION DEL SERVICIO PRORROGA 2 ADICION 2 SUMINISTRO DE HIELO	15.813.000,00	-	0%
015-027-2022	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.	30/09/2022	CONTRATO No.015-027-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA	40.000.000,00	-	0%
015-032-2022	BIOQUIMAT LIMITADA	16/09/2022	CONTRATO No.015-032-2022 SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, BOLSAS Y CANECAS DE RESIDUOS	53.000.000,00	-	0%
015-033-2022	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.	16/09/2022	CONTRATO No.015-033-2022 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AIRES ACONDICIONADOS	3.150.000,00	-	0%

Fuente: Listado compromisos a 31-09-2022 SIIF Nación

Teniendo en cuenta lo anterior, se recomienda a la Regional tomar las medidas necesarias en los contratos que, a la fecha, se encuentran con baja ejecución, teniendo en cuenta la planificación del PAA, la fecha de adjudicación y el cierre de la vigencia 2022.


PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 29 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

ORDENES DE PAGO

La oficina de Control Interno realiza una muestra aleatoria a las órdenes del periodo comprendido entre el 01-01-2022 y el 31-08-2022, seleccionando 10 órdenes de pago, evidenciando las siguientes novedades:

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Neto	Nombre Razón Social	Dependencia Descripción	Observación OCI
4143922	19/01/2022	1.979.484,00	QUINTERO VELASQUEZ FABIO MAURICIO	VIATICOS	*La resolución No. 001 del 13 de enero de 2022, autoriza comisiones del señor QUINTERO VELASQUEZ FABIO MAURICIO, para los días 09-10, 12-13, 16-17, 18-19, 19-20, 24-25, 26-27, 28-29 de enero de 2022, en el cual se liquidan 13 días por un valor de \$1.979.484, al verificar las fechas de la comisión se evidencian 11,5 días a liquidar, esto difiere de la liquidación realizada por la regional, incumpliendo lo establecido en el Manual de Administración de personal GTH-MA-01 Versión 3 numeral 10.4.2 Directrices generales
72140822	25/03/2022	64.999.200,00	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONOMICAS INTEGRADAS S A S	VIVERES CADS	* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01 * Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-36 TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra la versión 03



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 30 de 250	
		Fecha:	09	08	2021





Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Neto	Nombre Razón Social	Dependencia Descripción	Observación OCI
101395522	21/04/2022	442.680,00	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	SERVICIOS PUBLICOS COMEDORES	* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Verificación tramite de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01 * Se evidencia factura No. 848777 de fecha 25-04-2022, la cual describe dentro del cobro intereses de mora por valor de \$ 1.785,87
104440522	25/04/2022	7.604.112,00	EJERCITO NACIONAL CONTADURIA PRINCIPAL DEL COMANDO DEL EJERCITO	GIROS PARA VIVERES FRESCOS	* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01
128679922	12/05/2022	5.690.310,00	MEGAS SAS ESP	COMBUSTIBLE COMEDORES	* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01
132930322	17/05/2022	24.641.323,00	CBC COMERCIALIZAMOS SAS	VIVERES COMEDORES	* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>	
		Versión No. 03		Pág. 31 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Neto	Nombre Razón Social	Dependencia Descripción	Observación OCI
156396322	06/06/2022	17.243.463,00	BOHORQUEZ ORTEGA PEDRO ANTONIO	SUMINISTROS DE PAPELERIA	<p>* El acta de entrega y recibo a satisfacción de la factura 25978 del 19-04-2022, en la parte de constancia estipula la empresa MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA SAS, sin embargo, el contrato se suscribió con la empresa CBC COMERCIALIZAMOS S.A.S.</p> <p>* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01</p>
172021222	16/06/2022	2.507.026,00	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.	EXAMENES OCUPACIONALES	<p>* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01</p> <p>* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-36 TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Versión 02, sin embargo, en el SGC se encuentra la versión 03</p>
209246122	14/07/2022	351.360,00	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	SERVICIOS PUBLICOS CADS	<p>* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato verificación tramite de pago versión 01</p>
228693822	27/07/2022	717.800,00	ACOSTA LOPEZ WILLIAN RENE	PRODUCTOS DESECHABLES PARA COMEDORES	<p>* Se evidencia formato diligenciado y firmado GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 00, sin embargo, en el SGC se encuentra vigente el formato</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 32 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Numero Documento	Fecha de Registro	Valor Neto	Nombre Razón Social	Dependencia Descripción	Observación OCI
					verificación tramite de pago versión 01

De lo anterior se evidenció: desactualización en las versiones de los documentos internos del Sistema Integrado de Gestión, los cuales se encuentran disponibles para todos los funcionarios en la Suite Visión Empresarial, incumpliendo el establecido en Manual Integrado De Gestión numeral 7.5.3 Control de Información documentada.

Adicionalmente, se evidenció diferencia en los días liquidados en La resolución No. 001 del 13 de enero de 2022, con la cual autoriza comisiones del señor QUINTERO VELASQUEZ FABIO MAURICIO, para los días 09-10, 12-13, 16-17, 18-19, 19-20, 24-25, 26-27, 28-29 de enero de 2022, liquidando 13 días por un valor de \$1.979.484, incumpliendo lo establecido en el Manual de Administración de personal GTH-MA-01 Versión 3 numeral 10.4.2 Directrices generales, no se deja el hallazgo en el presente informe teniendo en cuenta que a la fecha se encuentra activo un plan de mejoramiento (HOCl-676) en la Suite Visión Empresarial por dicha novedad

GRUPO CONTRATOS



(Auditores: Carmen Aurora Pulido Méndez, Alejandra Milena Burgos Torres, Neil Aldrin Devia Acosta)

BIENESTAR:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se evidencia asignación de dos presupuestos para bienestar de los funcionarios así:

- ✚ Adquisición de bonos canasta familiar; para ser entregados a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares regional Tolima Grande en el marco del plan de bienestar institucional, por valor de \$24.420.000.
- ✚ Prestación del servicio, para la realización de las actividades de bienestar y estímulos para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, por valor de \$33.300.000
- ✚ **Contrato 015-018-2022** Prestación del servicio para la realización de las actividades de **bienestar y estímulos** para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, por valor de \$33.300.000, aceptación de la oferta 25-05-2022; el primer informe de supervisión tiene fecha 05-09-2022.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	
		Versión No. 03		Pág. 33 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Lo anterior incumple lo establecido en el Manual de Contratación, versión No.09, numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor FUNCIONES ESPECÍFICAS NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ALFM: “5. *Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II*”.

No se evidencia dentro del documento nombrado “*documentos completos contrato de bienestar.pdf*”, la autorización por parte de la Dirección General para adelantar el proceso por modalidad de Mínima cuantía, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía Actividad No.1: “... *el Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación.*”

La estructura de la necesidad, no permite establecer a cuántos funcionarios está destinado satisfacer en cada actividad, por cuanto se encuentra registrado, cantidad (1), al verificar la cuenta de cobro se observa para una actividad (93) y en la otra (85) como se observa en el siguiente pantallazo de los documentos cargados en SECOP II.

Así mismo, se contrata Ítem 9. **Otras actividades**

“Entrega de un estímulo para el bienestar de los funcionarios de la Regional Tolima, presentar propuesta esta será en coordinación con el supervisor del contrato. (El valor del estímulo no pueda superar los \$ 60.000 por funcionario este podrá ser una cena, almuerzo o entrega de presentes en coordinación con el supervisor del contrato).

Lo anterior no se encuentra contemplado dentro del Plan de Bienestar y la misma no permite identificar qué actividad y a cuántos funcionarios se pretende satisfacer.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **34** de **250**

Fecha:

09

08

2021



ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	LEON GRAFICAS VALOR UNI-FVA INCLUIDO	CAPACITANDO ANDO VALOR UNI-FVA INCLUIDO	PROMEDIO VALOR UNI-FVA INCLUIDO
1 DIA MUJER	Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, regalo, cine, almorcenes entre otros, por valor de \$50.000 s/u. (presentar3 opciones de Bono para elección de la Entidad) - Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$50.000).	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
2 DIA MADRE	Caja cuidado personal spa, que incluya vela de masaje- aroma, exfoliante corporal de 100 gr., toalla para el rostro- logo entidad, humidificador personal.	1	\$ 75.000.00	\$ 80.000.00	\$ 77.500.00
3 DIA DEL HOMBRE	Bono regalo que pueda tener redención en ciudades principales del país, por valor de \$50.000 c/u. (presentar3 opciones de Bono para elección de la Entidad) - Emitir cada bono con el valor final, de tal forma que dicho valor, más las comisiones e impuestos de ley, sean igual a CIENTO MIL PESOS M/CTE (\$50.000).	1	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00	\$ 50.000.00
4 DIA DEL PADRE	Caja regalo que contenga espuma de afeitar, gel de ducha, toalla para el rostro- logo entidad, guante exfoliante, pocoil ilustración día del padre- Logo entidad, 1 maní, tarjeta con mensaje.	1	\$ 75.000.00	\$ 80.000.00	\$ 77.500.00
5 DIA DE LA ALFM	Día de la ALFM Suministro de un almuerzo consistente en Plato Gourmet (entrada, plato fuerte, bebida no alcohólica 500ml, postre) a consumir con el supervisor. El contratista debe proveer el lugar tipo restaurante por fuera de las instalaciones de la Entidad, la decoración del lugar a que haya lugar respecto al evento y los implementos necesarios para la comodidad de los funcionarios serán suministrados por el contratista. (Este será llevado a cabo en varios grupos para el total de los funcionarios en Melgar, Baguá, Honda, Neiva)	1	\$ 70.000.00	\$ 85.000.00	\$ 77.500.00
6 DIA DEL NIÑO OCTUBRE	Batuta armada en paño lencio que corresponda a medidas mínimas de 30cm de alto X 20 cm de ancho, que contenga muffin de chocolate (2) en caja desechables, (2) Leches achocolatadas en caja de 100ml como mínimo en caja con pitillo, (1) Bismar, paquete de gomas 90 gramos, (2) jugos de caja sabores surtidos con pitillo, paquete de chocolates tipo monedas peso total 100 gramos, (2) papas de paquete sabores surtidos de 35 gr.	1	\$ 40.000.00	\$ 50.000.00	\$ 45.000.00
7 NAVIDAD INFANTIL	Un presente con motivo de a celebración navidad infantil para los hijos de los funcionarios entre 0 a 12 años con base a las edades, presentar propuesta. (No podrá exceder el valor de \$40.000).	1	\$ 40.000.00	\$ 40.000.00	\$ 40.000.00
8 NOVENAS DE AGUINALDOS	Caja de refrigerio que contenga caja de galletitas navideña por 120gr, confitame a ilustración navideña, jugo tipo néctar 400ml, salsicha 150gr. (No podrá exceder el valor de \$ 12.000).	1	\$ 12.000.00	\$ 12.000.00	\$ 12.000.00
9 OTRAS ACATIVIDADES	Entrega de un estímulo para el bienestar de los funcionarios de la Regional Tolima, presentar propuesta esta será en coordinación con el supervisor del contrato. (El valor del estímulo no podrá superar los \$ 60.000 por funcionario este podrá ser una cena, almuerzo o entrega de presentes en coordinación con el supervisor del contrato).	1	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00	\$ 60.000.00

*PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS

Dependencia: ALRTO-GRH-251
Fecha de Elaboración: 11 de mayo de 2022

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:



La Agencia Logística de las Fuerzas Militares tiene como objeto y misión institucional ejecutar actividades de apoyo logístico y abastecimiento de bienes y servicios requeridos para satisfacer las necesidades de las Fuerzas Militares y el sector defensa en todo el territorio nacional.

En cumplimiento de su misión institucional, y por intermedio del área de Talento Humano de la Regional Tolima Grande, tiene la necesidad el desarrollo de actividades de integración y recreación, que genere motivación al personal, de tal manera que realicen sus labores cotidianas, en un ambiente armónico que permita un excelente trabajo en equipo, arrojando resultados positivos que redunden en el bienestar de los empleados y en la calidad de los bienes y servicios suministrados por la entidad.

En ese sentido, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Grande, deberá ejecutar actividades de integración y recreación, conforme al Plan de Bienestar y Estímulos vigencia 2022, entre las que se encuentran:

- ✓ Día de la mujer
- ✓ Día del hombre
- ✓ Día del padre
- ✓ Día de la madre
- ✓ Día de la ALFM
- ✓ Día del niño – octubre
- ✓ Navidad infantil
- ✓ Novenas de aguinaldo
- ✓ Otras actividades

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 35 de 250		
		Fecha:	09	08	2021	 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>



APACITANDO - ANDO
Roosevelt Mejía López

¡Qué gran oportunidad para SERVIR!

Valor bono-tarjetas: \$ 50'000.00
 Valor total tarjetas (93): \$4'650. 000. 00
 Valor caja-regalo: \$74.000. 00
 Valor total cajas-regalo (85): \$6'290.000.00

SON: (DIEZ MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/C).
\$10'940.000.00

Mínima cuantía- Contrato No. 015-020-2022

Suscrito el 01-junio de 2022 con la firma Giovanni Humberto Velasquez Ruiz, apoderado especial del almacén Éxito S.A.

Objeto: adquisición de bonos canasta familiar, para ser entregados a los funcionarios de la agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande en el marco del plan de bienestar institucional. Valor \$ 24.420.000



7. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24.420.000) M/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA) y los precios aceptados son los relacionados a continuación:

CUADRO DE PRECIOS

DESCRIPCIÓN	Valor
VALOR TOTAL A ADJUDICAR	\$ 24.420.000
COMISIÓN O COSTO ADMINISTRATIVO EN VALOR EN DINERO	\$0
COMISIÓN O COSTO ADMINISTRATIVO EN PORCENTAJE	\$0
IVA DEL 19% DE LA COMISIÓN	\$0
VALOR UNITARIO DE LOS 122 BONOS CANASTA FAMILIAR POR \$ 200.000,00, PARA SER ENTREGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 24.297.900

Los valores aquí relacionados son tomados del Formulario No. 03 - Propuesta Económica

Se observa en la plataforma SECOP II, estado "Proceso adjudicado y celebrado", modalidad: mínima cuantía.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 36 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Indica el estudio previo, que dicho presupuesto es para un total de 112 bonos, lo que equivale a **\$218.035.71** por cada funcionario; no como se establece en el documento -estudio previo- descripción de la necesidad elaborado el 13 de mayo de 2022 “(...) se requiere la adquisición de **BONOS CANASTA FAMILIAR**, en cantidad de 112 bonos por valor de **\$200.000 c/u**, con el fin de efectuar la entrega de estos en el mes de diciembre de 2022.”; es decir, existe diferencia de **\$18.035.71**, por funcionario, la cual podría ser mayor, si se tiene en cuenta que a la fecha de suscripción del contrato, la Regional sólo cuenta con 103 funcionarios.

En mérito de lo anterior, se requiere la adquisición de **BONOS CANASTA FAMILIAR**, en cantidad de **112 bonos** por valor de **\$200.000 c/u**, con el fin de efectuar la entrega de estos en el mes de diciembre de 2022, como incentivo en época navideña, a cada uno de los funcionarios que laboran al servicio de la Regional Tolima Grande, con base a la necesidad de incentivar y reconocer a los funcionarios su esfuerzo dedicación y compromiso en la presente vigencia llevadas a cabo sus labores diarias y el compromiso con la Entidad.

Fuente: SECOP II

Y en la misma página, se observa la aceptación de la oferta que indica en el cuadro de precios:

Fuente: <file:///C:/Users/carmen.pulido/Downloads/ACEPTACION%20DE%20OFERTA%20No.%20015-020-2022.pdf>

Teniendo en cuenta lo aprobado en la Resolución No.2180 del 30 octubre de 2017, “Por la cual se distribuyen los cargos de la Planta Global de empleados públicos de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares”, la Regional debería contar con 112 cargos, no con 122 funcionarios.

Supervisión.

Se observa en la plataforma SECOP, la publicación de cuatro informes de supervisión, en los cuales se indica que no se ha dado inicio a la ejecución del contrato; sin embargo, no se observa comentario respecto de las observaciones consignadas en el presente informe para el contrato No. 015-020-2022.

Fuente: <file:///C:/INFORMES%20DE%20SUPERVISION%20No.4.pdf>



INFORME DE SUPERVISION No. 04 FECH: 08/08/2022

AL: Señor Coronel (RA) RUBEN DARIO CANELO BAZA, Director Regional Tolima Grande

Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) RUBEN DARIO CANELO BAZA, Director Regional Tolima Grande, el presente informe de supervisión No. 04 del contrato No. 015-020-2022 correspondiente al período del 01 de Julio al 12 de Octubre del 2022, de acuerdo con la siguiente información:

A. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (de acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, en suscriptores nos (RA))

CONTRATO No. 015-020-2022

CONTRATISTA: ALMACENES EXITO S.A.

OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BONOS CANASTA FAMILIAR PARA SER ENTREGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL."

VALOR DEL CONTRATO: \$24.430.000



PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Desde haber la suscripción del servicio del contrato 015-020-2022 y a 30 de noviembre del 2022.

MODIFICACIONES: SI NO

TIPO: VALOR TOTAL CONTRATO N/A

A la fecha PCS se ha suscritado el CONTRATO No. 015-020-2022, la cantidad de los bonos se encuentra en el mes de noviembre del 2022 y a 30 de noviembre del 2022 se encuentra en el mes de diciembre del 2022 y los suscriptores de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Tolima Grande, en el marco del Plan de Bienestar Institucional.

PD. MADON VIVIANA MURILLO CASTELLANOS

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 37 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO:

Estado: No Cumple

Observaciones: Contrato 015-012-2022

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

Por parte de la Regional Tolima Grande no se cargó, en la carpeta compartida, el expediente electrónico solicitado en el punto 6 del memorando No. 2022100200185783 del 06/09/2022; únicamente se cargó el contrato 015-012-2022 (18 folios).

Dado lo anterior, no fue posible verificar el proceso pre y contractual del mismo. Así mismo, al revisar dicho contrato en la plataforma SECOP II, a través del enlace suministrado por la Regional Tolima Grande, se observa que el contrato 015-012-2022 fue suscrito mediante el desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. 015-016-2022 por valor de \$12.000.000. Por otra parte, no se observó cumplimiento de lo establecido en el numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía, Manual de Contratación CT-MA-01 V.09.

información:	Tipo de proceso	Mínima cuantía
	Número del proceso	MC-015-016-2022
	Título del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO
	Descripción	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE
	Duración del contrato	9 (Meses)
	Unidad de contratación	REGIONAL TOLIMA GRANDE
	Título de la oferta	MC-015-016-2022 MANTO PC
	Tipo	Prestación de servicios
	Cuántia del contrato	12.000.000 COP

Fuente:



<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869536&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Del mismo modo, en la plataforma SECOP II, no se observaron cargados documentos relacionados con la ejecución del contrato, aun cuando el mismo fue suscrito desde marzo de 2022.

Ejecución del Contrato						
Ejecución del Contrato						
<input checked="" type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos						
Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
• Cto 015-012-2022	30/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	5,00	-		Pendiente	Ver
Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la facturación	
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
Documentos de ejecución del contrato						
Descripción	Nombre del documento			Cargado por		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Fuente:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869536&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 38 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

A la fecha de elaboración del presente informe (04/10/2022), no se observa cronograma de mantenimientos o informe de supervisión, que permita evidenciar el seguimiento o gestiones realizadas, desde la supervisión del contrato, para garantizar el cumplimiento del objeto.

Por otra parte y según lo informado por la Regional en el archivo OBSERVACIONES DE CONTRATOS, “El contrato de mantenimiento de Equipos de Cómputo, se está ejecutando después de llegar a un acuerdo con el proveedor para adelantar visitas a los comedores y oficinas de la regional Tolima.- Anexamos contrato e informe de Ejecución” comillas fuera del texto; así mismo, no se observa gestión realizada por el supervisor del contrato para garantizar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista, lo que presume omisión de las obligaciones del supervisor.

Para la verificación de la efectividad de los controles en el proceso pre-contractual y el contractual, en la Regional Tolima Grande, se realizó muestreo aleatorio no estadístico, de los procesos de contratación publicados por la Regional en el portal SECOP II, Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la ALFM, (en adelante PAA).

Con la limitante, que la información solicitada en ejercicio de auditoría, no fue cargada completa y de forma oportuna por parte de los responsables. Es importante recordar al señor Director Regional, que, en el momento de la apertura de la auditoría, suscribió la carta de representación. La negativa de la administración, para suministrar la información requerida puede entenderse como una forma de eludir responsabilidades.



PERSONAL AUDITADO

PERSONAL DEL GRUPO DE CONTRATOS ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SECOP II						
ITEM	NOMBRE FUNCIONARIO	NOMBRE EMPLEO	CÓDIGO	GRADO	ROLES Y RESPONSABILIDADES EN SECOOP II	NOMBRAMIENTO
1	ADRIÁN DAVID ULISES SEGURA CALDERÓN	PROFESIONAL DE DEFENSA	3.1	14	Perfil: Comprador - Primer flujo de Aprobación de Publicaciones de Procesos Contractuales	01/08/2022
2	EDDIE SAAVEDRA POSADA	PROFESIONAL DE DEFENSA	3.1	10	Perfil: Comprador - Desde el 22 de agosto asumió la publicación de documentos de manera temporal.	06 DE JUNIO DE 2022
3	CÉSAR CORREA GASCA	TÉCNICO APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5.1	26	Perfil: Comprador	13 DE JUNIO DE 2022
4	NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA	PROFESIONAL DE DEFENSA	3.1	10	Perfil: Comprador	01/08/2022
		TÉCNICO APOYO SEGURIDAD Y DEFENSA	5.1	28	Perfil: Comprador - Realizar la publicación de los documentos correspondientes a cada una de las etapas del proceso contractual	VACANTE

PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES:

El Plan Anual de Adquisiciones, de acuerdo con el artículo 3 del Decreto 1510 de 2013, compilado en el Decreto 1082 de 2015, es un instrumento de planeación contractual de la Entidad Estatal.

Se observa en la página de la entidad, que el plan anual de adquisiciones se ha modificado en cuatro oportunidades

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 39 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Plan Anual de Adquisiciones

Con el propósito de informar a la ciudadanía los bienes y servicios que la entidad va adquirir en la vigencia, a continuación se publican los planes de compra:

Plan Anual de Adquisiciones SECOP II.

Plan Anual de Adquisiciones 2022

- Plan Anual de Adquisiciones 2022 v1
- Plan Anual de Adquisiciones 2022 V2
- Plan Anual de Adquisiciones 2022 V3
- Plan Anual de Adquisiciones 2022 V4



Fuente <https://www.agencialogistica.gov.co/contratacion/plan-anual-de-adquisiciones/>

Se evidencian variaciones en el planeamiento proyectado por parte de la Regional Tolima Grande, para la vigencia fiscal del 2022, ya que se adelantaron 3 modificaciones al mismo:

- ✓ Contratos en el PAA pendientes por iniciar proceso y/o adjudicar:

En el PAA 2022 versión 3, se evidencia a 23 de septiembre de 2022, no se han iniciado con 28 procesos de los 51 proyectados, evidenciando un retraso de un 60% de lo planeado y un saldo para ejecución presupuestal de \$2.300 millones aproximadamente, los cuales se relacionan así

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 40 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>			



OBJETO DEL PROCESO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 DE ALFM última versión.	Valor total estimado PAA	OBJETO DEL PROCESO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 DE ALFM última versión.	Valor total estimado PAA
"SUMINISTRO DE CARNE DE RES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COCINA Y REFRIGERACIÓN PARA LOS COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	248.000.000 COP
" SUMINISTRO DE CARNE DE CERDO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA; DESINFECCIÓN; BOLSAS Y CANECAS DE RESIDUOS BIODEGRADABLES PARA LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	53.000.000 COP
SUMINISTRO DE PESCADO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	150.000.000 COP	SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CADS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	6.000.000 COP
SERVICIO DE MANTENIMIENTO AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (METROLOGÍA) PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	18.270.000 COP	SUMINISTRO DE POLLO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	460.000.000 COP
PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR PARTE DE LABORATORIO CERTIFICADO PARA EFECTUAR ANÁLISIS MICROBIOLÓGICOS Y FÍSICOQUÍMICOS Y ADQUISICIÓN DE KITS DE REACTIVOS PARA LA MEDICIÓN DEL CLORO RESIDUAL Y PH PARA LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	42.400.000 COP	"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S GIRARDOT ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE"	65.000.000 COP
PRESTACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA Y MANTENIMIENTO A TODO COSTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	27.250.532 COP	"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S NEIVA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP
DOTACIÓN FUNCIONARIOS REGIONAL TOLIMA GRANDE	23.204.800 COP	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP
ADQUISICIÓN DE LLANTAS PARA LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	36.000.000 COP	ADQUISICIÓN DE VIVERES Y MEJORAS DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL	170.000.000 COP
ARRENDAMIENTO DE INSTALACIONES PARA BODEGAS DONDE FUNCIONAN LOS CADS GIRARDOT Y NEIVA	412.700.000 COP	"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S GIRARDOT ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE"	65.000.000 COP
ELEMENTOS PARA BOTIQUINES	693.000 COP	SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S NEIVA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP
SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COCINA; REFRIGERACIÓN Y EQUIPOS COMEDORES DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE.	40.000.000 COP	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP
MANTENIMIENTO Y REPUESTOS DE AIRES ACONDICIONADOS DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	3.150.000 COP	"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S GIRARDOT ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE"	65.000.000 COP
CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL A TODO COSTO; CON COBERTURA TOTAL DE REPUESTOS Y PARTES; HOMOLOGACIÓN ; PARA LOS VEHICULOS QUE CONFORMAN EL PARQUE AUTOMOTOR; PERTENECIENTE A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	23.500.000 COP	"SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD`S NEIVA ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP
ADQUISICIÓN DE MENAJE CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	80.000.000 COP	"SUMINISTRO DE ABARROTES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE "	65.000.000 COP

Fuente: Secop II

- Cumplimiento publicación SECOP II



Se observa desactualización en los registros "ESTADO" en la plataforma de SECOP II versus la ejecución del contrato; para la cual se requiere la actualización de los procesos en la plataforma, con el fin de cumplir lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 41 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestros Fuertes Armados, para Colombia eterna.</p>			

establecidos para el uso y manejo de la plataforma SECOP, los cuales se relacionan en el siguiente cuadro:

Referencia	Descripción	Estado en SECOP II	ESTADO ACTUAL
MC-015-031-2022	SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCACIÓN DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-030-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, BOLSAS Y CANECAS DE RESIDUOS BIODEGRADABLES	Presentación de oferta	Cancelado
SASI-015-029-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PAPA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Desierto
MC-015-027-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, BOLSAS Y CANECAS DE RESIDUOS BIODEGRADABLES	Presentación de oferta	Desierto
MC-015-028-2022	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-026-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-025-2022	ADQUISICIÓN DE BONOS CANASTA FAMILIAR	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-023-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-024-2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES COMO PLATOS; CUCHILLOS Y TENDORES PARA USO DOMÉSTICO	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-022-2022	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	Desierto
MC-015-021-2022	SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, DESINFECCIÓN, BOLSAS Y CANECAS DE RESIDUOS BIODEGRADABLES	Presentación de oferta	Desierto
MC 015-020-2022	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	Presentación de oferta	
MC-015-019-2021	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES	Presentación de oferta	Desierto
SASI-015-018-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PANADERIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-017-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-015-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS, LÁCTEOS Y SUS DERIVADOS, JUGOS Y GASEOSAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-014-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TAMAL (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-016-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO	Presentación de oferta	Ejecución
SASI 015-012-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PAPA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI 015-009-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-013-2022	SUMINISTRO DE AREPA	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-006-2022 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-056-2021	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE EMPAQUE Y EMBALAJE	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-055-2021	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y GENERAL	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-054-2021	SUMINISTRO DE PANADERIA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-053-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE TAMAL (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Ejecución
SASI-015-051-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE HUEVO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Terminado
SASI-015-052-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PAPA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Terminado
CD-015-043-2021.	ARRENDAMIENTO INMUEBLE BODEGA NEIVA – HUILA	Presentación de oferta	Ejecución
CD-015-043-2021	ARRENDAMIENTO BODEGA NEIVA	Presentación de oferta	Terminado
SASI-015-040-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PESCADO (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Terminado
MC-015-038-2021	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AJUSTE Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGUIMIENTO Y MEDICIÓN (METROLOGÍA)	Presentación de oferta	Ejecución
MC-015-037-2021	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS INCLUIDOS PARA UPS, BANCO DE BATERIAS Y SERVIDORES DEL DATA CENTER	Presentación de oferta	Terminado
MC-015-034-2021	ADQUISICIÓN DE BONOS CANASTA FAMILIAR	Presentación de oferta	Terminado
SASI-015-004-2021 (Presentación de oferta)	SUMINISTRO DE PULPA DE FRUTA (Presentación de oferta)	Presentación de oferta	Terminado
MC 015-017-2021	EXAMENES MEDICOS OCUPACIONALES	Presentación de oferta	Terminado

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 42 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Se evidencia, en el proceso MC 015-011-2021, cuyo objeto es el Suministro de papa con Destino a las Unidades de Negocio Administradas por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, la Unidad relaciona: Mínima cuantía y en SECOPII, en estado *terminado* a 08/04/202; por lo cual no permite acceder a la información en la página de contratación pública SECOP II.

REVISIÓN DE PLIEGOS

		PROCESO No.	
SASI-015-002-2022	SASI-015-008-2022	SASI-015-014-2022	SASI-015-018-2022
SASI-015-004-2022	SASI-015-009-2022	SASI-015-015-2022	SASI-015-029-2022
SASI-015-006-2022	SASI-015-012-2022	SASI-015-017-2022	

Fuente: Secop II

Revisada la muestra selectiva de los procesos antes enunciados, se requiere por parte de la Regional la actualización de las causales de rechazo, en razón a que la norma soportada en los pliegos de condiciones de los procesos artículo 2.2.2.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, fue derogada por el artículo 8 del Decreto 1860 de 2021; para lo cual se recomienda actualizar la normatividad según el tipo de modalidad de selección (Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021).



6.4 CRITERIOS DE DESEMPATE
Si al terminar la subasta inversa hay empate, la Entidad Estatal debe seleccionar al oferente que presentó el menor precio inicial. En caso de persistir el empate la Entidad Estatal debe aplicar las reglas del numeral 1 al 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto N° 1082 de 2015.

Fuente: Secop II

REVISIÓN MODALIDAD PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA.

PROCESO No.	OBJETO	VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	N° CONTRATO	CONTRATISTA
MC-015-010-2022	SUMINISTRO DE TONER, UNIDAD DE FOTOCONDUCTOR O IMAGEN, KIT DE MANTENIMIENTO, KIT ADF (ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS) Y UNIDADES FUSORAS CON DESTINO A UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 36.300.000,00	015-008-2022	PEDRO ANTONIO BOHORQUEZ ORTEGA
MC-015-013-2022	SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 61.000.000,00	015-007-2022	MACS COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S
MC-015-016-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 12.000.000,00	015-012-2022	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLOGICOS S.A.S
MC-015-020-2022	SERVICIO DE EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 21.600.000,00	015-017-2022	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A.S.
MC-015-023-2022	PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR Y ESTIMULOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 33.300.000,00	015-018-2022	ROOSVELTH MEJIA LOPEZ
MC-015-024-2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES COMO PLATOS, CUCHILLOS Y TENEDORES PARA USO DOMESTICO, LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE TROPAS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	\$ 7.000.000,00	015-019-2022	WILLIAM RENÉ ACOSTA LOPEZ
MC-015-028-2022	SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESINFECCIÓN DE AMBIENTES, DESRATIZACIÓN Y LAVADO DE TANQUES DE LAS UNIDADES DE NEGOCIO OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	\$ 50.307.000,00	015-022-2022	ENLACE AMBIENTAL S.A.S

Fuente: SECOP II

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 43 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

No se observa en las carpetas contractuales aportadas por el Grupo Contratos de la Regional Tolima Grande, la autorización por parte de la Dirección General para adelantar el proceso por modalidad de Mínima cuantía en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía Actividad No.1: “(...) *El Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación (...)*”

ÓRDENES DE COMPRA:



Nº CONTRATO	FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	FECHA RP	FECHA ADICION N°1	VALOR CONTRATO INICIAL + ADICIONES	VALOR PAGADO CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2022	SALDO CON CORTE 31 DE AGOSTO DE 2022	REINTEGROS	FECHA TERMINACION CONTRATO INICIAL
O.C No. 86250 DE 2022	4/03/2022	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS	\$ 64.999.200,00	7/03/2022	N/A	\$ 64.999.200,00	\$ 64.998.400,00	\$ 800,00	\$ 800,00	25/03/2022
O.C No. 87220 DE 2022	24/03/2022	LA RECETTA SOLUCIONES GASTRONÓMICAS	\$ 65.000.000,00	25/03/2022	N/A	\$ 65.000.000,00	\$ 40.345.219,00	\$ 24.654.781,00	\$ 24.654.781,00	30/06/2022
O.C No. 87221 DE 2022	24/03/2022	CASALIMPIA S.A	\$ 25.469.306,69	31/03/2022	N/A	\$ 25.469.306,69	\$ 10.163.025,69	\$ 15.306.281,00	\$ -	27/12/2022

Fuente: SECOP II

En los tres procesos relacionados en el cuadro anterior se observó:

- No se pudo acceder a la información del proveedor.
- No se observan informes de supervisión publicados en SECOP, conforme lo dispuesto en la normatividad vigente y políticas de austeridad del gasto.
- No se observa la póliza ni su aprobación.
- A la fecha las OC86250 y 87220, no registran en la página y en la información entregada por la Unidad, el documento liquidación, de las mismas.
- En el caso de la adición y modificatorio de la OC 87220 de 2022, se realiza la inclusión del ítem Tomate Fruco stick 8gr x 102 Sobres – 2000823 por valor de \$ 1.355.835,00; sin que se registren los soportes de justificación de este modificatorio.
- La información registrada por la Dirección de Contratos y la Coordinación de Contratos de la Regional Tolima, no es coherente con la información registrada en SECOP; se habla de la OC87220 por valor de \$65.000.000 con un reintegro de presupuesto de \$24.654.781, siendo el valor real del contrato con adición de \$ 40.345.219,00.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03		Pág. 44 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

<p>Información general</p> <p>Estado Emitido</p> <p>Fecha de la orden 24/03/2022</p> <p>Solicitud núm. 144815</p> <p>Solicitante Edilma Ayala Bautista</p> <p>Enviar Al Usuario Edilma Ayala Bautista</p> <p>Entidad REGIONAL TOLIMA GRANDE - AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</p> <p>N.I.T. 800117184</p> <p>Justificación SUMINISTRO DE ABARROTES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE</p> <p>Instrumento de Agregación de Demanda Grandes Almacenes</p> <p>Supervisor de la Orden de Compra PD. EYLEN PATRICIA LUENGAS GONZALEZ Coordinadora Administrat</p> <p>Teléfono Supervisor 3143617739</p> <p>Fecha de vencimiento (Orden de compra) 30/06/2022</p> <p>Especificaciones adicionales de Entrega Las entregas se harán de LUNES A VIERNES de 08:00 a 12:00 y de las 14:00 a las 16:00 horas, según requerimiento solicitud del supervisor del contrato.</p> <p>Gravámenes adicionales Ninguno</p>		<p>Dirección</p> <p>Dirección CARRERA 21 A No. 9A-49 BARRIO GRANADA - GIRARDOT CUNDINAMARCA GIRARDOT CUNDINAMARCA 252431 Colombia</p> <p>A la atención de: EDIZABETH DIAZ ESPINOSA</p>																																					
<p>Artículos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Artículo</th> <th>Cantidad</th> <th>Unidad</th> <th>Precio</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Leche en polvo cooleches 400gr</td> <td>2800.00</td> <td>Unidad</td> <td>9.250,00</td> <td>25.900.000,00</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Sazona EL REY x55gr x12x108 und</td> <td>27.00</td> <td>Caja</td> <td>205.632,00</td> <td>5.552.064,00</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Arveja Zanahoria. Zenu 580gr</td> <td>1260.00</td> <td>Unidad</td> <td>5.982,00</td> <td>7.537.320,00</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Tomate Fruco stick 8gr x 102 Sobres - 2000823</td> <td>85.00</td> <td>Unidad</td> <td>15.951,00</td> <td>1.355.835,00</td> </tr> <tr> <td colspan="4"></td> <td>Total</td> <td>40.345.219,00</td> </tr> </tbody> </table>		No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total	1	Leche en polvo cooleches 400gr	2800.00	Unidad	9.250,00	25.900.000,00	2	Sazona EL REY x55gr x12x108 und	27.00	Caja	205.632,00	5.552.064,00	3	Arveja Zanahoria. Zenu 580gr	1260.00	Unidad	5.982,00	7.537.320,00	4	Tomate Fruco stick 8gr x 102 Sobres - 2000823	85.00	Unidad	15.951,00	1.355.835,00					Total	40.345.219,00	<p>Proveedor</p> <p>Nombre La Recetta Soluciones Gastronomicas Integradas S.A.S.</p> <p>Dirección Principal Carrera 16 No. 95 - 70 Edificio Astoria, Barrio Chico Km. 1.5 vía siberia - Cota Parque industrial potrero chico Robles II bodegas 5 y 6 Bogota, D.C Colombia</p> <p>Teléfono (Del Trabajo) +57 (320) 9566886</p> <p>Teléfono (Celular) +57 (1) 6020203</p>	
No.	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Total																																		
1	Leche en polvo cooleches 400gr	2800.00	Unidad	9.250,00	25.900.000,00																																		
2	Sazona EL REY x55gr x12x108 und	27.00	Caja	205.632,00	5.552.064,00																																		
3	Arveja Zanahoria. Zenu 580gr	1260.00	Unidad	5.982,00	7.537.320,00																																		
4	Tomate Fruco stick 8gr x 102 Sobres - 2000823	85.00	Unidad	15.951,00	1.355.835,00																																		
				Total	40.345.219,00																																		



Fuente: Colombia compra eficiente

CONTRATO 015-022-2022

Objeto: “servicio de fumigación, desinfección de ambientes, desratización y lavado de tanques de las unidades de negocio operativas y administrativas de la agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”

Valor: CINCUENTA MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS (\$50.307.000)

En atención al acta de recibo a satisfacción, e informe de supervisión (sin soportes de cronograma y necesidad) publicados en SECOP, se han realizado 17 lavados, en cantidades y valor unitario que no corresponden al valor total de los mismos, lo que permite inferir que puede existir una cuenta por pagar al Contratista por falta de control del Supervisor, como en los casos de BISUM, ESPRO y CACOM:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 45 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

22	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA BISUM	1	\$ 193.000	\$ 193.000
23	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA ESLAN	1	\$ 193.000	\$ 193.000
24	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA BICOL	1	\$ 200.866	\$ 200.866
25	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA EMSUB	1	\$ 282.700	\$ 282.700
26	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA BASEN (AEREO)	1	\$ 193.000	\$ 193.000
27	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA BASEN (SUBTERRÁNEO)	1	\$ 200.866	\$ 200.866
28	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA ESPRO	4	\$ 319.750	\$ 319.750
29	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA CACOMA	2	\$ 159.850	\$ 159.850
30	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA OICAI	1	\$ 64.300	\$ 64.300
31	LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AGUA POTABLE COMEDOR DE TROPA FUDRA	1	\$ 282.700	\$ 282.700
32	INSTALACIÓN DE CAJAS CEBADERAS INCLUIVE: CAJA CEBADERA, DEMARPAZADO, TABLERO, CONTROL, CAMBIO, COMEDOR ESLAN	1	\$ 64.300	\$ 64.300

Se evidencia, que de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 22 párrafo primero y el anexo 1 Requerimientos técnicos obligatorio cumplimiento y el literal A. Especificaciones Técnicas adicionales de obligatorio cumplimiento del Contrato Interadministrativo No. 054-DIADQ-DIPER-2021, es obligación del Ejército Nacional suministrar o poner a disposición del proveedor los servicios de agua potable necesarios para la elaboración de alimentos; razón por la cual no se encuentra soportada, en la justificación del proceso, la necesidad de realizar el lavado de tanques; entendiéndose que los tanques de agua potable no hacen parte de los equipos fijos, definidos en el contrato como quipos para el almacenamiento de alimentos o instalaciones entregadas a la ALFM, con ello, se pudiera llevar a un presunto detrimento patrimonial.



A. Contrato de Suministro No. 015-006-2022

OBJETO: “SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”.

Se debe actualizar, con Operaciones Logísticas, la unidad de medida del objeto Contractual en metro cubico (m3) y no por kilo, como se establece en las especificaciones técnicas del contrato y se carga en el SAP; con el fin de evitar riesgos en el cargue de la información frente al consumo.

No se observa, en los estudios previos del proceso, la necesidad y justificación para adquirir este servicio por parte de la ALFM; toda vez que, en el anexo 1 del Contrato Interadministrativo, literal A. “Especificaciones Técnicas Adicionales de Obligatorio Cumplimiento” se indica: “El servicio de gas natural y/o propano, ACPM y demás combustibles necesarios para la preparación de alimentos, se suministrara en su totalidad, de acuerdo a las directrices de cada Fuerza, para el caso del Ejército Nacional se maneja conforme a presupuesto asignado mediante OAFP (...)” (subrayado fuera de texto); lo que evidencia que esta obligación es exclusiva y bajo la responsabilidad de la Fuerza y no de la ALFM, induciendo presuntamente a un detrimento fiscal; siendo necesario relacionar en sus estudios e documento mediante el cual se varia la obligación del Contratante y es asumida por la ALFM.

B. Contrato de Suministro 015-007-2022

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 46 de 250
		Fecha:	09
			

OBJETO: “SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE”,

Revisada la página del SECOP, no permite la consulta del contrato ni de la adición. En los estudios previos, en el acápite de valor estimado del contrato, con base en el análisis económico del sector, no se registra a qué proveedores les solicitaron cotizaciones, cuáles a través de plataforma o directamente, tampoco se registran los promedios de consumo, que permitan, a su vez, conocer las condiciones del proceso a celebrar y las estadísticas reales para una ejecución contractual; incumpliendo con ello lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.6.1 Decreto N°1082 de 2015.

C. Contrato de tamales 015-013-2022

OBJETO: SUMINISTRO DE TAMAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

La Regional Tolima Grande, no realiza las publicaciones en el SECOPII ordenadas por el Decreto N°1082 de 2015 y demás normas complementarias:



Código UNIFISC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos
80160701	SUMINISTRO DE TAMALES CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	Selección abreviada subasta inversa	Recursos propios
Identificación			
Dar prioridad al proceso: <input type="checkbox"/>			
Documentos Tipo			
Documentos Tipo: <input type="checkbox"/>		Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020	
Cronograma			
Zona horaria: (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Plazo de validez de las ofertas: (9) (Días)			
Publicación del aviso de convocatoria pública: 11/03/2022 2:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Publicación Estudios Previos: 11/03/2022 2:30:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Fecha de publicación del proyecto de pliego de condiciones: 11/03/2022 8:33:42 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones: 11/03/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Respuesta a observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones: 23/03/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Fecha prevista de Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo: 23/03/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección: 23/03/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Presentación de Observaciones al Pliego de Condiciones: 26/03/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones: 26/03/2022 8:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Plazo máximo para emitir ofertas: 26/03/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Presentación de Ofertas: 26/03/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Apertura de sobre de requisitos habilitantes y técnicos: 26/03/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Informe de presentación de ofertas: 26/03/2022 10:04:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Publicación del informe de verificación o evaluación: 30/03/2022 3:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación: 03/04/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Apertura del sobre económico: 03/04/2022 8:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto: 03/04/2022 11:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Firma del Contrato: 03/04/2022 16:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Entrega de las garantías de ejecución del contrato: 11/04/2022 10:00:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			
Aprobación de las garantías de ejecución del contrato: 11/04/2022 10:30:00 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito			

Controlar el proceso: <input type="checkbox"/> Gestionar por otros grupos o idiomas: <input type="checkbox"/> Enviar de la oferta: <input type="checkbox"/> Complemento: <input type="checkbox"/> Responsabilidad del acto contractual: <input type="checkbox"/>
Documentación Nombre del documento: 01 ESTUDIO PREVIO N° 015-013-2022.pdf 02 ANÁLISIS DEL SECTOR 015-013-2022.pdf 03 PLAN DE ANTECOMPRAS.pdf 04 PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES N° 015-013-2022.pdf
Costa al lugar de ejecución ¿Permitir visitas al lugar de ejecución?: <input type="checkbox"/>
Información presupuestal Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz suscrito al Acuerdo de... Fuente de los recursos: Presupuesto General de la Nación - PGN Sistema General de Participaciones - SGP No Incluye CES-PS Sistema General de Regalías - SGR Recursos Propios (Estados y Gobernaciones) Recursos de Crédito

Los estudios previos no registran datos estadísticos de consumo.

- ✓ No se encuentran soportes de la ejecución del contrato.
- ✓ En la visita realizada a los comedores, el tamal no cumple con las especificaciones técnicas contempladas en la Ficha Técnica, como rotulado, certificación, gramaje y fecha de vencimiento, probando falta de control del supervisor y administradores de rancho en la recepción de los productos.

D. Contrato 015-018-2022

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 47 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

OBJETO:

Prestación del servicio para la realización de las actividades de bienestar y estímulos para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.

Valor: TREINTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$33.300.000)

Se establece una necesidad de eventos, para el día de la mujer y del hombre; posteriores a las fechas de ocurrencia de las actividades, proceso publicado el 5 de mayo de 2022 y aceptación de la oferta 25-05-2022. De igual modo, no se cuantifica a cuántos funcionarios están destinados los servicios a adquirir, por cuanto se encuentra registrado: cantidad (1).

A su vez, en la especificación técnica, se establece en el Ítem 9. **Otras actividades** “*Entrega de un estímulo para el bienestar de los funcionarios de la Regional Tolima, presentar propuesta esta será en coordinación con el supervisor del contrato. (El valor del estímulo no podrá(sic) superar los \$ 60.000 por funcionario este podrá ser una cena, almuerzo o entrega de presentes en coordinación con el supervisor del contrato);* evidenciando que la Unidad incluye actividades no autorizadas o incluidas en el plan de Bienestar ni los funcionarios beneficiados.

9 OTRAS ACTIVIDADES	Entrega de un estímulo para el bienestar de los funcionarios de la Regional Tolima, presentar propuesta esta será en coordinación con el supervisor del contrato. (El valor del estímulo no podrá superar los \$ 60.000 por funcionario este podrá ser una cena, almuerzo o entrega de presentes en coordinación con el supervisor del contrato).	1
----------------------------	---	---



Imagen ficha técnica invitación pública SECOP.

Informe de supervisión de fecha 05-09-2022; en el cual no se registra que eventos realizados ni fechas, conforme lo establecido en la ficha técnica, ni la identificación del bien entregado y el personal beneficiado.

De conformidad con el contrato, se evidencia incumplimiento de lo establecido en el Manual de Contratación, versión No.09 numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor FUNCIONES ESPECÍFICAS NOTIFICACIÓN SUPERVISOR ALFM: “*Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. No obstante, se requiere actualizar la minuta de los contratos, en el sentido de que el informe de supervisión se presente de acuerdo con el objeto contractual y la forma de ejecución*”.

No se evidencia, dentro del documento nombrado “*documentos completos contrato de bienestar.pdf*”, la autorización por parte de la Dirección General para adelantar el proceso por modalidad de Mínima cuantía. Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía Actividad No.1: “*(...) El Director Regional solicitará autorización al Director General por escrito justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la presente modalidad de selección, a fin de evitar posibles fraccionamientos y falta de planeación (...)*”

E. Contrato 015-012-202

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 48 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

OBJETO: Prestación de servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Repuestos para Impresoras y Equipos de Cómputo;

No se cargó, en la carpeta compartida, el expediente electrónico solicitado en el punto 6 del memorando No. 2022100200185783 del 06/09/2022; únicamente se cargó el contrato 015-012-2022 (18 folios).

Dado lo anterior, no fue posible verificar el proceso pre y contractual del mismo. Así mismo, al revisar dicho contrato en la plataforma SECOP II, a través del enlace suministrado por la Regional Tolima Grande, se observa que el contrato 015-012-2022 fue suscrito mediante el desarrollo del proceso de Mínima Cuantía No. 015-016-2022 por valor de \$12.000.000.

Por otra parte, no se observó cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía, Manual de Contratación CT-MA-01 V.09.



Información	Tipo de proceso	Mínima cuantía
Número del proceso	MC-015-016-2022	
Título del proceso	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO	
Descripción	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	
Duración del contrato	9 (Meses)	
Unidad de contratación	REGIONAL TOLIMA GRANDE	
Título de la oferta	MC-015-016-2022 MANTO PC	
Tipo	Prestación de servicios	
Cuantía del contrato	12.000.000 COP	

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869536&isFromPublicArea=True&isModal=False>

En la plataforma SECOP II, no se observaron, cargados los documentos relacionados con la ejecución del contrato, aun cuando el mismo fue suscrito desde marzo de 2022.

Ejecución del Contrato						
Ejecución del Contrato						
<input checked="" type="radio"/> Porcentaje <input type="radio"/> Recepción de artículos						
Referencia	Fecha prevista de entrega	% ejecución prevista	Fecha real de entrega	% ejecución real	Estado	
Co 015-012-2022	30/04/2022 12:00 PM (UTC -5 hours)	5,00	-		Pendiente	Ver
Facturas del contrato						
Id de pago	Número de factura	Código de autorización	Fecha de expedición	Fecha de recepción	Valor total de la factura	
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						
Documentos de ejecución del contrato						
Descripción	Nombre del documento			Cargado por		
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Fuente: <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2869536&isFromPublicArea=True&isModal=False>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 49 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

A la fecha del informe (04102022), no se observa el cronograma de mantenimientos^[1] o informe de supervisión, que permita evidenciar el seguimiento o gestiones realizadas, para garantizar el cumplimiento del objeto. Por otra parte, y según lo informado por la Regional, en el archivo OBSERVACIONES DE CONTRATOS, “*El contrato de mantenimiento de Equipos de Cómputo, se está ejecutando después de llegar a un acuerdo con el proveedor para adelantar visitas a los comedores y oficinas de la regional Tolima.- Anexamos contrato e informe de Ejecución*” comillas fuera del texto; así mismo, no se observa gestión realizada por el supervisor del contrato para garantizar el cumplimiento del objeto contractual por parte del contrato, lo que presume omisión del supervisor a sus obligaciones.

F. Contrato No. 015-020-2022 suscrito el 01-junio de 2022 con la firma Giovanny Humberto Velásquez Ruiz, apoderado del almacén Éxito S.A.

OBJETO: adquisición de bonos canasta familiar, para ser entregados a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande en el marco del plan de bienestar institucional por valor de \$ 24.420.000; se observa en la plataforma SECOP -II, estado “Proceso adjudicado y celebrado”, modalidad: mínima cuantía.



Indica el estudio previo, que dicho presupuesto es para un total de 112 bonos, lo que equivale a \$218.035.71 por funcionario, no como se establece en el documento- estudio previo- descripción de la necesidad elaborado el 13 de mayo de 2022 “(...) se requiere la adquisición de BONOS CANASTA FAMILIAR, en cantidad de 112 bonos por valor de \$200.000 c/u, con el fin de efectuar la entrega de estos en el mes de diciembre de 2022.”, es decir existe un diferencia de \$18.035.71, por funcionario, la cual podría ser mayor, si se tiene en cuenta que a la fecha de suscripción del contrato, la Regional sólo cuenta con 103 funcionarios.

Fuente: SECOP II

En mérito de lo anterior, se requiere la adquisición de BONOS CANASTA FAMILIAR, en cantidad de **112 bonos** por valor de **\$200.000 c/u**, con el fin de efectuar la entrega de estos en el mes de diciembre de 2022, como incentivo en época navideña, a cada uno de los funcionarios que laboran al servicio de la Regional Tolima Grande, con base a la necesidad de incentivar y reconocer a los funcionarios su esfuerzo dedicación y compromiso en la presente vigencia llevadas a cabo sus labores diarias y el compromiso con la Entidad.

En la misma página se observa la aceptación de la oferta que establece en el cuadro de precios, u valor aceptado de 122 bonos; pero, revisada la Resolución No.2180 del 30 octubre de 2017, la Regional cuenta con 112 cargos.

[1] Obligación del Contratista 9.1.30 de la Aceptación de la Oferta No. 015-012-2022

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 50 de 250		
				Fecha:	09	08		2021

7. VALOR ACEPTADO: Para efectos legales, fiscales y presupuestales, el valor de la presente comunicación de aceptación de oferta es por el valor total del presupuesto oficial, esto es la suma de VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS (\$24.420.000) M/cte. incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA) y los precios aceptados son los relacionados a continuación:



CUADRO DE PRECIOS




DESCRIPCIÓN	Valor
VALOR TOTAL A ADJUDICAR	\$ 24.420.000
COMISIÓN O COSTO ADMINISTRATIVO EN VALOR EN DINERO	\$0
COMISIÓN O COSTO ADMINISTRATIVO EN PORCENTAJE	\$0
IVA DEL 19% DE LA COMISIÓN	\$0
VALOR UNITARIO DE LOS 122 BONOS CANASTA FAMILIAR POR \$ 200.000,00, PARA SER ENTREGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	\$ 24.297.900

Los valores aquí relacionados son tomados del Formulario No. 03 – Propuesta Económica



Fuente: file:///C:/Users/carmen.pulido/Downloads/ACEPTACION%20DE%20OFERTA%20No.%20015-020-2022.pdf

Se observa en la plataforma SECOP, la publicación de cuatro informes de supervisión en los cuales se indica que no se ha dado inicio a la ejecución del contrato, sin embargo, no se observa comentario respecto de las observaciones consignadas en el presente informe para el contrato No. 015-020-2022.

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Informe de Supervisión	Código: CT-FO-11
	Informe de Supervisión	Versión No. 03	Página 7 de 12
		Fecha: 09/08/2022	
INFORME DE SUPERVISIÓN No. 04			
		Nro. 05/09/2022	
<p>AL: Señor. Coronel (RA) RUBEN DARIO CAMELO DAZA Director Regional Tolima Grande</p> <p>Con toda atención me permito enviar al señor Coronel (RA) RUBEN DARIO CAMELO DAZA, Director Regional Tolima Grande, el informe de supervisión No. 04 del contrato No. 015-020-2022 correspondiente al periodo del 03 de Junio al 12 de Diciembre de 2022, de acuerdo con la siguiente información:</p>			
<p>4. DATOS GENERALES DEL CONTRATO: (De acuerdo con la notificación enviada por la Agencia Logística, se deberán establecer los datos)</p>			
CONTRATO No. 015-020-2022			
CONTRATISTA: ALMACENES EXITO S.A.			
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE BONOS CANASTA FAMILIAR PARA SER ENTREGADOS A LOS FUNCIONARIOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL"			
VALOR DEL CONTRATO: \$24.420.000			
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Debe hacer la prestación del servicio del objeto contractual hasta el día Doce (12) de diciembre de 2022.			
MODIFICACIONES: SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>			
TIPO:		VALOR TOTAL CONTRATO N/A	

PROCESO		GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	
	TÍTULO	Informe de Supervisión	Código: CT-FO-11
	Informe de Supervisión	Versión No. 03	Página 8 de 12
		Fecha: 09/08/2022	
<p>A la fecha NO se ha ejecutado el CONTRATO No. 015-020-2022, la solicitud de los bonos se realizó en el mes de Noviembre del 2022 y a su vez serán entregados en el mes de Diciembre del 2022 a los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Tolima Grande, en el marco del Plan de Bienestar Institucional.</p> <p>Cordialmente,</p> <p style="text-align: center;">  PD. MARGA VIVIANA MURIELO CASTELLANOS Supervisor del contrato No. 015-020 de 2022 </p>			

Fuente: file:///C:/INFORMES%20DE%20SUPERVISION%20No.4.pdf

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 51 de 250
		Fecha:	09	08
				

MODIFICATORIOS

CONTRATOS EN SECOPII	OBJETO DEL PROCESO EN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES 2022 DE ALFM última versión.	OBJETO DEL PROCESO SECOPII	Valor total estimado PAA	Valor total SECOPII
015-011-2022	SUMINISTRO DE PAPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE PAPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	275.000.000 COP	412.500.000 COP
015-002-2022	SUMINISTRO DE FRUTAS; VERDURAS Y OTROS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y OTROS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	1.308.000.000 COP	1.558.000.000 COP
015-003-2022	SUMINISTRO DE HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	800.000.000 COP	1.000.000.000 COP
015-005-2022	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE CARNES FRIAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	672.000.000 COP	840.000.000 COP
015-007-2022	SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	61.000.000 COP	91.500.000 COP
015-016-2022	SUMINISTRO DE PANADERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE PANADERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	600.000.000 COP	900.000.000 COP
015-013-2022	SUMINISTRO DE TAMAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE TAMAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	875.000.000 COP	1.175.000.000 COP
015-014-2022	SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	170.000.000 COP	255.000.000 COP
015-006-2022	SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	46.140.000 COP	69.210.000 COP
015-024-2022	SERVICIO DE RECARGA; MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCAÇÃO DE ÁREAS DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	PRESTACION DEL SERVICIO DE RECARGA, MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y DEMARCAÇÃO DE ÁREAS Y ELEMENTOS PARA BOTIQUINES DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	15.120.000 COP	15.813.000 COP
015-021-2022	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y DOTACIÓN PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LAS UNIDADES DE NEGOCIO DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE.	62.170.000 COP	85.374.800 COP

La presente información llegó fuera de término de requerimiento; sin embargo, se observa que las solicitudes de adición de los supervisores, no registran las estadísticas de consumo de los bienes o servicios que justifiquen, la necesidad de adición presupuestal y/o prórroga al plazo de ejecución; tampoco se registra algún concepto de viabilidad jurídica y financiera para su materialización.


La adición queda bajo el criterio libre y autónomo del supervisor, sin que se evidencie un análisis completo a la ejecución del contrato. Es de resaltar, el incremento del consumo del contrato 05-006-2022.

G. CONTRATO 015-003-2022 HUEVOS

OBJETO: suministro de huevos con el Contratista EDILBERTO DAZA.

Se observa que, en su cláusula tercera forma de pago, se adquiere y bien conforme a las siguientes condiciones contractuales, pactadas en el ejercicio de la autonomía de la voluntad, así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 52 de 250
		Fecha:	09	08



CUADRO DE PRECIOS

ITEMS	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO SIN IVA (1)	VALOR IVA (2)	VALOR TOTAL UNITARIO CON IVA (1+2) = 3	VALOR CON EL DESCUENTO DEL DOS (2%)
1	HUEVO TIPO AA	UNIDAD	\$ 481	\$0	\$481	\$471

PARÁGRAFO: El valor aquí contemplado se entiende firme y fijo, por lo tanto, no está sujeto a ninguna clase de reajuste. Igualmente, dentro de éste, están incluidos los costos proyectados y la utilidad razonable que el **CONTRATISTA** pretende obtener.

Nota 1: El **CONTRATISTA** tiene la obligación de mantener los precios ofertados dado que no serán objeto de reajuste. Se debe tener en cuenta que los valores unitarios y descripción de los bienes no pueden variar en el momento de la facturación y se debe facturar el bien relacionado anteriormente.

Nota 2: Las cantidades a suministrar serán conforme a solicitud del Coordinador de Abastecimientos y/o funcionario de Catering y las mismas serán solicitadas de acuerdo a las necesidades que presenten las unidades de negocio.

Nota 3: En el evento que se requieran bienes relacionados con el objeto a contratar, que no estén incluidos en el cuadro de precios o lugares de ejecución, el supervisor podrá requerir al contratista la entrega de los mismos siempre que el contratista este en la capacidad de suministrarlos, para lo cual, el contratista debe presentar cotización y el supervisor verificará que el valor se encuentre dentro de los precios de mercado, mediante mínimo dos cotizaciones adicionales de firmas que suministren los bienes objeto del contrato, una vez verificado que los precios cotizados se encuentran dentro de los precios de mercado la Entidad procederá a solicitar el suministro de los bienes requeridos con la respectiva autorización del Ordenador del Gasto y previa modificación del contrato.

Nota 4: El contratista debe realizar las entregas en las unidades de negocio administrados por la Regional Tolima Grande de acuerdo al objeto del contrato en la hora acordada.

Se observa, en el parágrafo (imagen anterior), que el proponente ofreció un descuento del 2% estimado en 9,6 pesos m/cte, para un valor unitario final, incluido IVA, de \$471. No obstante, se realiza un modificatorio y adición al contrato, el 8 de agosto de 2022 y una segunda adición el 9 de septiembre de 2022.


Respecto de la primera adición de fecha 8 de agosto de 2022, por valor de \$200.000.000, se observa:

Mediante solicitud radicada No. 2022141200044161 del 2 de agosto de 2022, el supervisor EDNA RUTH NAVARRO, en cumplimiento de sus funciones y el proceso adoptado para el trámite de modificatorio de contrato, informa al contratista intención y necesidad de autorización para adición.

El 3 de agosto de 2022, el Contratista acepta adición y prórroga de manera condicionada, en el sentido de que se realiza incremento al valor de precio unitario del producto a \$522 m/te.

El 4 de agosto de 2022, con oficio No. 2022141240160563, el supervisor JONATHAN ABRI VANEGAS, justifica y solicita modificatorio No 001 al Ordenador del Gasto CR (RA) RUBEN DARIO CAMELO DAZA, autorizar adición presupuestal y ajuste del valor del producto, así:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 53 de 250
		Fecha:	09	08



Así mismo, se debe autorizar el ajuste al valor del producto HUEVO AA, en vista que el proveedor alude que la reciente escases de insumos para la avicultura afecta el mercado nacional, elevando los precios de los productos como huevos y carne de pollo. Ofertando un valor de Quinientos Veintidós Pesos M/cte. (\$522) por unidad, precio que se encuentra dentro los rangos del mercado de acuerdo al estudio realizado, apreciándose las siguientes acotaciones.

Producto	Almacén Éxito	Almacén Yumbo	Boletín DANE	FENAVI	Distribuidora EDIL	Promedio
Huevo AA Und.	\$570	\$686	\$486	\$478	\$522	\$548

Por tal motivo, se da alcance al estudio previo publicado el día **26 de enero de 2022** en la plataforma transaccional SECOP II, en el sentido de justificar la adición No.01 por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE**, al Contrato de Suministro No. 015-003-2022 suscrito el día 18 de febrero de 2022 con EDILBERTO DAZA GUERRERO Nit. 17.119.230-2 propietario del Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA EDIL, cuyo objeto contractual es el: **"SUMINISTRO DE HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA**

El Ordenador del Gasto, procedió a realizar el modificatorio a la cláusula tercera del contrato suscrito, en lo referente al aumento del precio del huevo; desconociendo los preceptos legales del Estatuto de Contratación en referencia al desequilibrio de la ecuación financiera para una posible revisión de precios.

Es así que, el Ordenador del Gasto, fundamentó el aumento del valor ofertado, con base en la comunicación que enviara, el supervisor al contratista (quien la acepta), sin validar imprevistos, utilidad, estados financieros del contratista, estudio de mercado actualizado, variaciones en el mercado agrario y demás variables que permitieran concluir la necesidad de aumentar el costo del ítem; lo anterior llevaría a un presunto detrimento patrimonial, para la entidad respecto de la correcta ejecución presupuestal, y la consecuente afectación en la utilidad de los comedores en los menús acordados por la Regional y las Unidades Militares, que posteriormente se refleja en la rentabilidad el comedor.



No se observa el concepto de análisis económico y jurídico de viabilidad para el incremento del valor del producto que pasa de 471 a 522 es decir 51 pesos, frente a la concertación y valorización del menú versus la rentabilidad de los comedores.

Lo que es contrario a lo establecido en el manual de contratos Código: CT-MA-01 numeral 8.6 De la ecuación económica del contrato.

“...tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas

(...)

...si en el marco de la ejecución del contrato surgen novedades que llevan al contratista por las situaciones descritas anteriormente a una grave pérdida financiera, le asiste todo el derecho a solicitar a la Entidad se restablezca la ecuación económica del contrato, o se reconozca desequilibrio económico del contrato, para lo cual si tal situación no está contemplada en la matriz de riesgo como riesgo previsible a cargo del contratista, en la solicitud se deben aportar todas las pruebas que indiquen la pérdida y el grado de afectación económica al contratista (...) (negrilla y subrayado fuera de texto)

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO		Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Versión No. 03		Pág. 54 de 250	
			Fecha:	09	08	

Lo anterior evidencia una ostensible vulneración a los principios de planeación y economía de la contratación pública. Aunado a ello, el incremento de este precio ocasionó la necesidad de realizar una segunda adición, sin argumentar estadísticas de consumo frente la necesidad del mismo en los ranchos de tropa.

Con memorando No. 2022141240160563 AYS-PA-OL-14124 de fecha 04-08-2022 posiblemente (no se encuentra firmado digitalmente por el autor del documento), elaborado por Jony Alexis Guerrero, Coordinador de Abastecimiento de la Regional Tolima Grande en el cual se lee: “se solicita teniendo en cuenta que al contrato de suministro No. 015-003-2022 se lee “a la fecha cerca del 99 % del valor contratado, quedando un saldo equivalente al 1% de ejecución, es decir, la suma aproximada de TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$377) M/CTE., Saldo el cual es insuficiente para garantizar el abastecimiento del producto HUEVO TIPO AA a los comedores de tropa hasta el 31 de octubre de la presente vigencia”

Fuente: memorando N° 2022141240160563 AYS-PA-OL-14124

Producto	Almacén Exito	Almacén Yumbo	Boletín DANE	FENAVI	Distribuidora EDIL	Promedio
Huevo AA Und.	\$570	\$686	\$486	\$478	\$522	\$548

Por tal motivo, se da alcance al estudio previo publicado el día **26 de enero de 2022** en la plataforma transaccional SECOP II, en el sentido de justificar la adición No.01 por valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) M/CTE.**, al Contrato de Suministro No. 015-003-2022 suscrito el día 18 de febrero de 2022 con EDILBERTO DAZA GUERRERO Nit. 17.119.230-2 propietario del Establecimiento de Comercio DISTRIBUIDORA EDIL, cuyo objeto contractual es el: “**SUMINISTRO DE HUEVO CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE**”, con el fin de suministrar oportunamente los abastecimientos clase I a las Fuerzas Militares y Entidades del Sector Defensa buscando siempre el bienestar de nuestros clientes.

El proceso se estructuró y publicó mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 015-004-2022, el cual se adjudicó el contrato de suministro No. 015-003-2022 por el valor de **OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$800.000.000) M/CTE** incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones con cargo al certificado de disponibilidad N° 2722 del 25 de enero de 2022

Lo anterior, se solicita teniendo en cuenta que al contrato de suministro No. 015-003-2022 se le ha facturado a la fecha cerca del 99 % del valor contratado, quedando un saldo equivalente al 1% de ejecución, es decir, la suma aproximada de **TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS (\$377) M/CTE.**, Saldo el cual es insuficiente para garantizar el abastecimiento del producto **HUEVO TIPO AA** a los comedores de tropa hasta el 31 de octubre de la presente vigencia.



No se tiene en cuenta la identificación de los riesgos, establecida en el estudio previo de fecha 25-01-2022, publicado en SECOP II, en el cual se observó:

1	ESPECÍFICO	Variación de precios y normatividad	Falta de liquidez y condiciones de financiación	3	4	5	ALTO	CONTRATISTA	Análisis para modificación de las condiciones contractuales	3	4	5	ALTO	SI	ALFM	Desde su adjudicación	Hasta el plazo de ejecución	Verificación de la información permanente con el proveedor	Diario
---	------------	-------------------------------------	---	---	---	---	------	-------------	---	---	---	---	------	----	------	-----------------------	-----------------------------	--	--------

Fuente: /01%20ESTUDIO%20PREVIO%20No.%20015-004-2022.pdf

No se observó, en el plan de pagos de la página SECOP II, evidencia de los trámites de pago entre febrero y julio de 2022, en los cuales el saldo del contrato es: (valor del contrato)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 55 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
					

800.000.000- (valor facturado) 769.689.831= (saldo) **\$30.310.169**, no como se indicó en el texto del memorando No. 2022141240160563 AYS-PA-OL-14124 arriba citado. (negrilla fuera de texto).

Plan de Pagos				
Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor neto de la factura
Pago 001	FEBRERO	19/02/2022 12:26 PM (UTC -5 horas)	28/02/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	184.543.923 COP
Pago 002	MARZO	1/03/2022 12:31 PM (UTC -5 horas)	30/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	107.760.090 COP
Pago 003	ABRIL	1/04/2022 12:34 PM (UTC -5 horas)	29/04/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	112.112.130 COP
Pago 004	MAYO	1/05/2022 10:58 AM (UTC -5 horas)	31/05/2022 12:00 PM (UTC -5 horas)	130.076.070 COP
Pago 005	JULIO	1/07/2022 8:55 AM (UTC -5 horas)	29/07/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	111.236.070 COP
Pago 006	JUNIO	1/06/2022 8:49 AM (UTC -5 horas)	26/06/2022 12:00 AM (UTC -5 horas)	123.961.548 COP


Fuente: SECOP II

No se observa que se genere la necesidad acorde al análisis de existencias que arroja el sistema ERP_SAP, en el cual se observa la existencia del producto en cada uno de los comedores administrados por la Regional Tolima Grande:

UNIDAD	MATERIAL SAP	PRODUCTO	De fecha	A fecha	STOCK INICIAL	INGRESOS	TOTAL SALIDAS	STOCK FINAL	PROMEDIO DE CONSUMO MENSUAL	RESERVA MENSUAL
G101	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	0	32.938	-31.708	1.230	5.065	0,24
G401	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	772	80.670	-79.926	1.516	12.768	0,12
G402	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	0	90.318	-89.956	362	14.370	0,03
G403	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	899	245.205	-241.604	4.500	38.595	0,12
G404	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	6.059	459.109	-447.931	17.237	71.554	0,24
G405	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	410	61.016	-62.458	-1.032	9.977	-0,10
G407	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	2.430	240.320	-241.264	1.486	38.541	0,04
G408	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	0	113.265	-110.558	2.707	17.661	0,15
G409	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	4539	58.193	-60.527	2.205	9.669	0,23
G410	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	601	49.040	-35.988	13.653	5.749	2,37
G411	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	1.398	88.500	-86.467	3.431	13.813	0,25
G412	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	1900	38.600	-35.084	5.416	5.604	0,97
G413	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	1642	57.200	-52.030	6.812	8.312	0,82
G414	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	601	53.800	-54.483	-82	8.703	-0,01
G415	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	853	153.410	-129.602	24.661	20.703	1,19
G416	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	1.011	55.638	-54.458	2.191	8.699	0,25
G417	200001737	HUEVO	01.02.2022	08.08.2022	2.214	39.615	-41.021	808	6.553	0,12
					25.329	1.916.837	-1.855.065	87.101		

Aval	Material	De fecha	A fecha	Texto breve de material	Stock de cier	UMB	Valor inicial	Valor final
G401	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-934	UND	-213.497	-444.980
G402	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-7.135	UND	-2.872.809	-3.413.318
G403	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-11.070	UND	-4.277.126	-5.214.368
G404	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-22.334	UND	-7.925.988	-10.519.314
G405	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-4.891	UND	-2.029.068	-2.303.661
G407	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-26.339	UND	-12.531.151	-12.531.151
G408	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-8.205	UND	-3.620.021	-3.866.316
G409	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	113	UND	122.451	38.543

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>		
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 56 de 250</p>
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>



Aval	Material	De fecha	A fecha	Texto breve de material	Stock de cier	UMB	Valor inicial	Valor final
G410	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-3.603	UND	-1.528.033	-1.715.640
G411	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-5.081	UND	-2.471.882	-2.471.882
G412	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	281	UND	178.558	96.120
G413	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-306	UND	8.800	-147.397
G414	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-4.305	UND	-2.065.520	-2.065.520
G415	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-4.897	UND	-1.904.965	-2.433.004
G416	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-2.872	UND	-1.244.413	-1.361.861
G417	200001737	18.02.2022	18.02.2022	HUEVO	-3.066	UND	-1.278.787	-1.469.224
					-			
					104.644	UND	-43.653.451	-49.822.973

Fuente: ERP_SAP.

Riesgos:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, se observa que la Regional solo tipifica riesgos Operacionales, Regulatorio, económico y financiero; desconociendo que por nuestra misionalidad y la dinámica de la operación logística se deben prever riesgos tecnológicos, ambientales, entre otros.



Asi mismo, se evidencia que en la modificación y/o adición de los procesos contractuales no se da cumplimiento a lo establecido y pactado en la matriz de riesgos contractuales como lo es el caso de las variaciones de precios.

SUPERVISIÓN:

Los informes de supervisión publicados, no hacen referencia al estado de la ejecución presupuestal del contrato y no se allegan los anexos o documentos que soportan cumplimiento de las obligaciones contractuales en tiempo y condiciones.

Se evidencia duplicidad de funciones en diferentes cláusulas de la minuta contractual suscrita, respecto de la solicitud que se realiza al contratista para la entrega de bienes o servicios contratados; ya que se desagrega la función en cargos diferentes Coordinador de Abastecimientos, Funcionario de Catering o Supervisor (técnico de abastecimientos); lo que puede inducir al Supervisor en incumplimiento a las obligaciones señaladas en el Manual de Contratación de la Entidad y lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, falta de control en la ejecución del contrato, por ejemplo: (...)

- ✓ LUGAR DE EJECUCIÓN: La ejecución del contrato se realizará mediante entrega del bien de acuerdo con la solicitud del **Coordinador de Abastecimientos y/o funcionario de Catering** en el horario establecido para las entregas y se harán de conformidad con la ubicación de las unidades de negocio
- ✓ FORMA DE ENTREGA: El personal y vehículos que realicen el suministro de los bienes a contratar deben cumplir con las medidas de seguridad necesarias, suficientes y legales

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 57 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

para el transporte de los bienes, las entregas **se harán según requerimiento únicamente del funcionario de catering** de la Regional Tolima Grande

✓ SUPERVISIÓN: La supervisión para el presente contrato, estará a cargo de un **Técnico de la Coordinación de Abastecimientos**, o quien haga sus veces, (...)"

Lo anterior se evidenció en los siguientes procesos:

OBJETO	N° CONTRATO
SUMINISTRO DE HUEVOS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-003-2022
SUMINISTRO DE CARNES FRÍAS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-005-2022
SUMINISTRO DE GAS CON DESTINO A LOS COMEDORES DE TROPA ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-006-2022
SUMINISTRO DE AREPA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-007-2022
SUMINISTRO DE TAMAL CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-013-2022
SUMINISTRO DE MEJORAS DE ALIMENTACIÓN CON DESTINO A LAS UNIDADES MILITARES ABASTECIDAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-014-2022
ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DESECHABLES COMO PLATOS, CUCHILLOS Y TENEROSES PARA USO DOMÉSTICO; LOS CUALES SERAN UTILIZADOS PARA MEJORAR LA PRESENTACIÓN DE LOS ALIMENTOS EN LOS COMEDORES DE TROPAS ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-019-2022

Fuente. Secop II

LIQUIDACIÓN

CONTRATO No.	Objeto	CONTRATO No.	fecha inicio	VALOR CONTRATO	PLAZO DE EJECUCION
MC 015-004-2022	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ASEO PERSONAL Y GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DIFERENTES EVENTOS Y ABASTECIMIENTOS CONTRATADOS CON TODAS LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	015-004-2022	23/02/2022	65.000.000,00	31/05/2022
O.C. 86250-2022	SUMINISTRO DE LECHE EN POLVO CON DESTINO AL CENTRO DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION CAD'S GIRARDOT ADMINISTRADO POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	orden de compra	4/03/2022	64.999.200,00	25/03/2022
O.C. 87220-2022	SUMINISTRO DE ABARROTES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LAS UNIDADES MILITARES Y ENTIDADES DEL ESTADO ABASTECIDAS POR LA REGIONAL TOLIMA GRANDE	orden de compra	24/03/2022	40.325.219,00	30/06/2022

En la actualidad la Regional cuenta con 3 procesos del 2022 pendiente de liquidación, estando en el término de la liquidación unilateral.

DEBIDOS PROCESOS

La Regional reporta la existencia de dos debidos procesos, el primero corresponde al contrato 015-012-2022, que no registra incumplimiento alguno, conforme la información reportada.

En el caso del contrato 015-009-2021, "suministro de hielo con destino a las unidades de negocio administradas por la agencia logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande", se observa que la Regional Tolima Grande, desconoce el Estatuto de Contratación, referente al desarrollo de los debidos procesos, ya que las diligencias se adelantan en audiencia; de igual modo, desconocen el manual de contratación, en el sentido de pretender remitir a la Subdirección de Contratos para que inicie el proceso, ya que esta competencia se encuentra en cabeza de Ordenador del Gasto, que para el caso de las regionales es el director. Se presenta retardo en la continuidad del debido proceso para la toma de decisión.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **58** de **250**

Fecha:

09

08

2021



GRUPO CONTRATOS:

1. Información de los debidos procesos conforme a lo registrado por la regional Tolima grande:

a. Proceso administrativo sancionatorio No. A-015-001-2022:

- i. Contratista: EYM COMPANY S.A.S.
- ii. Representante legal: CARLOS ANDRES SUA RAMIREZ
- iii. Aseguradora: SEGUROS MUNDIAL
- iv. POLIZA No.: NB-100160457 ANEXO 3
- v. Contrato No.: 015-019-2021
- vi. Objeto: ADQUISICION Y PUESTO EN FUNCIONAMIENTO DE MOTOR CON CARACTERISTICAS ADECUADAS PARA EL VEHICULO CHEVROLET NPR IPD 181 MODELO 2009, ASIGANDO A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE
- vii. Estado: Requerimientos previos al contratista

La coordinadora antecesora del grupo de contratos no entrego los documentos en físico, limitándose a indicar la existencia de este proceso y su ubicación en el servidor, se encuentran los siguientes archivos:

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
Acta concepto tecnico EYM - folio 4	19/05/2022 11:17 a.m.	Adjunto Accion D...	113 KB
ACTA DE REUNION DE CONEXION 26-01-2022	26/01/2022 3:38 p.m.	Tarjetas Operacion...	788 KB
ACTA DE REUNION DE CONEXION 26-01-2022	27/05/2022 7:46 a.m.	Adjunto Accion D...	794 KB
Concepto tecnico NPR - folio 3	19/05/2022 11:18 a.m.	Adjunto Accion D...	111 KB
Informe mensual Motor - folio 2	19/05/2022 11:07 a.m.	Adjunto Accion D...	61 KB
Informe Proceso Administrativo V01 0002	14/09/2022 9:25 a.m.	Documento de ML...	624 KB
Monitoreo vehiculo - folio 1	19/05/2022 11:17 a.m.	Documento de ML...	12,043 KB
REQUERIMIENTO DE CONDICION A CREACION 30-05-2022	26/05/2022 11:46 a.m.	Documento de ML...	588 KB
REQUERIMIENTO CONTRATISTA - FALLAS VEHICULO - folio 3	19/05/2022 11:18 a.m.	Adjunto Accion D...	384 KB
REQUERIMIENTO CONTRATISTA - FALLAS VEHICULO 1 - folio 8	19/05/2022 11:17 a.m.	Adjunto Accion D...	413 KB

viii. Observaciones: En desarrollo del debido proceso se agotó la etapa de requerimientos previos al contratista por lo que se encuentra pendiente solicitar a la subdirección General de Contratación el inicio del procedimiento.



Fuente: Regional Tolima Grande

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.

Numero Documento Soporte	Nombre Razon Social	Fecha de Registro	Suma de Valor Actual	Suma de Saldo por Utilizar	Obligado	% Avance contrato
015-004-2022	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	23/02/2022	65.000.000,00	36.072.290,00	28.927.710,00	45%
015-017-2022	SERVICIOS DE GESTION INTEGRADA S.A	27/04/2022	21.600.000,00	18.824.200,00	2.775.800,00	13%
015-019-2022	ACOSTA LOPEZ WILLIAN RENE	27/05/2022	7.000.000,00	5.722.200,00	1.277.800,00	18%
015-022-2022	VECTORS AND WASTE SAS	30/06/2022	50.307.000,00	28.325.454,00	21.981.546,00	44%
015-023-2022	DAZA GUERRERO EDILBERTO	22/07/2022	276.250.000,00	163.404.486,00	112.845.514,00	41%
J-004-008-2022	ROJAS IZQUIERDO CLAUDIA ISABEL	1/07/2022	205.248.177,00	135.248.177,00	70.000.000,00	34%
J-004-009-2022	LOPEZ DIAZ BEATRIZ EUGENIA	1/07/2022	42.737.674,00	32.737.674,00	10.000.000,00	23%
015-012-2022	MULTISERVICIOS TECNICOS Y TECNOLO	29/03/2022	12.000.000,00	12.000.000,00	-	0%
015-018-2022	MEJIA LOPEZ ROOSVELTH	27/05/2022	33.300.000,00	33.300.000,00	-	0%
015-020-2022	ALMACENES EXITO S A	2/06/2022	24.420.000,00	24.420.000,00	-	0%
015-021-2022	CONVIL SOLUCIONES S.A.S.	24/06/2022	85.374.800,00	85.374.800,00	-	0%
015-024-2022	MEGASERVICE GVM LTDA	5/08/2022	15.813.000,00	15.813.000,00	-	0%
015-032-2022	BIOQUIMAT LIMITADA	16/09/2022	53.000.000,00	53.000.000,00	-	0%
015-033-2022	REPARACIONES Y SERVICIO TECNICO EMPRESARIAL S.A.S.	16/09/2022	3.150.000,00	3.150.000,00	-	0%

Fuente: SIIF

Se evidencia retraso en la ejecución presupuestal, al corte 23 de septiembre de 2022, en siete (7) contratos suscritos por la regional por valor total de DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$227.057.800) m/cte., que no reportan avance en el SIIF, así como tampoco registran informes de supervisión respecto del avance de los mismos; y siete (7) contratos con ejecución inferior al 50% del presupuesto por valor de

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 59 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS (\$40.334.481) m/cte.

MC 015-004-2022

OBJETO: adquisición de productos de aseo personal y general para el cumplimiento de los diferentes eventos y abastecimientos,

Se observa en la herramienta SECOP II, el 90% de ejecución presupuestal del proceso; desde el 01/02/2022 están pendientes de aprobación:

- pago No 7 por valor \$141.130.392
- pago No.8 por \$ 72.683.802
- pago No.9 por \$ 98.118.774

El último informe de supervisión No.18 del 27/09/2022, no refleja la situación real del pago.

GRUPO ABASTECIMIENTOS

(Auditores: Oscar Alfredo Martínez Rodríguez- Sonia Patricia Origua Huerto)

Responsable de la verificación: P.D. Oscar Alfredo Martínez Rodríguez - Sonia Patricia Origua Huerto



Fecha: 22-09-2022

OBJETIVO: Realizar análisis de la ejecución de los puntos de control asociados a los riesgos del proceso.

Para este ítem, se efectuaron entrevistas con los integrantes del grupo de abastecimientos de la Regional Tolima Grande, solicitándoles puntualmente los soportes de las actividades de control que ha ejecutado la regional a la fecha.

Estos, a su vez, fueron cotejados con lo establecido en el mapa de riesgos de la Entidad, publicado en el aplicativo Suite Visión Empresarial, a través de la URL:

<http://suitevision:9090/suiteve/rsk/report?soa=4&mdl=rsk& sveVrs=962820220203&&mis=rsk-B-512> Identificando los siguientes riesgos y actividades de control así:

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO			Código GSE-FO-12		
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03	Pág. 60 de 250	
				Fecha:	09	08
						

DE CORRUPCIÓN (TOTAL CONTROLES = 1)					
INSTITUCIONAL (TOTAL CONTROLES = 1)					
CONTROL	CLASE DE CONTROL	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RIESGO	PROCESO
Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios	Detectivo	Probabilidad	Se realiza revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios	Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.	- Operación Logística (NMO)
NO CORRUPCIÓN (TOTAL CONTROLES = 3)					
INSTITUCIONAL (TOTAL CONTROLES = 3)					
CONTROL	CLASE DE CONTROL	ESCALA	DESCRIPCIÓN	RIESGO	PROCESO
Reporte de las novedades a las regionales en caso de ser necesario	Preventivo	Probabilidad	Reporte de las novedades a las regionales en caso de ser necesario	Posibilidad de afectación económica por vencimiento de productos, debido a falencias en la gestión de inventarios.	- Operación Logística (NMO)
Monitoreo del sistema de información SAP	Detectivo	Probabilidad	Monitoreo del sistema de información SAP		
Inspección sanitaria ALFM	Preventivo	Probabilidad	Inspección sanitaria ALFM	Posibilidad de cierre de los comedores o áreas de producción por baja calificación de conceptos por parte de entes territoriales de salud, debido a incumplimiento a los requisitos sanitarios y normativos.	

Fuente: Suite Visión Empresarial



- **Riesgo:** Posibilidad de afectación económica por fraude interno en la pérdida de víveres, debido a intereses particulares.
- **Control:** Revisión de los sistemas de información y toma física de inventarios

Se evidenciaron, en la Suite visión, los informes de inventarios de unidades de Catering y CADS al corte del 31 de agosto del 2022, las actividades de control realizadas por parte de la regional.

En cumplimiento del programa anual de auditorías vigencia 2022, e instrucciones impartidas por la Dirección General ALFM, por seguimiento PQRSD comedor BIPIG, la Oficina de Control Interno realizó auditoría puntal al Comedor BIPIG G412 de la Regional Tolima Grande, reportando lo siguiente:

Mercancías según sistema por Valor de	\$ 41.909.655,00
Mercancías en físico por valor de	\$ 40.400.579,29
Sobrante por valor de	\$ 5.943.320,48
Faltante por valor de	\$ 7.452.396,19

Se reporta faltante en comedor BIPIG G412 por valor de SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS CON 19/100 (**\$7.452.396,19**), como resultado de las novedades reportadas, durante el día 13-09-2022 a través del memorando No. 2022100200192893 del 16-09-2022, en referencia al seguimiento PQRSD comedor BIPIG-Regional Tolima Grande, dirigido a la Dirección general de la ALFM; este Informe Técnico No. 042 se trasladó a la Oficina de Control Interno Disciplinario con el memorando No. 2022100200198993 del 28/09/2022 para las acciones de conformidad con su competencia.

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12	
		Versión No. 03	Pág. 61 de 250
		Fecha:	09
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

En entrevista con el Coordinador de Abastecimientos de la Regional, efectuada en las instalaciones de la regional Tolima Grande, el día 22 de septiembre del 2022, se solicitaron los soportes de los inventarios sorpresivos que se han efectuado a la fecha, en la regional. Para esto, se habilitó la carpeta compartida asignada para la auditoria, a través de la URL: <\\Alrto14\auditoria> en ella se presentaron los soportes de la ejecución de la tarea de acuerdo con la siguiente relación:

UNIDAD	FECHA DE INSPECCION
CAD´S Girardot	Febrero de 2022
CAD´S Girardot	Marzo de 2022
CAD´S Girardot	Abril de 2022
CAD´S Girardot	Mayo de 2022
CAD´S Girardot	Junio de 2022
CAD´S Girardot	Julio de 2022
CAD´S Girardot	Agosto de 2022
CAD´S Girardot	Septiembre de 2022
Comedor BIPAT	10 de marzo de 2022



Teniendo en cuenta lo anterior, no se evidencian soportes de inventarios de autocontrol, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol:

“Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial. La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual. Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.”

- **Riesgo:** Posibilidad de afectación económica por vencimiento de productos, debido a falencias en la gestión de inventarios.
- **Control:** Reporte de la novedad a las regionales en caso de ser necesario

Se evidenciaron, reportes de seguimiento en la Suite Visión, comunicados por correo electrónico, en referencia a las fechas de vencimiento, por parte de la Subdirección General de Operación Logística, informando a las regionales las alertas tempranas en referencia con los productos próximos a vencer; para el mes de enero/2022, se generó la alerta para el CAD de Girardot, para los siguientes productos:

ELEMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
MAYONESA DOY PACK POR 200 GRAMOS	30/01/2022
PIERNA PERNIL DE POLLO D. RABAD MARINADO	30/01/2022
LECHE EN POLVO ENTERA X 380 GRAMOS	30/01/2022
SALSA DE TOMATE DOY PACK POR 200 GRAMOS	30/01/2022

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 62 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

No se reportaron novedades de víveres y, tampoco se evidenciaron soportes de salidas no conformes, por vencimiento de fechas de los víveres en la regional Tolima Grande.

Control: Monitoreo del sistema de información SAP

Durante la inspección en sitio, se efectuó la verificación de las fechas de vencimiento de víveres, encontrando que estaban en los tiempos establecidos para su vida útil. De igual manera, se efectuó la verificación en la herramienta ERP/SAP, a través de las transacciones LX27 (CAD's) y ZMM016 (Catering), no se encontró existencia de productos con fechas de vencimiento próximas o vencidas. Lo anterior evidencia la ejecución de las tareas de control establecidas por el proceso.

- **Riesgo:** Posibilidad de cierre de los comedores o áreas de producción por baja calificación de conceptos por parte de entes territoriales de salud, debido a incumplimiento a los requisitos sanitarios y normativos.
- **Control:** Inspección sanitaria ALFM

Verificada la herramienta Suite visión, en el plan de mitigación de riesgos 2022 - semestre I-II, se evidencian algunos soportes de la ejecución de la tarea de control correspondientes a la inspección sanitaria a efectuar por la regional, para lo cual en entrevista en sitio, se solicitaron, de igual manera, los soportes de las inspecciones efectuadas por la ALFM y los conceptos emitidos por el ente territorial de salud en relación con la inocuidad de los Catering administrados por la regional Tolima Grande; el equipo auditor presenta en el siguiente cuadro, el estado de las inspecciones de los Catering de la Regional, Así:

No.	CATERING	FECHA INSPECCION ALFM	FECHA INSPECCION ENTE DE CONTROL	% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
1	BASEN	25/06/2022	17/08/2022	98%	FAVORABLE	Se evidencian algunas paredes deterioradas con desprendimiento de pintura y zonas de piso con desgaste. El techo presenta zonas manchadas y se evidencian algunos sitios desprotegidos. En este comedor se está atendiendo al personal del comedor EMSUB por reparaciones locativas.
2	BICOL	23/06/2022	17/08/2022	96%	FAVORABLE	Se evidencian algunas baldosas quebradas y los bordes de las bases de los cuartos fríos en mal estado y con roturas. Algunos sitios de ventilación desprotegidos y techos desajustados. Se evidencia, en sitio de almacenamiento de materias primas, el techo desadaptado y en sitios no hay protección y puede haber invasión de plagas.
3	ESLAN	18/06/2022	17/08/2022	93.5%	FAVORABLE	Presenta algunas baldosas de pisos rotas y pared en algunas zonas con humedad y deteriorada. Los techos son en teja material no sanitario, con desprendimiento de pintura y algunas tejas deterioradas. Cuentan con cuarto frío que está para reparación y el sistema de vapor tuberías se evidencian deterioradas y desgastadas. El sistema de drenaje se evidencia con bordes deteriorados y falta de rejillas en algunos desagües.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **63** de **250**

Fecha:

09


08

2021





No.	CATERING	FECHA INSPECCION ALFM	FECHA INSPECCION ENTE DE CONTROL	% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
4	BIPAT	-----	14/07/2021	85%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<p>Distancia entre piso y puerta para ingresar al área de proceso superior a un centímetro(1cm). Desprendimiento de malla en área de almacenamiento de materia prima en ventilación. Desprendimiento de falso techo parcialmente, ventilación sin protección. Papelera de baño no es de accionamiento no manual. Cauchos del cuarto frio deteriorados, se evidencia óxido en las puertas y en la parte externa del cuarto frio pisos y paredes cuarto frio deteriorado. Presenta certificado médico de aptitud de un ranchero o manipulador. Presenta plan de capacitación continuo y permanente de un solo manipulador. No cuenta con tanque de almacenamiento de agua para por lo menos un día de trabajo recipiente para residuos sólidos sin protección. (Inspección vencida) Nota: La Regional Tolima Grande emite Memorando No. 2022141240044681 del 03 de agosto de 2022 solicitando inspección sanitaria a la secretaria de Salud del Tolima.</p>
5	BISUM	30/06/2022	23/08/2022	89%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<p>Se observan pisos resistentes a factores ambientales de superficie lisa, sin embargo, la unión entre piso y pared no es redondeada. Se observa también falla de mantenimiento en paredes. Se observa lavamos de accionamiento no manual en área de preparación, sin embargo, este no está en funcionamiento. No se observa documentado medidas preventivas en caso de enfermedad o accidente susceptible o transmitirse en alimentos por personal manipulador. Se evita contaminación y alteraciones físico sin embargo no se evidencia documentado procedimiento en gestión de alergenicos.</p>
6	BITER 9	-----	03/05/2022	82%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	<p>Paredes con suciedad, sistema de rejillas y desagüe en pisos sin su debida limpieza y desinfección. Se evidencia cielo raso con deterioro y no se evidencia acceso adecuado para su debida limpieza y desinfección. Se evidencian aberturas al exterior sin su debido sellamiento en malla. Faltan implementos, jabón líquido, toallas y manual de lavado de baños. Deterioro de congeladores y deficiencia en cuarto frío. No cuenta con certificación médica en físico. Se evidencia falta de limpieza y desinfección de los congeladores. no se evidencian recipientes aptos ni ubicación de estos, ni distinción por colores y sin su debida Bolsa y tapa</p>

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 64 de 250
		Fecha:	09	08



No.	CATERING	FECHA INSPECCION ALFM	FECHA INSPECCION ENTE DE CONTROL	% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
7	BIPIG	28/06/2022	11/08/2022	100%	FAVORABLE	N/A
8	FUDRA	21/06/2022	17/08/2022	94.5%	FAVORABLE	Techos en teja material no sanitario. Los cuartos fríos se observan que están fuera de servicio por falta de mantenimiento. Las superficies de las canaletas no son lisas faltan las protecciones de rejillas en los desagües.
9.	ESPRO	13/10/2021	24/08/2022	96.5%	FAVORABLE	Se evidencia en sitio de almacenamiento falta de protección en parte superior y colocar protección en puertas. Se evidencian ollas y recipientes deteriorados también en desuso.
10.	BASPC 6	----	24/08/2022	94.5%	FAVORABLE	Techos falta de mantenimiento. Superficies de acero inoxidable y superficie de mesón rotos con falta de mantenimiento. Falta malla anti insectos y mantenimiento de paredes.
11.	BICAI	-----	03/06/2021	97%	FAVORABLE	Se evidencian extractores de aire sin protección. No se encuentran toallas desechables para secado de manos. (Inspección vencida)
12.	EMSUB	-----	23/07/2021	100%	FAVORABLE	N/A (Inspección vencida)
13.	BASPC 9	-----	13/05/2022	93.5%	FAVORABLE	Se evidencia, en forma generalizada las paredes deterioradas. Se evidencia techo incompleto en área de preparación. Se evidencian equipos de refrigeración deteriorados.
14.	CACOM 1	-----	15/03/2022	93%	FAVORABLE	Ubicar un lugar adecuado y protegido a los cilindros del gas. Se observan pisos del área de conservación de los alimentos con perforaciones. Se evidencian los techos del área de proceso falta de mantenimiento. Se observa esta área de residuos sólidos sin demarca, sin protección, y clasificación y retirar del área que se encuentra.
15.	CACOM 4	28/12/2021	18/11/2021	87%	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	Baldosas de mesón del área de servido fracturadas, en mal estado parte superior de paredes del área de proceso sin mantenimiento, Se evidencia desprendimiento de material cerca al área de los lavaplatos, baldosas de piso del área de proceso en mal estado, Se evidencian algunas baldosas con orificios y fracturadas, desgaste de emboquillado de las baldosas de piso del área de proceso. Se evidencia una de las lámparas del área de almacenamiento sin protección, Se evidencia inadecuada protección de las lámparas del área de proceso y almacenamiento.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		Código GSE-FO-12			
			Versión No. 03		Pág. 65 de 250	
			Fecha:	09	08	2021
						

No.	CATERING	FECHA INSPECCION ALFM	FECHA INSPECCION ENTE DE CONTROL	% CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	OBSERVACIONES
						<p>Estanterías de cuartos fríos se evidencian con oxido. Piso de cuarto de refrigeración en mal estado.</p> <p>Certificados médicos del personal manipulador no se encuentran vigentes. Se evidencia disposición de residuos sólidos en bolsa sin su respectiva caneca y tapa en la salida del área de proceso.</p> <p>Se evidencia suciedad en el equipo de la hielera, cortina de cuarto frío, presencia de telarañas en uno de ellos extractores y en rincones del área de proceso.</p> <p>Programa de abastecimiento de agua incompleto, no acorde con las opciones realizadas en el área.</p>
16.	BIMAG	-----	25/07/2021	92%	FAVORABLE	<p>El diseño, permite el ingreso de plagas y roedores, no cuenta con rejillas en alcantarillado, extractor en desuso, malla mosquitera esta para cambio, puerta de ingreso sin marco.</p> <p>(Inspección vencida)</p>

Fuente: Carpeta compartida Segunda Entrega ítems (2 y 3) Inspecciones Sanitarias ALFM 2021-2022 – Actas de Inspección ente territorial de Salud.



Si bien, se pudo identificar que 12 de los 16 catering de la regional, es decir el 75%, cuentan con concepto favorable sin requerimientos, el 25% de los catering cuenta con concepto favorable con requerimientos; se recomienda a la Regional Tolima Grande, estructurar plan de mejoramiento por autocontrol, donde se generen estrategias que permitan fortalecer los conceptos de inocuidad de los catering a su cargo, en especial para los catering CACOM 4 y BITER 9. De igual forma, se recomienda hacer la gestión para que los entes territoriales de salud realicen las inspecciones que a la fecha se encuentran vencidas, teniendo en cuenta que la vigencia es de un año.

A la fecha, no se evidencian soportes de las inspecciones sanitarias a efectuar por la regional a 8 comedores de tropa BIPAT, BITER 9, BASPC 6, BICAI, EMSUB, BASPC 9, CACOM 1 y BIMAG, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM:

“El profesional de defensa de catering regional o el funcionario delegado en su reemplazo o encargo por ausencia del titular, realiza la inspección de los comedores que están a su cargo (de acuerdo con la cantidad de comedores realiza una (1) o dos (2) visitas al año) ...”

A la fecha, no se evidencian soportes de las inspecciones sanitarias de los entes territoriales de salud vigentes para los catering de la Regional Tolima BIPAT, BICAI, EMSUB y BIMAG, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS:

“La entidad con el fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento de los alimentos, solicita la visita de inspección de los Entes Territoriales de Salud – ETS la cual tendrá una vigencia de un año o la indicada por el ETS (se considera como la fecha de vencimiento del concepto).”

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 66 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

• **Indicadores**

Consultada la herramienta Suite visión Empresarial, en su módulo de indicadores, se identificaron 3 indicadores aplicables al grupo de abastecimientos de la Regional Tolima Grande, a saber:



- Concepto Sanitario Catering-Tolima Grande: consultado el indicador en la SVE, se muestra una medición al 31 de agosto de 2022 del 100%. Se efectuó la verificación de la ficha técnica del indicador, identificando que, como soporte del resultado de la verificación se debe presentar “Acta de concepto emitido por la autoridad competente y/o visita sanitaria realizada por el profesional, Ingeniero de alimentos y/o Microbiólogo de la Regional.”, no teniendo en cuenta si las inspecciones sanitarias están vigentes, para lo cual, y de acuerdo con la verificación realizada a la actividad de control “Inspección sanitaria ALFM”, cuenta con los soportes correspondientes e inspecciones para la vigencia.
- Satisfacción de Usuarios Catering-Tolima Grande: consultado el indicador en la SVE, se muestra una medición a 13 de julio de 2022 del 100%. Se evidenció, formato OL-FO-43 “Consolidado Libro de conceptos-Satisfacción de usuarios Catering”, con el registro cuantitativo de los conceptos favorables presentes en el libro de conceptos para el primer y segundo trimestre del 2022, dando cumplimiento a la meta establecida y conforme a la ficha técnica del indicador.
- Satisfacción del cliente - CAD’S-Tolima Grande: consultado el indicador en la SVE, se muestra una medición a 08 de septiembre de 2022 del 100%, conforme al consolidado mensual que se presenta de la encuesta realizada a las unidades abastecidas y consultada en la SVE, se tiene un cumplimiento de satisfacción del usuario del 100%, en relación a la oportunidad, calidad, precio y presentación de los víveres entregados a los clientes en los CAD’S a cargo de la regional.

CRUCE DE INFORMACIÓN ACTAS DE EJECUCIÓN VS SISTEMA ERP/SAP VS ESTADOS FINANCIEROS:

Contrato No. CI-000054-21 EJE-Centralizadora BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO

Se tomó como muestra, el mes de junio de 2022, efectuando el cruce entre el estado de resultados presentado para el mes, el acta de ejecución para la unidad centralizadora “BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO” en la Regional y el reporte de facturación en ERP/SAP-Transacción ZSD010_V2, por unidad centralizadora y unidad de negocio para el contrato interadministrativo en ejecución de No. CI-000054-21-EJE, Información que se presenta en el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 67 de 250			
		Fecha:	09	08		2021

Contrato No. CI-000054-21-EJE- Centralizadora BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO					
MODALIDAD	CENTRO	VALOR	MODALIDAD	CENTRO	VALOR
Viveres Secos	O101- CAD Cali	\$ 15.826.730	Comedores de Tropa	G401 - BASEN-Tolemaida	\$ 108.158.982
				G402 - BICOL- Tolemaida	\$ 50.090.454
	G403 - ESLAN - Tolemaida	\$ 138.738.072			
	G404 - EMSUB - Tolemaida	\$ 1.021.252.977			
G101- CAD Girardot	\$ 746.863.410	G405 - FUDRA - Tolemaida	\$ 126.920.421		
		G407 - ESPRO- Nilo	\$ 514.994.724		
TOTAL	\$ 762.690.140,00	G417 - BISUM - Fusagasugá	\$ 22.347.072		
Giros Viveres Fresco	G801	\$ 872.383.747,00	TOTAL	\$ 1.982.502.702,00	
Viveres Secos		\$ 762.690.140,00	Gastos Especiales de Alimentación	G401 - BASEN-Tolemaida	\$ 1.566.000
Giros Viveres Frescos		\$ 872.383.747,00		G402 - BICOL-Tolemaida	\$ 1.044.000
Comedores de Tropa		\$ 1.982.502.702,00		G403 - ESLAN-Tolemaida	\$ 3.074.000
Gastos Especiales de Alimentación		\$ 401.135.201,00		G404 - EMSUB-Tolemaida	\$ -
TOTAL		\$ 4.018.711.790,00		G405 - FUDRA - Tolemaida	\$ 870.000
				G407 - ESPRO - Nilo	\$ 34.842.000
				G417 - BISUM - Fusagasugá	\$ -
			G101- CAD Girardot	\$ 357.884.823	
			M401 - BASCN- Amazonia	\$ 1.854.378	
			TOTAL	\$ 401.135.201,00	

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO junio 2022

Se identificó el valor a cobrar por cada modalidad de alimentación, que presenta la unidad centralizadora y por cada unidad de servicio; valores que fueron cotejados con el acta de ejecución No. 178 del 30/06/2022, determinándose que entre las mencionadas no se presentan diferencias.

PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO							
TÍTULO		Código: PA-FO-02		Versión No. 02		Página 1 de 1	
ACTA MENSUAL REGIONAL DE ABASTECIMIENTO		Fecha:	3	12	2021		
UNIDAD MILITAR Y/O PUNTO DE ENTREGA (OTRA ENTIDAD) / NOMBRE SITIO DE ENTREGA	VR/ SUMINISTRO DE VIVERES SECOS O FRESCOS EN ESPECIE cuando aplique	VR/ GIRO VIVERES FRESCOS cuando aplique	VR/ SUMINISTRO COMIDA CALIENTE cuando aplique	VR RECUPERACION RACIONES DE CAMPAÑA cuando aplique	VR GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACION (Aumento de la partida - Partida adicional mes DIC) cuando aplique	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ESTANCIAS Y/O KITS DE MERCADO ENTREGADOS
BAPOMS	58.920.111	58.932.648	0	0	13.888.826	131.748.687	12,451
BAMA1	86.594.562	129.882.888	0	0	12.877.304	229.364.564	21,577
BABBS2	0	0	0	0	5.658.883	5.658.883	839
BAMAD2	0	0	0	0	864.048	864.048	83
BATRA2	0	0	0	0	917.731	917.731	87
TOTAL SOLDADOS	725.805,050	835.488,546	558,209,808	0	264,689,546	2,384,102,980	205,720
ABASTECIMIENTOS ESTANCIAS ALUMNOS (CUANDO APLIQUE)							
UNIDAD MILITAR Y/O PUNTO DE ENTREGA (OTRA ENTIDAD) / NOMBRE SITIO DE ENTREGA	VR/ SUMINISTRO DE VIVERES SECOS O FRESCOS EN ESPECIE cuando aplique	VR/ GIRO VIVERES FRESCOS cuando aplique	VR/ SUMINISTRO COMIDA CALIENTE cuando aplique	VR RECUPERACION RACIONES DE CAMPAÑA cuando aplique	VR GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACION (Aumento de la partida - Partida adicional mes DIC) cuando aplique	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ESTANCIAS Y/O KITS DE MERCADO ENTREGADOS
ESPRO ALUMNOS	0	0	440.049.123	0	0	440.049.123	33,687
EMSUB ALUMNOS	36.885,060	36.885,201	884,243,771	0	136,545,855	1,194,559,717	91,474
TOTAL ALUMNOS	36,885,060	36,885,201	1,424,292,894	0	136,545,855	1,634,908,840	125,171
GRAN TOTAL CENTRALIZADORA	762,690,140	872,383,747	1,982,502,702	0	401,135,201	4,018,711,790	330,891

Fuente: Acta de Ejecución Centralizadora BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO junio 2022

Al efectuar el cruce con los estados de resultados y la facturación, para los comedores de la unidad centralizadora para el mes de junio, no se determina diferencia en lo reportado en el estado financiero.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **68** de **250**

Fecha:

09

08

2021



CENTRO	MODALIDAD		TOTAL	ESTADO DE RESULTADOS JUNIO 2022	DIFERENCIA
	Comedores de Tropa	Gastos Especiales de Alimentación			
G401 - BASEN-Tolemaida	\$ 108.158.982	\$ 1.566.000	\$ 109.724.982	\$ 109.724.982	\$ -
G402 - BICOL- Tolemaida	\$ 50.090.454	\$ 1.044.000	\$ 51.134.454	\$ 51.134.454	\$ -
G403 - ESLAN - Tolemaida	\$ 138.738.072	\$ 3.074.000	\$ 141.812.072	\$ 141.812.072	\$ -
G404 - EMSUB - Tolemaida	\$ 1.021.252.977	\$ -	\$ 1.021.252.977	\$ 1.021.252.977	\$ -
G405 - FUDRA - Tolemaida	\$ 126.920.421	\$ 870.000	\$ 127.790.421	\$ 127.790.421	\$ -
G407 - ESPRO- Nilo	\$ 514.994.724	\$ 34.842.000	\$ 549.836.724	\$ 549.836.724	\$ -
G417 - BISUM - Fusagasugá	\$ 22.347.072	\$ -	\$ 22.347.072	\$ 22.347.072	\$ -


Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora BAT APOY SERV ENTRENAMIENTO junio 2022

PROCESO		GESTIÓN FINANCIERA	
ESTADO DE RESULTADOS POR UNIDAD DE NEGOCIO PERIODO DEL 01 DE JUNIO AL 30 DE JUNIO (CIFRAS EN MILES DE PESOS)		Código: GF-FO-49	Versión No. 00
		Fecha:	26 2.021 2.021
DETALLE Basesen - CEBE 1241603			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	109.725	208.269	0,47
COSTO DE VENTAS	102.058	179.877	0,43
UTILIDAD BRUTA	7.669	28.392	0,73
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	6.238	5.249	0,19
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	199	401	0,50
OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	1.232	22.942	0,98
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	1.232	22.942	1,10
DETALLE Bicol - CEBE 1241602			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	61.136	166.164	0,89
COSTO DE VENTAS	55.284	143.017	0,61
UTILIDAD BRUTA	5.852	23.147	1,18
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.907	4.187	0,31
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	93	320	0,71
OTROS GASTOS	0	1	0,67
UTILIDAD OPERACIONAL	7.129	18.629	1,38
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	7.129	18.629	1,38
DETALLE Eslan - CEBE 1241604			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	141.812	218.773	0,35
COSTO DE VENTAS	135.031	186.774	0,28
UTILIDAD BRUTA	6.781	31.999	0,79
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	8.062	5.513	0,46
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	257	422	0,39
OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	1.538	26.064	1,06
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	1.538	26.064	1,06
DETALLE Emsub - CEBE 1241605			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	1.021.253	773.726	0,32
COSTO DE VENTAS	893.223	633.489	0,41
UTILIDAD BRUTA	128.030	140.236	0,09
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	58.059	18.499	1,98
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	1.851	1.492	0,24
OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	68.120	118.245	0,43
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	68.120	118.245	0,55
DETALLE Fudra - CEBE 1241613			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	127.790	231.208	0,46
COSTO DE VENTAS	127.551	207.821	0,38
UTILIDAD BRUTA	239	123.387	1,01
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.265	5.827	0,25
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	232	446	0,48
OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	7.668	17.114	1,46
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	7.668	17.114	1,45
DETALLE Espro - CEBE 1241609			
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%
VENTAS	549.837	877.219	0,66
COSTO DE VENTAS	476.024	489.587	0,83
UTILIDAD BRUTA	73.813	387.632	0,16
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	31.259	14.546	1,15
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	997	1.113	0,10
OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	41.557	71.973	0,42
Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	41.557	71.973	0,42

Fuente: https://intranet.agencialogistica.gov.co/recursos_user///Reg.%20Tolima/EF%20Junio.pdf (14-09-2022)

Contrato No. CI-000054-21 EJE-Centralizadora BAT No. 9 ASPC CACICA GAITANA



Se tomó como muestra, el mes de junio de 2022, efectuando el cruce entre el estado de resultados presentado para el mes, el acta de ejecución para la unidad centralizadora “BAT No. 9 ASPC CACICA GAITANA”, en la Regional y el reporte de facturación en ERP/SAP-Transacción ZSD010_V2, por unidad centralizadora y unidad de negocio para el contrato interadministrativo en ejecución de No. CI-000054-21-EJE, Información que se presenta en el siguiente cuadro:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 69 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Contrato No. CI-000054-21-EJE- Centralizadora BAT No.9 ASPC CACICA GAITANA					
MODALIDAD	CENTRO	VALOR	MODALIDAD	CENTRO	VALOR
Viveres Secos	G-102 CADS Neiva	\$ 386.596.855	Comedores de Tropa	G411- BASPC 9- Neiva	\$ 127.903.128
				G412- BIPIG- Garzón	\$ 43.043.508
				G413- BIMAG- Pitalito	\$ 61.115.856
				G414- BITER 9 - Plata	\$ 40.049.085
	TOTAL	\$ 272.111.577,00			
Giros Viveres Fresco	G801	\$ 393.600.643,00	Gastos Especiales de Alimentación	G-102 CADS Neiva	\$ 110.666.311
				G411- BASPC 9- Neiva	\$ 6.212.000
				TOTAL	\$ 116.878.311,00
Viveres Secos		\$ 386.596.855,00	Comedores de Tropa		\$ 272.111.577,00
Giros Viveres Frescos		\$ 393.600.643,00	Gastos Especiales de Alimentación		\$ 116.878.311,00
TOTAL					\$ 1.169.187.386,00

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora BAT No. 09 ASPC CACICA GAITANA junio 2022

Se identificó el valor a cobrar por cada modalidad de alimentación, que presenta la unidad centralizadora y por cada unidad de servicio, valores que fueron cotejados con el acta de ejecución No. 180 del 30/06/2022, determinándose que entre las mencionadas no se presentan diferencias.



PROCESO								
PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO								
	TÍTULO	Código PA-FO-82						
		ACTA MENSUAL REGIONAL DE ABASTECIMIENTO		Versión No. 02			Página 1 de 1	
				Fecha:	3		12	2021
BAEV12		39,850,940	39,845,152	0	0	8,367,392	88,063,484	8,323
UNIDAD MILITAR	VR/ SUMINISTRO DE VIVERES SECOS O FRESCOS EN ESPECIE cuando aplique	VR/ GIRO VIVERES FRESCOS cuando aplique	VR/ SUMINISTRO COMIDA CALIENTE cuando aplique	VR/ RECUPERACION RACIONES DE CAMPAÑA cuando aplique	VR GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACION (Aumento de la partida - Partida adicional mes DIC) cuando aplique	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ESTANCIAS Y/O RITS DE MERCADO ENTREGADOS	
BAS9	10,765,610	10,766,725	127,903,128	0	10,668,328	160,103,791	15,131	
GAHUI	2,460,050	2,460,115	0	0	264,264	5,184,429	490	
TOTAL	386,596,855.00	393,600,643.00	272,111,577.00	0.00	116,878,311.00	1,169,187,386.00	105,773	

El presente acto administrativo se encuentra legalmente soportado con sus respectivos documentos.

Fuente: Acta de Ejecución Centralizadora BAT No. 09 ASPC CACICA GAITANA junio 2022

Al efectuar el cruce con los estados de resultados y la facturación para los comedores de la unidad centralizadora para el mes de junio, no se determina diferencia en lo reportado en el estado financiero.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	<p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Versión No. 03	Pág. 70 de 250		
		Fecha:	09	08	2021
					

CENTRO	MODALIDAD		TOTAL	ESTADO DE RESULTADOS JUNIO 2022	DIFERENCIA
	Comedores de Tropa	Gastos Especiales de Alimentación			
G411- BASPC 3- Neiva	\$ 127.903.128	\$ 6.212.000	\$ 134.115.128	\$ 134.115.128	\$ -
G412- BIPIG- Garzón	\$ 43.043.508	-	\$ 43.043.508	\$ 43.043.508	\$ -
G413- BIMAG- Pitalito	\$ 61.115.856	-	\$ 61.115.856	\$ 61.115.856	\$ -
G414- BITER 3 - Plata	\$ 40.049.085	-	\$ 40.049.085	\$ 40.049.085	\$ -

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora BAT No. 09 ASPC CACICA GAITANA junio 2022

DETALLE BASER 3 - CEBE 1241617				DETALLE BIPIG - CEBE 1241618			
	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	%		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	%
VENTAS	134.115	188.213 -	0,29	VENTAS	43.044	50.930 -	0,16
COSTO DE VENTAS	123.185	151.454 -	0,19	COSTO DE VENTAS	46.430	46.783 -	0,01
UTILIDAD BRUTA	10.930	36.759 -	0,70	UTILIDAD BRUTA	3.386	4.147 -	1,82
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	7.625	4.743 -	0,61	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.447	1.283 -	0,91
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-	GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	243	363 -	0,33	DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	78	98 -	0,20
OTROS GASTOS	-	-	-	OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	3.062	31.663 -	0,90	UTILIDAD OPERACIONAL	5.911	2.766 -	3,14
Otros Ingresos	-	-	-	Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	3.062	31.663 -	0,90	TOTAL UTILIDAD NETA	5.911	2.766 -	3,14


DETALLE BIMAG - CEBE 1241619				DETALLE BITER - CEBE 1241621			
	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	%		AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR	%
VENTAS	61.116	63.263 -	0,03	VENTAS	40.049	56.880 -	0,30
COSTO DE VENTAS	63.062	57.624 -	0,09	COSTO DE VENTAS	44.482	55.016 -	0,19
UTILIDAD BRUTA	1.946	5.639 -	1,36	UTILIDAD BRUTA	4.433	1.864 -	3,38
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	3.475	1.594 -	1,18	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.277	1.433 -	0,59
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-	GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	110	122 -	0,10	DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	73	110 -	0,34
OTROS GASTOS	-	-	-	OTROS GASTOS	-	-	-
UTILIDAD OPERACIONAL	6.531	3.923 -	2,41	UTILIDAD OPERACIONAL	6.783	321 -	22,13
Otros Ingresos	-	-	-	Otros Ingresos	-	-	-
Otros Gastos	-	-	-	Otros Gastos	-	-	-
TOTAL UTILIDAD NETA	3.189	13.988 -	1,23	TOTAL UTILIDAD NETA	6.783	321 -	22,13

Fuente: https://intranet.agencialogistica.gov.co/recursos_user///Reg.%20Tolima/EF%20Junio.pdf (15-09-2022)

Contrato Interadministrativo No. CI-000295-21 COF-CACOM 4 DE LA FUERZA AEREA

Se tomó como muestra, el mes de junio de 2022, efectuando el cruce entre el estado de resultados presentado para el mes, el acta de ejecución para la unidad centralizadora “CACOM 4 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS” en la Regional y el reporte de facturación en ERP/SAP-Transacción ZSD010_V2, por unidad centralizadora y unidad de negocio para el contrato interadministrativo en ejecución de No. CI-000295-21-COF, Información que se presenta en el siguiente cuadro:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 71 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



<p>CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-000295-21-COF CACOM 4 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS</p>		
MODALIDAD	CENTRO	VALOR
Comedores de Tropa	G416- CACOM 4-Melgar	\$ 40.228.962
TOTAL		\$ 40.228.962
Viveres Secos	G101-CAD'S -Neiva	\$ 19.371.420
TOTAL		\$ 19.371.420
GRAN TOTAL		\$ 59.600.382

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora CACOM 4 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

Se identificó el valor a cobrar, por cada modalidad de alimentación, que presenta la unidad centralizadora y por cada unidad de servicio, valores que fueron cotejados con el acta de ejecución No. 176 del 25/06/2022, determinándose que entre las mencionadas no se presentan diferencias.

UNIDAD MILITAR	VR/ SUMINISTRO DE VIVERES SECOS O FRESCOS EN ESPECIE cuando aplique	VR/ GIRO VIVERES FRESCOS cuando aplique	VR/ SUMINISTRO COMIDA CALIENTE cuando aplique	VR/ RECUPERACION RACIONES DE CAMPAÑA cuando aplique	VR/ GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACION (Aumento de la partida - Partida adicional mes DIC) cuando aplique	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ESTANCIAS Y/O KITS DE MERCADO ENTREGADOS
CACOM 4	0	0	40.228.962	0	0	40.228.962	3802
CACOM 4 (FLANDES)	7.618.320	0	0	0	0	7.618.320	720
CERRO LA MARIA	11.753.100	0	0	0	0	11.753.100	999
TOTAL	19.371.420	0	40.228.962	0	0	59.600.382	5422

El presente acto administrativo se encuentra legalmente soportado con sus respectivos documentos.


Fuente: Acta de Ejecución Centralizadora CACOM 4 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

Al efectuar el cruce con los estados de resultados y la facturación para los comedores de la unidad centralizadora para el mes de junio, no se determina diferencia en lo reportado en el estado financiero.

CENTRO	MODALIDAD	TOTAL	ESTADO DE RESULTADOS JUNIO 2022	DIFERENCIA
	Comedores de Tropa			
G416- CACOM 4-Melgar	\$ 39.170.862	\$ 39.170.862	\$ 39.170.862	\$ 0

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora CACOM 4 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 72 de 250	
		Fecha:	09	08	2021



DETALLE		CACOM 4 + CEBE 1241620		
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR		%
VENTAS	39.171	45.345 -		0,14
COSTO DE VENTAS	41.645	43.213 -		0,04
UTILIDAD BRUTA	2.474	2.132 -		2,16
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	2.227	1.143		0,95
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-		-
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	73	87 -		0,16
OTROS GASTOS	-	-		-
UTILIDAD OPERACIONAL	4.774	902 -		6,29
Otros Ingresos	-	-		-
Otros Gastos	-	-		-
TOTAL UTILIDAD NETA	4.774	902 -		6,29

Fuente: https://intranet.agencialogistica.gov.co/recursos_user///Reg.%20Tolima/EF%20Junio.pdf (16-09-2022)

Se tomó como muestra, el mes de junio de 2022, efectuando el cruce entre el estado de resultados presentado para el mes, el acta de ejecución para la unidad centralizadora “CACOM 1 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS” en la Regional y el reporte de facturación en ERP/SAP-Transacción ZSD010_V2, por unidad centralizadora y unidad de negocio para el contrato interadministrativo en ejecución de No. CI-000295-21-COF, Información que se presenta en el siguiente cuadro:



CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. CI-000295-21-COF CACOM 1 DE LA FUERZA AEREA COLOMBIANA Y SUS UNIDADES CENTRALIZADAS		
MODALIDAD	CENTRO	VALOR
Comedores de Tropa	G415-CACOM 1- Puerto Salgar	\$ 247.330.875
Viveres Secos	G101- CAD`S-Girardot	\$ 6.136.860
		\$ 247.330.875

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora CACOM 1 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

Se identificó el valor a cobrar, por cada modalidad de alimentación, que presenta la unidad centralizadora y por cada unidad de servicio, valores que fueron cotejados con el acta de ejecución No. 175 del 28/06/2022, determinándose que entre las mencionadas no se presentan diferencias.

Al efecto se procedió conforme al siguiente resumen así:							
UNIDAD MILITAR	VR/ SUMINISTRO DE VIVERES SECOS O FRESCOS EN ESPECIE cuando aplique	VR/ GIRO VIVERES FRESCOS cuando aplique	VR/ SUMINISTRO COMIDA CALIENTE cuando aplique	VIR RECUPERACION RACIONES DE CAMPAÑA cuando aplique	VIR GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACION (Aumento de la partida – Partida adicional mes DIC) cuando aplique	TOTAL EJECUTADO	TOTAL ESTANCIAS Y/O KITS DE MERCADO ENTREGADOS
CACOM 1	6.348.600	0	247.330.875	0	0	253.679.475	23.975
TOTAL	6.348.600	0	247.330.875	0	0	253.679.475	23.975

Fuente: Acta de Ejecución Centralizadora CACOM 1 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 73 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Al efectuar el cruce con los estados de resultados y la facturación para los comedores de la unidad centralizadora para el mes de junio, no se determina diferencia en lo reportado en el estado financiero.

CENTRO	MODALIDAD	TOTAL	ESTADO DE RESULTADOS	DIFERENCIA
	Comedores de Tropa			
G415-CACOM 1- Puerto Salgar	\$ 207.250.047	\$ 207.250.047	\$ 207.250.047	\$ 0

Fuente: ERP/SAP reporte ZSD010_V2-Centralizadora CACOM 1 de la Fuerza Aérea Colombiana junio 2022

DETALLE		CACOM 1 + CEBE 1241623		
	ANO ACTUAL	ANO ANTERIOR	%	
VENTAS	207.250	204.219	0,01	
COSTO DE VENTAS	189.056	166.867	0,13	
UTILIDAD BRUTA	18.194	37.352 -	0,51	
GASTOS DE ADMINISTRACION	11.782	5.146	1,29	
GASTOS DE OPERACIÓN	-	-	-	
DEPRECIAC. PROV. Y AMORTIZAC.	376	394 -	0,05	
OTROS GASTOS	-	-	-	
UTILIDAD OPERACIONAL	6.036	31.812 -	0,81	
Otros Ingresos	-	-	-	
Otros Gastos	-	-	-	
TOTAL UTILIDAD NETA	6.036	31.812 -	0,81	

Fuente: https://intranet.agencialogistica.gov.co/recursos_user///Reg.%20Tolima/EF%20Junio.pdf (16-09-2022)

UNIDADES INSPECCIONADAS EN SITIO

CATERING ESLAN –TOLEMAIDA- REGIONAL TOLIMA GRANDE-G403

Administrador: SP (RVA) John Jairo Barrero Villanueva

Responsable de la verificación: Sonia Patricia Origua Huerto



Fecha: 21/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidenciaron, instalaciones en orden y aseo general. Piso demarcado.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 74 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>
		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>			



Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

INSPECCIÓN VISUAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES:

Estado: No Cumple.

Observaciones: Se evidenció, techo en estado deteriorado, muro de cobertura de la línea de agua en mal estado y pendiente de mantenimiento en la línea de gas (línea oxidada).



Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

CUARTOS FRÍOS Y LÍNEA DE SERVICIO:

Estado: Cumple Parcialmente.



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **75** de **250**

Fecha:

09

08

2021



Observaciones: Se evidenciaron dos cuartos fríos; el de congelación está en funcionamiento con temperatura al rango de congelación y el de refrigeración está en reparación, la línea para servir la comida no presenta novedades.





FECHA	DESCRIPCIÓN DEL MENÚ	ESTANCIA	ESTADO
2021-09-21	Desayuno	ESLAN	Cumple
2021-09-21	Almuerzo	ESLAN	Cumple
2021-09-21	Cena	ESLAN	Cumple



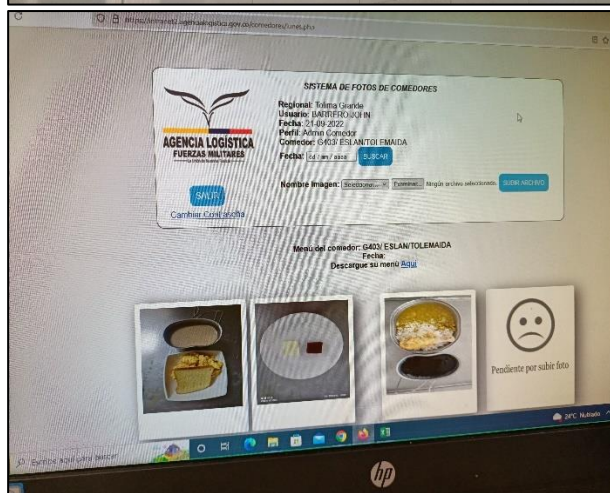
Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

PUBLICACIÓN DE MENÚ Y MUESTRAS DE ESTANCIAS:

Estado: Cumple.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 76 de 250
		Fecha:	09	08
				

Observaciones: Se evidenció la publicación del menú, en sitio visible en el comedor, el cual a su vez corresponde con el subido al sistema ERP-SAP (transacciones CS11-CS13-MIGO) y ofrecido a la fuerza.





Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO:

Estado: Cumple

Observaciones: El sistema ERP/SAP se encontraba actualizado al día de la inspección. Se efectuó toma física en formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró (OL-FO-12) determinando lo siguiente:


Stock en Sistema	\$36.156.745
Stock en Físico	\$36.156.745
Faltante	\$ 0
Sobrante	\$ 0

PROCESO			
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12	
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 77 de 250
		Fecha:	09
			

CUMPLIMIENTO FICHAS TECNICAS (RECEPCIÓN DE PRODUCTO)

Estado: No Cumple

Observaciones: En el sistema ERP/SAP se identificaron los productos: Mazorca de maíz amarillo gramínea – Código 2000001486, en la que, al ser comparada con su ficha técnica de adquisición, (Contrato No. 015-002-2022), no dan cumplimiento en lo relacionado con su presentación de acuerdo con las siguientes imágenes:

PROCESO		PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO	
		TÍTULO	Código: PA-FO-75
		FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Versión No. 00
			Página 1 de 2
			Fecha: 12 07 2018
PRODUCTO / NOMBRE		MAZORCA	
REQUISITOS GENERALES	Código	2000001486	
	Clasificación	Verdura	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Descripción del Producto	Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papirácea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los estilos. La mazorca no debe estar cubierta por brácteas de color verde (no debe llevar hojas que la recubran).	
	Ingredientes	No Aplica	
	Requisitos Físicoquímicos	No Aplica	
	Requisitos Microbiológicos	No Aplica	
	Requisitos Nutricionales	No aplica	
	Otras características del producto	Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de magulladuras y recubrimiento todo el eje de granos.	
	Contenido	No Aplica	
	Requisitos Normativos	NTC 5422, Res. 2674 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min.	



Pilego de Condiciones Definitivo – Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica 015-002-2022 "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y OTROS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"



PROCESO		PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO	
		TÍTULO	Código: PA-FO-75
		FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS	Versión No. 00
			Página 1 de 2
			Fecha: 12 07 2018
PRODUCTO / NOMBRE		MAZORCA	
REQUISITOS GENERALES	Código	2000001486	
	Clasificación	Verdura	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Descripción del Producto	Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papirácea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los estilos. La mazorca no debe estar cubierta por brácteas de color verde (no debe llevar hojas que la recubran).	
	Ingredientes	No Aplica	
	Requisitos Físicoquímicos	No Aplica	
	Requisitos Microbiológicos	No Aplica	
	Requisitos Nutricionales	No aplica	
	Otras características del producto	Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de magulladuras y recubrimiento todo el eje de granos.	
	Contenido	No Aplica	
	Requisitos Normativos	NTC 5422, Res. 2674 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min. Agricultura y Desarrollo Rural	

Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

Se evidencia incumplimiento en:

1. La mazorca se observa recubierta con hojas. incrementando en el momento de la recepción su peso de entrada al almacén.

Durante el ejercicio de la auditoria, se observó en el producto mazorca según ficha técnica producto (MAZORCA) código: 2000001486 que debe adquirirse sin hojas (amero).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 78 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- ✓ En conteo físico se evidencia mazorca con hojas (amero)
- ✓ Se toma una muestra no estadística del producto mazorca, en la cual se obtienen los siguientes resultados:

Mazorca con hojas (amero)	Mazorca sin hojas (amero)	Diferencia
15.0 Kg (Con canastilla)	9.0 Kg (Con canastilla)	6.0 Kg
13.0 Kg (Sin canastilla)	7.0 Kg (Sin canastilla)	6.0 Kg



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Nota: a las mismas mazorcas que se pesan con hojas (amero), se les retiran las hojas (amero) para observar la diferencia en gramaje.



De lo anterior, se obtiene una diferencia de peso equivalente a 6.0 Kilogramos; esto afecta la cantidad de producto recibido, debido a que el peso generado por las hojas (amero) que trae el producto, significa menor cantidad recibida del mismo; así mismo, se afecta la calidad del mismo en relación a que la hoja no permite verificar el estado del producto y éste podría encontrarse en condiciones no óptimas para su uso, por lo anterior, la Regional Tolima Grande debe asegurar el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas en el contrato No. 015-002-2022.

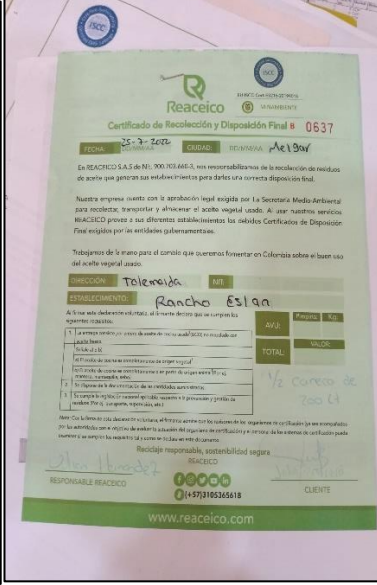
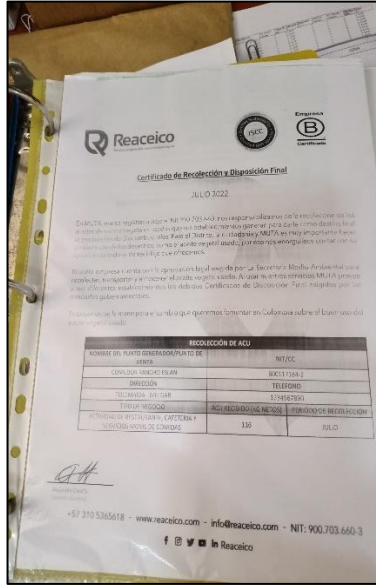
Del ejercicio comparativo del pesaje, se pudo concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.

MANEJO DE RESIDUOS LÍQUIDOS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se pudo identificar que se realiza la recolección de aceite usado y se dispone con el gestor autorizado.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 79 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
					



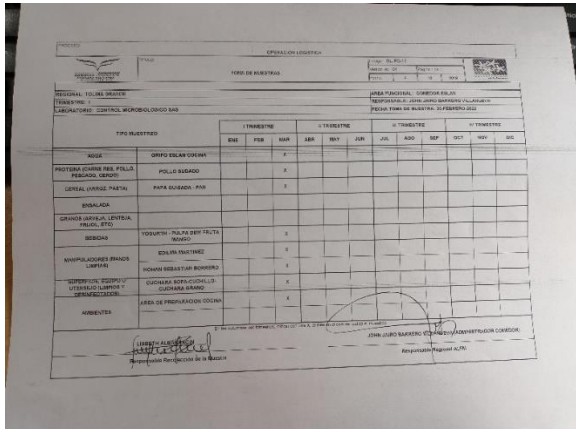
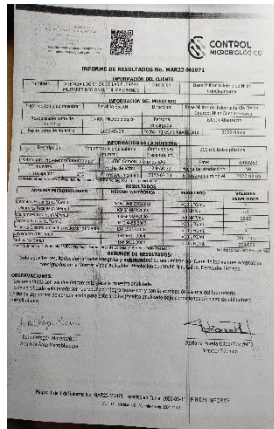
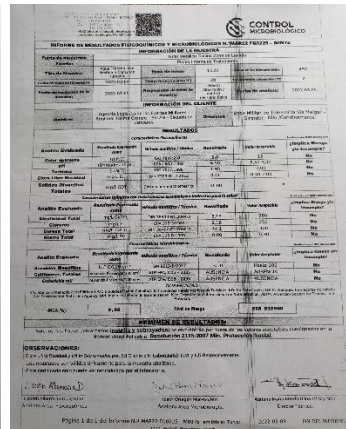
Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

TOMA DE MUESTRAS PARA LABORATORIO:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se pudo identificar que, el catering ESLAN, contó con toma de muestras hasta el mes de marzo de 2022, para la vigencia 2022 no se cuenta con contrato en la Regional para la toma de muestras para laboratorio; éste estaba proyectado en el plan de adquisiciones versión 03, para el mes de abril de 2022 con la descripción: *“prestación de servicios por parte de laboratorio certificado para efectuar análisis microbiológicos y fisicoquímicos y adquisición de kits de reactivos para la medición del cloro residual y ph para las unidades de servicio administradas por la agencia logística de las fuerzas militares Regional Tolima Grande”*.

De esta forma se incumple el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral **5.12.2. “Toma de muestras para laboratorio “El responsable del área funcional del comedor o el laboratorio contratado, toma las muestras según el cronograma de muestreos referido en el manual de muestreos (según presupuesto asignado se realizan los análisis).”**

Fuente: comedor ESLAN (21-09-2022)

EXTINTORES Y BOTIQUINES:

Estado: Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita, los extintores contra incendios estaban en buen estado y con fecha de próxima recarga para diciembre de 2022.



Del mismo modo, se observaron dos botiquines para primeros auxilios, uno fijo y otro portátil los cuales se encontraban ubicados en la oficina del Administrador y en la entrada de la cocina; se realizó verificación encontrando su contenido completo y vigente de conformidad con lo establecido en el formato GTH-FO-01 V.1 INSPECCIÓN BOTIQUÍN, actividad realizada mensualmente por el personal del Comedor.

ACTIVOS FIJOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se pudo identificar que, el inventario de activos asignado al administrador del catering ESLAN con usuario Barrero Villanueva John Jairo, cuenta con elementos no plaquetizados, otros fuera de servicio (por mal estado), como se observa en las siguientes imágenes:



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 81 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Identificación con plaqueta que no coincide con el sistema de información BASEN (22-09-2022) Silla en mal estado sin identificación BASEN (22-09-2022)



Elemento sin identificación BASEN (22-09-2022) Elemento sin servicio por mal estado BASEN (22-09-2022) Estibas sin identificación BASEN (22-09-2022)

CATERING BASEN –TOLEMAIDA- REGIONAL TOLIMA GRANDE-G401

Administrador: SP (RVA) Carlos Enrique Cárdenas Becerra

Responsable de la verificación: Sonia Patricia Origua Huerto

Fecha: 22/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO:



Estado: No Cumple

Observaciones: El sistema ERP/SAP se encontraba actualizado al día de la inspección. Se efectuó toma física en formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró (OL-FO-12) determinando lo siguiente:

Stock en Sistema	\$12.460.928.04
Stock en Físico	\$12.452.489.00
Faltante	\$ 492.331.69
Sobrante	\$ 500.770.73

Relación de elementos sobrantes:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 82 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>			



MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRENTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
ACEITE DE PALMA 100% *1 L	\$ 6.722,94	251,00	\$ 1.687.458,57	246,429	\$ 1.656.728,00	4,57	\$ 30.730,57
CARNE DE RES CADERA	\$ 24.000,00	3,70	\$ 88.800,00	1,920	\$ 46.080,00	1,78	\$ 42.720,00
CARNE DE RES PICADA	\$ 21.963,13	10,00	\$ 219.631,31	7,947	\$ 174.541,00	2,05	\$ 45.090,31
CEBOLLA CABEZONA	\$ 2.411,02	54,20	\$ 130.677,43	51,131	\$ 123.278,00	3,07	\$ 7.399,43
CENTRO DE PIERNA DE CERDO	\$ 18.400,00	40,30	\$ 741.520,00	36,720	\$ 675.648,00	3,58	\$ 65.872,00
CHORIZO 50 GR	\$ 800,00	160,00	\$ 128.000,00	155	\$ 124.000,00	5,00	\$ 4.000,00
COLOR CORRIENTE *LB	\$ 10.032,44	9,50	\$ 95.308,19	7,244	\$ 72.675,00	2,26	\$ 22.633,19
FRIJOL BOLA ROJA *KG	\$ 8.735,24	42,00	\$ 366.880,14	35,115	\$ 306.738,00	6,89	\$ 60.142,14
HABICHUELA	\$ 4.800,00	10,70	\$ 51.360,00	0,050	\$ 240,00	10,65	\$ 51.120,00
MAZORCA	\$ 3.959,00	29,00	\$ 114.811,00	27	\$ 106.893,00	2,00	\$ 7.918,00
MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G	\$ 8.097,11	30,15	\$ 244.127,79	28,350	\$ 229.553,00	1,80	\$ 14.574,79
PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	\$ 15.192,19	38,30	\$ 581.861,02	35,100	\$ 533.246,00	3,20	\$ 48.615,02
PIMENTON	\$ 3.832,05	17,50	\$ 67.060,89	13,123	\$ 50.288,00	4,38	\$ 16.772,89
QUESO BLOQUE DOBLECREMA	\$ 16.658,46	2,50	\$ 41.646,15	0,650	\$ 10.828,00	1,85	\$ 30.818,15
SAL	\$ 1.945,12	58,00	\$ 112.816,87	53,989	\$ 105.015,00	4,01	\$ 7.801,87
SALCHICHA PERRO	\$ 630,00	220,00	\$ 138.600,00	216	\$ 136.080,00	4,00	\$ 2.520,00
SALSA DE TOMATE	\$ 5.180,05	27,50	\$ 142.451,39	23,760	\$ 123.078,00	3,74	\$ 19.373,39
ZANAHORIA	\$ 3.116,01	15,30	\$ 47.674,99	8,025	\$ 25.006,00	7,28	\$ 22.668,99
TOTAL	\$ -						\$ 500.770,73

Consultado el sistema ERP/SAP, se identificó el alta por sobrante de inventario a través de la transacción MIGO, identificada con el número 4901996075 de fecha 23/09/2022, por valor de \$ 500.809.

Relación de elementos faltantes:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	\$ 7.122,36	17,50	\$ 124.641,23	18,912	\$ 134.698,00	1,41	\$ 10.056,77
CALDO DE GALLINA	\$ 22.567,58	7,10	\$ 160.320,08	7,680	\$ 173.319,00	0,58	\$ 12.988,93
CONDIMENTO COMPLETO *LB	\$ 13.422,74	7,00	\$ 93.959,21	9,928	\$ 133.261,00	2,93	\$ 39.301,79
LECHE POLVO ENTERA * 400 G	\$ 27.282,24	39,90	\$ 1.088.561,38	40,997	\$ 1.118.490,00	1,10	\$ 29.928,62
MUSLO DE POLLO CON PIEL	\$ 11.599,37	15,00	\$ 175.150,49	17,465	\$ 202.583,00	2,37	\$ 27.432,51
PAN MOJICON	\$ 526,00	0,00	\$ -	5	\$ 2.630,00	5,00	\$ 2.630,00
PAN TAJADO	\$ 215,67	0,00	\$ -	12	\$ 2.588,00	12,00	\$ 2.588,00
PANELA CUADRADA * 250 G	\$ 5.731,44	0,00	\$ -	18,804	\$ 107.774,00	18,80	\$ 107.774,00
PANELA PULV O GRANUL SABORIZ * KG	\$ 6.071,50	161,00	\$ 977.511,82	166,387	\$ 1.010.219,00	5,39	\$ 32.707,18
SANDWICH DE JAMON Y QUESO	\$ 1.704,08	0,00	\$ -	26	\$ 44.306,00	26,00	\$ 44.306,00
TOMATE CHONTO	\$ 4.214,08	11,80	\$ 49.726,10	16,041	\$ 67.598,00	4,24	\$ 17.871,90
YOGURT BOLSA *170 a 200 ML	\$ 858,00	0,00	\$ -	192	\$ 164.736,00	192,00	\$ 164.736,00
TOTAL	\$ -						\$ 492.331,69

En cuanto, al valor faltante la Regional Tolima Grande – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05 sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 83 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: *Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los dos SMMLV.*

INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple Parcialmente.

Observaciones: Se evidenciaron, instalaciones en orden y aseo general. Piso sin demarcar y baldosas rotas.





Fuente: Comedor BASEN (22-09-2022)

INSPECCIÓN VISUAL DE INFRAESTRUCTURA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple Parcialmente.

Observaciones: El techo de la bodega donde se tienen almacenados los viveres secos y, la oficina del administrador, se encuentra con humedad como se ilustra en las imágenes.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 84 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>	



Fuente: Comedor BASEN (22-09-2022)

CUARTOS FRÍOS:

Estado: No Cumple.

Observaciones: Se evidenció que los cuartos fríos no están en servicio, por lo tal, no se registra diariamente la temperatura correspondiente a los cuartos de refrigeración para la conservación de los productos, por ende, los vivieres frescos como la cebolla larga se encontraba deteriorándose, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral

5.6.3. Toma de temperatura “El administrador o auxiliar de cocina, registra diariamente la temperatura correspondiente a los equipos de refrigeración y congelación empleados para la conservación de los productos que por su naturaleza lo requieran, dicha información se registra en el formato de toma de temperatura y/o humedad relativa, como mínimo una vez al día.”



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **85** de **250**

Fecha:

09

08

2021



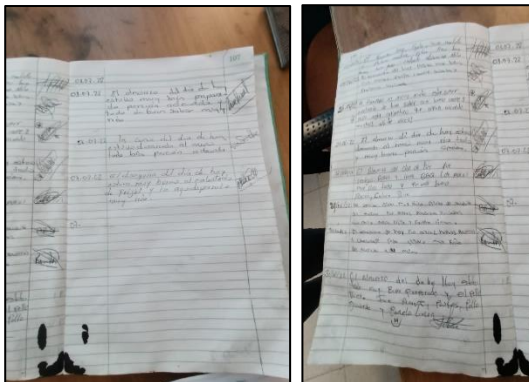
Fuente: Comedor BASEN (22-09-2022)

LIBRO DE CONCEPTOS:

Estado: No Cumple.



Observaciones: Se evidenció que el libro de conceptos, no está al día, con corte del 22 de septiembre de 2022 fecha de la inspección, como se evidencia en la imagen, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020,

5.13.1.1. Libro de Conceptos “Cada administrador o responsable del comedor, tendrá bajo su responsabilidad un libro que deberá reposar en el comedor, el cual debe ser diligenciado diariamente por los clientes y/o usuarios en cada toma de alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y se deben requerir como mínimo tres (3) conceptos por cada toma de alimentación.”



Fuente: Comedor BASEN (22-09-2022)

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 86 de 250		
		Fecha:	09	08	

CUMPLIMIENTO FICHAS TECNICAS (RECEPCIÓN DE PRODUCTO):

Estado: No Cumple

Observaciones: En el sistema ERP/SAP se identificaron los productos: Mazorca de maíz amarillo gramínea – Código 2000001486, la cual, al ser comparada con su ficha técnica de adquisición, (Contrato No. 015-002-2022), no están dando cumplimiento a lo establecido en su presentación de acuerdo con las siguientes imágenes:

PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO TÍTULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS Código: PA-FO-75 Versión No. 00 Fecha: 12 07 2018	
PRODUCTO / NOMBRE MAZORCA	
Código 2000001486 Clasificación Verdura	
REQUISITOS GENERALES	Descripción del Producto: Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papiracea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los espigas. La mazorca no debe estar cubierta por brácteas de color verde (no debe llevar hojas que la recubran) .
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Ingredientes: No Aplica Requisitos Fisicoquímicos: No Aplica Requisitos Microbiológicos: No Aplica Requisitos Nutricionales: No aplica Otras características del producto: Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica, de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de magulladuras y recubrimiento todo el eje de granos. Contenido: No Aplica Requisitos: NTC 5422, Res. 2674 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min.

Pliego de Condiciones Definitivo – Selección Abreviada Subasta Inversa Electrónica 015-002-2022 "SUMINISTRO DE FRUTAS, VERDURAS Y OTROS CON DESTINO A LAS UNIDADES DE NEGOCIO ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE"



PROCESO PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO TÍTULO FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS Código: PA-FO-75 Versión No. 00 Fecha: 12 07 2018	
PRODUCTO / NOMBRE MAZORCA	
Código 2000001486 Clasificación Verdura	
REQUISITOS GENERALES	Descripción del Producto: Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papiracea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los espigas. La mazorca no debe estar cubierta por brácteas de color verde (no debe llevar hojas que la recubran) .
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Ingredientes: No Aplica Requisitos Fisicoquímicos: No Aplica Requisitos Microbiológicos: No Aplica Requisitos Nutricionales: No aplica Otras características del producto: Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica, de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de magulladuras y recubrimiento todo el eje de granos. Contenido: No Aplica Requisitos: NTC 5422, Res. 2674 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min. Agricultura y Desarrollo Rural



Fuente: Comedor BASEN (22-09-2022)

Evidenciando incumplimiento en:

1. La mazorca se evidencia recubierta con hojas. Afectando al momento de la recepción su peso de entrada al almacén.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 87 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Durante el ejercicio de la auditoria se observó en el producto mazorca según ficha técnica producto (MAZORCA) código: 2000001486 que debe adquirirse sin hojas (amero).

- ✓ En conteo físico se evidencia mazorca con hojas (amero)
- ✓ Se toma una muestra no estadística del producto mazorca de lo cual se obtiene los siguientes resultados:

Mazorca con hojas (amero)	Mazorca sin hojas (amero)	Diferencia
15.0 Kg (Con canastilla)	9.0 Kg (Con canastilla)	6.0 Kg
13.0 Kg (Sin canastilla)	7.0 Kg (Sin canastilla)	6.0 Kg



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)





Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Nota: las mismas mazorcas que se pesan con hojas (amero), se les retira las hojas (amero) para observar la diferencia en gramaje.

2. De lo anterior se observa una diferencia en gramaje 6.0 Kilogramos, lo cual afecta la cantidad, por cuanto el peso generado por las hojas (amero), que trae el producto, significa menor cantidad de producto recibido; así mismo, se afecta la calidad del mismo en relación a que la hoja no permite verificar el estado del producto y éste podría encontrarse en condiciones no óptimas para su uso. por lo anterior, la Regional Tolima Grande debe asegurar el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas en el contrato No. 015-002-2022.

Del ejercicio comparativo del pesaje, se pudo concluir que, el proveedor está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 88 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

EXTINTORES Y BOTIQUINES:

Estado: Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita, los extintores contra incendios estaban en buen estado y con fecha de próxima recarga para diciembre de 2022.

Del mismo modo, se observaron un botiquín para primeros auxilios, portátil el cual se encontró ubicado en la oficina del Administrador; se realizó verificación encontrando su contenido completo y vigente de conformidad con lo establecido en el formato GTH-FO-01 V.1 INSPECCIÓN BOTIQUÍN, actividad realizada mensualmente por el personal del Comedor.

ACTIVOS FIJOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se pudo identificar que el inventario de activos asignado al administrador del catering BASEN con usuario Cárdenas Becerra Carlos Enrique, cuenta con elementos no plaquetizados, otros en fuera de servicio (por mal estado), como se observa en las siguientes imágenes:



Silla en mal estado BASEN (22-09-2022) Escritorio sin identificación BASEN (22-09-2022) Elemento sin identificación BASEN (22-09-2022)

CATERING BISUM – FUSAGASUGÁ- REGIONAL TOLIMA GRANDE-G417

Administrador: SP (RA) Henry Gonzalez Osorio



Responsable de la verificación: Sonia Patricia Origua Huerto

Fecha: 23/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple Parcialmente.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 89 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Observaciones: Se evidenciaron, instalaciones en orden y aseo general. Piso no demarcado y con algunas rejillas rotas.



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO

Estado: Cumple Parcialmente



Observaciones: El sistema ERP/SAP se encontraba actualizado al día de la inspección. Se efectuó toma física en formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró (OL-FO-12) determinando lo siguiente:

Stock en Sistema	\$21.001.020,00
Stock en Físico	\$21.072.673,89
Faltante	\$ 96.395.76
Sobrante	\$ 24.741.88

Relación de elementos sobrantes:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
CENTRO DE PIERNA DE CERDO	\$ 18.399,92	29,000	533.598	25,925	477.018,00	3	\$ 56.579,76
MUSLO DE POLLO CON PIEL	\$ 11.600,00	80,600	934.960	78,74	913.384,00	2	\$ 21.576,00
PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	\$ 15.200,00	11,000	167.200	9,8	148.960,00	1	\$ 18.240,00
							\$ 96.395,76

Consultado el sistema ERP/SAP, se identificó el alta por sobrante de inventario a través de la transacción MIGO, identificada con el número 490199162 de fecha 23/09/2022, por valor de \$ 93.600.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 90 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small>			

Relación de elementos Faltantes:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
PAPA PASTUSA	\$ 2.469,99	77.600	191.671	87.617	216.413,00	10	\$ 24.741,88
					\$ 216.413,00		\$ 24.741,88

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grade – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05 sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

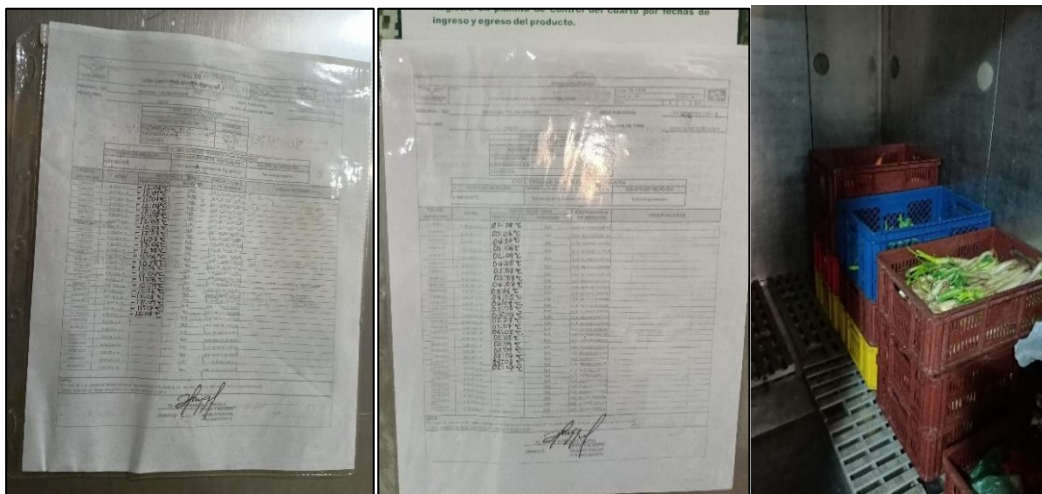
- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS



Además con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV**.

CUARTOS FRÍOS Y LÍNEA DE SERVICIO:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidenció que, los cuartos fríos están en servicio con el registro diario de temperatura correspondiente y la línea para servir la comida no presenta novedades, como se observa en las imágenes.



PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i></p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>			
		Versión No. 03		Pág. 91 de 250			
		Fecha:	09	08	2021		

Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)





Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

Estado: No Cumple.

Observaciones: A la fecha de inspección, en el catering BISUM, los funcionarios no cuentan con chaqueta, ni guantes para el ingreso a los cuartos fríos, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09 numeral 8. *Los funcionarios deben usar la dotación suministrada por la Entidad, de acuerdo con sus funciones, esta se debe encontrar limpia, en buen estado, y ser usada en forma correcta.* cómo se observa en las imágenes.



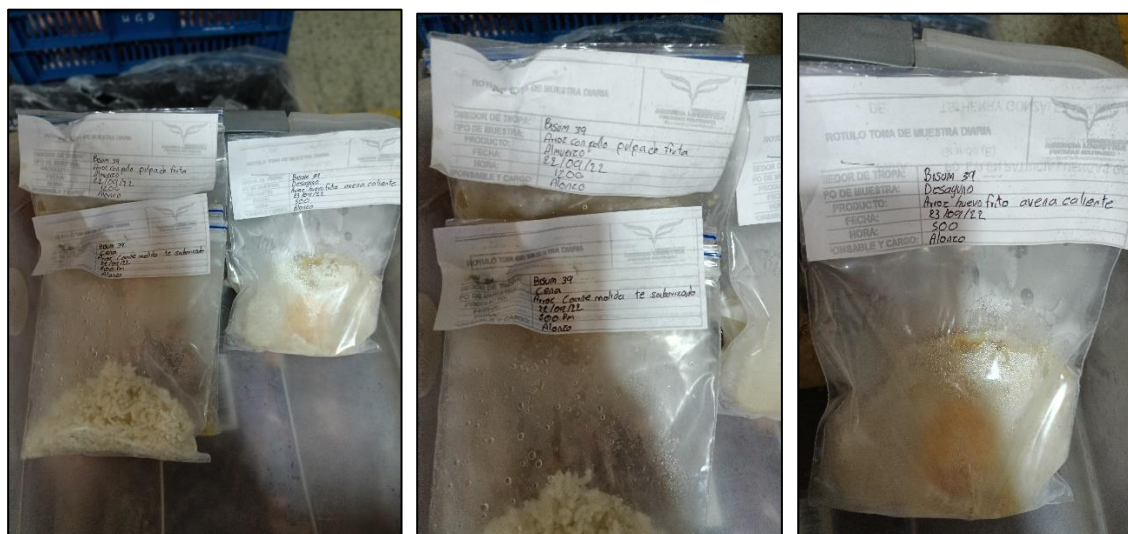
PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 92 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

TOMA DE MUESTRAS DIARIAS:

Estado: No cumple

Observaciones: Se evidencia que, el administrador o el auxiliar de cocina, en el momento de la auditoría en sitio no contaban con todas las muestras diarias, como se observa en la imagen, por ende, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.1.



“Toma de muestras diarias. Antes de iniciar el proceso de distribución de la alimentación, el funcionario encargado del comedor, debe tomar las muestras de cada uno de los productos que serán suministrados, según lo estipulado en el Manual de Muestreos de la entidad. Conservación de muestras de alimentación “El administrador o el auxiliar de cocina, toma diariamente muestras completas del producto terminado correspondiente al desayuno, refrigerio, almuerzo y comida, las cuales deben colocarse en bolsas de sello hermético, se marcan, se dejan reposar hasta alcanzar una temperatura ambiente y deberán ser llevadas a congelación durante setenta y dos (72) horas, evitando la contaminación cruzada de las muestras. Se pueden emplear utensilios que permitan aislar las muestras y mantenerlas durante el periodo indicado.”



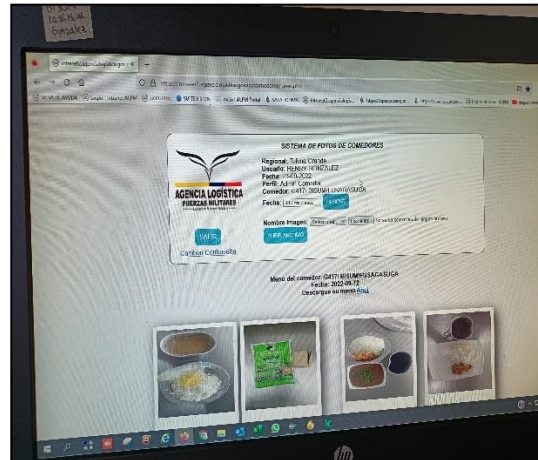
PUBLICACIÓN DE MENÚ:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidenció la publicación del menú en sitio visible en el comedor, el cual a su vez corresponde con el subido al sistema ERP-SAP (transacciones CS11-CS13-MIGO) y ofrecido a la fuerza.

PROCESO		GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			
		Fecha:	09	08	2021

BATALLÓN DE INFANTERIA. 39 SUMAPAZ						
MENU COMEDOR DEL SOLDADO						
LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO
DESAYUNO						
REFRIGERIO						
ALMUERZO						
COMIDA						





Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

CUMPLIMIENTO FICHAS TECNICAS (RECEPCIÓN DE PRODUCTO):

Estado: No Cumple

Observaciones: En el sistema ERP/SAP se identificaron los productos: Mazorca de maíz amarillo gramínea – Código 2000001486, la cual, al ser comparada con su ficha técnica de adquisición, (Contrato No. 015-002-2022), no están dando cumplimiento a lo establecido en su presentación de acuerdo con las siguientes imágenes:

PROCESO		PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO	
		TÍTULO	Código: PA-FO-75
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS		Versión No. 00	Página 1 de 2
		Fecha: 12 07 2018	
PRODUCTO / NOMBRE		MAZORCA	
REQUISITOS GENERALES	Código	2000001486	
	Clasificación	Verdura	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Descripción del Producto	Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papirácea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los estilos. La mazorca no debe estar cubierta por bráctea de color verde (no debe llevar hojas que la recubran).	
	Ingredientes	No Aplica	
	Requisitos Físicoquímicos	No Aplica	
	Requisitos Microbiológicos	No Aplica	
	Requisitos Nutricionales	No aplica	
	Otras características del producto	Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de irregularidades y recubierto todo el eje de granos.	
	Contenido	No Aplica	
	Requisitos Normativos	NTC 5422, Res. 2074 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min	



PROCESO		PLANIFICACIÓN DEL ABASTECIMIENTO	
		TÍTULO	Código PA-FO-75
FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO ALIMENTOS		Versión No. 00	Página 1 de 2
		Fecha: 12 07 2018	
PRODUCTO / NOMBRE		MAZORCA	
REQUISITOS GENERALES	Código	2000001486	
	Clasificación	Verdura	
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Descripción del Producto	Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papirácea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los estilos. La mazorca no debe estar cubierta por bráctea de color verde (no debe llevar hojas que la recubran).	
	Ingredientes	No Aplica	
	Requisitos Físicoquímicos	No Aplica	
	Requisitos Microbiológicos	No Aplica	
	Requisitos Nutricionales	No aplica	
	Otras características del producto	Debe estar libre de insectos, ataque de plagas, enfermedades, residuos químicos, sin olores extraños. Entera y sana con la forma característica de aspecto fresco, libre de ataque de insectos, enfermedades, libre de irregularidades y recubierto todo el eje de granos.	
	Contenido	No aplica	
	Requisitos Normativos	NTC 5422, Res. 2074 de 2013 - Ministerio de Salud y Res. 224 / 2007 de Min Agricultura y Desarrollo Rural	

Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Evidenciando incumplimiento en:

1. La mazorca se evidencia recubierta con hojas. Afectando al momento de la recepción su peso de entrada al almacén.

Durante el ejercicio de la auditoria, se observó en el producto mazorca según ficha técnica producto (MAZORCA) código: 2000001486 que debe adquirirse sin hojas (amero).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 94 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- ✓ En conteo físico se evidencia mazorca con hojas (amero)
- ✓ Se toma una muestra no estadística del producto mazorca, en la cual se obtienen los siguientes resultados:

Mazorca con hojas (amero)	Mazorca sin hojas (amero)	Diferencia
15.0 Kg (Con canastilla)	9.0 Kg (Con canastilla)	6.0 Kg
13.0 Kg (Sin canastilla)	7.0 Kg (Sin canastilla)	6.0 Kg



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Nota: a las mismas mazorcas que se pesan con hojas (amero), se les retiran las hojas (amero) para observar la diferencia en gramaje.

De lo anterior, se obtiene una diferencia de peso equivalente a 6.0 Kilogramos; esto afecta la cantidad de producto recibido, debido a que el peso generado por las hojas (amero) que trae el producto, significa menor cantidad recibida del mismo; así mismo, se afecta la calidad del mismo en relación a que la hoja no permite verificar el estado del producto y éste podría encontrarse en condiciones no óptimas para su uso, por lo anterior, la Regional Tolima Grande debe asegurar el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas en el contrato No. 015-002-2022.



Del ejercicio comparativo del pesaje, se puede concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.

EXTINTORES Y BOTIQUINES:

Estado: Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita, los extintores contra incendios estaban en buen estado y con fecha de próxima recarga para diciembre de 2022.

Del mismo modo, se observa un botiquín para primeros auxilios, portátil el cual se encontró ubicado en la oficina del Administrador; se realizó verificación encontrando su contenido

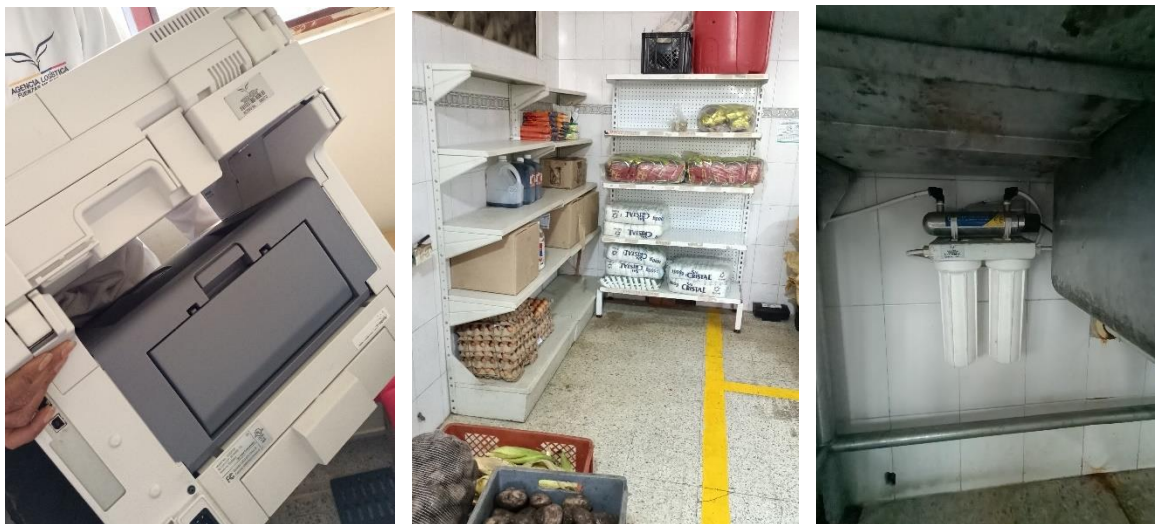
PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 95 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

completo y vigente de conformidad con lo establecido en el formato GTH-FO-01 V.1 INSPECCIÓN BOTIQUÍN, actividad realizada mensualmente por el personal del Comedor.

ACTIVOS FIJOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se pudo identificar que el inventario de activos asignado al administrador del catering BISUM con usuario Gonzalez Osorio Henry, cuenta con elementos no plaquetizados y, otros fuera de servicio (por mal estado), otros no están en físico y si en el sistema, como se observa en las siguientes imágenes:



Fuente: Elementos con identificación que no coincide con el sistema de información Comedor BISUM (23-09-2022)

CATERIN EMSUB – TOLEMAIDA- REGIONAL TOLIMA GRANDE -G404

Administrador: SM (RA) Eliicyd Castellanos Ordoñez

Responsable de la verificación: Yamile Andrea Munar Bautista.

Fecha: 21/09/2022



Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO:

Estado: No cumple

Observaciones: Se efectuó la toma física de mercancías en formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró en formato (OL-FO-12) con base en stock generado por ERP-SAP a corte 21/09/2022 con los siguientes resultados:

Stock en Sistema	\$ 80.296.012.00
------------------	------------------

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 96 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Stock en Físico	\$ 70.255.041,38
Faltante	\$ 13.986.234,10
Sobrante	\$ 3.945.263,49

Mediante movimiento de mercancías ERP-SAP (Z15) No.4901993979 se evidenció el ingreso de las mercancías sobrantes por valor de \$3.952.669,00.

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grade – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:



- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

TOMA DE MUESTRAS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se observan las muestras de alimentación diaria de cada uno de los productos que fueron suministrados durante las últimas 72 horas a la visita.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 97 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

ESTRUCTURA:

Estado: No aplica

Observaciones: Teniendo en cuenta que el comedor se encuentra en mantenimiento bajo la responsabilidad de la Unidad y que durante la visita se encontraban confeccionando los alimentos en el comedor BASEN; no se hizo verificación de los ítems como pisos, demarcación, marmitas, señalización, activos fijos y diligenciamiento de formatos.



El señor administrador indica que no cuenta con equipo de cómputo, por cuanto debe desplazarse a las instalaciones de las Oficinas de la Regional para ejecutar las correspondientes transacciones en el sistema.

CATERIN FUDRA – TOLEMAIDA- REGIONAL TOLIMA GRANDE -G405

Administrador: SM (RA) Carlos Enrique Cárdenas

Responsable de la verificación: Yamile Andrea Munar B.

Fecha: 22/09/2022



Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO:

Estado: No cumple

Observaciones: Se efectuó toma física de mercancías en formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró en formato (OL-FO-12) con base en stock generado por ERP-SAP a corte 21/09/2022 con los siguientes resultados:

Stock en Sistema	\$ 66.626.441.00
Stock en Físico	67.742.542,91
Faltante	\$ 877.925,92
Sobrante	\$ 1.994.027,83

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 98 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Mediante movimiento de mercancías ERP-SAP (Z15) No.4901996075 se evidencio el ingreso de las mercancías sobrantes por valor de \$1.994153,00

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grande – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS



Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: *Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los dos SMMLV.*

ACTIVOS FIJOS:

Estado: No cumple

Observaciones: Se verifica la existencia en físico de activos fijos, de acuerdo con el reporte ERP-SAP (AR01), en el cual se evidencia que registra 1 equipo de cómputo y 1 impresora las cuales se encuentran fuera de servicio y no tienen plaqueta de identificación.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 99 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Lo mismo ocurre con los equipos de cocina UPS, Pelador de papa, procesador de vegetales, sartén basculante y estufa industrial, disco rallador ondulado; los mismos no tienen plaquetización.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Estado: No cumple

Observaciones: Se verifica el diligenciamiento de los formatos, sin embargo, como quedó consignado en informe de seguimiento No.042/2022 hallazgo No.4

“No se evidencia el desarrollo de actividades y procedimientos de limpieza y desinfección, para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura, equipos, utensilios, frutas y vegetales de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Saneamiento Básico teniendo en cuenta que a la fecha de la visita in situ a los comedores la Regional no contaba con contrato de insumos de aseo y desinfección para lo corrido de la vigencia 2022.”

No se formula ya que se encuentra administrado con plan de mejoramiento HOCl- 723

CAD GIRARDOT – GIRARDOT /CUNDINAMARCA- REGIONAL TOLIMA GRANDE -G101

Administrador: SP Pedro Gonzalo Casas Espinel

Responsable de la verificación: Jean Edicson Monsalve S.

Fecha: 21/09/2022



TOMA FISICA DE INVENTARIOS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se efectuó conteo físico del inventario existente en el CAD de Girardot, comparando las transacciones S_P99_41000062, MB5B y MB52 del Sistema de información ERP-SAP, en las cuales su stock valorizado total se encontraba en **SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE MILLONES CIENTO VUATRO MIL DIECINUEVE PESOS** (\$6.615.104.019), a lo cual el administrador, al preguntarle si el sistema de información se encontraba al día, contestó de manera afirmativa.

Por lo anterior, se realizó la toma física del inventario en el formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró en formato OL-FO-12 con base en el stock generado del sistema ERP-SAP, a corte 21/08/2022 con los siguientes resultados:

Stock en Sistema	\$ 6.615.104.019,00
Stock en Físico	\$ 6.615.104.019,00
Faltante	\$ 0,00
Sobrante	\$ 0,00

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03			Pág. 100 de 250		
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Así mismo, se observó el informe de inventarios comedores de Tropa y CAD's de la regional Tolima Grande correspondiente a agosto 2022 donde se evidencia que para el caso del CAD Girardot el inventario a 31082022 se encontraba por valor de \$7.290.341.686, durante el ejercicio, no se observaron sobrantes o faltantes.



RESERVA ESTRATÉGICA:

Estado: Recomendación

Observaciones: Se realizó cálculo de la reserva estratégica del CAD Girardot. con base en las salidas de producto entre 20062022 y 20092022 (3 meses), para lo cual efectuaron las transacciones MB5B y MB51, en cuyo caso se pudo observar que el CAD Girardot cuenta con 32 productos con stock de inventarios superior a 3.0, a saber:

Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	Promedio de Consumo	Reserva Mensual
200002278	ACEITE DE PALMA MEZCLA * L	20.06.2022	20.09.2022	-42.536	84.332	14.179	5,95
200002369	ACEITE VEGETAL DE SOYA - BOT PLA * 900 C	20.06.2022	20.09.2022	-117	342	39	8,77
200002283	ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	20.06.2022	20.09.2022	-373.268	537.026	124.423	4,32
200001619	ARVEJA VERDE SECA *KG	20.06.2022	20.09.2022	-12.420	21.602	4.140	5,22
200002409	ARVEJA Y ZANAHORIA EN LATA POR 580 GRAMO	20.06.2022	20.09.2022	-36	1.164	12	97,00
200001070	ATUN EN ACEITE * 160 G	20.06.2022	20.09.2022	-34.722	79.032	11.574	6,83
200001713	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	20.06.2022	20.09.2022	-4.522	12.042	1.507	7,99
200001598	AZUCAR	20.06.2022	20.09.2022	-57.905	138.946	19.302	7,20
200002131	BEBIDA ACHOCOLATADA DOY PACK *200 G	20.06.2022	20.09.2022	-6.978	27.655	2.326	11,89
200001206	BOLSA BASURA 125*92 *12 UND	20.06.2022	20.09.2022	-15	45	5	9,00
200001623	CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	20.06.2022	20.09.2022	-12.483	19.293	4.161	4,64
200002413	CHOCOLATE INSTANTANEO EN POLVO BOLSA POR	20.06.2022	20.09.2022	-81	1.131	27	41,89
200001559	COLOR CORRIENTE *LB	20.06.2022	20.09.2022	-751	1.039	250	4,15
200000244	ENCENDEDORES MECHEROS DE GAS BRICKET	20.06.2022	20.09.2022	-12	374	4	93,50
200001602	FRIJOL BOLA ROJA *KG	20.06.2022	20.09.2022	-16.224	28.086	5.408	5,19
200002120	GUIZO PRECOCIDO SAZONADOR *55 G MINIMO	20.06.2022	20.09.2022	-71	2.561	24	108,21
200000387	JAMONADA PREMIUM LATA *370 G	20.06.2022	20.09.2022	-10.273	42.588	3.424	12,44
200001796	JAMONETA POR TARRO LATA POR 370 GRAMOS	20.06.2022	20.09.2022	-120	3.720	40	93,00
200002370	LECHE EN POLVO ENTERA *380 G	20.06.2022	20.09.2022	-59.295	69.153	19.765	3,50
200001609	LENTEJA CONSUMO *KG	20.06.2022	20.09.2022	-18.594	22.819	6.198	3,68
200000456	MAYONESA BAJA EN GRASA Y CAL*190 MINIMO	20.06.2022	20.09.2022	-3.128	14.325	1.043	13,74
200002424	PANELA POR 500 GRAMOS	20.06.2022	20.09.2022	-2.800	3.200	933	3,43
200002421	PASTA PARA SOPA POR 500 GRAMOS	20.06.2022	20.09.2022	-264	1.716	88	19,50

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 101 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

Material	Texto breve de material	De fecha	A fecha	Total cantidades salida	Stock de cierre	Promedio de Consumo	Reserva Mensual
200001625	SAL	20.06.2022	20.09.2022	-22.126	31.582	7.375	4,28
200000664	SALCHICHA TIPO FRANKFURT PREMIUM *360 G	20.06.2022	20.09.2022	-12.366	82.303	4.122	19,97
200000665	SALCHICHA TIPO VIENA PREMIUM *150 G	20.06.2022	20.09.2022	-3.582	7.161	1.194	6,00
200002425	SALCHICHAS RES O MIXTA FRANKFURT *360 G	20.06.2022	20.09.2022	-3.126	3.588	1.042	3,44
200000677	SALSA DE TOMATE * 4150 G	20.06.2022	20.09.2022	-829	1.027	276	3,72
200000678	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	20.06.2022	20.09.2022	-3.784	13.858	1.261	10,99
200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	20.06.2022	20.09.2022	-765	7.523	255	29,50
200001209	VELA LISA LARGO 22 CM PAQ * 12	20.06.2022	20.09.2022	-3	93	1	93,00

Fuente: Transacción MB5B, ERP-SAP, CAD Girardot

Lo anterior, incumple lo establecido en el numeral 4.8 NIVEL OPTIMO DE INVENTARIOS, del Manual de Operaciones Logísticas OL-MA-05 V.0; por ello, es importante tener en cuenta los volúmenes inventarios tanto para la concertación de futuros menús, así como para las futuras compras de víveres secos.

RECEPCIÓN DE VÍVERES:

Estado: Cumple

Observaciones: Se efectuó verificación de las fichas técnicas de productos vs la disposición de los productos en el CAD, determinándose que, están acordes con lo establecido en las fichas técnicas de productos; igualmente, los productos cuentan con la clasificación de ingreso de acuerdo con el código de colores establecido en el numeral 6.15 Elaboración de Fichas de Identificación, del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento OL-MA-01 V.09.

ALMACENAMIENTO DE VÍVERES:

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Durante la inspección visual y recorrido en las instalaciones del CAD Girardot, se puso observar que el mismo carece de Estantería para Almacenamiento Vertical de mercancías lo que genera riesgo, tanto para el personal que labora en la bodega, por posible caída de objetos, o personas, ya que deben hacer arrumes que sobrepasan la altura de manipulación o riesgo en la conservación de los productos por daño de los productos de las planchas inferiores por sobrepeso o por caídas.

Así mismo, el personal de la bodega, no cuenta con equipo adecuado para la manipulación de cargas en altura. Con el fin de prevenir estos riesgos, es importante la implementación del numeral 6.14 Conformación de Arrumes, del Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento OL-MA-01 V.09.



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

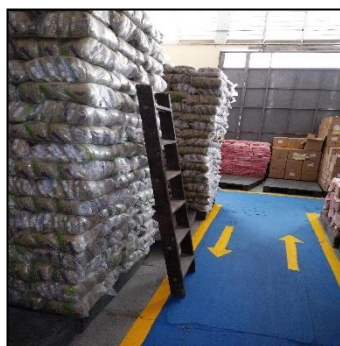
Pág. **102** de **250**

Fecha:

09

08



2021



INSPECCION VISUAL, ORDEN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Se evidenciaron, las instalaciones del CAD, en óptimas condiciones de limpieza y orden de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento, con sus respectivas

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 103 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

fichas de identificación del producto Presentación, Fecha de entrada, Fecha de vencimiento próxima, Cantidad en existencia y Número de lote.

Sin embargo, no se evidencia acta de entrega, por parte de la Regional Tolima Grande, de productos de limpieza y desinfección, con los que el administrador del CAD pueda llevar a cabo las actividades y procedimientos para mantener en condiciones higiénicas la infraestructura y equipos, lo que denota, que los elementos e insumos para limpieza y desinfección, son suministrados por el personal del CAD.

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código: GTH-PL-01 Versión No. 02 en cuanto al Numeral 5, Programa de Limpieza y Desinfección.

CONTROL DE PLAGAS:

Estado: Cumple

Observaciones: A la fecha de verificación, el SP Pedro Gonzalo Casas, presenta el certificado de fumigación No. 5398, correspondiente al acta No. 778 del 28 de julio de 2022, por medio del cual se certifica la fumigación del CAD de Girardot.

DOTACIÓN:

Estado: No cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita y de acuerdo con los formatos presentados por el administrador del CAD Girardot; se evidencia que, para la vigencia 2022, se entregó: 1 Par de Botas de Seguridad y 1 Overol como dotación, los cuales fueron entregados a los Auxiliares del CAD el 16/09/2022.



Lo anterior incumple lo establecido en Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes *“La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrará cada 4 meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.”*

EXAMENES MÉDICOS – PERIODICOS – MANIPULACION DE ALIMENTOS:



Estado: No Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita y, de acuerdo con los certificados médicos presentados por el CAD Girardot, se observa que según el contrato vigente para la fecha de realización de los exámenes periódicos (dic-2021), no les fue realizada la totalidad de análisis médicos establecidos, lo cual se describe en la siguiente tabla:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 104 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

Identificación del Funcionario	Cargo	Fecha del Examen y número de certificado *	Estudios y Exámenes realizados por IPS *	Estudios y Exámenes solicitados según Cto MC 015-006-2021 **	Observaciones de IPS *
93.137.056	Auxiliar CAD	12-11-2021 B112000	Osteomuscular, Trabajo en Alturas, Manipulación de Alimentos, Neurológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH de Uñas, Frotis de garganta, Audiometría, Optometría, Vacunación.	Osteomuscular, Neurológico, Optometría, Perfil Lipídico, Glicemia, Espirometría , Audiometría, Trabajo en Alturas, Manipulación de Alimentos, Frotis de garganta, KOH, Coprológico, Electrocardiograma para mayores de 40 años.	Restricción temporal para Manipulación de Alimentos
11.306.918	Auxiliar CAD	12-11-2021 B111965	Osteomuscular, Manipulación de Alimentos, Dermatológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH de Uñas, Frotis de garganta, Audiometría, Optometría, Vacunación.	Osteomuscular, Neurológico, Optometría, Perfil Lipídico, Glicemia, Espirometría , Audiometría, Trabajo en Alturas , Manipulación de Alimentos, Frotis de garganta, KOH, Coprológico, Electrocardiograma para mayores de 40 años.	Recomendaciones para optometría y fisioterapia por dolor lumbar.
75.106.889	Auxiliar CAD	12-11-2021 B111987	Osteomuscular, Trabajo en Alturas, Manipulación de Alimentos, Neurológico, Optometría, Audiometría, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH de uñas, frotis de garganta, Vacunación	Osteomuscular, Neurológico, Optometría, Perfil Lipídico, Glicemia, Espirometría , Audiometría, Trabajo en Alturas, Manipulación de Alimentos, Frotis de garganta, KOH, Coprológico, Electrocardiograma para mayores de 40 años.	Restricción temporal para Manipulación de Alimentos
1.110.445.456	Auxiliar CAD	12-11-2021 B111977	Osteomuscular, Trabajo en alturas, manipulación de alimentos, Neurológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH de uñas, Frotis de garganta, Audiometría, Optometría, Vacunación.	Osteomuscular, Neurológico, Optometría, Perfil Lipídico, Glicemia, Espirometría , Audiometría, Trabajo en Alturas, Manipulación de Alimentos, Frotis de garganta, KOH, Coprológico, Electrocardiograma para mayores de 40 años.	Sin observaciones laborales.
14.250.294	Auxiliar CAD	12-11-2021 B111982	Osteomuscular, Trabajo en alturas, manipulación de alimentos, Neurológico, Glicemia, Perfil	Osteomuscular, Neurológico, Optometría, Perfil Lipídico, Glicemia, Espirometría , Audiometría, Trabajo en	Restricción temporal para Manipulación de Alimentos

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 105 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Identificación del Funcionario	Cargo	Fecha del Examen y número de certificado *	Estudios y Exámenes realizados por IPS *	Estudios y Exámenes solicitados según Cto MC 015-006-2021 **	Observaciones de IPS *
			Lipídico, Coprológico, KOH de uñas, Frotis de garganta, Audiometría, Optometría, Vacunación.	Alturas, Manipulación de Alimentos, Frotis de garganta, KOH, Coprológico, Electrocardiograma para mayores de 40 años.	

Fuente: * Exámenes médicos ocupacionales suministrados por el CAD Girardot.

** Cto MC 015-006-2021, numeral 6, ítem 14 "Paquete CAD'S"

Como se describe en la tabla anterior, en la columna 4 "Estudios y Exámenes solicitados conforme el CTO. MC 015-006-2021", los exámenes resaltados en "negrilla", son aquellos que NO le fueron practicados a los funcionarios mencionados, según lo observado en los Certificados Médicos verificados. Igualmente, no se observó seguimiento, por parte de SST, a las observaciones médicas presentadas, ya que 3 de los 5 auxiliares presentaron restricción para Manipulación de Alimentos y otro de los auxiliares presentó observaciones por optometría.

Así mismo, se observa que el profesiograma, tomado para determinar las pruebas médicas y exámenes de laboratorio, según el cargo, no es coincidente con la GUIA DE EXÁMENES MÉDICOS LABORALES / INSTRUCTIVO GUIA DE EVALUACIONES MÉDICAS LABORALES / PROFESIONAGRAMA, GTH-DG-03 V.01 observada en la SVE, la cual se puede observar en el enlace

http://suitevision:9090/suiteve/doc/searchers?soa=3&mdl=doc&_sveVrs=962820220203&&mis=doc-E-8



Para el caso de los exámenes periódicos de la vigencia 2022, se observa que la regional Tolima Grande tiene suscrito el contrato 015-017-2022, el cual fue ofertado mediante proceso de Mínima Cuantía. Ante esto, no fue posible revisar el cumplimiento del procedimiento de Mínima Cuantía, toda vez que la Regional no cargo el expediente electrónico del mismo en la carpeta compartida creada para la auditoría información verificada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.

Por último, y teniendo en cuenta lo evidenciado en los exámenes médicos de la vigencia 2021, es importante realizar verificación que todos los exámenes médicos y laboratorios requeridos por el profesiograma sean realizados a los funcionarios de la ALFM e igualmente que desde SST se haga seguimiento a los mismos.

EXTINTORES Y BOTIQUINES:

Estado: Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita, los extintores contra incendios estaban en buen estado y con fecha de próxima recarga para diciembre de 2022, con excepción de los extintores de Solkaflam cuya recarga es cada 3 años; así mismo, se evidencia la realización de inspecciones a los extintores por parte del personal del CAD a través del formato GTH-FO-83 V.0 INSPECCION DE EXTINTORES.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO		Código GSE-FO-12				
			Versión No. 03		Pág. 106 de 250		
			Fecha:	09	08	2021	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

Del mismo modo, se realizó verificación de los dos botiquines para primeros auxilios con que cuenta el CAD encontrando su contenido completo y vigente de conformidad con lo establecido en el formato GTH-FO-01 V.1 INSPECCIÓN BOTIQUÍN, actividad realizada mensualmente por el personal del CAD.

EQUIPOS – ESTADO, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Estado: Cumple Parcialmente

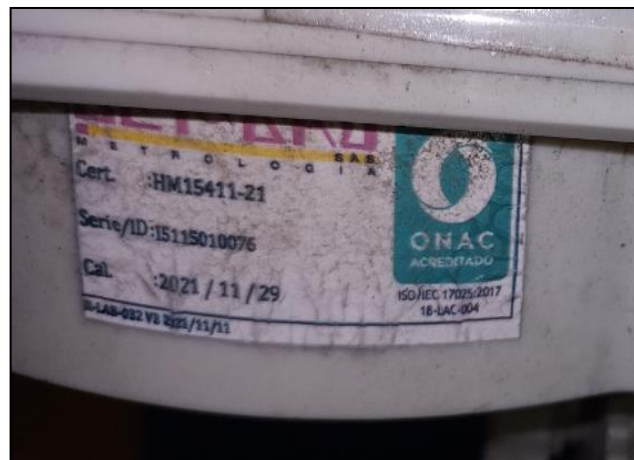
Observaciones: Para uso administrativo, el CAD Girardot cuenta con dos computadores (uno en servicio y el otro fuera de servicio) y una impresora – scanner asignadas por la Regional; sin embargo, teniendo en cuenta la falta de mantenimiento al equipo de impresión y scanner, el administrador tuvo que adquirir y llevar su propio equipo con el cual está trabajando en el momento; según información verbal al momento de la visita, a mediados de septiembre revisaron la impresora pero está pendiente que autoricen unos repuestos.



Con relación a los equipos de medición, se observaron certificados de calibración de parámetros, para los equipos digitales de medición, así:

EQUIPO	No. CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO	RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN
Báscula Digital	HM15411-21	30112021	Conforme
Termohigrómetro Digital	L31612-21	28122021	Conforme
Termohigrómetro Digital	L31412-21	28122021	Conforme
Termohigrómetro Digital	L31312-21	28122021	Conforme
Termohigrómetro Digital	L31512-21	28122021	Conforme
Termohigrómetro Digital	L31712-21	28122021	Conforme

Fuente: Certificados de calibración suministrados por el CAD Girardot

De acuerdo con esta información, se realizó verificación a cada uno de los equipos donde se encontró operación normal de la báscula digital.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 107 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Para el caso de los Termohigrómetros, de los 5 equipos con certificado de calibración, relacionados en la tabla anterior, se encontraron 6 equipos instalados en el CAD y de ellos, únicamente se observó el equipo con certificado L31712-21, a los demás equipos no se les observó confirmación de la calibración.



Por otra parte, en el caso de los equipos para el transporte de carga, se observa que el CAD Girardot cuenta con 3 estibadoras manuales hidráulicas, las cuales, si bien se encuentran en uso, no se les ha realizado mantenimiento durante la vigencia.

Así mismo y aunque la Bodega del CAD no cuenta con Rack's o Estantería de almacenamiento vertical, si tiene en su inventario un "Montacarga Apilador Eléctrico" que se encuentra "Fuera de Servicio".



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 108 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

ACTIVOS FIJOS

Estado: No cumple

Observaciones: Para la revisión de los Activos Fijos a cargo del CAD Girardot, se descargó la transacción ZFI030 del sistema ERP-SAP a nombre del administrador SP Pedro Gonzalo Casas Espinel con fecha 20092022 y durante la revisión de observó:

- Deficiencias o ausencia en la plaquetización de control de los activos.
- Depuración de los activos a cargo del CAD Girardot, existen activos en mal estado o fuera de servicio.
- Igualmente se encontraron bienes que no estaban incluidos en el inventario o están bajo responsabilidad de otros funcionarios.
- Diferencias en las cantidades de bienes relacionados en el inventario contra los bienes encontrados durante la revisión.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 7.4 CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS, del Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 V.02.

CATERIN ESPRO (ESCUELA DE SOLDADO PROFESIONALES) – NILO/CUNDINAMARCA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G407

Administradora: CV Nini Yojhana Osuna Ruiz

Responsable de la verificación: Jean Edicson Monsalve S.



Fecha: 22/09/2022

TOMA FISICA DE INVENTARIOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se efectuó conteo físico del inventario existente en el Comedor ESPRO, comparando las transacciones S_P99_41000062, MB5B y MB52 del Sistema de información ERP-SAP, en las cuales su stock valorizado total se encontraba en CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA PESOS CON 40/100 (\$109.541.160,40); la administradora, al preguntarle si el sistema de información se encontraba al día, contestó que se encontraba en espera de la autorización de ingreso, desde la regional, de una carne que había llegado pero era por traslado; 14:00 pm después de realizar el ingreso de la carne y las salidas del día, se procede a la toma física del inventario.

Por lo anterior, se realizó la toma física del inventario en el formato OL-FO-17, y la diferencia de inventarios se elaboró en formato OL-FO-12 con base en el stock generado del sistema ERP-SAP, a corte 22/08/2022 con los siguientes resultados:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 109 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Stock en Sistema	\$ 109.541.160,40
Stock en Físico	\$ 108.974.954,70
Faltante	\$ 997.027,40
Sobrante	\$ 430.821,70

Los elementos sobrantes se relacionan a continuación:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AHUYAMA	\$ 1.862	89,60	\$ 166.835	80,82	\$ 150.477	8,79	\$ 16.357,61
AJO	\$ 9.000	2,40	\$ 21.600	0,02	\$ 153	2,38	\$ 21.447,00
ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	\$ 3.371	4.923,50	\$ 16.599.373	4.920,78	\$ 16.590.186	2,73	\$ 9.187,22
CARNE DE RES CADERA	\$ 24.000	350,00	\$ 8.400.000	346,74	\$ 8.321.784	3,26	\$ 78.216,00
CHORIZO 50 GR	\$ 800	576,00	\$ 460.813	562,00	\$ 449.613	14,00	\$ 11.200,32
HABICHUELA	\$ 4.802	47,70	\$ 229.055	45,08	\$ 216.455	2,62	\$ 12.600,45
JUGO CITRICO * 200 ML	\$ 705	288,00	\$ 203.043	282,00	\$ 198.813	6,00	\$ 4.230,06
LECHE POLVO ENTERA * 400 G	\$ 27.278	362,14	\$ 9.878.631	361,10	\$ 9.850.343	1,04	\$ 28.287,79
MAZORCA	\$ 3.959	300,00	\$ 1.187.700	274,88	\$ 1.088.230	25,13	\$ 99.469,86
PAPA CRIOLLA	\$ 3.371	70,40	\$ 237.318	66,36	\$ 223.699	4,04	\$ 13.618,81
PLATANO	\$ 3.910	820,00	\$ 3.206.200	810,23	\$ 3.167.980	9,77	\$ 38.220,25
SALSA DE TOMATE	\$ 5.205	49,80	\$ 259.204	45,75	\$ 238.114	4,05	\$ 21.090,28
TOCINO	\$ 11.800	130,00	\$ 1.534.010	125,44	\$ 1.480.201	4,56	\$ 53.808,34
YUCA	\$ 3.244	104,50	\$ 338.998	101,35	\$ 328.779	3,15	\$ 10.218,59
ZANAHORIA	\$ 3.116	29,50	\$ 91.922	25,37	\$ 79.053	4,13	\$ 12.869,09

Fuente: Formato OL-FO-12 Diferencia de Inventarios: Comedor ESPRO (G407) – 22092022



Estos productos fueron reingresados de conformidad con el Manual de Operaciones Logísticas a través de las transacciones MIGO No. 4901996235, 4901996294 y 4901996316 en las cantidades identificadas en el conteo.

Para el caso de los Faltantes, al 03102022 no se recibió soporte de la gestión realizada desde la administración del Comedor ESPRO o desde la Coordinación de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande de conformidad con el numeral 5.16.2 TOMA DE INVENTARIOS, Faltantes, del Manual de Operación Logística OL-MA-05 V.0 y lo establecido en la Directiva permanente No. 1 del 25/02/2022, con asunto: *“Lineamientos y Directrices para el trámite de las actuaciones por procedimiento abreviado a Nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los dos SMMLV” cursiva y negrilla fuera del texto.*

PUBLICACIÓN DE MENÚ:

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidenció la publicación del menú en sitio visible en el comedor, el cual a su vez corresponde con el subido al sistema ERP-SAP (transacciones CS11-CS13-MIGO).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 110 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

INSPECCION VISUAL, ORDEN Y LIMPIEZA DE INSTALACIONES:

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Se evidenció instalaciones del COMEDOR ESPRO en buenas condiciones de limpieza y orden de acuerdo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento, con las fichas de identificación del producto Presentación, Fecha de entrada y de vencimiento, Cantidad en existencia y Número de lote.

Sin embargo, no se evidencia acta de entrega, por parte de la Regional Tolima Grande, de productos de limpieza y desinfección, con los que el comedor pueda llevar a cabo las actividades y procedimientos para mantener en condiciones higiénicas a la infraestructura y equipos, lo que denota, que los elementos e insumos para limpieza y desinfección, son suministrados por el personal del comedor.

Lo anterior, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código: GTH-PL-01 Versión No. 02 en cuanto al Numeral 5, Programa de Limpieza y Desinfección.

CONTROL DE PLAGAS:

Estado: Cumple



Observaciones: A la fecha de verificación, la administradora del comedor presenta el certificado de fumigación No. 5142, emitido por la empresa Enlace Ambiental SAS, correspondiente al acta No. 603 del 09 de septiembre de 2021, por medio del cual se certifica la fumigación del comedor ESPRO ubicado en Nilo – Cundinamarca.

RECEPCIÓN DE VÍVERES:

Estado: No Cumple

Observaciones: Realizada la inspección visual al comedor ESPRO, se observó un adecuado almacenamiento de los víveres (secos y frescos); sin embargo, no se observa cumplimiento de la Ficha Técnica de Producto – FTP (Mazorca) toda vez, que en dicho documento se especifica que el producto “no debe llevar hojas que la recubran”.

PRODUCTO / NOMBRE		MAZORCA
REQUISITOS GENERALES	Código	2000001486
	Clasificación	Verdura
	Descripción del Producto	Mazorca de maíz amarillo gramínea, destacada por su inflorescencia femenina llamada mazorca agrupada a lo largo de un eje, textura papirácea y termina en una especie de penacho en color amarillo oscuro formado por los estilos. La mazorca no debe estar cubierta por bacteas de color verde (no debe llevar hojas que la recubran)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 111 de 250
		Fecha:	09	08
				



Durante el ejercicio de la auditoría, se observó en el producto mazorca según ficha técnica producto (MAZORCA) código: 2000001486 que debe adquirirse sin hojas (amero).

- ✓ En conteo físico se evidencia mazorca con hojas (amero)
- ✓ Se toma una muestra no estadística del producto mazorca, en la cual se obtienen los siguientes resultados:

Mazorca con hojas (amero)	Mazorca sin hojas (amero)	Diferencia
15.0 Kg (Con canastilla)	9.0 Kg (Con canastilla)	6.0 Kg
13.0 Kg (Sin canastilla)	7.0 Kg (Sin canastilla)	6.0 Kg





Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Nota: a las mismas mazorcas que se pesan con hojas (amero), se les retiran las hojas (amero) para observar la diferencia en gramaje.

De lo anterior, se obtiene una diferencia de peso equivalente a 6.0 Kilogramos; esto afecta la cantidad de producto recibido, debido a que el peso generado por las hojas (amero) que trae el producto, significa menor cantidad recibida del mismo; así mismo, se afecta la calidad del mismo en relación a que la hoja no permite verificar el estado del producto y éste podría encontrarse

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 112 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

en condiciones no óptimas para su uso, por lo anterior, la Regional Tolima Grande debe asegurar el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas en el contrato No. 015-002-2022.

Del ejercicio comparativo del pesaje, se puede concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.

DOTACIÓN:

Estado: No cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita y de acuerdo con los formatos presentados por la administradora del comedor, se evidencia que para la vigencia 2022, se ha entregado una dotación compuesta de 1 par de Botas Blancas en PVC, 1 Uniforme Blanco Antifluido y 1 Peto, la cual les fue entregada en agosto de 2022.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 4.3 Porte de Uniformes

“La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrará cada 4 meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces el salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.”



EXAMENES MÉDICOS – PERIODICOS – MANIPULACION DE ALIMENTOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Para la fecha de la visita, y conforme con los certificados médicos presentados por el Comedor ESPRO, se observa que, de acuerdo con el contrato vigente para la fecha de realización de los exámenes periódicos (dic-2021), no les fue realizada la totalidad de análisis médicos establecidos, lo cual se describe en la siguiente tabla:

Identificación del Funcionario	Cargo	Fecha del Examen y número de certificado *	Estudios y Exámenes realizados por IPS *	Estudios y Exámenes solicitados según Cto MC 015-006-2021 **	Observaciones de IPS *
52.185.707	Auxiliar de Cocina	18-11-2021 B115101	Osteomuscular, Manipulación de Alimentos, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH, Frotis de Garganta, Optometría, Audiometría	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Sin observaciones laborales.
3.104.348	Auxiliar de Servicios	22-01-2022 B124800	Énfasis en Manipulación de alimentos, Frotis de garganta.	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Sin observaciones laborales.
1.069.832.240	Auxiliar de Cocina	18-11-2021	Osteomuscular, Manipulación de	Osteomuscular con énfasis en mucosa y	Sin observaciones laborales.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 113 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

Identificación del Funcionario	Cargo	Fecha del Examen y número de certificado *	Estudios y Exámenes realizados por IPS *	Estudios y Exámenes solicitados según Cto MC 015-006-2021 **	Observaciones de IPS *
		B115090	Alimentos, Dermatológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH, Frotis de Garganta, Optometría, Audiometría	piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	
80.357.657	Ranchero Mayor	18-11-2021 B115094	Osteomuscular, Manipulación de Alimentos, Dermatológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH, Frotis de Garganta, Optometría, Audiometría	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Sin observaciones laborales.
51.909.692	Auxiliar de Cocina	18-11-2021 B115097	Osteomuscular, Manipulación de Alimentos, Dermatológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH, Frotis de Garganta, Optometría, Audiometría	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Evaluación no satisfactoria asociada al énfasis Osteomuscular.
11.324.951	Auxiliar de Cocina	18-11-2021 B115092	Osteomuscular, Manipulación de Alimentos, Dermatológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Coprológico, KOH, Frotis de Garganta, Optometría, Audiometría	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Sin observaciones laborales.
38.363.751	Auxiliar de Servicios	22-01-2022 B124800	Énfasis en Manipulación de alimentos, Coprológico	Osteomuscular con énfasis en mucosa y piel, frotis de garganta, KOH, Coprológico, Glicemia, Perfil Lipídico, Optometría y Audiometría.	Sin observaciones laborales.



Fuente: * Exámenes médicos ocupacionales suministrados por el CAD Girardot.

** Cto MC 015-006-2021, numeral 6, ítem 14 "Paquete CAD S"

Como se describe en la tabla anterior, en la columna 5 "**Observaciones de IPS**", no se evidencia seguimiento, por parte de SST, a la observación médica presentada en el funcionario en mención.

EXTINTORES Y BOTIQUINES:

Estado: Cumple

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 114 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Observaciones: Para la fecha de la visita, los extintores contra incendios estaban en buen estado y con fecha de próxima recarga para diciembre de 2022.

Del mismo modo, se observaron dos botiquines para primeros auxilios, uno fijo y otro portátil los cuales se encontraban ubicados en la oficina de la Administradora; se realizó verificación encontrando su contenido completo y vigente de conformidad con lo establecido en el formato GTH-FO-01 V.1 INSPECCIÓN BOTIQUÍN, actividad realizada mensualmente por el personal del Comedor.

CONCEPTO DE SALUD:

Estado: Cumple

Observaciones: Se observa que la entidad de salud, realizó visita de inspección de condiciones al comedor ESPRO, en agosto 2022, dando condición Favorable en cumplimiento de la lista de chequeo definida.



EQUIPOS, UTENSILIOS, MENAJE – ESTADO, CALIBRACIÓN Y MANTENIMIENTO:

Estado: Cumple Parcialmente

Observaciones: Para uso administrativo, el Comedor ESPRO, cuenta con un computador y una impresora – scanner asignados por la Regional; sin embargo, la impresión y scanner se encuentra fuera de servicio por falta de mantenimiento; por tal razón, la administradora tuvo que llevar su propia impresora y suministrar la tinta necesaria para su uso; al igual, no se observó, evidencia de mantenimientos programados para estos equipos desde la Regional.

Igualmente, desde el 20-09-2022 al comedor le fue retirada la antena de conexión de internet sin previo aviso y sin justificación, por lo que, para el desarrollo de sus actividades, la administradora del comedor realizaba conexión inalámbrica por WIFI utilizando los datos de su Plan de Comunicación personal. Al término de la visita a la regional Tolima Grande, 23092022, no se había dado solución al suministro de internet al comedor ESPRO.





PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 115 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Con relación a los equipos de medición, se observaron certificados de calibración de parámetros, para los equipos digitales de medición, así:

EQUIPO	No. CERTIFICADO	FECHA DE CERTIFICADO	RESULTADO DE LA CALIBRACIÓN
Báscula Digital	HM15211-21	27112021	Conforme
Termohigrómetro de Punzón	E29612-21	28122021	Conforme

Por otra parte, para la conservación de alimentos refrigerados, el comedor cuenta con 2 congeladores y 1 refrigerador industrial; según lo observado *in situ* y, lo registrado en los formatos OL-FO-06 V.02 Toma Temperatura y Humedad Relativa, se observa dificultad en el registro de la temperatura de uno de los cuartos de congelación, ya que el indicador digital, no presenta la temperatura real, generando incertidumbre sobre el estado de los alimentos; sin embargo y como medida de control, el comedor utiliza un termómetro infrarrojo para verificar la temperatura de los alimentos.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 116 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Igualmente, se pudo evidenciar que los cuartos fríos (Refrigeración y congelación) no cuentan con dispositivo de apertura interna de seguridad, ni alarma de emergencia y, a su vez, presentan falta de mantenimiento en sus puertas.



Con respecto a los equipos, utensilios y menaje, utilizados en la cocina del comedor, se observa deterioro y mal estado de ollas y samovares, que puede ocasionar lesiones para el personal del comedor, pérdidas de alimentos por derrames o pérdida de inocuidad en los alimentos. Por lo anterior, se observa incumplimiento de lo establecido en el Artículo 8. Condiciones Generales, Capítulo II. EQUIPOS Y UTENSILIOS, de la Resolución 2674 de 2013.

“Artículo 8. Condiciones generales. Los equipos y utensilios utilizados en el procesamiento, fabricación, preparación, envasado y expendio de alimentos dependen del tipo del alimento, materia prima o insumo, de la tecnología a emplear y de la máxima capacidad de producción prevista. Todos ellos deben estar diseñados, construidos, instalados y mantenidos de manera que se evite la contaminación del alimento, facilite la limpieza y desinfección de sus superficies y permitan desempeñar adecuadamente el uso previsto.” (Cursiva y subrayado fuera del texto)

Así mismo se incumple lo establecido en el Numeral 3, del Artículo 9. Condiciones Específicas, Capítulo II. EQUIPOS Y UTENSILIOS, de la Resolución 2674 de 2013.

“3. Todas las superficies de contacto directo con el alimento deben poseer un acabado liso, no poroso, no absorbente y estar libres de defectos, grietas, intersticios u otras irregularidades que puedan atrapar partículas de alimentos o microorganismos que afectan la inocuidad de los alimentos. Podrán emplearse otras superficies cuando exista una justificación tecnológica y sanitaria específica, cumpliendo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.”



PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 117 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</small></p>	





Estado: No cumple

Observaciones: Para la revisión de los Activos Fijos a cargo del CAD Girardot, se descargó la transacción ZFI030 del sistema ERP-SAP a nombre de la administradora CV. Nini Yohana Osuna Ruiz con fecha 22092022 y durante la revisión de observó:

- Deficiencias o ausencia en la plaquetización de control de los activos.
- Depuración de los activos a cargo del Comedor ESPRO, existen activos en mal estado o fuera de servicio.
- Diferencias en las cantidades de bienes relacionados en el inventario contra los bienes encontrados durante la revisión.

Lo anterior incumpliendo lo establecido en el numeral 7.4 CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS, del Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles GA-MA-02 V.02.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 118 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

CATERIN CACOM 1 – PUERTO SALGAR/CUNDINAMARCA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G415

Administrador: SP. Jorge Eidalý Álvarez Carvajal, con apoyo de tres auxiliares de planta ALFM.

Responsable de la verificación: Carmen Aurora Pulido Méndez

Fecha: 21/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

INFRAESTRUCTURA:

Observaciones: Las instalaciones del comedor, están deterioradas y, parte de la pintura que reviste la teja de asbesto presenta desprendimiento. Observando el texto de la ley 1968 de 2019:


“artículo 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto preservar la vida, la salud y el ambiente de los trabajadores y todos los habitantes; del territorio nacional frente a los riesgos que representa la exposición al asbesto para la salud pública, colectiva e individual en cualquiera de sus Modalidades o presentaciones, y artículo 3°. POLÍTICA PÚBLICA PARA SUSTITUCIÓN DE ASBESTO INSTALADO, El Gobierno Nacional, contará con un periodo de cinco (5) años contados a partir de la promulgación de la presente Ley, para formular una política pública de sustitución del asbesto instalado,

Debe tenerse en cuenta que, el próximo 11 de julio de 2024, deberá haberse reemplazado el techo del comedor de tropa. Así como lo establecido en la resolución No. 2674/2013 del Ministerio de Salud y Protección Social, *artículo 7 3. TECHOS 3.1. Los techos deben estar diseñados y contruidos de manera que se evite la acumulación de suciedad, la condensación, la formación de hongos y levaduras, el desprendimiento superficial y además facilitar la limpieza y el mantenimiento”.*

Por su parte, los pisos en términos generales están en buenas condiciones, excepto en el área de bodega donde se observan deterioros (faltante de parte de baldosas). Debe aplicarse lo establecido en la resolución No. 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Socia *artículo 7. Condiciones específicas de las áreas de elaboración.*

“Las áreas de elaboración de los productos objeto de la presente resolución deben cumplir con los siguientes requisitos de diseño y construcción: 1. PISOS Y DRENAJES 1.1. Los pisos deben estar contruidos con materiales que no generen sustancias o contaminantes tóxicos, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario (...)”

tal como se detalla en las siguientes imágenes:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 119 de 250	
		Fecha:	09	08	2021



Fuente: Comedor CACOM-1.

MENÚ:

Estado: Cumple

Observaciones: Se cumple con lo establecido en el manual de operación logística código OL-MA-05 numeral 5.4.3 publicación del menú -en sitio visible del comedor:

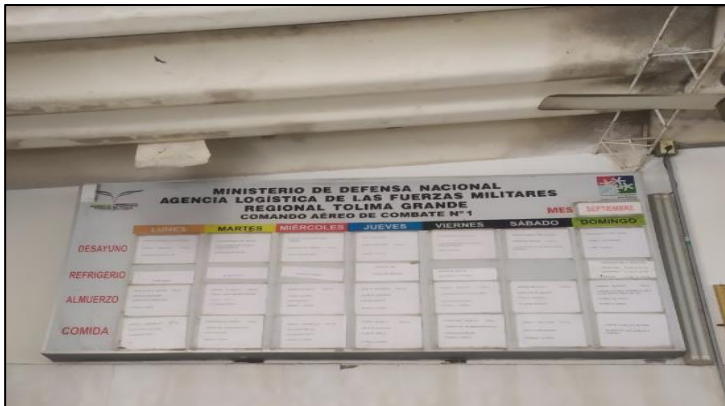




Foto: Comedor CACOM-1.

Se observa el memorando No. 2022141200185103-PA-OL-AYS-14124 del 06/09/2022 dirigido al Director Regional Tolima Grande, suscrito por el coordinador de Abastecimientos, en el cual se lee textualmente “(...) autorización para modificar las ordenes de fabricación de los 16 comedores administrados por la Regional (...)”

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 120 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
					


MEMORANDO Niño, 06-09-2022

N° 2022141200185103 PA-OL-AYS-14124

PARA: CR (RA) RUBEN DARIO CAMELO DAZA
 Director Regional Tolima Grande

DE: PD. JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO
 Coordinación de abastecimiento

ASUNTO: Solicitud modificación ordenes de fabricación mes de septiembre

Con todo respeto me permito solicitar al señor CR (RA) señora RUBEN DARIO CAMELO DAZA Director Regional Tolima Grande, autorización para modificar las órdenes de fabricación de los 16 comedores administrados por esta Regional, así:

Cambiar en las ordenes de fabricación el material **ACEITE DE PALMA 100% *1 L (200002277)** por el material **ACEITE DE PALMA MEZCLA * L (200002278)**, debido a que en la nueva compra realizada por BMC se adquirió una presentación diferente a la del material parametrizado en SAP.

Por otra parte, se requiere se autorice realizar el cambio del material **AZUCAR (200001598)** por el material **PANELA CUADRADA * 250 G (200002252)**, en los platos P CFL CAFE CON LECHE (100000), P CCL CHOCOLATE CON LECHE (100007) y P CFN CAFE NEGRO (100359), como también incluir el material **PANELA CUADRADA * 250 G (200002252)** al plato P PLL PANELA LIMON (100017), este cambio es necesario en los comedores G401 BASEN, G402 BICOL, G403 ESLAN, G404 EMSUB, G405 FUDRA, G407 ESPRO, G417 BISUM, G408 BASER-6, G409 BICAI, G410 BIPAT, G415 CACOM 1 y G416 CACOM-4, lo anterior se justifica que en el inventario del CAD'S de Girardot se cuenta con alrededor 65.500 unidades de panela que tienen fecha de vencimiento durante el mes de noviembre 2022.

Las novedades anteriormente mencionadas se tendrán en cuenta para la actualización del menú en el mes de septiembre

De antemano agradezco la atención prestada a esta solicitud.

PD. JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO
 Firmado digitalmente por PD. JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO
 Fecha: 2022.09.06 08:03:50 -05'00'
 PD. JONY ALEXIS GUERRERO PULIDO
 Coordinación de abastecimiento


TASD. JHONATHAN ABRIL VANEGAS
 Firmado digitalmente por TASD. JHONATHAN ABRIL VANEGAS
 Fecha: 2022.09.06 07:41:28 -05'00'
 Elaboró: TASD. Jhonathan Abril Vanegas
 Cargo: Técnico de Apoyo Seguridad y Defensa

Fuente. Archivo Regional Tolima Grande.

En la imagen, del documento arriba referenciado, no se observa que el coordinador de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande, indique al Director de la Regional Tolima Grande, cuál es el inventario (cantidad) de cada uno de los productos de los cuales solicita cambio, ni las posibles gestiones para depurar y/o gestionar el inventario acorde a las fechas de vencimiento de los productos a nivel Regional, únicamente hace referencia a 65.500 unidades de panela.

Para el alistamiento de los productos para el menú del día siguiente, el Administrador del Comedor CACOM-1, aporta el siguiente documento:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 121 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>



PLANILA DE SUMINISTRO DE VIVERES PARA EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2022 DE LA AGENCIA LOGISTICA REGIONAL TOLIMA GRANDE

CATERING G415 CACOM1

PARTE 904

LUNES

ELEMENTO	GRAMAJE SAP	UND. MEDIDA	CANTIDAD
ACEITE DE PALMA 100% *1 L	0,096	L	86,78
AJO	0,001	KG	0,90
ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	0,33	KG	298,32
ARVEJA VERDE SECA *KG	0,045	KG	40,68
CALDO DE GALLINA	0,001	KG	0,90
CEBOLLA CABEZONA	0,01	KG	9,04
CEBOLLA LARGA	0,03	KG	27,12
CENTRO DE PIERNA DE CERDO	0,125	KG	113,00
CHORIZO	1	UND	904
CILANTRO	0,001	KG	0,90
COLOR CORRIENTE	0,002	KG	1,81
HIELO EN CUBOS	0,18	KG	162,72
HUEVO	2	UND	1,808
MEZCLA EN POLVO (TE)	0,03	KG	27,12
PAN PERA	1	UND	904
PANELA CUADRADA	0,046	KG	41,58
PANELA GRANULADA SABORIZADA	0,03	KG	27,12
PAPA PASTUSA	0,062	KG	56,05
PIMENTON	0,01	KG	9,04
PLATANO	0,125	KG	113,00
SAL	0,024	KG	21,70
SALSA DE TOMATE	0,01	KG	9,04
SALSA NEGRA	0,01	L	9,04
TOMATE CHONTO	0,010	KG	9,04

TASD. JORGE EIDALI ÁLVAREZ CARVAJAL
Administrador Catering
cedula: 15.404.101

Sandra Patricia Escamilla
SANDRA PATRICIA ESCAMILLA NOGL
Auxiliar de Servicios AGLO
cedula: 10.169.489

Fuente: Comedor Cacom-1

Verificado el sistema ERP-SAP transacción S013, se evidencia que las cantidades del documento, no SIG, (no codificado en la herramienta Suite Vision Empresarial), aportado por el Administrador del Comedor CACOM-1, como autocontrol, si corresponde al menú y la explosión de materiales, lo cual se constituye en fortaleza en la administración del Comedor.

VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA – PRODUCTO: TAMAL

Estado: No Cumple

Observaciones: Formato código PA-FO-75 V.00 “Ficha técnica producto alimentos”- *tamal especial: se observa que el citado documento ítem requisitos específicos – contenido “la unidad de producto debe estar en promedio de peso de 350 a 400 gramos sin hoja... La unidad de producto debe estar en promedio de peso de 400 a 500 gramos sin hoja”.*

No se observa aclaración sobre la diferencia de gramaje del producto, sin hoja. Observación evidenciada en auditoria de Control Interno a la Regional Amazonía en 2022.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **122** de **250**

Fecha:

09

08

2021

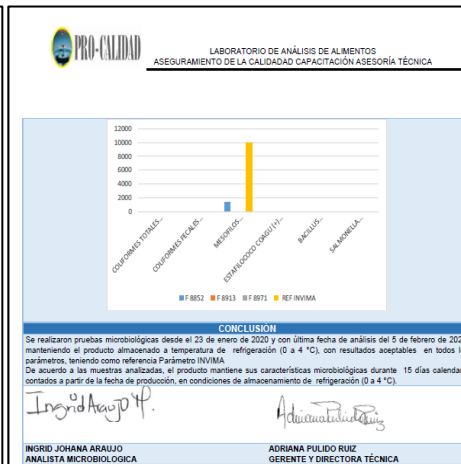


Foto: Comedor CACOM-1

Lo anterior para referenciar, en la imagen izquierda, el producto sin hoja tiene un peso de 410 gramos, el del centro pesa de 0.50 kilogramos (en estado congelado), al lado derecho se observa la canastilla de recepción del producto en el comedor.



El comedor CACOM-1, cumple, respecto del contenido de la ficha técnica PA-FO-75, ítem *empaquete y rotulado- presentación del producto.* "...el producto debe tener una etiqueta de producción de mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote o el productor debe pasar una certificación donde se informe mínimo el nombre del fabricante, fecha de producción, fecha de vencimiento y número de lote", el Administrador aporta el certificado de la empresa -Pro Calidad- quien efectúa el análisis de estabilidad microbiológica y vida útil, del producto que suministra a la Regional Tolima Grande – "Tamales Tolimenses Doña Rosana".

INFORME DE ESTABILIDAD MICROBIOLÓGICA Y VIDA ÚTIL									
Fecha de Emisión de Informe: 17 DE FEBRERO DE 2020									
Objetivo: Verificar la estabilidad microbiológica del producto: TAMALE ESPECIAL, producido por: TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA, en condiciones de almacenamiento de refrigeración (0 a 4 °C)									
Metodología: Se tomaron 3 unidades, cada una de 450 gramos, las cuales fueron almacenadas en temperaturas de refrigeración (0 a 4 °C)									
Criterio de Análisis: PARAMETRO INVIMA									
Tiempo de Análisis: 15 días calendario, contados a partir de la fecha de producción									
Fecha Inicial 23 de enero de 2020									
Fecha Final 5 de febrero de 2020									
INFORMACION DEL PRODUCTO									
EMPRESA	TAMALE ESPECIAL								
PRODUCTO	TAMALES TOLIMENSES DOÑA ROSANA								
PRESENTACION	450 Gramos								
TIPO DE EMPAQUE	Natural								
TEMPERATURA DE ALMACENAMIENTO	Refrigeración (0 a 4 °C)								
FECHA DE PRODUCCION	22 de enero de 2020								
LOTE	802								
RESULTADOS									
No Informe	FECHA DE ANALISIS	PRODUCTO	LOTE	COUFORMES TOTALES (NMP/g)	COUFORMES FECALIS (NMP/g)	MESOFILOS (UFC/g)	ESTAFILOCOCO COMU (UFC/g)	BACILUS CERUS (UFC/g)	SALMONELLA (PRESUNTA) (AUSENCIA)
F-880	23/01/2020	TAMALE ESPECIAL	022	<3	<3	<100	<100	<100	AUSENCIA
F-881	29/01/2020	TAMALE ESPECIAL	022	<3	<3	<100	<100	<100	AUSENCIA
F-885	05/02/2020	TAMALE ESPECIAL	022	<3	<3	<100	<100	<100	AUSENCIA
PARAMETRO DE REFERENCIA INVIMA				<3	<3	MAX. 10.000	<100	<100	AUSENCIA




Fuente: Comedor CACOM-1

Sin embargo, al verificar el certificado de calidad, que aporta el proveedor "Tamales Tolimenses Doña Rosana", se evidencia el no cumplimiento de lo establecido en la ficha técnica PA-FO-75 ítem presentación del producto "debe estar en canastilla, debe contener 40 unidades de producto

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 123 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
					

(...)”, toda vez que al realizar el conteo del producto se evidenciaron canastillas con 40-45-48 y 50 unidades.

		Tamales Tolimense Doña Rosana 80,545,502-9 CERTIFICADO DE CALIDAD CERTIFICADO DE CALIDAD No. 1709-22	R-AC-10 Versión 02 16-may-17
SOLICITUD No. ORDEN DE COMPRA, ORDEN DE PEDIDO Y/O SERVICIO ©, REQUISICIÓN Y/O CONSECUTIVO No20220917			
INFORMACIÓN			
CLIENTE	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	GRUPO AEREO DE COMBATE No.1 "cacom 1" PUERTO SALGAR	
FECHA	sábado, 17 de septiembre de 2022		
PRODUCTO	TAMAL TOLIMENSE CORRIENTE X 300 GR		
FECHA DE FABRICACIÓN	sábado, 17 de septiembre de 2022		
FECHA DE VENCIMIENTO	domingo, 02 de octubre de 2022		
NUMERO DE CAJAS, CANASTAS O BOLSAS	20 CANASTA PLASTICA X 50 UNIDADES PRODUCTO TAMAL CORRIENTE X 300 GR 1 CANASTA PLASTICA X 44 UNIDADES PRODUCTO TAMAL CORRIENTE X 300 GR		
UNIDADES TOTALES DE PRODUCTO	1044 UNIDADES (T° 4°C) LISTOS PARA REFRIGERAR		
ANÁLISIS SENSORIAL			
COLOR	AMARILLO SUAVE CARACTERISTICO A TAMAL		
TEXTURA	CARACTERISTICO A TAMAL		
SABOR	CARACTERISTICO A TAMAL		
FORMA	TIPO REDONDO - MOÑO		
APARIENCIA	ACEPTABLE		
AROMA	CARACTERISTICO A TAMAL		
ANÁLISIS MICROBIOLÓGICO No M-6510319-C19			

Fuente: Comedor CACOM-1.

Y revisado el informe de supervisión contrato 015-013-2022 se observa que, el supervisor designado por la Regional Tolima Grande, refiere cumplimiento por parte del proveedor, en sus informes, como se resalta en la siguiente imagen: texto de los informes de supervisión 17/08/2022, 25-04-2022 y 09/07/2022, así:



<p>4. NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION: Los administradores de los comedores de tropa de la Regional Tolima Grande no han reportado ningún informe por incumplimiento en los estándares de calidad en la entrega de Tamales a los comedores de tropa de la Regional, por lo tanto, la empresa Tamales Tolimenses Doña Rosana ha cumplido con el objeto del contrato.</p> <p>Se cumple en su totalidad con las especificaciones, con las fichas técnicas estipuladas en el contrato, las entregas en las horas establecidas y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de las condiciones contractuales normales.</p> <p>5. CONTROL DE PAGOS:</p>

Fuente: SECOP II file:///C:/INFORME%20N%C2%B013%20SEPTIEMBRE.pdf

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Estado: Cumple

Observaciones: Los funcionarios del comedor CACOM-1, identifican de forma clara cuales son las actividades (dar aviso inmediato al Jefe y al líder de SST de la Regional, entre otras), a cumplir con ocasión de un accidente y/o incidente (reportar al Administrador las novedades de las instalaciones y/o las propias de para ejercer las funciones de trabajo).

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 124 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

El personal cuenta con los elementos para realizar las actividades como son: botas, guantes, chaqueta para cuarto de congelación, petos, cofias, tapa bocas.



Fuente: comedor CACOM1

Las áreas del comedor se encuentran señalizadas:





Fuente: Comedor CACOM1.

Se evidencia, que las zonas o áreas de trabajo están organizadas, aseadas y los pasillos libres de obstáculos, el piso se encuentra limpio, las áreas de almacenamiento se encuentran señalizadas y organizadas.



Fuente: Comedor CACOM1.

No se observa el plan de evacuación de las instalaciones del comedor, se observa dos tipos de extintores: blanco SOLKAFLAM que protege equipos electrónicos y los de color amarillo para apagar los fuegos.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 125 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Fuente: comedor CACOM1

Se observa, en los extintores, vencimiento para el mes de noviembre (sin año) y como fecha de cargue vigencia 2021; es de anotar que estos extintores se recargan cada tres años como lo establece la NTC2885 (2009/12/16), así como tener en cuenta lo establecido en la Resolución 2749 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo,

“La primera medida de control de eliminación del consumo será el año 2015, en el cual se deberá eliminar el 10% del consumo de la línea base. Las siguientes fechas de control son los años 2020, 2025 y 2030, en los cuales se deberá eliminar el 35%, el 67.5% y el 97.5% de dicho consumo, respectivamente. Así mismo, en el período comprendido entre los años 2030 y 2040 se permitirá el uso del 2.5% del consumo de la línea base, para actividades de mantenimiento.”

El comedor CACOM-1, cuenta con elementos: botiquín, camilla, extintores, punto ecológico.



ACTIVOS FIJOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se evidencia que la impresora, los aires acondicionados, el puesto de trabajo, las mesas de consumo de alimentos por parte del cliente, computador, gavetas de archivo, no están plaquetizados. No se encuentran, en el inventario aportado por el Administrador, identificados los bienes de propiedad del cliente entre otros: horno, marmitas.

La Regional Tolima Grande, no ha aplicado lo establecido en el manual de administración de bienes muebles e inmuebles, cada vez que realiza un inventario de control, como lo establece el numeral 7.2.1 BIENES EN SERVICIO

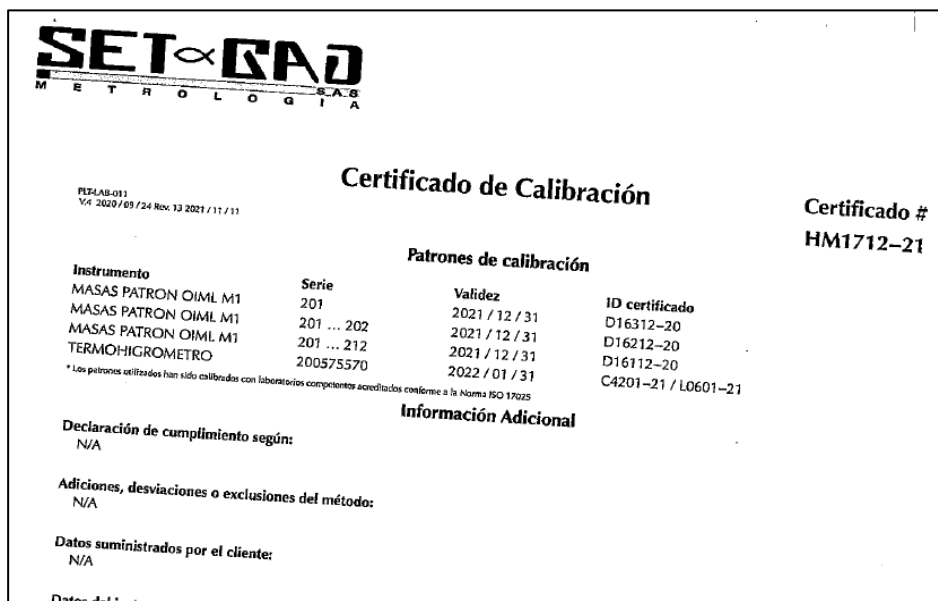
“Una vez se culmine la toma física de inventarios, se efectuarán los ajustes a que haya lugar en el sistema ERP-SAP. Durante el levantamiento de la información para inventario físico deberán colocarse las placas a los bienes que no las tengan, bien porque ya fueron asignados y no se colocaron, por deterioro o por destrucción de las mismas”.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 126 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

CALIBRACIÓN:

Estado: No Cumple

Observaciones: Se observa que la báscula esta calibrada, sin embargo, el certificado indica que la fecha de validez de 31/12/2021, igualmente para las masas de patrón (31/12/2021) y termohigrómetro (31/01/2022):



SET & GAJ
METROLOGIA S.A.S.

Certificado de Calibración

PIFLAB-031
V4: 2020/09/24 Rev. 13 2021/11/11

Certificado #
HM1712-21

Instrumento	Serie	Validez	ID certificado
MASAS PATRON OIML M1	201	2021 / 12 / 31	D16312-20
MASAS PATRON OIML M1	201 ... 202	2021 / 12 / 31	D16212-20
MASAS PATRON OIML M1	201 ... 212	2021 / 12 / 31	D16112-20
TERMOHIGROMETRO	200575570	2022 / 01 / 31	C4201-21 / L0601-21

* Los patrones calibrados han sido calibrados con laboratorios competentes acreditados conforme a la Norma ISO 17025

Información Adicional

Declaración de cumplimiento según:
N/A

Adiciones, desviaciones o exclusiones del método:
N/A

Datos suministrados por el cliente:
N/A

Datos del instrumento:

Fuente: Comedor CACOM-1.

Teniendo en cuenta que los elementos son equipos de medida para garantizar los requisitos del cliente y asegurar los resultados de la operación, no se cumple con el numeral 7.1.5 de la norma ISO-9001:2015 – Recursos.



INVENTARIO DE VÍVERES:

Estado: No Cumple

Observaciones: Realizado el inventario se obtiene el siguiente resultado:

Stock en Sistema	\$43.336.901.90
Stock en Físico	\$44.149.116.10
Valor faltante	\$1.368.960.76
Valor sobrante	\$1.737.476.06

Con fecha 27/09/2022, el Administrador del Comedor CACOM-1, a través del correo institucional, envía copia del memorando No. 2022101200065552- PA-OLAYS-14-124 autorizado por el señor Director Regional Tolima Grande, para hacer reposición del material faltante observado en ejercicio de auditoría, anexa registro fotográfico de los productos relacionados en inventario y la correspondiente MIGO.4901995597.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 127 de 250		
			Fecha:	09		08

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: *Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV.***

CATERIN BIPAT – HONDA/TOLIMA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G410

Administrador: SP. (RVA) Pedro Antonio Galicia Vera, con dos auxiliares y tres soldados.

Responsable de la verificación: Carmen Aurora Pulido Méndez

Fecha: 22/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

INFRAESTRUCTURA:

Estado: Cumple parcialmente

Observaciones: Se observa que los pisos y el techo están en buenas condiciones, las áreas están aseadas y libres de obstáculos que generen posibles incidentes o accidentes de trabajo. Sin embargo, en el área de las marmitas se observa que la tubería presenta oxido.





Fuente Comedor BIPAT.

ESTIBAS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se observa que en el comedor se cumple con lo establecido en el manual de buenas prácticas de almacenamiento OL-MA-01 numeral 6.3.1.2 estibas.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 128 de 250
		Fecha:	09	08
				



Fuente Comedor BIPAT.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

Estado: Cumple

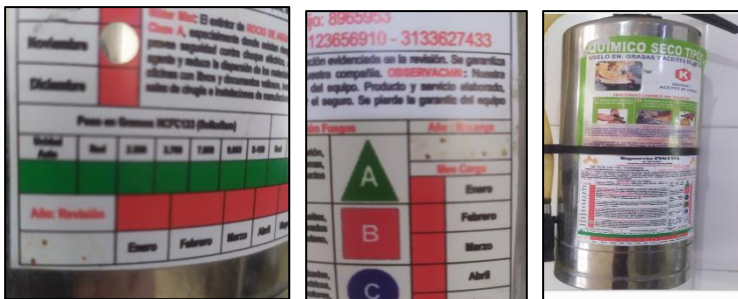
Observaciones: El personal cuenta con los elementos para realizar las actividades como son: botas, guantes, chaqueta para cuarto de congelación, petos, cofias, tapa bocas.

Señalización se observa que las áreas se encuentran señalizadas con franjas de color amarillo como se detalla en las siguientes imágenes:





Fuente: Comedor BIPAT.

Se evidencia que el comedor cuenta con los elementos de camilla, extintores, tablas de señalización (piso húmedo), botiquín. Se observa que el extintor no registra la fecha de cargue ni la fecha de vencimiento.



Fuente: Comedor BIPAT.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 129 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

CALIBRACIÓN:

Estado: No Cumple

Observaciones: Respecto de la calibración, se observa que la báscula no está calibrada incumpliendo lo establecido en el numeral 7.1.5 de la norma ISO-9001:2015 – Recursos. Por lo cual el ejercicio de auditoria se retrasa mientras se obtiene en la unidad el préstamo de un elemento para pesar los productos del comedor BIPAT administrado por la Regional Tolima Grande.



Fuente: Comedor BIPAT.

En la imagen de la derecha se observa que el elemento sal por 500gm, registra el peso de 1 kilogramo, por lo cual no se puede hacer uso de la báscula del comedor.

INVENTARIO DE VÍVERES:

Estado: No Cumple



Observaciones: Realizado el inventario se obtiene el siguiente resultado:

Stock en Sistema	\$45.554.625.00
Stock en Físico	\$33.124.870.74
Valor faltante	\$3.576.764.71
Valor sobrante	\$1.144.753.34

FICHAS DE IDENTIFICACIÓN

Estado: No Cumple

Observaciones: Se evidencia que el producto azúcar está en tres presentaciones y agrupadas en un mismo arrume, por lo cual se le indica al señor Administrador que, la ALFM tiene definido el sistema de inventario PEPS, definido en el manual de buenas prácticas de almacenamiento OL-MA-01, por tanto, este producto debe estar separado según los lotes y las fechas de vencimiento de cada marca adquirida por la entidad.

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 130 de 250</p>		
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>	



Fuente: Comedor BIPAT

Igual novedad se observa en el producto aceite, no se observaron las fichas de fechas de vencimiento y número de lote para control de inventario, para cada producto:

Lo anterior incumple lo establecido en el manual de buenas prácticas de almacenamiento OL-MA-01, 6.15.



Elaboración de Fichas de Identificación -Cada vez que se reciba y se ingrese un producto a la bodega, se debe diligenciar y ubicar en un lugar visible la ficha de identificación, con el fin de identificar clara y rápidamente la mercancía, esta debe ser de uso OBLIGATORIO en las Bodegas, y debe contener como mínimo la siguiente información: a. Nombre del producto. b. Presentación. c. Fecha de entrada d. Fecha de vencimiento próxima. e. Cantidad recibida. f. Número de lote. • Clasificación Ingreso de Mercancía Para el almacenamiento de los víveres secos en los CADS, una vez ubicado el producto y/o formado el arrume negro, se realiza la identificación de ingreso de mercancía, para ello se disponen de los siguientes colores por mes así: Esta clasificación permite identificar de manera rápida al personal encargado del almacén, los meses en que se dio ingreso la mercancía y facilitar la rotación de inventarios, aun cuando los pallets o arrumes son ubicados en la parte superior de la estantería.

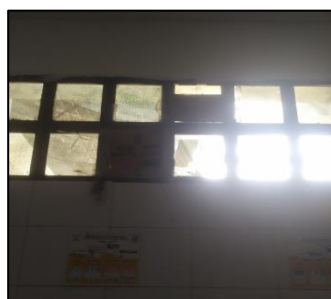
Las fichas que se evidencian cuentan con registros atrasados, por lo que no cumplen con su objetivo ni permite ejercer el control de inventario.

BODEGA DE ALMACENAMIENTO

Observaciones:

El área de bodega no cuenta con ventilación para mantener la temperatura de los elementos, especialmente el huevo, como se detalla en la siguiente imagen:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 131 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	



Fuente: Comedor BIPAT

ESTIBAS

Estado: Cumple

Observaciones: Se cumple con lo establecido en el MANUAL BUENAS PRÁCTICAS DE ALMACENAMIENTO Código: OL-MA-01, numeral 6.16- el almacenamiento de los productos en canastillas y estibas:





Fuente: Comedor BIPAT

INVENTARIO ACTIVOS FIJOS:

Estado: No Cumple

Observaciones: No se observa que los elementos: impresora, aires, escritorio, silla, muebles, mesas tengan el número de activo fijo, sin embargo, en el formato de planilla física de inventario impresa desde el sistema ERP-SAP, estos elementos si tienen asignado un código, novedad que no ha sido corregida cuando se realiza por parte de la Regional Tolima Grande la toma física de inventarios acorde a las políticas de ALFM.

Por lo anterior se evidencia el no cumplimiento a lo establecido en el manual de administración de bienes muebles e inmuebles, cada vez que realiza un inventario de control, como lo establece el numeral 7.2.1 BIENES EN SERVICIO “Una vez se culmine la toma física de inventarios, se efectuarán los ajustes a que haya lugar en el sistema ERP-SAP. Durante el levantamiento de la información para inventario físico deberán colocarse las placas a los bienes que no las tengan, bien porque ya fueron asignados y no se colocaron, por deterioro o por destrucción de las mismas”.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 132 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

CATERIN BASPC 6 – IBAGUE/TOLIMA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G408

Administrador: SP. (RVA) Rodrigo Barragán Orozco.

Responsable de la verificación: Carmen Aurora Pulido Méndez

Fecha: 23/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

INFRAESTRUCTURA:

Estado: Cumple

Observaciones: Se observa buen estado en los pisos y techo del comedor, las áreas están señalizadas con pintura de color amarillo, permanecen libres de obstáculos que impidan la movilización de mercancía y el paso de los funcionarios.



Fuente: Comedor BASPC-6

Durante la auditoría se evidencia que la unidad militar se encuentra haciendo reposición del techo del comedor y mantenimiento de los pisos.

PUBLICACION DEL MENÚ, MUESTRAS Y CONTROL DE ENTREGA DE REFRIGERIOS:



Estado: Cumple

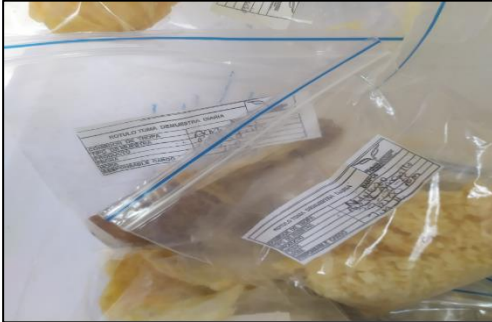
Observaciones: Se cumple con lo establecido en el manual de operación logística OL-MO-05, la publicación del menú concertado con la unidad militar.



Fuente: Comedor BASPC-6

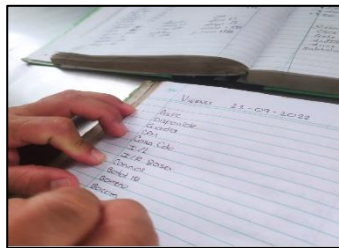
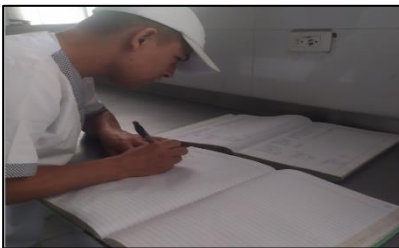
Cumple con lo establecido en el manual de muestreos ALFM - código: OL-MA-04 -versión No. 02 conservación de muestras diarias en comedores, se observa en bolsa plástica sellada, marcada, rotulada y en refrigeración:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 133 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>			



Fuente: Comedor BASPC-6

Se evidencia fortaleza en el control de la entrega de refrigerios al personal, Manual de Operación Logística OL-MA-05, numeral 4.4.3. al ser registrada su entrega en libro autocontrol.



Fuente: Comedor BASPC-6

Se revisa la ficha técnica para el producto chorizo, cumpliendo con lo establecido en la misma para el rotulado y gramaje.





Fuente: Comedor Baspc-6

ESTIBAS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se cumple con lo establecido en el manual buenas prácticas de almacenamiento Código: OL-MA-01, numeral 6.16- el almacenamiento de los productos en canastillas, estibas, se observa orden y aseo:

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 134 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, por Colombia unida.</small>	



Fuente: Comedor BASPC-6

INVENTARIO DE VÍVERES:

Estado: No Cumple

Observaciones: Realizado el inventario se obtiene el siguiente resultado:



Stock en Sistema	\$23.008.099.00
Stock en Físico	\$23.053.893.29
Valor faltante	\$12.515.21
Valor sobrante	\$58.309.51

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grande – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: *Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías no superiores a los dos SMMLV.*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 135 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

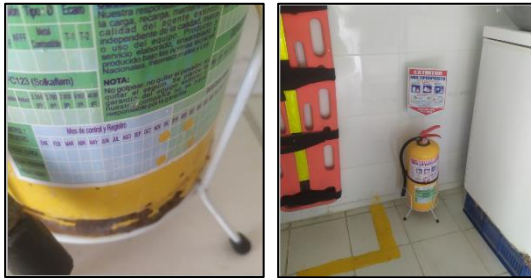
Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia que el personal de auxiliares, cuenta con la dotación acorde a sus funciones, se evidencia la chaqueta para el ingreso a los cuartos de congelación.



Fuente: Comedor BASPC-6

El extintor de color amarillo, presenta deterioro y oxido por lo cual es posible que se presente una despresurización. Se observa entre otros: botiquín, camilla.





Fuente: Comedor BASPC-6

ACTIVOS FIJOS:

Estado: No cumple

Observaciones: Realizada la verificación de los activos fijos, reportados por el sistema ERP-SAP “planilla para toma física de inventarios”, se evidencia que los activos no cuentan con placa de identificación; por ejemplo: Licuadora industrial, procesadora de vegetales, báscula electrónica, refrigerador vertical, estibas plásticas, computador, mesa de trabajo.

Se observa en la citada planilla que los elementos de propiedad del cliente como son: campana extractora, marmitas, caldera, están identificados en el inventario como EJC-BRO6-RC y su respectivo número de inventario.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 136 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Fuente: Comedor BASPC-6

CATERIN BITER 9 – PLATA/HUILA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G414

Administrador: TS Julio Cesar Rojas

Responsable de la verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 21/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

PUBLICACIÓN DEL MENÚ:



Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Se evidencia la publicación del menú en sitio visible, no se evidencia la publicación de la foto y del número de celular del administrador en el menú y no se evidencia la publicación de las fotos del menú en SIFOC al día (el último día publicado fue el 13 de septiembre de 2022), incumpliendo con el numeral 5.4.3 Publicación del Menú, del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00:

“El menú publicado deberá contener como mínimo: foto, nombre y teléfono del administrador o responsable del comedor, así como los gramajes de los platos servidos, como información para los usuarios”.



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 137 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

PUBLICACIÓN EN SIFOC:

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidencia la publicación de los menús diarios en SIFOC de los últimos 7 días. La última publicación evidenciada en la fecha de la auditoría es del 13 de septiembre de 2022, incumplimiento con el numeral 5.11.1 Registro en sistema de fotos de comedores (SIFOC), del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00:

Diariamente el administrador o responsable del comedor, captura imágenes correspondientes a cada toma de alimentación entregada al cliente (foto del plato servido preferiblemente), en caso de que el menú concertado no tenga refrigerio, se deberá cargar la fotografía que se encuentra establecida “estancia sin refrigerio”.

Las fotos deben subirse en el aplicativo SIFOC a través del link: <https://intranet2.agencialogistica.gov.co/comedores>; de acuerdo con lo descrito en el Instructivo sistema fotos de menú para los comedores.

TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS:



Estado: No cumple.

Observaciones: No se evidencian muestras de las últimas 72 horas, se evidencian únicamente muestras del día 20 de septiembre de 2022 sin rotular, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 “TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTACIÓN” y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6. “MUESTREO DE MATERIA PRIMA Y PRODUCTO TERMINADO”:

I. PARA CONSERVACIÓN DE MUESTRAS DIARIAS EN COMEDORES

El responsable del comedor (administrador o auxiliar de cocina), debe tomar diariamente muestras de alimentos según los siguientes pasos:

- 1) Tomar muestras completas de cada uno de los productos terminados correspondientes al desayuno, refrigerio, almuerzo y comida.*
- 2) Colocar las muestras por separado en bolsas de sello hermético.*
- 3) Marcar las bolsas con mínimo los siguientes datos: nombre del comedor, tipo de muestra (desayuno, refrigerio, almuerzo y comida), nombre del producto y la fecha.*
- 4) Dejar reposar las muestras hasta alcanzar temperatura ambiente.*
- 5) Llevarlas a congelación durante 72 horas, evitando la contaminación cruzada de la muestra.*
- 6) Pasadas las 72 horas de las muestras conservadas en congelación, se da disposición final.*
- 7) Se desechan las muestras así: el producto expirado se dispone en la caneca de residuos orgánicos y las bolsas que lo contienen en el depósito de reciclables.*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 138 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></small></p>	



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN:

Estado: No cumple.

Observaciones: No se evidencia el diligenciamiento de los formatos de Toma de Temperatura de los equipos de refrigeración y congelación, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.6.3 “TOMA DE TEMPERATURA”



ROTULACIÓN (FICHAS DE IDENTIFICACIÓN):

Estado: No cumple.

Observaciones: No se evidencian las fichas de identificación de productos en bodega, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 “ELABORACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN”

Cada vez que se reciba y se ingrese un producto a la bodega, se debe diligenciar y ubicar en un lugar visible la ficha de identificación, con el fin de identificar clara y rápidamente la mercancía, esta debe ser de uso OBLIGATORIO en las Bodegas, y debe contener como mínimo la siguiente información:

- a. Nombre del producto.*
- b. Presentación.*
- c. Fecha de entrada*
- d. Fecha de vencimiento próxima.*
- e. Cantidad recibida.*
- f. Número de lote.*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 139 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Fuente: Registro fotográfico BITER 9 21-09-2022

ESTADO DE PISOS, TECHOS Y DE DEMARCACIÓN DE PISOS:

Estado: No cumple

Observaciones: Se evidencian, una parte del techo de la bodega en mal estado, así como el de la cocina sobre la campana de extracción, demarcación borrosa y presencia de animales domésticos, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6.4 ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, 6.4.1 ACTIVIDADES PREVENTIVAS:

Gestionar con la unidad militar, lo pertinente a las adecuaciones y mejoras de las instalaciones de las diferentes unidades de negocio que administra la Entidad; para facilitar el control preventivo y mantener las instalaciones en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección. Evitando el ingreso y anidación de posibles plagas como roedores y palomas, especialmente.



Evitar la permanencia de animales domésticos en las unidades de negocio y áreas administrativas.

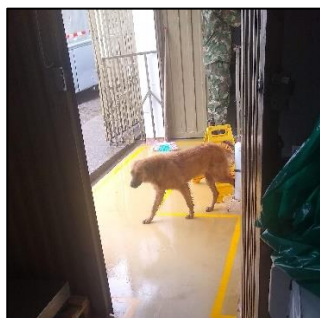
Y el incumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09, numeral 6.3.1.1. Estantería, Aspectos de seguridad, medidas de prevención:

Demarcación de pasillos de trabajo independientes.

Demarcación de pasillos peatonales.



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 140 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Fuente: Registro fotográfico BITER 21-09-2022

ZONA DE PRODUCTO NO CONFORME:

Estado: No cumple.

Observaciones: No se evidencia zona destinada para producto no conforme y debidamente marcada, incumpliendo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. PRODUCTO Y ZONA DE SALIDA NO CONFORME-SNC:

Cada bodega de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, debe contar:

Zona de Salida No Conforme: área demarcada, ubicada cerca a la puerta de ingreso de mercancía, con estiba y tabla de identificación.

FORMATOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN:

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidencia el diligenciamiento del formato de aseo y desinfección, incumpliendo con el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PI-01 Versión 02, numeral 5.10 PROCEDIMIENTO ESTANDARIZADO OPERATIVO DE LIMPIEZA, para limpieza y desinfección de todas las áreas y equipos, así como menaje, en los puntos 11 y 8 sobre diligenciamiento de formatos.



No se formula ya que se encuentra administrado con plan de mejoramiento HOCI- 723

MEDICIÓN DE ACIDEZ DEL AGUA:

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidencia el diligenciamiento del formato Control de Cloro Residual y Potencial de Hidrogeno (PH), incumpliendo con el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.9 ACONDICIONAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, 5.9.3. Control de Cloro Residual y pH:

El administrador o auxiliar de cocina, elige un punto de suministro de agua que se emplee para la preparación de la alimentación.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 141 de 250
		Fecha:	09	08
				

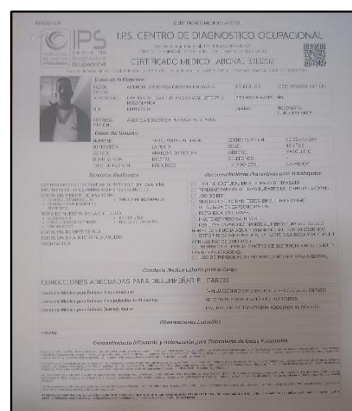
Realiza la toma de una muestra de agua antes de la preparación del desayuno y efectúa diariamente la prueba correspondiente, a su vez diligencia el formato de control de cloro residual y potencial de hidrógeno pH.

Nota: en caso de presentarse o evidenciarse novedades, se debe reportar al cliente quien es responsable del suministro del agua potable, con el fin de que tomen las acciones pertinentes, así mismo deberá remitir una copia al Grupo de Catering de la Oficina Principal, donde se plasmen las recomendaciones de mejora de acuerdo con las observaciones registradas en el formato.

EXÁMENES MÉDICOS:

Estado: No cumple.

Observaciones: Se evidencian los exámenes médicos al día, del señor administrador y de los dos auxiliares de la agencia logística. No se evidencian los exámenes médicos de los dos auxiliares de la unidad militar, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 MANIPULADORES DE ALIMENTOS, 5.13.1 ESTADO DE SALUD, en su primer punto: *Certificado médico, por lo menos una vez al año, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.*





Fuente: Registro fotográfico BITER 9 21-09-2022

PUNTO ECOLÓGICO:

Estado: No cumple.

Observaciones: No se evidencia el punto ecológico con el código de colores para la correcta separación de residuos, según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, CÓDIGO DE COLORES PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.

TRAMPAS DE GRASA:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 142 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Estado: No cumple, realizar gestión con las unidades.

Observaciones: De acuerdo con la auditoria en el comedor BITER 9 el aseo de trampas de grasa es realizado por el ejército cada 3 meses, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.12 TRAMPAS DE GRASAS: *Las trampas de grasas ubicadas en los CATERING requieren de un mantenimiento periódico (semanalmente) según el cronograma de actividades del programa de limpieza y desinfección para que funcione efectivamente y para que se mantenga limpio.*

DOTACIÓN:

Estado: No Cumple.

Observaciones: Se evidencia la entrega de la primera dotación del año 2022 en agosto de este año, incumpliendo con la periodicidad establecida en el Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 Numeral 4.3 Porte de Uniformes:

La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a los establecido en la Ley 70 de 1988, suministrara cada cuatro meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces al salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.

Ley 70 de 1988

ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.


Decreto 1978 De 1989

ARTÍCULO 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS:

Estado: No cumple.

Observaciones: Se evidencia certificado de Servicio "Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos" (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 143 de 250	
				Fecha:	09	08	2021




Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 PROGRAMA CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, 6.1 OBJETIVO, 6.2 ACTIVIDADES:

Establecer la frecuencia para el control de plagas en las unidades de negocios de la Entidad: Contratar anualmente el servicio para el control de plagas en cada regional y sede principal para realizar periódicamente este control en todas las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta presupuesto asignado a cada sede, necesidad de cada unidad de negocio según diagnóstico, especificaciones técnicas, actividades preventivas y correctivas establecidas en este programa.

Mínimo se realizará trimestralmente un servicio para el Manejo Integrado de Plagas en todas las sedes y vehículos para el transporte de alimentos de la ALFM a nivel nacional. Sujeto a modificaciones según presupuesto autorizado y niveles de infestación reportada en el último servicio de MIP.

Certificado de Servicio N° 4344 <small>Control de insectos caseros y voladores con productos químicos</small> <small>Fecha de emisión: 27/09/2022</small>												
<small>PLAGA ESPROU S.A.S.</small> <small>Calle 18 No 16-14</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small> <small>TEL: 30020870</small> <small>BOGOTÁ 011 2706864</small>												
DATOS DEL CLIENTE Y SU SEDE <small>PLAZA MANEJO INTEGRADO LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES</small> <small>CALLE 18 NO. 16-14</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small> <small>TEL: 30020870</small> <small>BOGOTÁ 011 2706864</small>		PRESTA EL SERVIDOR <small>PLAZA ESPROU S.A.S.</small> <small>Calle 18 No 16-14</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small> <small>TEL: 30020870</small> <small>BOGOTÁ 011 2706864</small>										
TRATAMIENTO <input checked="" type="checkbox"/> Insectos voladores <input type="checkbox"/> Control de insectos caseros y voladores con productos químicos <input type="checkbox"/> Desinsectación Tratamiento de desratización												
FECHA Y HORARIO <small>27/09/2022 09:00 AM</small>		CONTRATO <small>Contrato No. 18-0001 - Contrato: 00102001</small>										
PROCESOS UTILIZADOS <table border="1"> <tr> <td>Control de insectos caseros y voladores con productos químicos</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> </tr> </table>			Control de insectos caseros y voladores con productos químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Control de insectos caseros y voladores con productos químicos	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
INCIDENCIAS: 												
NOTA PÚBLICA: <small>Se realizó un control periódico de plagas, control de plagas y desratización, concuerda con los resultados para un mejor control y eliminación de plagas.</small> <small>NOTA DE NOTIFICACIÓN DEL MANEJO</small>												

Certificado de Servicio N° 4344 <small>Control de insectos caseros y voladores con productos químicos</small> <small>Fecha de emisión: 27/09/2022</small>		
<small>PLAGA ESPROU S.A.S.</small> <small>Calle 18 No 16-14</small> <small>BOGOTÁ - COLOMBIA</small> <small>TEL: 30020870</small> <small>BOGOTÁ 011 2706864</small>		
Informe de seguimiento		
DEFICIENCIAS DETECTADAS / EVIDENCIAS CONDICIONES HIGIENICO-SANITARIAS Y AMBIENTALES ACTUALES <small>No se observaron medidas correctivas.</small>		
MEDIDAS SOBRE LOS ELEMENTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS <small>No se observaron medidas correctivas.</small>		
EDUCAR Y DESARROLLAR COMPORTAMIENTOS Y HÁBITOS SALUDABLES DEL CLIENTE <small>No se observaron medidas correctivas.</small>		
MEDIDAS DE CONTROL DIRECTO SOBRE LA ESPECIE NOCIVA <input checked="" type="checkbox"/> Vigilancia y Monitoreo <small>CRITERIO INDICE DE CONTAMINO Y/O CAPTURAS: MEDIO P/L; BAJO DS/5; MEDIO DS/6 / ALTO 75% / TOTAL: 100%</small>		
ESPECIES DETECTADAS EN ESTA VISITA IDENTIFICACIÓN DE LAS ESPECIES CAPTURADAS <small>Identificación y control de plagas</small>		
<small>No se capturaron especies</small>		
IDENTIFICACION DE LAS PLAGAS <small>Identificación de las especies detectadas. No se ha identificado ninguna especie</small>		
OBSERVACIONES: <ol style="list-style-type: none"> 1. Estado de seguridad de los productos químicos en estibas de 5 bultos. Por lo que se deberá conservar con cuidado de tener estos de la fecha de vencimiento. 2. Estado de funcionamiento de pluma de seguridad y orden de la utilización de los indicadores es recomendable lo correcto verificado de los mismos. 3. No se observaron medidas correctivas. 4. Con la firma el Cliente concuerda haber sido informado, antes del servicio, de los riesgos potenciales de salud, durante y después del tratamiento. 		
EN CARO DE EMERGENCIA <small>BOGOTÁ: TEL: 011 2706864</small> <small>NACIONAL: TEL: 01 8000 81 00 12</small>		
<small>Problema del Cliente:</small> <small>Numero y C.C.:</small> <small>27/09/2022 07:39</small>	<small>Nombre y Firma del Representante Técnico:</small> <small>Nombre: CONDOMINIO BARRIO PIEDRA</small> <small>C.C.: 5008762</small>	<small>Nombre y Firma del Técnico Aplicador:</small> <small>Nombre: MILEN OCHOA BOLA</small> <small>C.C.: 106612466</small>



Fuente: Registro fotográfico BITER 9 21-09-2022

EFFECTIVIDAD DEL INTERNET:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia buen funcionamiento del internet durante y la auditoria en sitio. Según lo indagado al administrador el servicio de internet es estable en este comedor.

Nota: El señor administrador trabaja con correo de Gmail, puesto que según lo conversado no le ha funcionado el correo institucional.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 144 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

EXTINTORES:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian extintores multipropósito y tipo K con fecha de vencimiento vigente en la bodega y cocina.



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

BUZÓN DE SUGERENCIAS:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el buzón de sugerencias en lugar en lugar visible del comedor.

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO:

Estado: No cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizo al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 21/09/2022	
Stock en Sistema	\$35.425.776
Stock en Físico	\$24.365.178,33
Faltante	\$13.416.550,16
Sobrante	\$2.355.952,50

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **145** de **250**

Fecha:

09

08

2021





MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AHUYAMA	\$ 1.859,67	0	\$ -	69,356	\$ 128.979,00	0	\$ -	69	\$ 128.979,00
AJO	\$ 8.975,45	0	\$ -	14,419	\$ 129.417,00	0	\$ -	14	\$ 129.417,00
ALAS DE POLLO	\$ 10.799,92	0	\$ -	2,664	\$ 28.771,00	0	\$ -	3	\$ 28.771,00
ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	\$ 3.369,48	1422	\$ 4.791.406,62	1.425,04	\$ 4.801.633,00	0	\$ -	3	\$ 10.226,38
AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	\$ 6.746,87	19	\$ 128.190,44	37,004	\$ 249.661,00	0	\$ -	18	\$ 121.470,56
AZUCAR	\$ 3.946,97	95	\$ 374.962,21	114,71	\$ 452.757,00	0	\$ -	20	\$ 77.794,79
CAFE EXCELSO	\$ 23.262,69	61,5	\$ 1.430.655,49	63,786	\$ 1.483.834,00	0	\$ -	2	\$ 53.178,51
CALDO DE GALLINA	\$ 20.908,26	16,128	\$ 337.208,35	22,312	\$ 466.505,00	0	\$ -	6	\$ 129.296,65
CARNE DE RES CADERA	\$ 23.932,30	70	\$ 1.675.260,75	1,093	\$ 26.158,00	69	\$ 1.649.102,75	0	\$ -
CARNE DE RES PICADA	\$ 21.599,74	35	\$ 755.990,75	11,35	\$ 245.157,00	24	\$ 510.833,75	0	\$ -
CARNE MOLIDA	\$ 18.500,05	75	\$ 1.387.503,46	65	\$ 1.202.503,00	10	\$ 185.000,46	0	\$ -
CEBOLLA CABEZONA	\$ 2.410,95	24,3	\$ 58.585,99	294,457	\$ 709.920,00	0	\$ -	270	\$ 651.334,01
CEBOLLA LARGA	\$ 3.175,01	2,05	\$ 6.508,76	169,766	\$ 539.008,00	0	\$ -	168	\$ 532.499,24
CENTRO DE PIERNA DE CERDO	\$ 18.400,00	90	\$ 1.655.999,90	347,251	\$ 6.389.418,00	0	\$ -	257	\$ 4.733.418,10
CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	\$ 8.237,64	28	\$ 230.653,95	31,88	\$ 262.616,00	0	\$ -	4	\$ 31.962,05
CILANTRO	\$ 4.241,12	1,5	\$ 6.361,68	17,626	\$ 74.754,00	0	\$ -	16	\$ 68.392,32
COLOR CORRIENTE *LB	\$ 9.995,95	9	\$ 89.963,54	7,898	\$ 78.948,00	1	\$ 11.015,54	0	\$ -
CONDIMENTO COMPLETO *LB	\$ 12.891,94	4,5	\$ 58.013,75	6,802	\$ 87.691,00	0	\$ -	2	\$ 29.677,25
HABICHUELA	\$ 4.801,96		\$ -	40,38	\$ 193.903,00	0	\$ -	40	\$ 193.903,00
HELADO EN VASO	\$ 1.066,00		\$ -	483	\$ 514.879,00	0	\$ -	483	\$ 514.879,00
HUEVO	\$ 521,50	3876	\$ 2.021.324,32	4.404	\$ 2.296.675,00	0	\$ -	528	\$ 275.350,68
LECHE * 150 a 200 ML	\$ 794,00		\$ -	355	\$ 281.870,00	0	\$ -	355	\$ 281.870,00
MAZORCA	\$ 3.959,00	0	\$ -	30	\$ 118.770,00	0	\$ -	30	\$ 118.770,00
MUSLO DE POLLO CON PIEL	\$ 11.564,17	29,85	\$ 345.190,59	146,15	\$ 1.690.104,00	0	\$ -	116	\$ 1.344.913,41
PAN DE SAL	\$ 489,00	0	\$ -	5	\$ 2.445,00	0	\$ -	5	\$ 2.445,00
PAPA PASTUSA	\$ 2.467,41	50	\$ 123.370,51	382,435	\$ 943.624,00	0	\$ -	332	\$ 820.253,49
PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	\$ 15.197,13	17,35	\$ 263.670,25	85,1	\$ 1.293.276,00	0	\$ -	68	\$ 1.029.605,75
PIMENTON	\$ 3.831,16	5,1	\$ 19.538,89	10,56	\$ 40.457,00	0	\$ -	5	\$ 20.918,11
PLATANO	\$ 3.910,00	0	\$ -	63,441	\$ 248.054,00	0	\$ -	63	\$ 248.054,00
REPOLLO	\$ 2.215,04	5,15	\$ 11.407,47	13,03	\$ 28.862,00	0	\$ -	8	\$ 17.454,53
SALSA DE TOMATE	\$ 5.184,51	12,45	\$ 64.547,18	18,389	\$ 95.338,00	0	\$ -	6	\$ 30.790,82
TAMAL DE 200 A 300 G	\$ 3.948,42	15,2	\$ 60.015,93	48	\$ 189.524,00	0	\$ -	33	\$ 129.508,07
TOCINO	\$ 11.785,14	40	\$ 471.405,47	98,686	\$ 1.163.028,00	0	\$ -	59	\$ 691.622,53
TOMATE CHONTO	\$ 4.214,00	18,66	\$ 78.591,05	65,141	\$ 274.504,00	0	\$ -	46	\$ 195.912,95
YOGURT BOLSA *170 a 200 ML	\$ 741,37	0	\$ -	261	\$ 193.498,00	0	\$ -	261	\$ 193.498,00
YUCA	\$ 3.243,99	0	\$ -	42,825	\$ 138.924,00	0	\$ -	43	\$ 138.924,00
ZANAHORIA	\$ 3.116,00	10,25	\$ 31.939,05	151,925	\$ 473.399,00	0	\$ -	142	\$ 441.459,95
TOTAL						104	\$ 2.355.952,50	3477	\$ 13.416.550,16

Fuente: Cuadro de Deferencias del Formato OL-FO-12 BITER 9, 21-09-2022

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grande – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 146 de 250	
			Fecha:	09	08
					

- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS:

Estado: No cumple.

Observaciones: Se evidencian activos que están en el listado, pero sin placa física. Activos que no figuran en el listado de activos, **dos congeladores** en regular estado, que según observación del Señor Administrador, **son de proveedores** (ver cuadro resumen), y activos fuera de servicio, Incumpliendo con el manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Código GA-MA-02 Versión 02, en el numeral 7.3.2 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS: *Los inventarios de activos fijos se realizarán mensualmente, dejando constancia de suscripción por cada funcionario a cargo, bajado del sistema SAP, según el cronograma por dependencias.*



ELEMENTO	PLACA FÍSICA	PLACA EN EL LISTADO	OBSERVACIONES
IMPRESORA HP LASER JET PRO MFP M428 FDW	NO	2343	IMPRESO NUEVA SIN PLACA FÍSICA
SILLA GIRATORIA NEUMÁTICA CON BRAZOS	NO	0947	
FREIDORA INDUSTRIAL	NO	0952	FUERA DE SERVICIO. ESTA EN BODEGA DE LA UNIDAD
BASCULA ELECTRONICA	NO	1364	
LICUADORA INDUSTRIAL SISTEMA BASCULANTE VASO EN	NO	2333	FUERA DE SERVICIO
CONGELADOR VERTICAL FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE	NO	2332	FUERA DE SERVICIO
ESCRITORIO BASE METALICA LAMINA CALIBRE 22" PIN	NO	0946	
2 CONGELADORES	NO		DE PROVEEDOR

Fuente: Cuadro resumen del inventario de activos BITER 9, 21-09-2022



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

La ubicación de los activos en el listado, que están asignados al Sargento Julio Cesar Rojas, aparece en el listado como "TOLEMAIDA REG. TOLIMA GRANDE.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 147 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>		 <p style="text-align: center;"><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>			

ENTREGA DE VALES:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia la existencia y la entrega de vales en el comedor.



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA:

Estado: Observación

Observaciones: No hay soporte del archivo de las actas de inspección sanitaria en la fecha de la auditoría en sitio, en la coordinación de abastecimientos de la regional si se evidencian.

INVENTARIOS SORPRESIVOS:

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidenciaron inventarios sorpresivos, por parte de la Dirección Regional, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique):

“Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de Inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial.



La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual.

Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.”

CALIBRACIÓN DE BASCULAS, GRAMERAS Y TERMÓMETROS:

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidencian los certificados de calibración de la báscula, la gramera y los termómetros del comedor, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, en el numeral 10.1 “ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN METROLÓGICA”:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 148 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

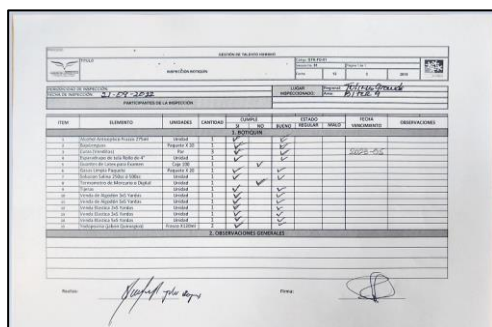
Las actividades de confirmación metrológica de acuerdo con la norma ISO 10012:20003 se definen como el conjunto de operaciones para asegurar que los equipos e instrumentos de medición cumplen con los requisitos y especificaciones técnicas para el uso previsto.

La confirmación metrológica busca asegurar que se demuestre, controle mantenga y documente la calibración y/o verificación de los equipos de medición, de esta manera se contemplan actividades de mantenimiento ajuste, verificación y calibración de acuerdo con los requisitos normativos en referencia a los equipos de medición. Para esto es necesario conocer las características técnicas tales como rango, resolución, errores permitidos, y capacidad de medición.

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia en la inspección de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.



Fuente: Registro fotográfico BITER 9, 21-09-2022

CATERIN CAD´S NEIVA – NEIVA/HUILA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G102

Administrador: SP (RVA) Cesar Augusto Losada

Responsable de la verificación: Neil Aldrin Devia Acosta

Fecha: 22/09/2022



Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

ROTULACIÓN DE LA MERCANCÍA:

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia la rotulación de la mercancía en bodega.

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>Código GSE-FO-12</p>			
		<p>Versión No. 03</p>		<p>Pág. 149 de 250</p>	
		<p>Fecha:</p>	<p>09</p>	<p>08</p>	<p>2021</p>
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>			



Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

RESERVA ESTRATÉGICA:

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Operación Logística numeral 4.8 Nivel Óptimo de Inventarios y acorde al reporte MB52 de ERP/SAP, se evidenció mercancía en bodega, con límites superiores a lo establecido por la entidad acorde al siguiente cuadro que arroja el sistema ERP/SAP, con los siguientes 9 productos entre los 4,81 meses y los 12,16 meses:



De fecha	A fecha	Material	Texto breve de material	Stock inicial	Total cantidades salida	Stock de cierre	Salida Trimestral	Promedio Mes	Reserva Estratégica en Meses	Fechas de vencimiento
22.06.2022	22.09.2022	200000455	MAYONESA BAJA EN GRASA *3750 G.	288	-64	224	64	21,33	10,50	10/03/2023
22.06.2022	22.09.2022	200000456	MAYONESA BAJA EN GRASA Y CAL*190 MINIMO	3.905	-1.753	5.992	1753	584,33	10,25	11/02/2023
22.06.2022	22.09.2022	200000678	SALSA DE TOMATE DOY PACK *190 G MINIMO	4.733	-1.887	7.646	1887	629,00	12,16	09/03/2023
22.06.2022	22.09.2022	200000687	SARDINA OVALADA EN SALSA TOMATE * 425 G	1.593	-496	1.097	496	165,33	6,64	06/09/2025
22.06.2022	22.09.2022	200001502	PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	3.433	-2.130,50	5.022,50	2130,5	710,17	7,07	02/12/2023
22.06.2022	22.09.2022	200001558	CONDIMENTO COMPLETO *LB	25	-43	78	43	14,33	5,44	01/05/2023
22.06.2022	22.09.2022	200001713	AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	2.415	-1.025,50	3.189,50	1025,5	341,83	9,33	20/04/2023
22.06.2022	22.09.2022	200002131	BEBIDA ACHOCOLATADA DOY PACK *200 G	3.623	-2.308	4.675	2308	769,33	6,08	17/03/2023
22.06.2022	22.09.2022	200002370	LECHE EN POLVO ENTERA *380 G	23.429	-15.217	24.412	15217	5072,33	4,81	05 y 08/2023

Fuente: Consulta MB52 CAD Neiva, 22-09-2022

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia, en la revisión de activos fijos del CAD, que el inventario de los mismos corresponde al listado de SAP del centro de costos, y asignado al administrador como responsable, y la plaquetización de los activos fijos según el listado.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 150 de 250	
			Fecha:	09	08
					

INSPECCIÓN VISUAL DE ASEO Y LIMPIEZA, PNC, DEMARCACIÓN, SEÑALIZACIÓN, Y ESTADO DE PISOS, PAREDES, TECHOS Y ESTIBAS:

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia en la revisión el orden y aseo de la bodega y oficina, así como la demarcación y señalización correspondiente y en buen estado los pisos, paredes y techos.





Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

ARTÍCULOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:

Estado: No Cumple

Observaciones: De acuerdo con indagación con el Señor Administrador la compra de los artículos de aseo se ha realizado con los recursos del administrador mismo, incumpliendo con el Plan de saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02.

No se formula ya que se encuentra administrado con plan de mejoramiento HOCI- 723

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 151 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>	

DOTACIÓN:

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Se evidencia la entrega de guantes el 08-07-202, y de pantalón, camiseta y botas el 24-08-2022, incumpliendo con la periodicidad establecida en Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 Numeral 4.3 Porte de Uniformes:

La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrara cada cuatro meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces al salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.



Ley 70 de 1988

ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

Decreto 1978 De 1989

ARTÍCULO 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 152 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

EFFECTIVIDAD DE INTERNET:

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia buen funcionamiento del internet en el CAD, y según indagación con el Señor Administrador el servicio es estable.

REPORTE SAP SALIDAS POR TRASLADOS

Estado: Cumple.

Observaciones: se evidencia cumplimiento en las autorizaciones del director general y del director regional al realizar traslados entre CAD's, y entre comedores, de acuerdo con los numerales 4.7.4.1. Entre CADs de la misma o Diferente Regional y el 4.7.4.2. Desde CADs a Comedores del Manual de Operación Logística.

REPORTE SAP DE FECHAS VENCIMIENTO

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia, e imprime el listado de fechas de vencimiento por lotes. En la revisión de una muestra no estadística de los productos en bodega se evidencia la correspondencia entre las fechas en el listado y las existencias físicas.

REPORTE SAP ENTRADAS EN TRANSITO

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencia producto en tránsito en la fecha de auditoría.

REPORTE SAP PRODUCTO NO CONFORME

Estado: Cumple.

Observaciones: No se evidencian producto PNC en la fecha de auditoría.



ENVÍO DE LA MIGO DE LA BMC

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el envío al Coordinador de Abastecimientos de las MIGO cada vez que llega el producto a la bodega.

ZONA DE VERIFICACIÓN DE PRODUCTO DEMARCADA

Estado: Cumple.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 153 de 250
		Fecha:	09	08
				

Observaciones: Se evidencia la zona de verificación de productos debidamente señalada y demarcada, y cerca de la zona de descargue.

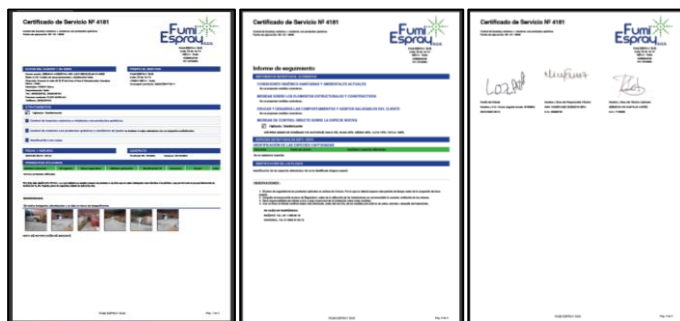


Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022



FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS

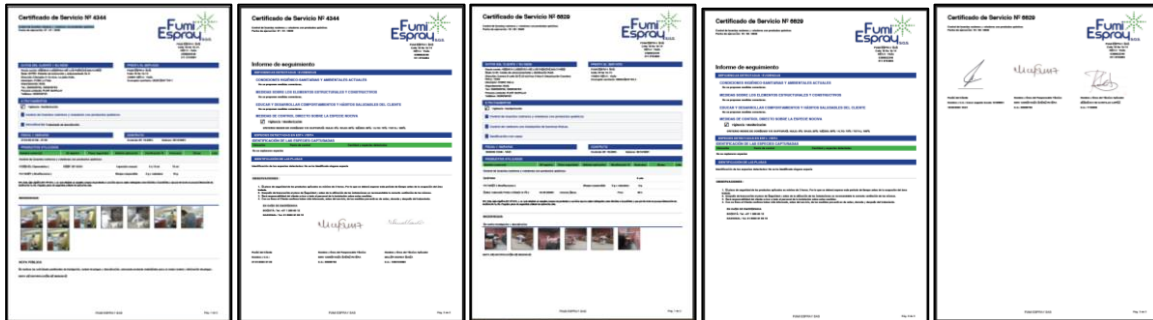
Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian los certificados de control de plagas (recibidos por correo el 26-09-2022), con fechas 25-01-2022, 27-01-2022, 18-02-2022 y 28-07-2022.



Fuente: Correo CAD Neiva, 26-09-2022

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 154 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</p>			



Fuente: Correo CAD Neiva, 26-09-2022

VERIFICACIÓN DE EXTINTORES

Estado: Cumple.



Observaciones: Se evidencia el cumplimiento de vigencia de fechas de vencimiento de los extintores en el CAD, SOLKAFLAN diciembre 2024, y Multipropósito diciembre de 2022.



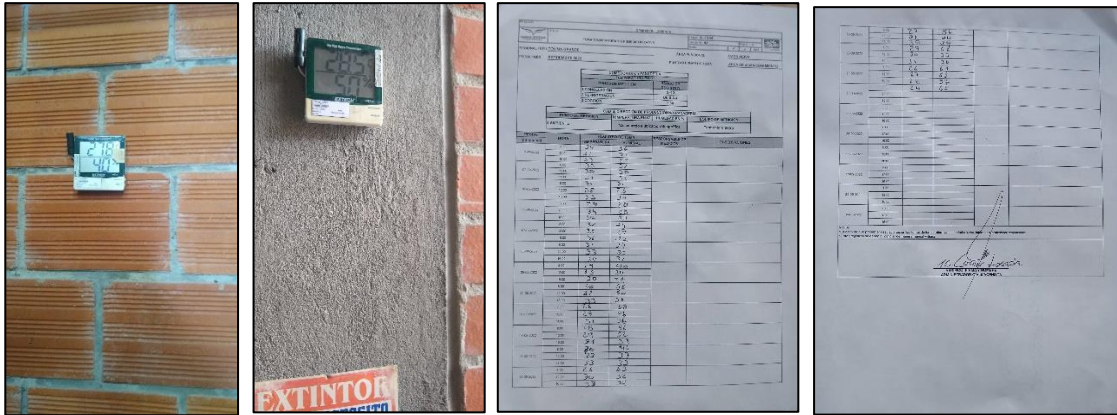
Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

REGISTRO Y CONTROL DE TEMPERATURAS Y HUMEDAD:

Estado: Cumple.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 155 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</p>			

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de control de temperatura y humedad, y de los medidores en la bodega.

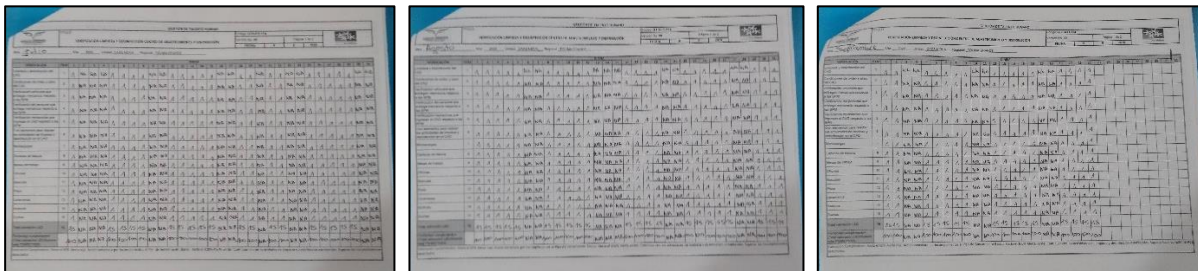


Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

FORMATOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento en el registro de las actividades de aseo y desinfección en la bodega, del último trimestre de 2022.




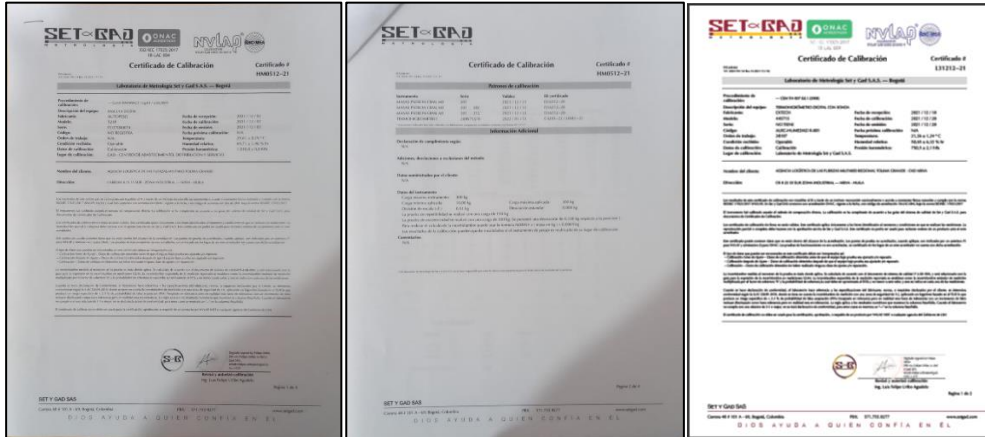
Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN DE BASCULAS Y TERMO HIGRÓMETROS

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia cumplimiento de la calibración de básculas y termo higrómetros en el CAD.

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Código GSE-FO-12		Pág. 156 de 250	
				Versión No. 03		2021	
				Fecha:	09	08	2021

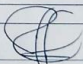


Fuente: Registro fotográfico CAD Neiva, 22-09-2022

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

Estado: Cumple.



Observaciones: Se evidencia en la inspección de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.

PROCESO		GESTIÓN DE TALENTO HUMANO				Código: GTR-FO-01	
TÍTULO		INSPECCIÓN BOTIQUIN				Versión No. 01	
						Página 1 de 1	
						Fecha: 12 / 3 / 2019	
PERSONALIDAD DE INSPECCIÓN:						LUGAR INSPECCIONADO:	
FECHA DE INSPECCIÓN: 09-08-2022						Regional: BOGOTÁ - BOGOTÁ	
						Aéreo: CAD NEIVA	
		PARTICIPANTES DE LA INSPECCIÓN:					
ITEM	ELEMENTO	UNIDADES	CANTIDAD	CUMPLE SI NO	ESTADO BUENO REGULAR MALO	FECHA VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1. BOTIQUIN							
1	Alcohol Antiséptico Frasco 275ml	Unidad	1	✓			
2	Bajalenguas	Paquete X 20	1	✓			PK
3	Curas (Venditas)	Paq	3	✓			
4	Esguadrado de tela Bolo de 4"	Unidad	1	✓			
5	Gautes de Latex para Examen	Caja 100	1	✓			
6	Gasas Limpia Paquete	Paquete X 20	1	✓			
7	Solacion Salina 250cc o 500cc	Unidad	1	✓		01-2024	
8	Termometro de Mercurio o Digital	Unidad	1	✓			
9	Tijeras	Unidad	1	✓			
10	Venda de Algodón 3x5 Yardas	Unidad	1	✓			
11	Venda de Algodón 5x5 Yardas	Unidad	1	✓			
12	Venda Elastica 2x5 Yardas	Unidad	1	✓			
13	Venda Elastica 3x5 Yardas	Unidad	1	✓			
14	Venda Elastica 5x5 Yardas	Unidad	1	✓			
15	Yodopovina (alcohol Quirurgico)	Frasco X120ml	2	✓			caducidad: Nov/24
2. OBSERVACIONES GENERALES							
Realizó: <u>Neil Davio</u>		Firma: 					

Fuente: Registro Escaneado CAD Neiva, 22-09-2022

PROCEDIMIENTO DE MANEJO DE PRODUCTO NO CONFORME

Estado: Cumple.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 157 de 250
		Fecha:	09	08
				

Observaciones: No se evidencia, en la inspección en sitio, producto no conforme. De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el producto en mal estado se devuelve al proveedor desde el momento del recibo.

VERIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y ENTREGAS DE FUNCIONES

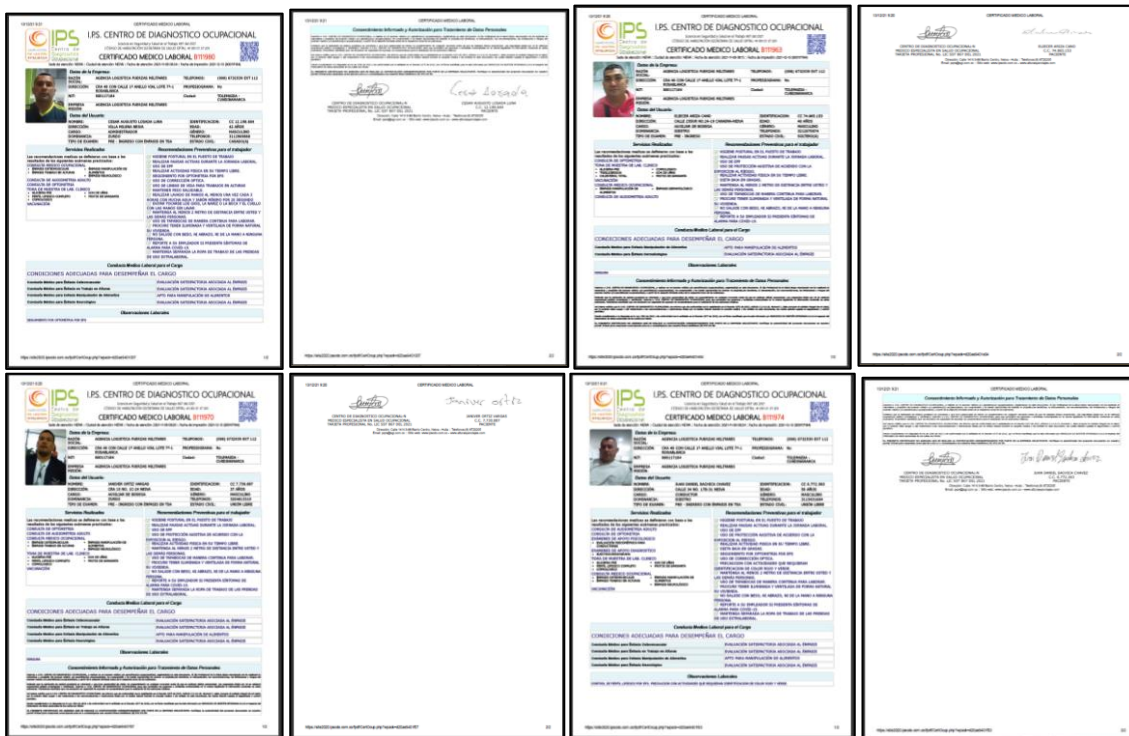
Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con lo indagado al Señor Administrador, el equipo está completo y no hay pendientes nombramientos en el CAD.



EXÁMENES MÉDICOS Y CURSO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS

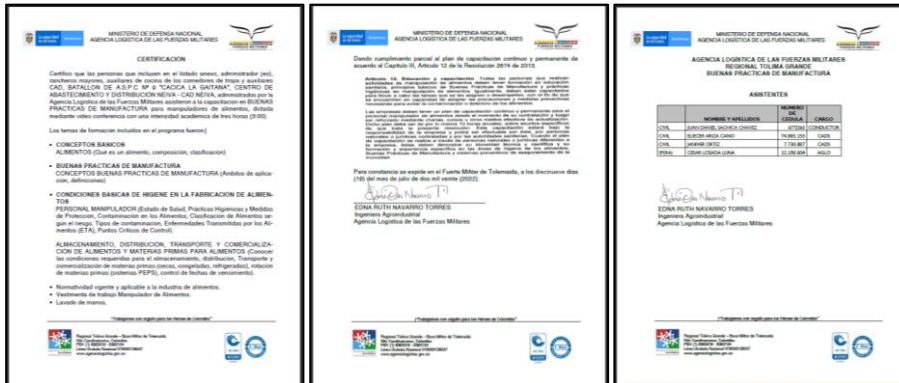
Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia en la inspección los exámenes médicos y el curso de manipulación de alimentos de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.



Fuente: Registro Escaneado CAD Neiva, 22-09-2022

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO			Código GSE-FO-12			
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03			
				Fecha:	09	08	2021



Fuente: Registro Escaneado CAD Neiva, 22-09-2022

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO

Estado: Cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizó al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 21/09/2022	
Stock en Sistema	\$1.187.091.152
Stock en Físico	\$1.187.091.152
Faltante	\$0
Sobrante	\$0

CATERIN BASPC 9 – NEIVA/HUILA - REGIONAL TOLIMA GRANDE -G411

Administrador: SP (RA) Pedro Hernández Urbano

Responsable de la verificación: Neil Aldrin Devia Acosta



Fecha: 23/09/2022

Una vez realizado el desplazamiento se procede con las siguientes actividades:

PUBLICACIÓN DEL MENÚ:

Estado: Cumple.

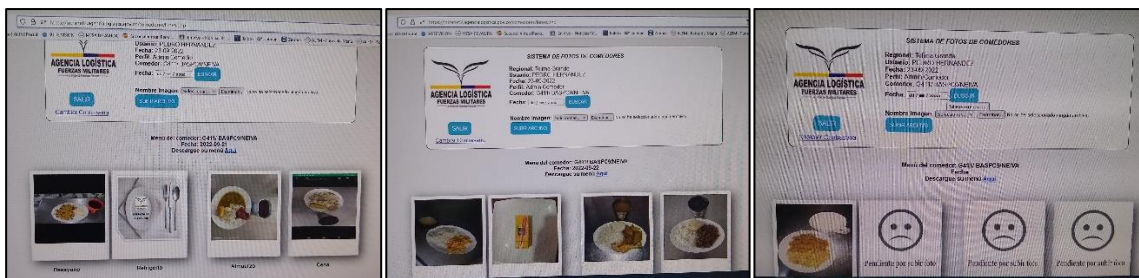
Observación: Se evidencia la publicación del menú con la foto, el nombre y teléfono del administrador, así como los gramajes de los platos servidos.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 159 de 250
		Fecha:	09	08
				



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

Se evidencia la publicación de las fotos de los menús entregados en el SIFOC:



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTOS:



Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian las muestras de las últimas 72 horas, debidamente rotuladas.



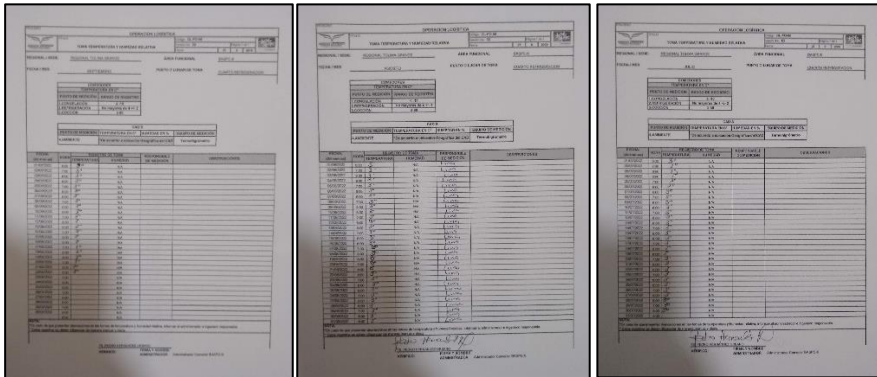
Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

CONTROL Y REGISTRO DE TEMPERATURAS DE EQUIPOS DE REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 160 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>					

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Se evidencia el diligenciamiento de los formatos de Toma de Temperatura de los equipos de refrigeración, no se evidencia el diligenciamiento de los formatos de congelación. De acuerdo con lo indagado con el señor Administrador **los equipos de congelación son de proveedores** y no tiene indicadores de temperatura.



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

ROTULACIÓN (FICHAS DE IDENTIFICACIÓN)

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian las fichas de identificación de productos en bodega, cumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento.





Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

ESTADO DE PISOS, TECHOS Y DE DEMARCACIÓN DE PISOS

Estado: Cumplimiento parcial.

Observaciones: Se evidencian zonas de la bodega con demarcación borrosa y zonas sin demarcación, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 161 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

01 Versión 02 en el numeral 6.4 ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, 6.4.1 ACTIVIDADES PREVENTIVAS:

Gestionar con la unidad militar, lo pertinente a las adecuaciones y mejoras de las instalaciones de las diferentes unidades de negocio que administra la Entidad; para facilitar el control preventivo y mantener las instalaciones en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección. Evitando el ingreso y anidación de posibles plagas como roedores y palomas, especialmente.

Evitar la permanencia de animales domésticos en las unidades de negocio y áreas administrativas.

Y el incumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09, numeral 6.3.1.1. Estantería, Aspectos de seguridad, medidas de prevención: *Demarcación de pasillos de trabajo independientes. Demarcación de pasillos peatonales.*



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022



ZONA DE PRODUCTO NO CONFORME

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia zona destinada para producto no conforme y debidamente marcada, cumpliendo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento.



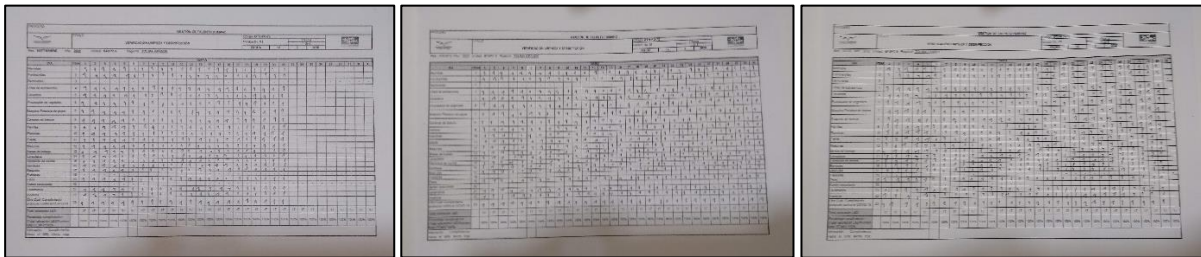
Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 162 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	

FORMATOS DE ASEO Y DESINFECCIÓN

Estado: Cumple

Observaciones: Se evidencia el diligenciamiento del formato de aseo y desinfección, cumpliendo con el Plan de Saneamiento Básico.

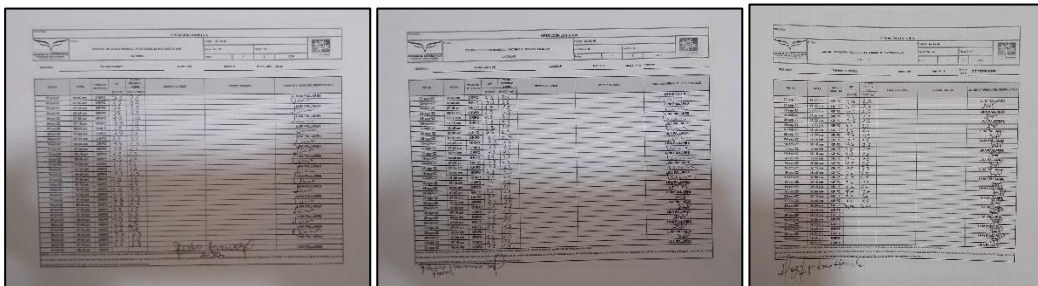


Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

MEDICIÓN DE ACIDEZ DEL AGUA

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el diligenciamiento del formato Control de Cloro Residual y Potencial de Hidrogeno (PH), cumpliendo con el Manual de Operación Logística, ACONDICIONAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, Control de Cloro Residual y pH:





Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 Neiva, 23-09-2022

EXÁMENES MÉDICOS

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian los exámenes médicos cumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 163 de 250
		Fecha:	09	08
				



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

PUNTO ECOLÓGICO

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el punto ecológico con el código de colores para la correcta separación de residuos, según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico, **CLASIFICACIÓN DE RESIDUOS, CÓDIGO DE COLORES PARA LA CORRECTA SEPARACIÓN DE RESIDUOS.**





Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 9 23-09-2022

TRAMPAS DE GRASA

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: De acuerdo con la auditoria en el comedor BASPC 9 el aseo de trampas de grasa es realizado mensualmente por el equipo del comedor, con apoyo de personal del comedor, incumpliendo con la periodicidad establecida en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.12 TRAMPAS DE GRASAS: *“Las trampas de grasas ubicadas en los CATERING requieren de un mantenimiento periódico (semanalmente) según el cronograma de actividades del programa de limpieza y desinfección para que funcione efectivamente y para que se mantenga limpio.”*

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 164 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	

DOTACIÓN

Estado: Cumple parcialmente.

Observaciones: Se evidencia la entrega de la primera dotación del año el 19 de agosto 2022 en agosto de este año, incumpliendo con la periodicidad establecida en: Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 Numeral 4.3 Porte de Uniformes:

La Dirección General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en cumplimiento a lo establecido en la Ley 70 de 1988, suministrara cada cuatro meses un (01) par de zapatos y un (01) vestido de labor siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (02) veces al salario mínimo legal vigente. Esta prestación se reconocerá al servidor público que haya cumplido más de tres (03) meses al servicio dentro de la entidad.

Ley 70 de 1988

ARTÍCULO 1. Los empleados del sector oficial que trabajan al servicio de los ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta, tendrán derecho a que la entidad con que laboran les suministre cada cuatro (4) meses, en forma gratuita, un par de zapatos y un (1) vestido de labor, siempre que su remuneración mensual sea inferior a dos (2) veces el salario mínimo legal vigente, Esta prestación se reconocerá al empleado oficial que haya cumplido más de tres (3) meses al servicio de la entidad empleadora.

Decreto 1978 De 1989



ARTÍCULO 1º.- Los trabajadores permanentes vinculados mediante relación legal y reglamentaria o por contrato de trabajo, al servicio de los Ministerios, departamentos administrativos, superintendencias, establecimientos públicos, unidades administrativas especiales, empresas industriales o comerciales de tipo oficial y sociedades de economía mixta tanto en el orden nacional como en las entidades territoriales; tendrán derecho a que la respectiva entidad les suministre en forma gratuita, cada cuatro meses, un par de zapatos y un vestido de trabajo.

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

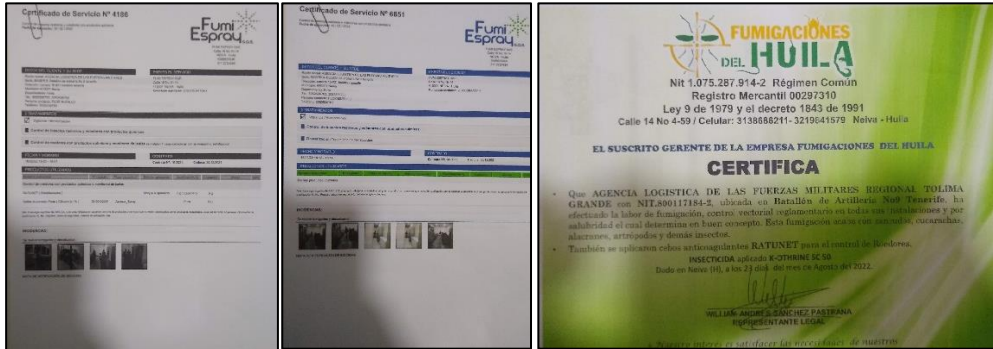
Estado: Cumplimiento parcial.

Observaciones: Se evidencia certificado de Servicio “Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos” (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 PROGRAMA CONTROL INTEGRADO DE PLAGAS, 6.1 OBJETIVO, 6.2 ACTIVIDADES:

Establecer la frecuencia para el control de plagas en las unidades de negocios de la Entidad: Contratar anualmente el servicio para el control de plagas en cada regional y sede principal para realizar periódicamente este control en todas las dependencias de la entidad, teniendo en cuenta presupuesto asignado a cada sede, necesidad de cada unidad de negocio según diagnóstico, especificaciones técnicas, actividades preventivas y correctivas establecidas en este programa.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 165 de 250
		Fecha:	09	08
				

*Mínimo se realizará **trimestralmente** un servicio para el Manejo Integrado de Plagas en todas las sedes y vehículos para el transporte de alimentos de la ALFM a nivel nacional. Sujeto a modificaciones según presupuesto autorizado y niveles de infestación reportada en el último servicio de MIP.*



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

EFFECTIVIDAD DEL INTERNET

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia buen funcionamiento del internet durante y la auditoria en sitio. Según lo indagado al administrador el servicio de internet es estable en este comedor.



EXTINTORES

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian extintores multipropósito y tipo K con fecha de vencimiento vigente en la bodega y cocina.



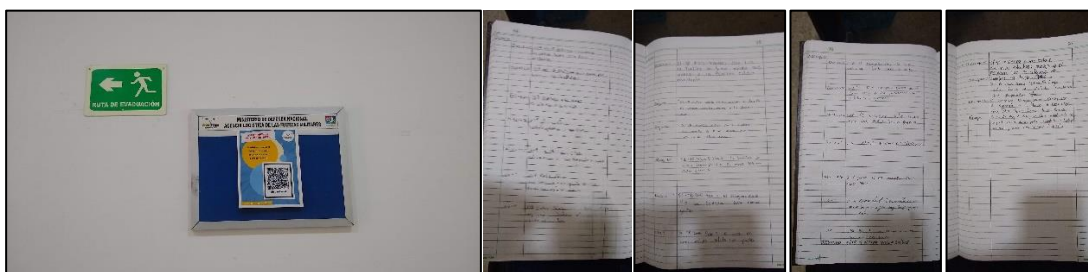
Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 166 de 250	
			Fecha:	09	08
					

BUZÓN DE SUGERENCIAS

Estado: Cumple.

Observaciones: De acuerdo con la indagación con el Señor administrador las encuestas se manejan a través del código QR publicado en el comedor, y del libro de conceptos.





Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

CONTEO TOTAL DE INVENTARIO

Estado: No cumple

Observaciones: El sistema de información SAP se actualizo al día de la inspección, se verificaron las transacciones MB52 y S_P99_41000062 y MB5B y se efectuó la toma física de inventario en el formato OL-FO-17 y el formato de diferencias de inventario OL-FO-12, con los siguientes resultados:

Stock ERP/SAP a 21/09/2022	
Stock en Sistema	\$56.426.382
Stock en Físico	\$56.791.716
Faltante	\$453.153,81
Sobrante	\$818.487,81

PROCESO									
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN									
	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				Código GSE-FO-12				
					Versión No. 03			Pág. 167 de 250	
					Fecha:	09	08	2021	
									

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FISICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRENTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AJO	\$ 8.976,53	4,000	\$ 35.906,14	3,111	27.926	0,889	\$ 7.980,14	0	\$ -
ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	\$ 3.379,68	4125,000	\$13.941.170,27	4114,680	13.906.292	10,320	\$ 34.878,27	0	\$ -
ARVEJA VERDE SECA *KG	\$ 3.281,01	47,000	\$ 154.207,51	40,365	132.438	6,635	\$ 21.769,51	0	\$ -
BOCADILLO VELENO	\$ 402,00	492,000	\$ 197.784,00	545,000	219.090	0,000	\$ -	53	\$ 21.306,00
CALDO DE GALLINA	\$ 21.315,18	47,616	\$ 1.014.943,52	45,276	965.066	2,340	\$ 49.877,52	0	\$ -
CARNE DE RES PICADA	\$ 21.715,50	5,000	\$ 108.577,50	18,000	390.879	0,000	\$ -	13	\$282.301,50
CARNE RES PARA HAMBURGUESA	\$ 1.396,89	586,000	\$ 818.579,62	620,000	866.074	0,000	\$ -	34	\$ 47.494,38
CEBOLLA CABEZONA	\$ 2.410,96	44,000	\$ 106.082,06	31,490	75.921	12,510	\$ 30.161,06	0	\$ -
COLOR CORRIENTE *LB	\$ 9.899,66	23,000	\$ 227.692,11	21,566	213.496	1,434	\$ 14.196,11	0	\$ -
CONDIMENTO COMPLETO *LB	\$ 11.964,80	35,339	\$ 422.824,00	35,339	422.824	0,000	\$ 0,00	0	\$ -
HUEVO	\$ 521,87	5640,000	\$ 2.943.353,78	5615,000	2.930.307	25,000	\$ 13.046,78	0	\$ -
JUGO TETRAPACK * 200 ML	\$ 785,00	1115,000	\$ 875.275,00	1105,000	867.425	10,000	\$ 7.850,00	0	\$ -
LECHE POLVO ENTERA * 400 G	\$ 26.809,51	267,140	\$ 7.161.892,41	259,378	6.953.797	7,762	\$208.095,41	0	\$ -
LENTEJA CONSUMO *KG	\$ 5.528,00	143,000	\$ 790.504,33	140,310	775.634	2,690	\$ 14.870,33	0	\$ -
MEZCLA EN POLVO PARA PREPARAR TE *450 G	\$ 7.915,32	113,000	\$ 894.431,26	111,090	879.313	1,910	\$ 15.118,26	0	\$ -
PANELA CUADRADA * 250 G	\$ 5.794,36	76,000	\$ 440.371,22	73,983	428.684	2,017	\$ 11.687,22	0	\$ -
PAPA PASTUSA	\$ 2.482,71	130,100	\$ 323.000,59	125,999	312.819	4,101	\$ 10.181,59	0	\$ -
PASTA ALIMENTICIA FORTIF TIPO SECO *LB	\$ 3.456,65	268,000	\$ 926.381,26	260,302	899.772	7,698	\$ 26.609,26	0	\$ -
PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	\$ 15.199,96	119,700	\$ 1.819.435,22	100,100	1.521.516	19,600	\$297.919,22	0	\$ -
PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A LULO	\$ 5.391,91	22,000	\$ 118.622,10	30,050	162.027	0,000	\$ -	8	\$ 43.404,90
PULPA FRUTA CONGELADA SABOR A MARACUYA	\$ 5.393,99	144,000	\$ 776.735,15	151,850	819.078	0,000	\$ -	8	\$ 42.342,85
SALCHICHA MANGUERA	\$ 11.167,24	32,000	\$ 357.351,82	33,460	373.656	0,000	\$ -	1	\$ 16.304,18
SALSA DE TOMATE	\$ 5.188,45	87,000	\$ 451.395,39	83,570	433.599	3,430	\$ 17.796,39	0	\$ -
TOMATE CHONTO	\$ 4.213,96	30,000	\$ 126.418,74	21,350	89.968	8,650	\$ 36.450,74	0	\$ -
TOTAL						126,986	\$ 818.487,81	117	\$ 453.153,81

Fuente: Cuadro de Deferencias del Formato OL-FO-12 BASPC 9, 23-09-2022

Nota: Se recibió ingreso del total de los sobrantes por el Movimiento Z15 EM Stock Víveres, Doc. Núm. 4901996273, fechado 23-09-2022.

En cuanto el valor faltante la Regional Tolima Grande – Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05



sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBORNANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, con asunto: Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV**.

INVENTARIO DE ACTIVOS FIJOS:

Estado: No cumple.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 168 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Observaciones: Se evidencian, activos que están en el listado, pero sin placa física. Activos con placas borrosas y activos que tienen placa, pero diferente a la placa que figura en el inventario de activos, así como activos fuera de servicio (ver cuadro resumen), incumpliendo con el manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Código GA-MA-02 Versión 02, en el numeral 7.3.2 TOMA FÍSICA DE INVENTARIOS. *Los inventarios de activos fijos se realizarán mensualmente, dejando constancia de suscripción por cada funcionario a cargo, bajado del sistema SAP, según el cronograma por dependencias.*

ELEMENTO	PLACA FÍSICA	PLACA EN EL LISTADO	OBSERVACIONES
UPS DE 2 KVA	SI	0507	PLACA DE ACUERDO AL REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS. FUERA DE SERVICIO
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL OKIDATA	SI	0506	NO SE DISTINGUE EL NUMERO DE PLACA, ESTA BORROSA
ESTUFA INDUSTRIAL A GAS DE LUJO TAMAL.	NO	0509	SIN PLACA FÍSICA
BASE PARA MAQUINA PELADORA DE PAPA	NO	0919	SIN PLACA FÍSICA
PELAPAPA EN ACERO INOXI CAL 18	NO	0922	SIN PLACA FÍSICA
REFRIGERADOR VERTICAL DE 400	NO	0511	SIN PLACA FÍSICA
BASCULA MECANICA 500 KGS MARCA LA OR.	SI	2232	PLACA DIFERENTE A LA REGISTRADA EN EL INVENTARIO, PLACA FÍSICA No 0482
CONGELADOR VERTICAL DE 400 KG MARCA IND	SI	0508	PLACA DIFERENTE A LA REGISTRADA EN EL INVENTARIO, PLACA FÍSICA No 0511. EQUIPO FUERA DE SERVICIO.
BASCULA ELECTRONICA	NO	2231	SIN PLACA FÍSICA
SILLA GIRATORIA NEUMATICA CON BRAZOS, ASI.	SI	0504	PLACA DE ACUERDO AL REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS
ESCRITORIO BASE METALICA LAMINA CALIBRE 22	SI	0483	PLACA DE ACUERDO AL REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS
ESCRITORIO MODULAR CON GAVETAS	SI	0484	PLACA DE ACUERDO AL REGISTRO DE INVENTARIO DE ACTIVOS
COMPUT HP PRO ONE 400 G2 20-in SERIAL MXL.	NO	2150	SIN PLACA FÍSICA. CON ESTICKER: PC 132 CONTRATO 081-2017
REFRIGERADOR VERTICAL DE 800 KG MARCA IND.	NO	0512	NO SE DISTINGUE EL NUMERO DE PLACA, ESTA BORROSA

Fuente: Cuadro resumen del inventario de activos BASPCR 9, 23-09-2022

La ubicación de los activos en el listado, que están asignados al Sargento Pedro Hernández Urbano, aparece en el listado como "TOLEMAIDA REG. TOLIMA GRANDE.

ENTREGA DE VALES



Estado: Recomendación

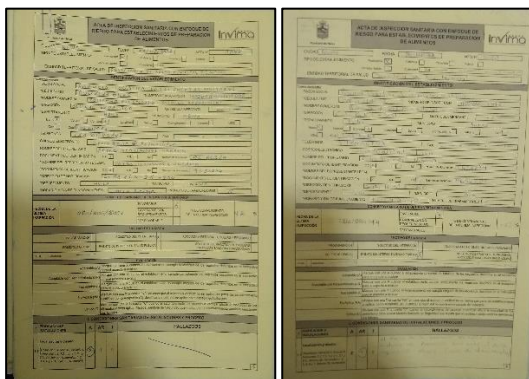
Observaciones: No se evidencia la existencia y la entrega de vales en el comedor.

ACTA DE INSPECCIÓN SANITARIA

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia el archivo de las actas de inspección sanitaria en la fecha de la auditoria en sitio cumpliendo con el Manual de Operación Logística, "Visita del Ente Territorial de Salud - ETS". Los resultados del año 2021 fueron del 92% y en el año 2022 del 93.5%.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 169 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

INVENTARIOS SORPRESIVOS

Estado: No Cumple.

Observaciones: No se evidenciaron inventarios sorpresivos por parte de la Dirección Regional, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique):

Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de Inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial.



La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual.

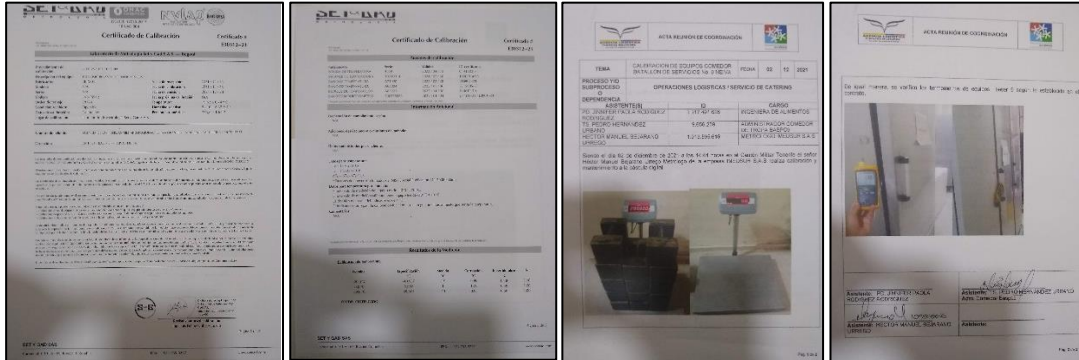
Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.

CALIBRACIÓN DE BASCULAS, GRAMERAS Y TERMÓMETROS

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencian los certificados de calibración de la báscula, gramera y los termómetros del comedor, incumpliendo con el Manual de operación Logística, "ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN METROLÓGICA":

PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO			Código GSE-FO-12				
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA			Versión No. 03		Pág. 170 de 250		
				Fecha:	09	08		2021



Fuente: Registro fotográfico BASPC 9 23-09-2022

INSPECCIÓN DE BOTIQUINES

Estado: Cumple.

Observaciones: Se evidencia en la inspección de botiquines el cumplimiento los elementos, las cantidades, el estado y las fechas de vencimiento.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDADES	CANTIDAD	ESTADO	FECHA DE VENCIMIENTO	OBSERVACIONES
1	Medicamento Analgésico	Tabletas	100	✓		
2	Medicamento Antibiótico	Tabletas	50	✓		
3	Medicamento Antidolorífico	Tabletas	100	✓		
4	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
5	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
6	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
7	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
8	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
9	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
10	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
11	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
12	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
13	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
14	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
15	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
16	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
17	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
18	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
19	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		
20	Medicamento Antipalúdico	Tabletas	50	✓		

Fuente: Registro fotográfico BASPC 9, 23-09-2022

CUMPLIMIENTO FICHAS TÉCNICAS (RECEPCIÓN DE PRODUCTO)

Estado: No Cumple

Observaciones: En el sistema ERP/SAP se identificó el producto Mazorca – Código 200001486, el cual, al ser comparados con su ficha técnica de adquisición, (Contrato No. 015-002-2022), incumple con la presentación establecida, e incumpliendo con el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1. Recepción de Víveres, Nota 3: “*Toda la mercancía debe ser ingresada físicamente, según la descripción en la documentación aportada del producto, cumpliendo con los aspectos de la FTP y cantidades solicitadas para la entrega.*”



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **171** de **250**

Fecha:

09

08

2021



PRODUCTO / NOMBRE	MAZORCA
Código	2000001486
Descripción	Mazorca de maíz amarillo, con hojas verdes, destinada para su consumo humano. Se debe verificar que no presente síntomas de plagas y enfermedades, así como que no presente otros tipos de daños que afecten su calidad.
REQUISITOS GENERALES	Contaminación: No aplica Descomposición: No aplica Higiene: No aplica Seguridad: No aplica Resistencia: No aplica Conservación: No aplica
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Color: Verde Oloror: No aplica Textura: No aplica Sabor: No aplica Otros: No aplica

PRODUCTO / NOMBRE	MAZORCA
Código	2000001486
Descripción	Mazorca de maíz amarillo, con hojas verdes, destinada para su consumo humano. Se debe verificar que no presente síntomas de plagas y enfermedades, así como que no presente otros tipos de daños que afecten su calidad.
REQUISITOS GENERALES	Contaminación: No aplica Descomposición: No aplica Higiene: No aplica Seguridad: No aplica Resistencia: No aplica Conservación: No aplica
REQUISITOS ESPECÍFICOS	Color: Verde Oloror: No aplica Textura: No aplica Sabor: No aplica Otros: No aplica

Fuente: Registro fotográfico BASPC 9, 23-09-2022

Durante el ejercicio de la auditoría, se observó en el producto mazorca según ficha técnica producto (MAZORCA) código: 2000001486 que debe adquirirse sin hojas (amero).

- ✓ En conteo físico se evidencia mazorca con hojas (amero)
- ✓ Se toma una muestra no estadística del producto mazorca, en la cual se obtienen los siguientes resultados:

Mazorca con hojas (amero)	Mazorca sin hojas (amero)	Diferencia
15.0 Kg (Con canastilla)	9.0 Kg (Con canastilla)	6.0 Kg
13.0 Kg (Sin canastilla)	7.0 Kg (Sin canastilla)	6.0 Kg





Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)



Fuente: Comedor BISUM (23-09-2022)

Nota: a las mismas mazorcas que se pesan con hojas (amero), se les retiran las hojas (amero) para observar la diferencia en gramaje.



De lo anterior, se obtiene una diferencia de peso equivalente a 6.0 Kilogramos; esto afecta la cantidad de producto recibido, debido a que el peso generado por las hojas (amero) que trae el producto, significa menor cantidad recibida del mismo; así mismo, se afecta la calidad del mismo en relación a que la hoja no permite verificar el estado del producto y éste podría encontrarse en condiciones no óptimas para su uso, por lo anterior, la Regional Tolima Grande debe asegurar el cumplimiento de las fichas técnicas establecidas en el contrato No. 015-002-2022.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>
		Versión No. 03		Pág. 172 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Del ejercicio comparativo del pesaje, se puede concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.



Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
1.	<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DE VIATICOS</p> <p>Se evidencia debilidad reiterativa, en la liquidación de los viáticos “<i>verificación de días de comisión cancelados vs los realizados</i>” de acuerdo con auditoría puntual No.004-2022 hallazgo No.1, así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Juan Daniel Sáchica comisión 7.5 días, sin embargo, se liquidó y pagó 8 días. - A nombre de Fabio Mauricio Quintero comisión 11 días, sin embargo, se liquidó y pagó 12 días. - A nombre de Bresney Maldonado Beltran del 11 al 25 (15 días) por reemplazo de vacaciones, comisión por 15 días, sin embargo, se liquidó y pagó 10 días. Así mismo, no se evidencia autorización por parte del Director General para esta comisión. - A nombre de Johan Stic Quincha comisión del 07 al 12 de junio comisión por 5.5 días, sin embargo, se liquidó y pagó 6.5 días. <p>No se evidencian soportes de la legalización “<i>informe sucinto de actividades ejecutadas en desarrollo de la comisión</i>” así:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Mary Luz Galeano, Jorge Aurelio Barragán y Erika Alejandra Ardila por motivo de ejecución del apoyo en el cierre financiero, de lo anterior 	<p>Manual de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos “<i>Informe ejecutivo sucinto sobre las actividades realizadas entregado al superior inmediato que solicito la comisión, este informe debe incluir información relevante de las actividades cumplidas.</i>”.</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación Administrativa</p> <p style="text-align: center;">Grupo Talento Humano Regional Tolima Grande</p> <p style="text-align: center;">La novedad de liquidación debe ser subsanada en plan de mejoramiento HOCI-676</p> <p style="text-align: center;">La novedad de informe de legalización debe ser formulado y subsanado en nuevo plan de mejoramiento</p>
2.	<p style="text-align: center;">DOTACIÓN</p> <p>Se observa incumplimiento e inoportunidad en la entrega de la dotación al personal de la Regional; toda vez que en la tabla No.1 Relación de personal activo en la Regional</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03</p> <p>Numeral 4.3 Porte de Uniformes</p>	<p style="text-align: center;">Coordinación Administrativa</p> <p style="text-align: center;">Grupo Talento Humano</p>



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	
		Versión No. 03		Pág. 173 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

	<p>Tolima Grande, que para el primer cuatrimestre vigencia 2022, permanecían en servicio 65 funcionarios con derecho al suministro de dotación, de los cuales a la fecha de la verificación del reporte ERP-SAP (MB51), se puede evidenciar que el ingreso de dotación fue ejecutado con fecha 13-09-2022 (facturas FE 597 y FE 600) y desde ese periodo se inició el suministro de la misma, quedando pendiente la entrega de la segunda entrega.</p>		Regional Tolima Grande
3.	<p>RECURSOS POR VENTA DE RESIDUOS APROVECHABLES</p> <p>- La Regional Tolima Grande destinó \$4.548.050 en gastos que no se enmarcan en los conceptos de Seguridad y Salud en el trabajo en cumplimiento de lo establecido por la entidad. Igualmente, a la fecha de la verificación 23-09-22, la Regional Tolima Grande no ha ejecutado el presupuesto por valor de \$23.500.000 asignado para el mantenimiento del Parque Automotor, el cual debió realizarse en el mes de febrero/22.</p>	<p>Guía para el Manejo de Recursos Obtenidos por la Entrega de Residuos Reciclables, Ordinarios, Peligros y Especiales Código: GTH-GU-08 Versión No.01.</p>	Dirección Regional Tolima Grande
4.	<p>SUBCOMITE DE CONTROL INTERNO</p> <p>Se incumple con la elaboración y/o desarrollo de reuniones mensuales de Sub Comité de Control Interno correspondiente de los meses de febrero a agosto 2022, de acuerdo con lo evidenciado en las publicaciones de la Intranet, espacio establecido para dicha información.</p>	<p>Resolución No.1058 de 2020 Artículo Cuarto, Quinto, Sexto, séptimo y las demás que le sean aplicables.</p>	<p>Dirección Regional Tolima Grande</p> <p>Coordinación Administrativa</p>
5.	<p>VERIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN</p> <p>No se evidencian actividades de asesoría y/o verificación de archivos de gestión (conformación de expedientes, organización, foliación, marcación) desde el mes de mayo 2022.</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO - PINAR 2022 No. DEL PROYECTO No.2 Seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental mediante la organización de los archivos de gestión.</p> <p>Manual de Gestión Documental Cód.GA-MA-3</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Gestión Documental</p>
	<p>APLICACIÓN DE TRD - DIRECCIÓN REGIONAL</p> <p>El despacho de la Dirección Regional no evidenció la conformación del expediente de actos administrativos (Resoluciones) en aplicación (TRD serie y sub serie 14120-03-</p>		Regional Tolima Grande



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 174 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

	<p>02) establecida en la versión No.5 de las TRD de la ALFM.</p> <p>INVENTARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Los Procesos de Talento Humano y Abastecimientos no cuentan con el inventario único documental Cód. GA-FO-30 de sus archivos de gestión</p> <p>VERIFICACIÓN EN CADA DEPENDENCIA, DEL TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN LAS BANDEJAS DE ORFEO DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.</p> <p>Se verificaron el trámite de comunicaciones Oficiales a 6 funcionarios de la Regional de los cuales se evidencia que no se está depurando oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la entidad y actividades de seguimiento a cargo del grupo de Gestión Documental de la Regional.</p>	<p>numeral 7.2 Producción</p> <p>numeral 7.3 Gestión y Trámite</p> <p>numeral 7.4 Organización Documental</p> <p>Procedimiento Organización de Archivos de Gestión y Transferencias Documentales</p> <p>Cód.GA-PR-11</p>	
6.	<p>DIFERENCIA ENTRE REPORTES MODULO LOGISTICO</p> <p>Se evidencia que los reportes del módulo logístico para activos fijos, no son coincidentes entre sí; por cuanto el reporte (AR01) registra 2.029 activos fijos y el reporte (ZFI030) registra 1.821 activos, reflejando una diferencia de 208 activos</p>	<p>- Manual de Políticas contables Cód. GF-MA-O2 versión 1 6.11.3. Reconocimiento y medición inicial 6.11.4. Medición posterior página 104 a la 105</p>	
7.	<p>VEHÍCULOS</p> <p>Se incumplen las instrucciones emitidas por la Dirección General, en cuanto se evidencia que existen 5 vehículos (Tabla No.1) los cuales se encuentran disponibles y a los cuales se les invierten gastos de (seguros, mantenimiento, SOAT, Tecno mecánica) y a la fecha se encuentran en valor contable cero (\$0).</p>	<p>- Manual de Administración de bienes Código: GA-MA-02 Versión 2</p> <p>- Acta subcomité 0007 (16-06-2022)</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Almacén General</p> <p>Regional Tolima Grande</p>
8.	<p>CUENTA 839090</p> <p>No se puede establecer la procedencia de los 275 activos fijos (Tabla No.2) que registran en la cuenta 839090 con valor de adquisición, amortización y valor contable en cero. Lo que presuntamente corresponde a los bienes recibidos de terceros (9346) o bienes recibidos en custodia (9306).</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Código: GA-MA-02 Sub numeral 3.5 Reclasificación de Bienes y 3.6 Pasos para Reclasificación</p>	



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
	TÍTULO	Código GSE-FO-12				
		Versión No. 03		Pág. 175 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

		Sub numeral 6.1.3 BAJA POR INSERVIBLE U OBSOLETO	
9.	<p style="text-align: center;">ACTIVOS MENOR CUANTÍA</p> <p>Se incumplen los lineamientos emitidos por la ALFM puesto que existen 5 Activos de menor cuantía (≤ 2 SMMLV), no depreciados en la misma Vigencia relacionados en Tabla No.3.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód.GA-MA-02 versión 02 Numeral 8.1.3 Depreciación de Activos Menor Cuantía</p>	
10.	<p style="text-align: center;">CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y USO PARQUE AUTOMOTOR</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se observa uso y exceso de consumo de combustible con la camioneta NISSAN de placas OLO353 durante los meses de febrero a agosto (39,60 – 36,95 – 22,95 – 97,29 – 65,98 y 31,79 galones) respectivamente. - No se da cumplimiento a la política de Operación ALFM en cuanto la camioneta NISSAN de placas OLO353 asignada a la Dirección Regional Tolima Grande, no pernocta en la guarnición de Tolemaida los fines de semana. - En contravía del decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", en su artículo 13 contempla que los vehículos "solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad" 	<p>Directiva Permanente No. 02 del 05 de mayo de 2022</p> <p>Memorando 2022110140159663 de fecha 04 de agosto de 2022</p> <p>Decreto 397 de 2022, artículo 13</p>	<p>Dirección Regional Tolima Grande</p>
11.	<p style="text-align: center;">PLAQUETIZACIÓN</p> <p>Durante la verificación de los inventarios de Activos Fijos en el CAD Girardot y Comedores ESPRO, FUDRA, BASEN, ESLAM, BISUM, CACOM 1, BIPAT, BASPC 6, BITER 9, BASPC 9, no se observó placa de identificación numérica de los bienes.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>GA-MA-02 V.2</p> <p>7.2.1 Bienes en Servicio</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Almacén-Activos Fijos</p>
12.	<p style="text-align: center;">EXAMENES MEDICOS</p> <p>Se observa falta de seguimiento, por parte del supervisor en los contratos 015-006-2021 y 015-017-2022, con el fin de exigir al contratista la realización de los estudios médicos y exámenes de laboratorio</p>	<p>Manual de Contratación</p> <p>CT-MA-01 V.09</p> <p>Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p>	<p>Líder SST Regional Tolima Grande</p> <p>Supervisor del Contrato CTO 015-017-2022</p>



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 176 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

	<p>definidos en los contratos. Esto de acuerdo con lo observado en los certificados B112000, B111965, B111989, B111977 y B111982.</p> <p>No se observa seguimiento o gestión realizada, a las observaciones presentadas en los certificados médicos periódicos que permitan confirmar la eliminación de la observación; esto en los certificados B112000, B111965, B111987, B111982 y B115092.</p> <p>No se observaron, en la plataforma SECOP II, los Trámites de Pago del contrato 015-017-2022.</p> <p>No se evidencian los exámenes médicos de los dos auxiliares de la unidad militar, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado De Salud, en su primer punto:</p> <p><i>Certificado médico, por lo menos una vez al año, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.</i></p>	<p style="text-align: center;">Matriz de Roles y Responsabilidades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental</p> <p style="text-align: center;">GTH-DG-05 V.01</p> <p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado de Salud</p> <p>Resolución 2674 de 2013 Artículo 11. Estado de Salud.</p>	
FINANCIERA			
13	<p>No se evidencia actualización en las versiones de los documentos internos del Sistema Integrado de Gestión de las órdenes de pago 4143922 – 72140822 - 101395522 -104440522 128679922 - 132930322 156396322 - 172021222 209246122 – 228693822</p>	<p>Manual Integrado De Gestión numeral 7.5.3 Control de Información documentada.</p>	<p>Coordinación Financiera Grupo contabilidad</p>
CONTRATOS			
14	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE BIENESTAR</p> <ul style="list-style-type: none"> - No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-018-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización 25-05-2022. El informe No.1 data del 05-09-2022. - La estructura de la necesidad del contrato 015-018-2022, no permite establecer a cuantos funcionarios está destinado satisfacer cada actividad y el ítem 9. 	<p style="text-align: center;">Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6</p> <p>Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor Funciones Específicas Notificación Supervisor ALFM</p> <p>MIPG - Plan de Bienestar, Estímulos E Incentivos 2022</p>	<p>Dirección Regional</p> <p>Coordinación de Contratación</p> <p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano</p>



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 177 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>			

<p>Contratado no se encuentra establecido en el plan de Bienestar.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El estudio previo del contrato 015-020-2022 establece que el presupuesto se destina para 112 bonos, lo que equivale a \$218.035.71 por funcionario, lo que difiere de lo contemplado en el estudio previo - descripción de la necesidad "(...) se requiere la adquisición de <i>BONOS CANASTA FAMILIAR</i>, en cantidad de 112 bonos por valor de \$200.000 c/u. por cuanto existe un diferencia de \$18.035.71, por funcionario, la cual podría ser mayor, si se tiene en cuenta que a la fecha de suscripción del contrato, la Regional sólo cuenta con 103 funcionarios. - No se evidencia autorización escrita justificando en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la modalidad de selección de mínima cuantía. <p>CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO</p> <ul style="list-style-type: none"> - En el expediente del contrato 015-012-2022 de marzo de 2022 no se observan informes de supervisión del mismo; por otra parte, no se encontraron soportes de la gestión realizada por el supervisor del contrato, referente al incumplimiento del contratista, lo que presume posible omisión del supervisor del contrato. - No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-012-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la marzo de 2022. <p>CONTRATO DE HUEVOS</p> <p>Se evidenció, en el contrato No. 015-003-2022 con la firma EDIL S.A., que, siendo un contrato pactado en precios fijos, se elaboró en la Regional Tolima Grande modificatorio No.1 con el cual se incrementa el valor del</p>	<p>Numeral 19 Régimen Sancionatorio en Materia Contractual</p>	<p>Supervisor Contrato 015-018-2022</p> <p>015-012-2022</p> <p>015-020-2022</p> <p>O.C. 87221</p>
--	--	---

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 178 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	<p>huevo de \$471 a \$522, lo que constituye posible detrimento patrimonial.</p> <p>Incumple lo estimado en el numeral 8.6 del Manual de contratación, que respecto de la variación de precios, dice: <u>"...tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas"</u></p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE ASEO Y CAFETERIA</p> <p>No se evidencian informes de supervisión de la Orden de Compra No.87221 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio su legalización 24-03-2022. El informe No.1 data del 16-05-2022.</p>		
15	<p style="text-align: center;">MÍNIMA CUANTÍA- AUTORIZACIÓN</p> <p>No se observa en los procesos de mínima cuantía Nos. 015-008- 007-012-017-018-019-022 de 2022, la autorización del Director General para realizar el proceso contractual.</p>	<p>Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía Actividad No.1:</p>	<p>Dirección Regional Coordinador Grupo Contratos.</p>
16	<p style="text-align: center;">DEBIDOS PROCESOS</p> <p>Se observó en el contrato 015-09-2021 "suministro de hielo" que las diligencias no se adelantan en audiencia pública, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007 "<i>Artículo 17. Del derecho al debido proceso. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista y procede sólo mientras se halle</i></p>	<p>Ley 1474/2011. Art. 83</p> <p>Manual de Contratación versión No.09</p>	<p>Dirección Regional Coordinador Grupo Contratos</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 179 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	<p><i>pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato”</i></p>		
--	--	--	--

ABASTECIMIENTOS



17	<p style="text-align: center;">INVENTARIOS DE AUTOCONTROL</p> <p>A la fecha de la inspección, no se evidencian soportes de inventarios de autocontrol, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol: <i>“Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial. La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual. Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.”</i></p> <p>No se evidenciaron en BITER 9 y BASPC 9, inventarios sorpresivos por parte de la Dirección Regional, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique)</p>	<p>Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
18	<p style="text-align: center;">INSPECCIONES SANITARIAS ALFM</p> <p>A la fecha de la inspección, solo se evidenciaron soportes de las inspecciones sanitarias realizadas a 8 Catering de los 16 con que cuenta la Regional BIPAT, BITER 9, BASPC 6, BICAI, EMSUB, BASPC 9, CACOM 1 y BIMAG, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM: <i>“El profesional de defensa de catering regional o el funcionario delegado en su reemplazo o encargo por ausencia del titular, realiza la inspección de los comedores que están a su</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 versión 00 del 04/12/2020, numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 180 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					



	<i>cargo (de acuerdo con la cantidad de comedores realiza una (1) o dos (2) visitas al año)”</i>		
19	<p>INSPECCIONES SANITARIAS DE LOS ENTES TERRITORIALES DE SALUD</p> <p>A la fecha de inspección, no se evidencian soportes de las inspecciones sanitarias de los entes territoriales de salud vigentes para los catering de la Regional Tolima BIPAT, BICAI, EMSUB y BIMAG, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS:</p> <p><i>“La entidad con el fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento de los alimentos, solicita la visita de inspección de los Entes Territoriales de Salud – ETS la cual tendrá una vigencia de un año o la indicada por el ETS (se considera como la fecha de vencimiento del concepto).”</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
20	<p>Se evidenció incumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, del contrato No. 015-002-2022, Así:</p> <p>1. El Producto mazorca se evidencia recubierta con hojas. Afectando al momento de la recepción su peso de entrada al almacén observado en los comedores ESLAN, BASEN, BISUM, ESPRO y BASPC 9</p> <p>Del ejercicio comparativo del pesaje, se pudo concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional</p>	<p>Ley 1474 de 2011 - Artículo 83 y 84.</p> <p>Contratos No.015-002-2022, Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>Manual de Contratación – Código CT-MA-01; Versión 09 de fecha 30/11/2021, Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p> <p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1. Recepción de Víveres, Nota 3</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Supervisores de Contratos</p>
21	<p>TOMA DE MUESTRAS</p> <p>Comedor ESLAN, no se evidencia toma de muestras de laboratorio de los meses abril a 21 de septiembre de 2022, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio <i>“El responsable del área funcional del comedor o el laboratorio contratado, toma las muestras</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio</p> <p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 <i>“TOMA DE MUESTRAS DE</i></p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 181 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	<p><i>según el cronograma de muestreos referido en el manual de muestreos (según presupuesto asignado se realizan los análisis)."</i></p> <p>No se evidencia en BITER 9, muestras de las últimas 72 horas, se soportan únicamente muestras del día 20 de septiembre de 2022 sin rotular, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 "TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTACIÓN" y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6. "Muestreo de Materia Prima y Producto Terminado"</p>	<p>ALIMENTACIÓN" y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6. "Muestreo de Materia Prima y Producto Terminado"</p>	
22	<p style="text-align: center;">FALTANTES</p> <p>En las tomas físicas de inventarios efectuadas a las unidades Catering BASEN y BISUM, se determinaron las siguientes diferencias:</p> <p>-Catering BASEN: Faltante \$ 492.331.69</p> <p>-Catering BISUM: Faltante \$24.741.88</p> <p>-Catering EMSUB Faltante \$ 13.986.234,10</p> <p>-Catering FUDRA Faltante \$ 877.925,92</p> <p>Catering ESPRO Faltante \$ 997.027,40</p> <p>Catering CACOM 1 Faltante \$ \$1.368.960.76</p> <p>Catering BIPAT Faltante \$ 3.576.764.71</p> <p>Catering BITER 9 Faltante \$ \$13.416.550.16</p> <p>Catering BASPC 9</p>	<p style="text-align: center;">Manual de Operación Logística - Código: OL-MA-05 versión: No.00 literal f.</p> <p style="text-align: center;">Directiva No. 01 ALDG – ALSG – GDE -11000 Del 25/02/2022</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 182 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	Faltante \$ 453.153,81		
23	<p style="text-align: center;">TOMA DE TEMPERATURA</p> <p>A la fecha de la inspección, no se evidenció que los cuartos fríos estén en servicio del catering BASEN; por ende, no se registra diariamente la temperatura correspondiente a los cuartos de refrigeración para la conservación de los productos, por ende, los viveres frescos como la cebolla larga se encontraban en mal estado, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.6.3. Toma de temperatura <i>“El administrador o auxiliar de cocina, registra diariamente la temperatura correspondiente a los equipos de refrigeración y congelación empleados para la conservación de los productos que por su naturaleza lo requieran, dicha información se registra en el formato de toma de temperatura y/o humedad relativa, como mínimo una vez al día.”</i></p> <p>No se evidencia en BITER 9, el diligenciamiento de los formatos de Toma de Temperatura de los equipos de refrigeración y congelación, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.6.3 “TOMA DE TEMPERATURA”</p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.6.3. Toma de temperatura</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
24	<p style="text-align: center;">LIBRO DE CONCEPTOS</p> <p>Se evidenció que el libro de conceptos del comedor BASEN no estaba al día a corte del 22 de septiembre de 2022 fecha de la inspección, día de la auditoria en sitio, como se evidencia en la imagen, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.1.1. Libro de Conceptos <i>“Cada administrador o responsable del comedor, tendrá bajo su responsabilidad un libro que deberá reposar en el comedor, el cual debe ser diligenciado diariamente por los clientes y/o usuarios en cada toma de alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y se deben requerir como mínimo tres (3) conceptos por cada toma de alimentación.”</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.1.1. Libro de Conceptos</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 183 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						



25	<p style="text-align: center;">NORMAS DE SEGURIDAD DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO</p> <p>A la fecha de inspección, en el catering BISUM, no se cuenta con chaqueta, ni guantes para el ingreso a los cuartos fríos, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09 numeral 8. <i>Los funcionarios deben usar la dotación suministrada por la Entidad, de acuerdo con sus funciones, esta se debe encontrar limpia, en buen estado, y ser usada en forma correcta.</i></p>	<p style="text-align: center;">Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09: Numeral 8</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
26	<p style="text-align: center;">EQUIPOS Y UTENSILIOS</p> <p>Se observa, en el Comedor ESPRO, utensilios para la preparación, alistamiento y transporte de alimentos, en malas condiciones y deteriorados (ollas y samovares) incumpliendo lo establecido los artículos 8 y 9 (numeral 3) de la Resolución 2674 de 2013.</p>	<p style="text-align: center;">Resolución 2674 de 2013 Capítulo III. Equipos y Utensilios Artículo 8 Condiciones Generales Artículo 9 Condiciones Específicas</p>	<p style="text-align: center;">Director Regional Coordinador de Abastecimientos Ingeniera de Alimentos de la Regional</p>
27	<p style="text-align: center;">CALIBRACIÓN</p> <p>Se evidencia en el comedor CACOM1- el vencimiento de los certificados de calibración expedidos por la firma SET&CAD para los elementos (i) masas de patrón serie 201-202 y serie 212 y del termohigrómetro.</p> <p>El comedor BIPAT, no cuenta con báscula calibrada.</p> <p>No se evidencian en BITER 9, los certificados de calibración de la báscula, gramera y los termómetros del comedor, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, en el numeral 10.1 "ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN METROLÓGICA</p>	<p style="text-align: center;">Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, en el numeral 10.1 "Actividades de Confirmación Metrológica</p> <p style="text-align: center;">ISO-9001:2015 – Recursos, numeral 7.1.5</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
28	<p style="text-align: center;">FICHAS DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>Se observa en el comedor BIPAT, que los productos almacenados, no cuentan con las fichas de identificación de productos, y en los elementos aceite y azúcar no se arruman por lotes y fechas de vencimiento.</p> <p>No se evidencian en BITER 9, las fichas de identificación de productos en bodega, incumpliendo el Manual de Buenas</p>	<p style="text-align: center;">Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 "Elaboración de Fichas de Identificación"</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 184 de 250		
		Fecha:	09	08		2021

	Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 "ELABORACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN"		
29	<p>PUBLICACIÓN DEL MENÚ EN SIFOC</p> <p>Comedor BITERT 9: Publicación en SIFOC: No se evidencia la publicación de los menús diarios en SIFOC de los últimos 7 días. La última publicación evidenciada en la fecha de la auditoria es del 13 de septiembre de 2022, incumplimiento con el numeral 5.11.1 Registro en sistema de fotos de comedores (SIFOC), del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00:</p>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.11.1 Registro en sistema de fotos de comedores (SIFOC)</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
30	<p>ESTADO DE PISOS, TECHOS Y DE DEMARCACIÓN DE PISOS:</p> <p>Se evidencian una parte del techo de la bodega en mal estado, así como el de la cocina sobre la campana de extracción, demarcación borrosa y presencia de animales domésticos, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6.4 ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, 6.4.1 ACTIVIDADES PREVENTIVAS:</p> <p>Gestionar con la unidad militar, lo pertinente a las adecuaciones y mejoras de las instalaciones de las diferentes unidades de negocio que administra la Entidad; para facilitar el control preventivo y mantener las instalaciones en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección. Evitando el ingreso y anidación de posibles plagas como roedores y palomas, especialmente.</p> <p>Evitar la permanencia de animales domésticos en las unidades de negocio y áreas administrativas.</p> <p>Y el incumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09, numeral 6.3.1.1. Estantería, Aspectos de seguridad, medidas de prevención:</p> <p>Demarcación de pasillos de trabajo independientes.</p>	<p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6.4 Aspectos Técnicos Para el Control de Plagas, 6.4.1 Actividades Preventivas</p> <p>Manual de Buenas Prácticas Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09, numeral 6.3.1.1. Estantería, Aspectos de seguridad, medidas de prevención</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 185 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

	Demarcación de pasillos peatonales.		
31	<p>ZONA DE PRODUCTO NO CONFORME:</p> <p>No se evidencia en BITER 9, zona destinada para producto no conforme y debidamente marcada, incumpliendo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. PRODUCTO Y ZONA DE SALIDA NO CONFORME-SNC</p>	<p>Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. Producto y Zona De Salida No Conforme-SNC</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
32	<p>MEDICIÓN DE ACIDEZ DEL AGUA:</p> <p>No se evidencia en BITER 9 el diligenciamiento del formato Control de Cloro Residual y Potencial de Hidrogeno (PH), incumpliendo con el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.9 Acondicionamiento Para la Elaboración de la Alimentación, 5.9.3. Control de Cloro Residual y pH</p>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.9 Acondicionamiento para la Elaboración de la Alimentación, 5.9.3. Control de Cloro Residual y pH</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
33	<p>PUNTO ECOLÓGICO:</p> <p>No se evidencia en BITER 9, el punto ecológico con el código de colores para la correcta separación de residuos, según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 Clasificación de Residuos, Código de Colores para la Correcta Separación de Residuos</p>	<p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 Clasificación de Residuos, Código de Colores Para la Correcta Separación de Residuos</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Seguridad y Salud en el trabajo Regional Tolima Grande</p>
34	<p>MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS:</p> <p>Se evidencia en BITER 9, certificado de Servicio "Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos" (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 Programa Control Integrado de Plagas, 6.1 Objetivo, 6.2 Actividades.</p> <p>Se evidencia en BASPC 9, certificado de Servicio "Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos" (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento</p>	<p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 Programa Control Integrado de Plagas, 6.1 Objetivo, 6.2 Actividades</p>	<p>Grupo de Abastecimientos Ingeniera de Alimentos Seguridad y Salud en el Trabajo Regional Tolima Grande</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 186 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 Programa Control Integrado de Plagas, 6.1 Objetivo, 6.2 Actividades		
--	--	--

APLICACIÓN PROCEDIMIENTO AUDITORIAS INTERNAS Cod.GSE-PR-02 Versión 04

Mediante memorando No. 2022100200210703 ALOCI-GSE-10020 de fecha 11/10/2022 se da traslado del informe preliminar, Auditoría de Gestión a la Dirección Regional Tolima Grande.

Mediante memorando No. 2022141200216553 ALRTO-14120 del 19/10/2022, el Coronel (RA) Ruben Dario Camelo Daza, Director Regional Tolima Grande remite respuesta al Informe Preliminar de la Auditoría de Gestión realizada por esta oficina.

A través de la carpeta compartida Link:\\Alrto14\auditoria creada y notificada a través de correo electrónico el 08/09/2022 por la Regional Tolima Grande para facilidad en la entrega de la información requerida durante la auditoría, fueron cargados los documentos de respuesta a los hallazgos de la auditoría.

Una vez analizadas las respuestas emitidas por la Dirección Regional Tolima Grande, se indica lo siguiente:

Hallazgo No. 12 – EXAMENES MEDICOS Parte 1 y 2



Se observa falta de seguimiento, por parte del supervisor en los contratos 015-006-2021 y 015-017-2022, con el fin de exigir al contratista la realización de los estudios médicos y exámenes de laboratorio definidos en los contratos. Esto de acuerdo con lo observado en los certificados B112000, B111965, B111989, B111977 y B111982.

No se observa seguimiento o gestión realizada, a las observaciones presentadas en los certificados médicos periódicos que permitan confirmar la eliminación de la observación; esto en los certificados B112000, B111965, B111987, B111982 y B115092.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 12

Certificados B112000 y B111987:

*Me permito informar que por la Emergencia Sanitaria COVID-19, por parte del ministerio de salud se establecieron lineamientos para la **PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCoV-2 COVID-19**, dentro de estos lineamientos por la emergencia sanitaria que en el año 2021 aún continuaba, la **ESPIROMETRÍA** es una práctica susceptible considerada como fuente de contagio, toda vez que de acuerdo con los CDC (2020b), **LA PROPAGACION DEL covid-19 es rápida por lo tanto el ministerio de salud y protección social emite que no se realizarán.***

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 187 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Lo anterior concluye que debido a la emergencia sanitaria este examen considerado complementario no se puede ejecutar por protección a la salud de todo el personal tanto de la IPS como funcionarios de la Entidad.

El día 28/12/2021, se remitió vía correo electrónico al administrador del Cads, los certificados médicos ocupacionales junto con el seguimiento que se le realiza al personal cuando presentan novedades médicas, el cual fue remitido en original al área sst y reposan en la carpeta de certificados médicos en cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 "Custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica". Estos teniendo en cuenta que, en la visita realizada, ni posterior a ella solicitaron al área de SST esta evidencia.

Y el día 17/01/2021 se realizó la práctica nuevamente del personal que salió con restricciones médicas siendo apto para el área de manipulación de alimentos.

Certificado B111977:

*Me permito informar que por la Emergencia Sanitaria COVID-19, por parte del ministerio de salud se establecieron lineamientos para la **PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCoV-2 COVID-19**, dentro de estos lineamientos por la emergencia sanitaria que en el año 2021 aún continuaba, la **ESPIROMETRÍA** es una práctica susceptible considerada como fuente de contagio, toda vez que de acuerdo con los CDC (2020b), **LA PROPAGACION DEL covid-19 es rápida por lo tanto el ministerio de salud y protección social emite que no se realizarán.***



Lo anterior concluye que debido a la emergencia sanitaria este examen considerado complementario no se puede ejecutar por protección a la salud de todo el personal tanto de la IPS como funcionarios de la Entidad.

Certificado B111982:

*Me permito informar que por la Emergencia Sanitaria COVID-19, por parte del ministerio de salud se establecieron lineamientos para la **PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCoV-2 COVID-19**, dentro de estos lineamientos por la emergencia sanitaria que en el año 2021 aún continuaba, la **ESPIROMETRÍA** es una práctica susceptible considerada como fuente de contagio, toda vez que de acuerdo con los CDC (2020b), **LA PROPAGACION DEL covid-19 es rápida por lo tanto el ministerio de salud y protección social emite que no se realizarán.***

Lo anterior concluye que debido a la emergencia sanitaria este examen considerado complementario no se puede ejecutar por protección a la salud de todo el personal tanto de la IPS como funcionarios de la Entidad.

El día 28/12/2021, se remitió vía correo electrónico al administrador del Cads, los certificados médicos ocupacionales junto con el seguimiento que se le realiza al personal cuando presentan

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 188 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

novedades médicas, el cual fue remitido en original al área sst y reposan en la carpeta de certificados médicos en cumplimiento a la Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009 “Custodia de las evaluaciones medicas ocupacionales y de la historia clínica”. Estos teniendo en cuenta que en la visita realizada, ni posterior a ella solicitaron al área de SST esta evidencia.

*Y el día **19/01/2021** se realizó la práctica nuevamente del personal que salió con restricciones médicas siendo apto para el área de manipulación de alimentos y al funcionario en mención le realizaron el **electrocardiograma**.*

Certificado B111965:

En el hallazgo refiere que no se ejecutaron los exámenes que se encuentran en negrilla, sin embargo, en la visita no solicitaron información del ¿por qué?

El funcionario en mención se encuentra con restricción medica por patología cardiaca, es un funcionario reubicado de un comedor de tropa al CAD’S de Girardot, que debido a las condiciones médicas no puede ejecutar labores de trabajo en alturas y por tal motivo solo se le realiza el de manipulación de alimentos por el área en el que se encuentra cumpliendo con la Norma. Describo resolución de reubicación (Resolución 1004 del 19/10/2018 “por la cual se asignan funciones por recomendación médica”).

Teniendo en cuenta lo anterior, al funcionario en cumplimiento de sus funciones y de acuerdo al cargo se le programo el paquete de CERTIFICADO MANIPULACION DE ALIMENTOS



(Examen médico osteomuscular con énfasis en mucosas y piel, frotis de garganta. KOH, Coprológico, Glicemia, perfil lipídico, optometría, audiometría) vacunación.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 12 Parte 1 y 2

Una vez revisada la información remitida, por la Regional Tolima Grande, como respuesta a la primera parte del hallazgo **se elimina la observación que compone el hallazgo**, toda vez, que se adjunta la *Guía “PREVENCIÓN DE RIESGOS OCUPACIONALES EN LA GESTIÓN DE EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y LA GESTIÓN DE LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, FRENTE AL SARSCoV-2 COVID-19”* de Abril de 2020, por medio de la cual el Ministerio de Salud y Protección Social, suspendió, temporalmente la realización de las Espirometrías mientras dure la Emergencia Sanitaria en Colombia.

Sin embargo, se adicionará la recomendación dirigida al proceso de SST de la Regional Tolima Grande, relacionada en qué, en caso de presentarse novedades de exclusión o suspensión de pruebas diagnósticas durante la realización de los exámenes médicos, bien sean de Ingreso, Periódicos, de Seguimiento o de Egreso, se informe en el certificado médico esta novedad, con el fin de dar claridad al por qué no se realizan.

Igualmente, como respuesta a la segunda parte del hallazgo **se modifica la observación que compone el hallazgo**, retirando los certificados B112000, B111987, B111982 y B115092, toda vez que, la Regional Tolima Grande, adjuntó los certificados de seguimiento realizados por la

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 189 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

IPS contratada, con observaciones satisfactorias, para los funcionarios descritos en los certificados anteriores.

No obstante, continua el hallazgo respecto del certificado B111965, ya que, si bien se adjuntó Acta de Seguimiento caso ocupacional vía telefónica, realizada por el área de SST con fecha 30/03/2022, menciona que mediante comunicación “*telefónica*” (Pág. 09 del anexo), en los compromisos de la misma se observa “... *se solicita una vez cumpla las valoraciones pendientes, informe al área de SST, Sgto. telefónico(sic)*”, compromiso del cual, no se adjuntó evidencia.

Así mismo, es importante señalar que, de acuerdo con la **CARTA DE REPRESENTACIÓN AUDITORIA DE GESTIÓN REGIONAL TOLIMA GRANDE**, presentada el 02/09/2022, firmada por el Director de la Regional, en el numeral 3 se estableció que “*La información a suministrar será válida, íntegra y completa para los propósitos del equipo auditor*” (*Subrayado fuera del texto*), razón por la cual, al momento de ser solicitados los certificados médicos, la unidad de negocio, debió entregar la información con dichas características; de otro lado, en ausencia de requerimientos específicos, la opinión del auditor no tiene la capacidad de cubrir otro tipo de información sobre la cual no tiene responsabilidad específica de determinar.

Es por ello que se incluirá esta recomendación en el informe final, dirigida al proceso de SST de la Regional Tolima Grande.

Hallazgo No. 12 – EXAMENES MEDICOS Parte 3

No se observaron, en la plataforma SECOP II, los Trámites de Pago del contrato 015-017-2022.

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.12 - Parte 3

No se presentó objeción a esta observación.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 12 – Parte 3

Se ratifica la observación que compone el hallazgo.



Hallazgo No. 12 – Parte 4

No se evidencian los exámenes médicos de los dos auxiliares de la unidad militar, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado De Salud, en su primer punto:

Certificado médico, por lo menos una vez al año, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.12 - Parte 4

No se presentó objeción a esta observación.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 190 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 12 – Parte 4

Por lo anterior, no se retira la observación; sin embargo, la misma será modificada en el sentido de aclarar, la Unidad de Negocio en la cual se observó la novedad. Con base en esto, la observación que compone el hallazgo quedará:

No se evidencian los exámenes médicos de los dos auxiliares de la unidad militar BITER 9, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado De Salud, en su primer punto:

Certificado médico, por lo menos una vez al año, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos. (Subrayado fuera del texto e incluida en la modificación).

Por último, y teniendo en cuenta el comentario presentado por la regional Tolima Grande, en la página 7:

“De igual manera, en el informe preliminar indican lo siguiente: “Para el caso de los exámenes periódicos de la vigencia 2022, se observa que la regional Tolima Grande tiene suscrito el contrato 015-017-2022, el cual fue ofertado mediante proceso de Mínima Cuantía. Ante esto, no fue posible revisar el cumplimiento del procedimiento de Mínima Cuantía, toda vez que la Regional no cargo el expediente electrónico del ismo en la carpeta compartida creada para la auditoría.”

Subrayado fuera del texto, nos permitimos informar que en la solicitud de información realizada por los auditores en las 3 ocasiones que remitieron correos con requerimientos de información, en ningún ítem solicitaron cargar el contrato actual MC. 015-017-2022, de igual manera el contrato puede ser consultado por la plataforma de SECOPII.”

Se informa que el comentario será modificado en el cuerpo de informe, haciendo claridad que la información fue verificada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente. Dicho párrafo quedará:



“Para el caso de los exámenes periódicos de la vigencia 2022, se observa que la regional Tolima Grande tiene suscrito el contrato 015-017-2022, el cual fue ofertado mediante proceso de Mínima Cuantía. Ante esto, no fue posible revisar el cumplimiento del procedimiento de Mínima Cuantía, información verificada en la plataforma SECOP II de Colombia Compra Eficiente.”

Hallazgo No. 13 ORDENES DE PAGO

No se evidencia actualización en las versiones de los documentos internos del Sistema Integrado de Gestión de las órdenes de pago 4143922 – 72140822 -101395522 -104440522 128679922 - 132930322 156396322 - 172021222 - 209246122 – 228693822.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 13

“Se solicita no tener en cuenta esta Orden de Pago para el Área de Financiera ya que cumple con los requisitos de pagos y soportes debidamente diligenciados y firmados de acuerdo a la

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 191 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Guía de Trámite de Pago. En cuanto a la observación que nos indica la liquidación de los días viáticos, para iniciar el proceso de pago en Financiera ninguno de los perfiles de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería no tiene el perfil de liquidación de días de viáticos solo se verifica los requisitos de pagos y soportes que dicho valor sea igual al acto administrativo, cuya responsabilidad comienza con el perfil Gestión Administrativa Gestión Control de Viáticos y Gestión Autorizador de Viáticos donde en ese perfil registran los días de comisión de los viáticos elaboran los Actos Administrativos según el Manual de Administración de personal GTH- MA-01 Versión 3 numeral 10.4.2 Directrices generales y Mediante el Memorando 20211101600245233ALDG-ALSG-ALDAT-GA-AS-11016 Socialización Normatividad y Lineamientos Internos Para el Pago de Comisiones de Viáticos (Subrayado fuera de texto)

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 13

Teniendo en cuenta respuesta emitida por la Regional Tolima, debemos especificar que, el hallazgo no se direcciona hacia el cumplimiento de formalidades documentales, contenidas en la *Guía Trámite de Cuentas por Pagar ALFM* Código GF-GU-01 Versión No. 1; ahora bien, en la afirmación en la cual indican que “solo se verifica los requisitos de pagos y soportes que dicho valor sea igual al acto administrativo”, se observa flagrantemente que no se da cumplimiento a la Resolución N°697 del 27 de Julio de 2018: *“Por la cual se adopta el Manual Específico de Funciones y Competencias para los empleos de los funcionarios públicos civiles y no uniformados de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, establece que para el **Profesional de Defensa – código: 3.-1 – Grado 14**, que participa en el proceso “Gestión de presupuesto” y, según lo contemplado en el PROPÓSITO PRINCIPAL DEL EMPLEO, “Revisar y aprobar las operaciones contables de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares garantizando que se lleve a cabo de manera oportuna y acorde con la normatividad vigente y Elaboración de los Estados Financieros de la Regional”*; además de no tener en cuenta la siguiente normatividad:

- **Constitución Política de Colombia, Artículo 209.** *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.*
- **Principios del Modelo Estándar de Control Interno (Autocontrol)** *Capacidad que deben desarrollar todos y cada uno de los servidores públicos de la organización, independientemente de su nivel jerárquico, para evaluar y controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos de manera oportuna para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.*
- **Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.14 Análisis, verificación y conciliación de información (...)** *Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros (...)*

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **194** de **250**

Fecha:

09

08

2021



PROCESO 4 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN 295

TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN Código: GF-FO-01 Versión No. 01 Fecha: 12/2/2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO
No. DE CONTRATO: No. 015-030-2022
OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE PAJA DE FRUTA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO
TRATA DE LA ENTREGA QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	NESTOR ALEXANDER BECERRA	TÉCNICO DE SERVICIOS	SUPERVISOR
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	JOSÉ ALVAREZ CERVANTES	ASISTENTE DE COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
MADE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	GUILLELMO FORERO GUAYANABO	GERENTE	CONTRATISTA

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAJA DE FRUTA A 5000 KG	50	4360.00	218000.00
	VALOR SIN IVA			218000.00
	VALOR IVA (10%)			21800.00
	VALOR TOTAL			239800.00

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAJA DE FRUTA MARIACA TRO GR	50	4360.00	218000.00
	VALOR SIN IVA			218000.00
	VALOR IVA (10%)			21800.00
	VALOR TOTAL			239800.00

PROCESO 4 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN Código: GF-FO-01 Versión No. 01 Fecha: 12/2/2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO
No. DE CONTRATO: No. 015-030-2022
OBJETO CONTRACTUAL: SUMINISTRO DE PAJA DE FRUTA CON DESTINO A LAS UNIDADES DE SERVICIO ADMINISTRATIVO POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL O TOTAL DEL BIEN O SERVICIO
TRATA DE LA ENTREGA (parcial/ total) QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	NESTOR ALEXANDER BECERRA	TÉCNICO DE SERVICIOS	SUPERVISOR
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	JOSÉ ALVAREZ CERVANTES	ASISTENTE DE COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
MADE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	GUILLELMO FORERO GUAYANABO	GERENTE	CONTRATISTA

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACIÓN:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	PAJA DE FRUTA MARIACA TRO GR	50	4360.00	218000.00
	VALOR SIN IVA			218000.00
	VALOR IVA (10%)			21800.00
	VALOR TOTAL			239800.00

PROCESO 4 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN Código: GF-FO-01 Versión No. 01 Fecha: 12/2/2020

DATOS DEL RECIBO
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

SE HACE RECIBO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE:

CONATE TÉCNICO: SUPERVISOR

SE PUEDE VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	NESTOR ALEXANDER BECERRA	TÉCNICO DE SERVICIOS	SUPERVISOR
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	JOSÉ ALVAREZ CERVANTES	ASISTENTE DE COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
MADE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	GUILLELMO FORERO GUAYANABO	GERENTE	CONTRATISTA

PROCESO 4 GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TÍTULO ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN Código: GF-FO-01 Versión No. 01 Fecha: 12/2/2020

DATOS DEL RECIBO
TRATA DEL RECIBO A SATISFACCIÓN QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

SE HACE RECIBO DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE:

CONATE TÉCNICO: SUPERVISOR



SE PUEDE VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CONTRATO.

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	NESTOR ALEXANDER BECERRA	TÉCNICO DE SERVICIOS	SUPERVISOR
AGENCIA LOGÍSTICA F.F.M.M.	JOSÉ ALVAREZ CERVANTES	ASISTENTE DE COMEDOR BASEN	ADMINISTRADOR
MADE COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA S.A.S.	GUILLELMO FORERO GUAYANABO	GERENTE	CONTRATISTA

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 13 - Orden de pago 72140822 - 101395522 -104440522 - 128679922 – 156396322 - 172021222

“No se puede Subsanan el formato GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 1. El motivo es que en la actualidad no se encuentra ninguna persona que firmo dicho formato. (Por Ingreso Personal de Carrera Administrativa).”

“Se procede a la Socialización de los formatos GF-FO-56 Lista de chequeo tramites de pago regionales Versión 1 y GF-FO-36 TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL Versión 03 a todo el personal que actualmente interviene en el proceso de pago”.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 195 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 13

De acuerdo con la respuesta emitida por la Regional Tolima, se acepta la observación parcialmente, teniendo en cuenta la novedad de incorporación de personal por carrera administrativa; sin embargo, y de acuerdo con las acciones propuestas por la Regional (de los cuales no se observaron soportes) y a las deficiencias en el control de los documentos internos del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad **se ratifica el hallazgo** por autocontrol.

Hallazgo No. 14 - CONTRATO DE BIENESTAR - CTO 015-018-2022

No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-018-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización 25-05-2022. El informe No.1 data del 05-09-2022.

La estructura de la necesidad del contrato 015-018-2022, no permite establecer a cuantos funcionarios está destinado satisfacer cada actividad y el Ítem 9. Contratado no se encuentra establecido en el plan de Bienestar.

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.14 – CTO 015-018-2022

El contrato No. 015-018-2022 ejecuta un gasto de funcionamiento, razón por la cual el proceso de selección de mínima cuantía no requiere autorización del director general. Lamentablemente la cita hecha por el auditor no reproduce dicha excepción prevista en el numeral 7.6 del manual de contratación de la entidad (código CT-MA-01 versión No. 09 página 119).

De la estructura del contrato y del proceso de selección se concluye que la modalidad de contratación es un suministro y no una compraventa, por ello el valor total del contrato y los ítems no son determinados, pero si determinables en el curso de la ejecución del contrato; nótese que se detalla una lista de precios y se adjudica el contrato por el valor total del presupuesto.



El informe de supervisión que debe dar claridad de las personas que fueron beneficiadas hasta la presente con el suministro de los bienes contratados. (Anexar listado de personas que recibieron detalles).

Finalmente, el Ítem 9 “Otras actividades” resulta ambiguo y no permite establecer una obligación expresa y clara, por lo que la RTG consultará con la Dirección General de Contratación para poder establecer un plan de mejora eficaz y efectivo, ya sea una modificación al contrato y/o la reducción presupuestal de dicho ítem.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 14 CTO 015-018-2022

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto al contrato 015-018-2022, **se ratifica el hallazgo**, teniendo en cuenta qué:

Adicionalmente, la Ley 80 de 1993 señala en el Artículo 26, “Del principio de Responsabilidad”, numeral 1: “1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 196 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato.”.

Por otra parte, la Ley 1474 de 2011 establece en el Artículo 84, “Facultades y deberes de los supervisores y los interventores.”,

“La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.”

A su vez, el Decreto 1083 de 2015, señala en su **Artículo 2.2.10.6** Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar. *“Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.”* (Cursiva y subrayado fuera del texto).



Por otra parte, de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la ALFM, CT-MA-01 V.09, en el numeral 9.6.6 “SEGUIMIENTO AL CONTRATO”, establece:

“... Los supervisores e interventores tienen la función general de ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución contractual del contrato vigilado para verificar el cumplimiento de las condiciones pactadas en los mismos y como consecuencia de ello están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, impartir instrucciones al contratista y hacer recomendaciones encaminadas a lograr la correcta ejecución del objeto contratado. Es obligatorio para el interventor o supervisor entregar sus órdenes por escrito y los requerimientos o informes que realice deben ser publicados en el SECOP...”

Hallazgo No. 14 – CONTRATO DE BIENESTAR - CTO 015-020-2022

El estudio previo del contrato 015-020-2022 establece que el presupuesto se destina para 112 bonos, lo que equivale a \$218.035.71 por funcionario, lo que difiere de lo contemplado en el estudio previo - descripción de la necesidad “(...) se requiere la adquisición de BONOS CANASTA FAMILIAR, en cantidad de 112 bonos por valor de \$200.000 c/u. por cuanto existe un diferencia de \$18.035.71, por funcionario, la cual podría representar una diferencia mayor, si se tiene en cuenta que, a la fecha de suscripción del contrato la Regional sólo cuenta con 103 funcionarios en su planta.

No se evidencia autorización escrita justificando, en la solicitud de la necesidad, los aspectos técnicos, jurídicos y económicos que soportan la escogencia de la modalidad de selección de mínima cuantía.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 197 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.14 - Parte 1

Se puede apreciar que en los estudios previos se describe la necesidad, como en verdad es, por 112 cargos con que cuenta la RTG con un presupuesto asignado por valor de 24.420.000 incluida la comisión y el IVA. No obstante, el estudio de mercado arrojó como valor mínimo ofertado con cada bono la suma de 191.069, oo.

Ahora bien, de la sana gestión en el proceso de selección se obtuvo la selección del proveedor que ofertó las mejores condiciones consistentes en 122 bonos de 200.000 un bono de 20.000 pesos con un presupuesto de 24.420.000 dejándose la claridad en el contrato que mediante acta se reduciría el presupuesto en 122.100 pesos por concepto de descuento del 0.5%; de aquí se genera la mayor cantidad de bonos adquiridos, ya que se indicó en los estudios y la invitación que la adjudicación del contrato sería por el valor del presupuesto oficial (numeral 2.4 de los estudios previos). Se infiere así, qué dado el criterio económico como el único factor a evaluar en el proceso de mínima cuantía, se espera como en efecto sucedió, que de la subasta inversa se genere una mayor adquisición con el mismo presupuesto oficial. Y es que el mayor número de bonos adquiridos resultó fruto de la puja entre los oferentes del proceso de selección (SODEXO y ALMACENES ÉXITO S.A.), materializándose así todos los principios de la contratación estatal.

Se observa que, lo que preocupa al equipo auditor es la forma en que la Regional Tolima Grande utilizó el mayor número de bonos adquiridos en relación con el personal activo y el número de cargos provistos para la regional; situación que sin duda para mejorar será consultada previamente a la Dirección General de Contratación y al Área de Recursos Humanos de la ALFM. En todo caso se solicitará al supervisor del contrato que se pronuncie respecto de las observaciones consignadas en el informe de auditoría.



Finalmente, el contrato No. 015-020-2022 ejecuta un gasto de funcionamiento, razón por la cual el proceso de selección de mínima cuantía no requiere autorización del director general. Lamentablemente la cita hecha por el auditor no reproduce dicha excepción prevista en el numeral 7.6 del manual de contratación de la entidad (código CT-MA-01 versión No. 09 página 119).

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 14 CTO 015-020-2022

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto al contrato 015-020-2022, **se ratifica el hallazgo**, teniendo en cuenta qué:

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 209 establece: *“La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.”*

En el mismo sentido, la Ley 909 de 2004, en el artículo 2, numeral 1 define: *“La función pública se desarrolla teniendo en cuenta los principios constitucionales de igualdad, mérito, moralidad, eficacia, economía”.*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 198 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

A su vez, la Ley 1952 de 2019, en el artículo 38. Deberes. *“Son deberes de todo servidor público: (...) 22. Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados.”*

Igualmente, el Decreto 1082 de 2015, señala en su Artículo 2.2.1.1.2. 1.1. *“Estudios y documentos previos. Los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones (...)*

Al igual, el Decreto 1083 de 2015, señala en su **Artículo 2.2.10.6** *“Identificación de necesidades y expectativas en los programas de bienestar”. Los programas de bienestar responderán a estudios técnicos que permitan, a partir de la identificación de necesidades y expectativas de los empleados, determinar actividades y grupos de beneficiarios bajo criterios de equidad, eficiencia mayor cubrimiento institucional.”* (Cursiva y subrayado fuera del texto).

Y, el Decreto 1567 de 1998, en el Capítulo I, del Título II “SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA LOS EMPLEADOS DEL ESTADO”, en su Artículo 15, “Fundamentos del Sistema de Estímulos”, en sus numerales “b”, “d” y “e” establece dentro de los principios de *“Equidad y Justicia... Objetividad y Transparencia... Coherencia”*.

Por otra parte, el Manual de Contratación de la ALFM, señala en el Numeral 5.1.4 *Estudios y documentos previos.*

“Los estudios y documentos previos constituyen el conjunto de documentos que definen e identifican la necesidad de la contratación y la mejor forma de satisfacerla, que sirvan como insumo y de soporte para el inicio del proceso contractual, a efectos de elaborar el proyecto de pliego, los pliegos de condiciones, e invitación pública que fijan las condiciones de escogencia del contratista y elaboración de un contrato y/o modificación del mismo.”

Así mismo, el Plan de Bienestar, Estímulos e Incentivos 2022 de la ALFM, en la introducción establece que: *“En el presente documento se plasma el Programa de Bienestar Social e Incentivos, propuesto y aprobado para los funcionarios de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, ...”* y en concordancia con la Resolución 2180 del 30/10/2017 de la ALFM, artículo Primero, Numeral 27, la regional Tolima Grande, tiene en su planta de personal, 112 cargos.



Con relación al comentario, realizado por la Regional Tolima Grande,

“Finalmente, el contrato No. 015-020-2022 ejecuta un gasto de funcionamiento, razón por la cual el proceso de selección de mínima cuantía no requiere autorización del director general. Lamentablemente la cita hecha por el auditor no reproduce dicha excepción prevista en el numeral 7.6 del manual de contratación de la entidad (código CT-MA-01 versión No. 09 página 119).”

Se informa que el comentario anterior será tenido en cuenta y retirado del hallazgo.

Con relación al comentario, realizado por la Regional Tolima Grande, en su respuesta:

“Se observa que, lo que preocupa al equipo auditor es la forma en que la Regional Tolima Grande utilizó(sic) el mayor número de bonos adquiridos en relación con el personal activo y el número de cargos provistos para la regional; situación que sin duda para mejorar será consultada previamente a la Dirección General de Contratación y al Área de Recursos Humanos de la ALFM. En todo caso se solicitará al supervisor del contrato que se pronuncie respecto de las observaciones consignadas en el informe de auditoría” (cursiva y subrayado fuera del texto)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 199 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

La oficina de Control Interno se permite recordar lo establecido en el **Código de Integridad de la ALFM**

CODIGO DE INTEGRIDAD ALFM

El valor del RESPETO consistente en “Reconozco, valoro y trato de manera digna a todas las personas, con sus virtudes y defectos, sin importar su labor, su procedencia, títulos o cualquier otra condición”, establece como uno de los compromisos adquiridos por los funcionarios de la ALFM: “Mantener relaciones armónicas con los organismos de control y suministrar oportunamente la información requerida por ellos de forma completa, clara, veraz, exacta y oportuna.”

Adicionalmente, el mismo establece que, el Servidor Público de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares al ser Respetuoso, NO actuará de la siguiente manera:

- *Nunca actúo de manera discriminatoria, grosera o hiriente, en ninguna circunstancia.*
- *No agredo, ignoro o maltrato de ninguna manera a los ciudadanos ni a otros servidores públicos.*

En cumplimiento del valor de la DILIGENCIA, el servidor público al servicio de la ALFM se compromete a cumplir con los deberes, funciones y responsabilidades asignadas a su cargo, de la mejor manera posible, con atención, prontitud, destreza y eficiencia, para así optimizar el uso de los recursos del Estado; por lo anterior se obliga a *“Usar responsablemente los recursos públicos para cumplir con mis obligaciones. Lo público es de todos y no se desperdicia”*.

Así mismo, y de acuerdo con el correo electrónico enviado por la Oficina Asesora de Planeación, el 12/11/2021, se observa la distribución del presupuesto para la vigencia 2022; en el cual, para el caso de los Bonos Navideños de la Regional Tolima Grande, se asignó \$24.200.000 para dicho fin, a lo que, partiendo del principio de austeridad y la normatividad antes detallada, debía ser utilizado en el personal de la Planta de Personal de la Regional Tolima Grande, por lo que, no es claro, el uso total de los recursos asignados, en la compra de un mayor número de bonos.



Hallazgo No. 14 – MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO- CTO 015-012-2022

En el expediente del contrato 015-012-2022 de marzo de 2022, no se observan informes de supervisión del mismo; por otra parte, no se encontraron soportes de la gestión realizada por el supervisor del contrato, referente al incumplimiento del contratista, lo que presume posible omisión del supervisor del contrato.

No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-012-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio marzo de 2022.

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.14 – CTO 015-012-2022

El contrato No. 015-012-2022 ejecuta un gasto de funcionamiento, razón por la cual el proceso de selección de mínima cuantía no requiere autorización del director general. Lamentablemente

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 200 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

la cita hecha por el auditor no reproduce dicha excepción prevista en el numeral 7.6 del manual de contratación de la entidad (código CT-MA-01 versión No. 09 página 119).

El supervisor del contrato presentó informe para proceso administrativo por lo que la entidad se encuentra desarrollando los correctivos contractuales para superar el incumplimiento parcial del contrato.

Se anexa Informe Proceso Administrativo suscrita por Andrea Manrique

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 14 CTO 015-012-2022

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto al contrato 015-012-2022, **se ratifica el hallazgo**, teniendo en cuenta que:

La Regional Tolima Grande, adjuntó el formato CT-FO-09 V.01, "INFORME PROCESO ADMINISTRATIVO", elaborado por el supervisor del contrato Cto. 015-012-2022, T ASD Andrea del Pilar Manrique Mora, con fecha de elaboración del 12/10/2022, 6 meses y medio después del inicio del contrato. Igualmente, dentro de los soportes de dicho documento, se anexa un ACTA DE COORDINACIÓN, de fecha 22/08/2022, entre el Director de la Regional Tolima Grande, el Coordinador de Contratos de la Regional Tolima Grande, el Supervisor del Contrato y el Representante Legal de la empresa Multiservicios Técnicos y Tecnológicos S.A.S., contratista del Cto. 015-012-2022; en cuya legalización se observan firmas por parte de los funcionarios de la Regional Tolima Grande antes descritos, pero no se observa firma del Representante Legal del Contratista, por lo cual, dicha acta no cuenta con firmeza.



Por otra parte, el Manual de Contratación de la ALFM, CT-MA-01 V.09, en el numeral 9.6.6 "SEGUIMIENTO AL CONTRATO", en la sección, "Seguimiento Jurídico", en el inciso 4, establece:

"Exigir en todo momento al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. En caso de incumplimiento el supervisor manifestará las novedades presentadas en el informe de supervisión y a su vez diligenciará el formato de novedades de incumplimiento, con los debidos soportes, allegarlo a la Subdirección General de Contratación o Coordinación de Regionales, con el fin de iniciar el proceso administrativo sancionatorio a que haya lugar." (Cursiva y Subrayado fuera del texto)

Con lo anterior se confirma la importancia de los informes de supervisión para garantizar el seguimiento al contratista. Igualmente, en el documento y numeral antes descrito, en la sección "Actividades Generales", en su inciso 5, establece: *"Manejar la relación con el proveedor o contratista. Administrar e intentar solucionar las controversias entre las partes"*.

La Ley 80 de 1993 señala en el Artículo 26, "Del principio de Responsabilidad", numeral 1; *"1o. Los servidores públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la entidad, del contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del contrato."*

Así mismo; la Ley 1474 de 2011 establece, en su Artículo 84, "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores,

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 201 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

“La supervisión e interventoría contractual implica el seguimiento al ejercicio del cumplimiento obligacional por la entidad contratante sobre las obligaciones a cargo del contratista.

Los interventores y supervisores están facultados para solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual, y serán responsables por mantener informada a la entidad contratante de los hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner o pongan en riesgo el cumplimiento del contrato, o cuando tal incumplimiento se presente.”

En el mismo sentido, la misma Ley 1474 de 2011 refiere, en su Artículo 86, Imposición de multas, sanciones y declaratorias de incumplimiento.,

“Las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública podrán declarar el incumplimiento, cuantificando los perjuicios del mismo, imponer las multas y sanciones pactadas en el contrato, y hacer efectiva la cláusula penal. Para tal efecto observarán el siguiente procedimiento:” “a) Evidenciado un posible incumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista, la entidad pública lo citará a audiencia para debatir lo ocurrido. En la citación, hará mención expresa y detallada de los hechos que la soportan, acompañando el informe de interventoría o de supervisión en el que se sustente la actuación y enunciará las normas o cláusulas posiblemente violadas y las consecuencias que podrían derivarse para el contratista en desarrollo de la actuación. En la misma se establecerá el lugar, fecha y hora para la realización de la audiencia, la que podrá tener lugar a la mayor brevedad posible, atendida la naturaleza del contrato y la periodicidad establecida para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. En el evento en que la garantía de cumplimiento consista en póliza de seguros, el garante será citado de la misma manera; ...”

Hallazgo No. 14 – ORDEN DE COMPRA No. 87221 de 2022



No se evidencian informes de supervisión de la Orden de Compra No.87221 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio su legalización 24-03-2022. El informe No.1 data del 16-05-2022.

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.14 – ORDEN DE COMPRA No. 87221 de 2022

Se anexan en PDF los informes mensuales originados en virtud de la orden de compra No. 87221 correspondientes a los meses abril (informe 1), mayo (informe 2), junio (informe 3), julio (informe 4), agosto (informe 5) y septiembre (informe 6).

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 14 - ORDEN DE COMPRA No. 87221 de 2022

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto con la Orden de Compra No. 87221 de 2022, **se ratifica el hallazgo**, teniendo en cuenta que, se adjuntaron 6 archivos con los trámites de pago de dicha orden de compra, en la cual se observan los Informes de Supervisión con fechas de presentación así: Informe No. 01 el 16/05/2022, Informe No. 2 el 03/06/2022, Informe No. 03 el 08/07/2022, Informe No. 04 el 16/07/2022, Informe No. 05 el

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 202 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

21/09/2022 y el Informe No. 06 el 10/10/2022. Se puede observar que el informe No. 04, correspondiente al periodo del 01 al 31 de julio, fue presentado el 16/07/2022.

Ahora bien, el hallazgo se fundamenta en el MAUAL DE CONTRATACIÓN, CT-MA-01 V.09, el cual establece en el numeral 9.6.3 “Funciones del Supervisor”, en cuyo numeral 5 del aparte Funciones Específicas Notificación Supervisor ALFM: establece: “*Presentar informes mensuales dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización del contrato facilitando así la labor de seguimiento al ordenador del gasto. Los informes de supervisión deben ser publicados por el supervisor en la página del SECOP II.*”.

Hallazgo No. 14- Contrato No. 015-003-2022 HUEVOS

Se evidenció, en el contrato No. 015-003-2022 con la firma EDIL S.A., que, siendo un contrato pactado en precios fijos, se elaboró en la Regional Tolima Grande el modificatorio No.1, con el cual se incrementa el valor del huevo de \$471 a \$522, lo que constituye posible detrimento patrimonial. Incumple lo estimado en el numeral 8.6 del Manual de Contratación, que respecto de la variación de precios “...tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas”.



Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.14 – Contrato No. 015-003-2022

Se aprecia una interpretación apresurada de los conceptos por parte del auditor. Para zanjar una diferencia entre equilibrio económico y la modificación o adición del contrato nuestro manual de contratación en el numeral 11.3 estipulo que las acciones originadas en el restablecimiento del equilibrio económico se dan “porque no solo se encuentra perdiendo la posibilidad de una ganancia justa, sino que incurre en pérdidas que deben ser indemnizadas” en yuxtaposición el citado manual en su numeral 10.6 estipulo que la modificación del contrato surge en la necesidad, bien por condiciones externas o internas que afecten las variables contractuales pactadas tales como tiempo, valor, obligaciones o especificaciones entre otras.

Entrando en el asunto analizado, en el modificatorio o adición efectuada no resolvió restablecer el equilibrio de la ecuación económica del contrato; por el contrario, lo que realmente se pactó entre las partes fue una adición del presupuesto y un ajuste al valor del producto suministrado como medida preventiva frente a una situación previsible que pudo haber llegado a afectar el resultado económico final del contrato en contra de cualquiera de las partes. Ello obedeció a que las partes, en el contrato no pactaron una fórmula matemática para el reajuste de precios.

En aplicación de los principios de económica y responsabilidad¹, previendo una posible controversia contractual y para asegurar la adición del presupuesto al contrato, las partes consideraron que la modificación o reajuste al precio del Huevo AA garantizaba el equilibrio de la ecuación económica (considerando Núm. 9 del modificatorio No. 01 al Cto. 015-003-2022) motivándolas como en efecto sucedió a que en desarrollo del principio de la autonomía de la voluntad² la Entidad y el contratista suscribieran el modificatorio No. 01 al contrato 015-003-2022, previos los documentos de rigor como fueron el estudio de mercado y precios contenidos en el Alcance a los estudios previos y demás memorandos que motivan la necesidad.

En síntesis, no puede catalogarse apresuradamente el modificatorio No. 01 al contrato 015-003-2022 como un acto administrativo mediante el cual la entidad restableció el equilibrio de la

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 203 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

ecuación económica del contrato; en contrario sensu se trata real y meramente de una adición, consensuada al contrato, expedida con los criterios previstos en el numeral 10.6 del Manual de contratación de la entidad, que carece de reconocimiento alguno de pérdidas que deben ser indemnizadas.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 14- Contrato No. 015-003-2022

Se **ratifica** el hallazgo No.14 para el contrato 015-003-2022.

No existe interpretación errada por parte del auditor, respecto de la presunta existencia de variación del precio del ítem del contrato, que previo análisis de la entidad ocasiona una modificación contractual.

Por lo cual, es oportuno recordar a la Regional lo señalado en la Ley 80 de 1993 en su artículo 5, que regula los derechos y deberes de los contratistas; el numeral primero, establece como **derecho del contratista a recibir la remuneración pactada, sin que se altere o modifique;** no obstante, la misma ley señala que en caso contrario, podrá solicitar a la administración esta variación, que el estatuto de contratación define como el equilibrio de la ecuación económica.

Situación antes indicada, que se evidencia en el oficio de fecha 3 de agosto de 2022, mediante el cual el Contratista acepta adición y prórroga de manera condicionada, en el sentido de que se le realice un incremento al valor de precio del producto a \$522 m/te; manifestación que, conforme a la normatividad, es un derecho a que tiene lugar.

Aunado a ello, es oportuno exponer a esa Regional que de acuerdo con el contrato suscrito, en su cláusula tercera, parágrafo, se estableció que el valor del contrato se entiende firme y fijo, por lo cual no está sujeto a ninguna clase de reajuste(...); no obstante, evidenciamos, como auditores, que la entidad tenía la potestad de modificar el precio inicialmente pactado, tal como lo ha manifestado el Consejo de Estado, sección III en sentencias como Radicado 410008 del 20 de agosto de 2015, que indicó:



“Principio del equilibrio económico. Cláusulas que establecen que “los precios propuestos no serán objeto de ningún ajuste” SON NULAS por objeto ilícito de conformidad con los artículos 1519 y 1741 del Código Civil, en consonancia con lo normado en el artículo 449 de la Ley 80 de 1993, en cuanto vulneró normas de derecho público, específicamente las contenidas en los artículos 4 (numeral 8), 5 (numeral 1), 27 y 28 de la Ley 80 de 1993”

En ese orden de ideas, la solicitud de aumento del precio conlleva la obligación de la entidad de realizar un análisis de justificación en variar el precio del contrato, en aplicación al principio del equilibrio económico; resultado de ese análisis es la aplicabilidad del numeral 10.6 estipulo que la modificación del contrato.

De igual modo, como lo expone la entidad, en el manual de contratación V9, en el acápite 8 regula las **reglas de administración de la documentación de la carpeta contractual,** que en el punto 8.6 reguló **“De la ecuación económica del contrato”:**

“(…) En lo que respecta a la ecuación económica del contrato, se resalta que el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública (Ley 80 de 1993) en su artículo 5º consagra:

*Para la realización de los fines de que trata el artículo 3o. de esta ley, **los contratistas:***

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 204 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

10. **Tendrán derecho a recibir oportunamente la remuneración pactada y a que el valor intrínseco de la misma no se altere o modifique durante la vigencia del contrato.**

En consecuencia, **tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica** del contrato a un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas. Si dicho equilibrio se rompe por incumplimiento de la entidad estatal contratante, tendrá que restablecerse la ecuación surgida al momento del nacimiento del contrato. (...)” (Negrilla y subrayados son fuera de texto)

En ese orden de ideas, se realizó un modificatorio al contrato al variar el precio de ítem contratado, en \$51, desconociendo lo establecido en los documentos previos de la contratación, las reglas de la subasta inversa al momento de la adjudicación, el contrato suscrito, el estudio de mercado, cotizaciones, IPC de alimentos, situación mercado aviario del País, entre otros aspectos que justifiquen esta variación.

Por las razones antes expuestas se ratifica el hallazgo.

Hallazgo No. 15 REVISIÓN MODALIDAD PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA



No se observa en los procesos de mínima cuantía Nos. 015-008-007-012-017-018-019-022 de 2022, la autorización del Director General para realizar el proceso contractual

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.15 – REVISIÓN MODALIDAD PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Todos y cada uno de los procesos de mínima cuantía desarrollados por la Regional Tolima Grande ejecutan gastos de funcionamiento, razón por la cual el proceso de selección de mínima cuantía no requiere autorización del director general. En otras palabras, solo los procesos de mínima cuantía que ejecuten gastos de inversión requieren de la autorización aludida por el equipo auditor.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 15 – REVISIÓN MODALIDAD PROCESOS DE MÍNIMA CUANTÍA

Analizados los argumentos expuestos por la Regional Tolima Grande, **se modifica** el hallazgo en el sentido de **ratificarlo para el contrato 015-007-2022 “Suministro de Arepa con Destino a las Unidades de Negocio Administrados por La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande”**, toda vez que no se encuentra dentro de las excepciones del manual de contratos de ALFM, y eliminar del texto del mismo los contratos No.015/008-012-017-018 de 2022. Por tanto, se recomienda para el plan de mejoramiento, revisar la totalidad de las órdenes de compra de la Regional Tolima Grande y evidenciar el cumplimiento de lo establecido en el manual de contratos de la entidad.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 205 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Hallazgo No. 16 - DEBIDOS PROCESOS

Se observó en el contrato 015-009-2021 “suministro de hielo”, que las diligencias no se adelantan en audiencia pública, tal como lo establece la Ley 1150 de 2007

*"Artículo 17. Del derecho al debido proceso. El debido proceso será un principio rector en materia sancionatoria de las actuaciones contractuales. En desarrollo de lo anterior y del deber de control y vigilancia sobre los contratos que corresponde a las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, tendrán la facultad de imponer las multas que hayan sido pactadas con el objeto de conminar al contratista a cumplir con sus obligaciones. **Esta decisión deberá estar precedida de audiencia del afectado que deberá tener un procedimiento mínimo que garantice el derecho al debido proceso del contratista** y procede sólo mientras se halle pendiente la ejecución de las obligaciones a cargo del contratista. Así mismo podrán declarar el incumplimiento con el propósito de hacer efectiva la cláusula penal pecuniaria incluida en el contrato"* (negrilla y subrayado fuera del texto original)



Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No. 16 - DEBIDOS PROCESOS

En el informe de auditoría interna no refiere debido proceso alguno en relación con el contrato No. 015-009-2021 cuyo objeto es Hielo. Al parecer la conclusión del hallazgo no corresponde al cuerpo del informe de auditoría.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No. 16 - DEBIDOS PROCESOS

El grupo auditor, evidencia que existió un error en la transcripción y se retira el hallazgo; para lo cual, continúa la observación en el siguiente sentido:

La Regional reporta la existencia de 2 debidos procesos, el primero corresponde al contrato 015-012-2022, que no registra incumplimiento alguno, conforme La información reportada. En el caso del contrato 015-001-2021, se observa que la Unidad, desconoce el Estatuto de Contratación, referente al desarrollo de los debidos procesos, ya que las diligencias se deben adelantar en audiencia por parte del ordenador; se evidencia que desconocen el manual de contratación, en el sentido de pretender remitir a la Subdirección de Contratos para que inicie el proceso, ya que esta competencia se encuentra en cabeza de Ordenador del Gasto. Se presenta un retardo en la continuidad del debido proceso para la toma de decisión.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03	Pág. 206 de 250
			Fecha:	09
				



Fuente: Carpeta Compartida (Contratos) \\Alrto14\AUDITORIA

Hallazgo No. 17 - INVENTARIOS DE AUTOCONTROL



A la fecha de la inspección, no se evidencian soportes de inventarios de autocontrol, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol:

“Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial. La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual. Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la vigencia de manera aleatoria por regional.” (Subrayado fuera de texto)

No se evidenciaron en BITER 9 y BASPC 9, inventarios sorpresivos por parte de la Dirección Regional, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique)

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 17

La transición de personal provisional a personal de carrera administrativa se vio reflejada en algunos procesos a realizar. En el caso del Área de Abastecimientos de la Regional Tolima Grande, no se cuenta con el personal completo desde el mes de mayo, por la renuncia de algunos funcionarios que ganaron concurso de méritos en otras entidades o por la salida del personal provisional por medio de resolución sin tener el nombramiento del nuevo funcionario, Situación que ha llevado a la saber recarga laboral, sin dar espacio a realizar otras actividades diferentes al trámite administrativo para el cumplimiento de las entregas de informes en los plazos

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa <i>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</i></p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 207 de 250
			Fecha:	09		08

mensuales establecidos y el fin mismo de la operación de la entidad, que es la de garantizar el suministro de las estancias, el abastecimiento de las unidades y el trámite de los giros. Por otra parte, la amplia jurisdicción dificulta el desplazamiento a todos los comedores de tropa administrados por la regional, así mismo, los limitados recursos para cubrir la movilización de algún funcionario es otra limitante. La anterior acotación se realiza teniendo en cuenta el numeral 5.16.5 (inventario de Autocontrol), en donde indica que el inventario se debe efectuar de manera sorpresiva, lo que indica, debe realizarse por personas diferentes al administrador y a los operarios del comedor.

Teniendo en cuenta la importancia de las revisiones sorpresivas, se planearán las inspecciones rutinarias (Inventarios de autocontrol) de acuerdo a las capacidades del área de abastecimientos y los recursos disponibles para tal fin, en virtud a lo con-sagrado en el manual de operaciones Numeral 5.16.5.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 17



En la respuesta dada por la regional como tratamiento en relación con el Hallazgo No 17, se propone: *“Se planearan las inspecciones rutinarias (inventarios de autocontrol) de acuerdo a las capacidades del área de abastecimientos y los recursos disponibles para tal fin, en virtud a lo consagrado en el manual de operaciones Numeral 5.16.5.”*, es una manifestación futura de cumplimiento a la instrucción plasmada en el manual; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones para corregir el hallazgo, así como formular actividades por medio del plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

Hallazgo No. 18 - INSPECCIONES SANITARIAS ALFM

A la fecha de la inspección, solo se evidenciaron soportes de las inspecciones sanitarias realizadas a 8 Catering de los 16 con que cuenta la Regional BIPAT, BITER 9, BASPC 6, BICAI, EMSUB, BASPC 9, CACOM 1 y BIMAG, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM: *“El profesional de defensa de catering regional o el funcionario delegado en su reemplazo o encargo por ausencia del titular, realiza la inspección de los comedores que están a su cargo (de acuerdo con la cantidad de comedores realiza una (1) o dos (2) visitas al año)”*

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 18

La amplia jurisdicción dificulta el desplazamiento a todos los comedores de tropa administrados por la regional para realizar las inspecciones por parte del profesional de defensa o del funcionario delegado en su reemplazo, así mismo, los limitados recursos para cubrir la movilización de los funcionarios es otra limitante. Por otra parte, se informa que el comedor de tropa de la Escuela de Suboficiales se encuentra en mantenimiento desde el 25 de julio, circunstancia por la cual, no se ha realizado la visita de inspección sanitaria correspondiente.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 208 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Se planificará las visitas faltantes a los comedores de tropa de acuerdo a lo establecido al Manual de operaciones logísticas numeral 5.13.2.1 para dar cumplimiento de los procedimientos establecidos.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 18

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, teniendo en cuenta que la auditoria de gestión realizada a la Regional Tolima Grande, tuvo alcance del 01 de enero al 31 de agosto de 2022, y partiendo de lo manifestado por la Regional Tolima Grande “ *Se informa que el comedor de la Escuela de Suboficiales se encuentra en mantenimiento desde el 25 de julio*”; no presenta inspecciones sanitarias entre el 01 de enero al 25 de julio de 2022, periodo en que el comedor de la Escuela de Suboficiales (EMSUB) se encontraba en funcionamiento.

De igual forma, la respuesta dada por la regional propone: “*Se planificará las visitas faltantes a los comedores de tropa de acuerdo a lo establecido al Manual de operaciones logísticas numeral 5.13.2.1 para dar cumplimiento de los procedimientos establecidos.*”, manifiesta la intención de corregir la deficiencia en el futuro; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto debido a que es evidente la deficiencia en la realización de las inspecciones y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como formular actividades del plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

Hallazgo No. 19 INSPECCIONES SANITARIAS DE LOS ENTES TERRITORIALES DE SALUD



A la fecha de inspección, no se evidencian soportes de las inspecciones sanitarias de los entes territoriales de salud vigentes para los catering de la Regional Tolima BIPAT, BICAI, EMSUB y BIMAG, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS:

“La entidad con el fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento de los alimentos, solicita la visita de inspección de los Entes Territoriales de Salud – ETS la cual tendrá una vigencia de un año o la indicada por el ETS (se considera como la fecha de vencimiento del concepto).”

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 19

Para el caso de la EMSUB la inspección sanitaria no se pudo realizar debido a que se encuentra en mantenimiento, cuando la auditora estuvo verificando el 17 de agosto los demás comedores que se encuentran en el fuerte militar de Tolemaida. En cuanto al comedor BIPAT se realizó la solicitud de inspección y se encontraba en lista de espera a falta de contrato municipal, pero ya le programaron la visita para el día jueves 20 de octubre. Así mismo, la regional se encuentra a la espera de confirmación de fecha para los comedores del BIMAG y BICAI.

Ya se realizó la solicitud de visita por parte de la entidad regional encargada de la inspección para los comedores de tropa del BIMAG y BICAI. En cuanto al comedor de tropa del BIPAT se está programada la vi-sita para el día 20 de octubre. Por último, el comedor de la Escuela de Suboficiales se solicitará la visita una vez se termine de intervenir los trabajos de mantenimiento.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 209 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 19

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, teniendo en cuenta que la auditoría de gestión tuvo alcance del 01 de enero al 31 de agosto de 2022, y que el último informe de inspección sanitaria del comedor EMSUB tiene fecha 23/07/2021 y su periodo de funcionamiento fue hasta el 25/07/2022, la gestión de dicha visita se debió haber solicitado con anterioridad a su vencimiento. BIPAT, tiene fecha de última inspección sanitaria 14/07/2021, BICAI tiene fecha de última inspección sanitaria (03/06/2021) y BIMAG tiene fecha de última inspección sanitaria (25/07/2021) por lo anterior, no se evidencia la corrección de la observación; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como formular actividades del plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

Hallazgo No. 20 - ESPECIFICACIONES TECNICAS

Se evidenció incumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, del contrato No. 015-002-2022, Así:

1. El Producto mazorca se evidencia recubierta con hojas. Afectando al momento de la recepción su peso de entrada al almacén observado en los comedores ESLAN, BASEN, BISUM, ESPRO y BASPC 9

Del ejercicio comparativo del pesaje, se pudo concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.



Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 20

Falta de verificación al momento de recibir los productos de conformidad a las fichas técnicas establecidas.

Por correo electrónico se le informó por parte del supervisor del contrato al contratista el incumplimiento de la ficha técnica del producto para que los elementos lleguen de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 20

En la respuesta dada por la regional como tratamiento en relación con el Hallazgo No 17, se manifiesta: *“Por correo electrónico se le informó por parte del supervisor del contrato al contratista el incumplimiento de la ficha técnica del producto para que los elementos lleguen de acuerdo a las especificaciones técnicas correspondientes.”*; no se evidencia el soporte del correo electrónico enviado como actividad; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como formular actividades del plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 210 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Hallazgo No. 21 – TOMA DE MUESTRAS

Comedor ESLAN, no se evidencia toma de muestras de laboratorio de los meses abril a 21 de septiembre de 2022, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio *“El responsable del área funcional del comedor o el laboratorio contratado, toma las muestras según el cronograma de muestreos referido en el manual de muestreos (según presupuesto asignado se realizan los análisis).”*

No se evidencian en BITER 9, muestras de las últimas 72 horas, se soportan únicamente muestras del día 20 de septiembre de 2022 sin rotular, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 “TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTACIÓN” y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6. “Muestreo de Materia Prima y Producto Terminado”.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 21

Una causa de la falta de toma de muestras es la falta de congeladores en donde almacenarlas sin realizar una exposición a contaminación cruzada de los productos.

Se ha realizado la solicitud al Unidad de reparar los cuartos fríos del comedor de la ESLAN para poder tener un espacio donde almacenar las muestras correspondientes. En cuanto al comedor del BICAI se realizará la misma solicitud a la Unidad Militar.



Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 21

El hallazgo manifiesta que *“No se evidencia la toma de muestras de laboratorio de los meses abril a 21 de septiembre de 2022”*, situación que incumple el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio

“El responsable del área funcional del comedor o el laboratorio contratado, toma las muestras según el cronograma de muestreos referido en el manual de muestreos (según presupuesto asignado se realizan los análisis).” Se diligencia el formato de muestreo en presencia del representante del laboratorio seleccionado por la regional, garantizando la entrega de muestras en condiciones óptimas de conformidad a las instrucciones contenidas en el manual de muestreos. En caso de que los resultados de los análisis no cumplan se deben tomar las acciones por cada regional con el fin de minimizar las novedades.

En caso de que el resultado del análisis del agua no se encuentra dentro de los límites establecidos por la normatividad vigente se debe informar a la Unidad Militar o al cliente los resultados obtenidos, así mismo enviar al grupo de catering de la oficina principal los soportes para que este a su vez envíe al cliente la novedad, con el fin de que se tome acción.”.

No se soporta la corrección de la observación; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como formular actividades del plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 211 de 250
			Fecha:	09		08

Hallazgo No. 22 – FALTANTES BASEN

En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering BASEN, se determinó la siguiente diferencia:

Catering BASEN:

Faltante \$ 492.331.69

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 22- FALTANTE BASEN

*Es de resaltar que el comedor del BASEN no cuenta con equipos de refrigeración ni de congelación por consiguiente el material es propenso a perder la cadena de frío de manera rápida, lo que conlleva a que su vida perezca sea más corta. Por ende, al momento de la revista se habían retirado 2,370 kg de muslo de pollo con piel y 4,240 Kg. de tomate chonto por presentar características inusuales. Por otra parte, al momento de la revista no se encontró por parte del auditor 5 unidades de pan mojicón, 12 unidades de pan tajado, 26 de Sándwich de jamón y queso y 192 unidades de Yogurt Bolsa *170 a 200 ML. Productos que se encontraban en custodia del proveedor debido a la variabilidad del parte y lo delicado de los productos y la falta de condiciones de mantener la custodia del producto dentro de la bodega del comedor.*

Se solicitó al proveedor entregar los productos pendientes, realizándose pedido de acuerdo al parte promedio menos la cantidad en custodia. Es de resaltar que a la fecha se ha presentado novedad por parte de la Unidad Militar en cuanto al desabastecimiento de productos o la falta de entrega de las estancias. Lo que induce a que los productos fueron entregados por el proveedor. Por último, se realizarán las correcciones y se buscarán alternativas de entrega de productos con mayor periodicidad en la semana ya que los provee-dores locales entregan 2 veces por semana lo que dificulta que esos productos puedan entregarse en óptimas condiciones a los soldados y estudiantes de las Unidades militares. (subrayado fuera del texto original)



Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 22- FALTANTE BASEN

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, en cuanto el valor faltante en la Regional Tolima Grande en el comedor BASEN, la Coordinación de Abastecimientos, debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, “con asunto: Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones




PROCESO				GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
	TÍTULO	Código GSE-FO-12					
		Versión No. 03		Pág. 212 de 250			
		Fecha:	09	08	2021		
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA							

administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV.**”

Se ratifica el hallazgo ya que, la deficiencia en el control de la recepción y almacenamiento se evidencia a través de los soportes allegados a la oficina de control interno, tales como:



- Memorando, sin numero PA-OL-AYS-14124 del 18/10/2022, con asunto: justificación observaciones comedor G401-BASEN el administrador del comedor BASEN TS Carlos Enrique Cárdenas Becerra el 18/10/2022, manifiesta:

“... es necesario descongelar y congelar nuevamente al momento de tener sacar(sic) para el consumo del parte diario, perdiendo la cadena de frio de las carnes y demás elementos que requieran refrigeración, por este motivo no se encontró al momento de la revista el producto que “muslo de pollo con piel (2.370 kg) y “Tomate Chonto (4.240 kg), ya que este se había adquirido mal olor y fue necesario desecharlo”



		MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																	
MEMORANDO																			
Nilo, 18-10-2022																			
No	PA-OL-AYS-14124																		
PARA:	CR. Rubén Darío Camelo Daza Director Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Tolima Grande																		
DE:	TS. Carlos Enrique Cárdenas Becerra Administrador Comedor de Tropa G401-BASEN																		
ASUNTO:	Justificación Observaciones Comedor G401-BASEN																		
<p>Con toda atención me permito enviar al señor Cr. Rubén Darío Camelo Daza, Director Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, la justificación a las observaciones realizadas por la delegado de la auditoria de control interno al comedor G401-BASEN, así:</p>																			
<ul style="list-style-type: none"> • Es de conocimiento de la unidad militar (BASEN) que el comedor G401-BASEN no cuenta con equipos de refrigeración y a quienes en reiteradas ocasiones se les ha hecho la observación sin respuesta alguna por parte de ellos; al momento de tener que almacenar los víveres frescos en la bodega (Verduras), no hay forma que puedan mantenerse en buen estado de conservación, por ese motivo se daña dicho material y es necesario botarlo para evitar el daño del resto de los elementos, así como evitar los malos olores; de igual manera no hay forma de almacenar los cármicos (pollo, carne de res, cerdo y carnes frías), a la fecha este comedor cuenta con un congelador horizontal para almacenar aproximadamente 250 kg de dicho material, teniendo en cuenta esto se corre el riesgo de que se presente problemas con el material, ya que es necesario descongelar y congelar nuevamente al momento de tener sacar para el consumo del parte diario, perdiendo la cadena de frio de las carnes y demás elementos que requieren refrigeración, por este motivo no se encontró al momento de la revista el producto que “muslo de pollo con piel (2,370 kg)” y “Tomate Chonto (4.240 kg), ya que este se había adquirido mal olor y fue necesario desecharlo. 																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código SAP</th> <th>Material</th> <th>UM</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200001685</td> <td>MUSLO DE POLLO CON PIEL</td> <td>KG</td> <td>2,370</td> </tr> <tr> <td>200001546</td> <td>TOMATE CHONTO</td> <td>KG</td> <td>4,240</td> </tr> </tbody> </table>								Código SAP	Material	UM	Cant	200001685	MUSLO DE POLLO CON PIEL	KG	2,370	200001546	TOMATE CHONTO	KG	4,240
Código SAP	Material	UM	Cant																
200001685	MUSLO DE POLLO CON PIEL	KG	2,370																
200001546	TOMATE CHONTO	KG	4,240																

Fuente. Carpeta compartida [\Arto14\auditoria](#)



La manifestación anterior, lleva al equipo auditor a considerar el tratamiento inadecuado de salidas no conformes, considerando que no hay soportes (Formato GI-FO-14 Consolidación de salidas no conformes procesos misionales en su versión 01) en la herramienta suite visión, ni en la carpeta compartida establecida para esta auditoría, causando la materialización del “**riesgo: posibilidad de afectación económica por vencimiento de productos, debido a falencias en la gestión de inventarios**”, de los productos que fueron desechados (Muslo de pollo con piel y tomate chonto), como lo establece la “*Guía para el Control y Tratamiento de las Salidas No*

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 213 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



Conformes GI-GU-02 versión 02 en su numerales 3 y 4 Tipificación de salidas no conformes y Control de Salidas No Conformes (Producto o Servicio No Conforme)”.

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	Código: GI-GU-02		
		Versión No. 02		Página 5 de 8
		Fecha:	16	07
GUÍA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS SALIDAS NO CONFORMES				
3. TIPIFICACIÓN DE SALIDAS NO CONFORMES				
<p>La materialización de salidas no conformes (producto o servicio no conforme) puede producirse cuando se presenta alguna de las siguientes situaciones:</p>				
<ul style="list-style-type: none"> En el control operacional previo a la liberación del producto o servicio para entrega al cliente Por averías, deterioros, vencidos para baja, productos fuera de especificaciones técnicas Por quejas, sugerencias, reclamo, derecho de petición, observación directa, etc. 				
<p>Las salidas no conformes se aplicarán para procesos misionales de la ALFM. La tipificación se realizará en el formato “TIPIFICACIÓN DE LAS SALIDAS NO CONFORMES” – código GI-FO-12.</p>				

Fuente: Suite Visión (21-10-2022)

PROCESO				
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y GESTIÓN INTEGRAL				
	TÍTULO	Código: GI-GU-02		
		Versión No. 02		Página 7 de 8
		Fecha:	16	07
GUÍA PARA EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LAS SALIDAS NO CONFORMES				
4. CONTROL DE SALIDAS NO CONFORMES (PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME)				
ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE		
1. Informar la ocurrencia de salidas no conformes	Aplicar los mecanismos de identificación para informar al responsable de registro, la ocurrencia de la salida no conforme.	Funcionario responsable de la actividad en el proceso misional		
2. Registrar la ocurrencia y tratamiento de salida no conforme	Registrar la salida no conforme identificada, en el formato “Reporte y tratamiento de la salida no conforme” código GI-FO-13, generando la explicación clara, oportuna, concisa y cuantificada.	Coordinador Grupo de Abastecimientos y Servicios a nivel regional Funcionario designado en el proceso misional a nivel nacional		
3. Separar los productos no conformes	Separar físicamente los productos no conformes, cuando esto sea posible, para asegurar que no se utilicen antes de darle un tratamiento. Se hará	Funcionario responsable de la actividad en el proceso		

Fuente: Suite Visión (21-10-2022)

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 214 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				


Por tanto, se adiciona a esta auditoría, el hallazgo **SALIDAS NO CONFORMES (SNC)**.


A la fecha 21/10/2022 en que se verifican los soportes allegados por la Regional Tolima Grande, sobre las observaciones al informe preliminar de Auditoría Interna de gestión, no se evidencian soportes de la consolidación de salidas no conformes de los productos que fueron desechados (Muslo de pollo con piel y tomate chonto) en el comedor BASEN, incumpliendo con el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.6.2. Salidas No Conformes (SNC)

“... En el caso de presentarse SNC, el administrador o responsable del comedor deberá diligenciar el formato de reporte y tratamiento de Salida No Conformes, el cual debe estar soportado, sustentado e informado de acuerdo con la tipificación. El administrador o responsable del comedor, deberá enviar el informe con la novedad presentada al funcionario responsable de la regional (Coordinador de Abastecimientos y/o técnico Catering y/o líder SST regional), quien reporta las SNC presentadas a los Grupos Nacionales de Seguridad y Salud en el Trabajo y Catering de la oficina principal, en cumplimiento a lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico en el ítem “Disposición Final de Productos No Conforme y/o Activos Fijos para Baja”, ya que, por ningún motivo, se debe dar destinación final a una Salida No Conforme sin previa autorización.”

De igual forma, respecto de la respuesta aportada por parte de la Regional de elementos faltantes en poder de los proveedores, no se da cumplimiento al Manual de Operaciones Logísticas código OL-MA-05 V.00 de ALFM, numeral 5.5.1- recepción de víveres-nota 2 “Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.”

- Al momento de la revista, se presentó la observación de un material que no se encontraba en la bodega, ya que era necesario que el proveedor los mantuviera en su custodia, con el fin de que no se dañaran antes de hacer la entrega al consumidor final (soldado), esto teniendo en cuenta la variación de los partes de rancho en las diferentes unidades militares, ya que por la misma situación






MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

misión institucional no puede mantenerse un parte fijo todos los días; por este motivo el proveedor tenía los elementos pendientes de ser entregados al momento de ser requeridos para cumplir con el menú establecido, estos son:



Código SAP	Material	UM	Cant
200000511	PAN MOJICON	UND	5
200001755	PAN TAJADO	UND	12
200000243	SANDWICH DE JAMON Y QUESO	UND	26
200001763	YOGURT BOLSA *170 a 200 ML	UND	192

Cordialmente,



TS. Carlos Enrique Cárdenas Becerra
Administrador Comedor de Tropa G401-BASEN

Fuente. Carpeta compartida [\Alrto14\auditoria](#)

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 215 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

Hallazgo No. 22 – FALTANTES BISUM

En la toma física de inventarios efectuadas a la unidad Catering BISUM, se determinó la siguiente diferencia:

Catering BISUM:

Faltante \$24.741.88

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 22- FALTANTE BISUM

El faltante es a causa de la entrega del proveedor del producto papa en bulto por debajo del peso estipulado en la ficha técnica.

Se realizará por parte del supervisor del contrato la solicitud al proveedor sobre el cumplimiento de lo descrito en la ficha técnica correspondiente.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 22- FALTANTE BISUM

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, en cuanto el valor faltante en la Regional Tolima Grande en el comedor BISUM, la Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05

sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS



Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, “con asunto: Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV.**”

Hallazgo No. 22 – FALTANTE EMSUB

En la toma física de inventarios efectuadas a la unidad Catering EMSUB, se determinó la siguiente diferencia:

Catering EMSUB:

Faltante \$ 13.986.234,10

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 216 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia eterna.</small>	

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 22- FALTANTE EMSUB

El comedor de la Escuela de Suboficiales se encuentra en mantenimiento desde el día 25 de julio dificultando así la normal operación del almacenamiento, confección y suministro de las estancias a un promedio de 2500 hombres al día. A la fecha los víveres secos se están almacenando en una parte de un alojamiento, sitio que no es acto (sic) para la custodia y manejo de víveres. por consiguiente, se cuenta con tres puntos de almacenamiento y se confeccionan los alimentos en el comedor del BASEN lo que hace más complicada la operación, pero a la fecha no se ha incumplido con la entrega de las estancias. Para la incorporación del curso 110 según proyectado del sargento administrador de la partida, se estimaba una llegada de 880 a 1000 soldados a partir del 15 de septiembre, siendo necesario realizar pedidos de productos con base a esa información. pero el día 15 de septiembre solo llegaron 240 alumnos y se han venido aumentando el parte de manera gradual sin llegar aún a la cantidad proyectada en los cupos.

Por consiguiente, los elementos que no se encontraban al momento de la revista son verduras y panes productos de extremado cuidado ya que son perecederos y por las condiciones climáticas son propensos a dañarse con facilidad. por consiguiente, se facturo e ingreso (sic) el excedente de acuerdo al proyectado del parte. Información que se puede verificar en el sistema SAP de los ingresos realizados en los últimos días y los partes registrados, entregando así los productos al cliente de manera correcta. Es de resaltar que se están preparando los alimentos en la cocina del comedor del BASEN, el cual tiene capacidad de operación para 600 hombre y el parte de la escuela es de 2500 en promedio, lo que conlleva a un desgaste ya que se debe preparar en varias tandas los alimentos. así mismo, el comedor no cuenta con oficina ni equipo de cómputo dificultando el desempeño de las funciones del administrador.

Se está a la espera de la entrega del comedor de la Escuela de Suboficiales para que se normalice la operación en ese comedor y no se vuelvan a presentar situaciones que van en contravía de los manuales y procedimientos estipulados, Así mismo se tratará de que la información suministrada por el administrador de la partida sea acorde y no se vuelvan a presentar incidentes que afectan el proceso de solicitud de pedidos y almacenamiento y custodia de productos. Por parte de la Coordinación administrativa de la Regional se está gestionando la asignación de un computador de 5 que serán enviados desde la oficina principal.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 22- FALTANTE EMSUB

Respecto del comedor EMSUB, el equipo auditor se permite manifestar que, analizados los soportes allegados respecto al faltante evidenciado y firmado durante auditoria, no desvirtúan lo observado en el hallazgo, toda vez que la herramienta ERP/SAP mediante su transacción MB52 arroja las cantidades existentes de inventario, que para el caso que nos ocupa son 352 unidades de bananos y la factura electrónica de venta aportada No. FEV2767 del 23-09-2022 nos referencia 2000 unidades, evidenciando una diferencia 1648, lo que es contrario a la afirmación dada en el memorando sin número -PA-OL-AYS-14124 del 18/10/2022 “Los faltantes que no estaban en el momento de la revista que en su mayoría es verdura y pan de refrigerio se recibió y se entregó al cliente, solo se facturo el excedente de acuerdo al parte”, así mismo verificada la herramienta de control de la Entidad para la entrada y salidas de mercancías (Inventarios) se observó:

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **217** de **250**

Fecha:

09

08

2021



Centro	Nombre	Doc.materia	Omv	Txt.clase-mov.	Fe.contab.	Fecha doc.	Registrado el	Material	Denomin.	Cantidad	Unidad	Impre.ML	Texto Cabecera	Orden	Pedido	Reserva	Lote	Nombre usuario	UNE	
G404	Comedor EMSUB	5000548173	101	EM Entr.mercancías	01.09.2022	01.09.2022	07.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	1.164.000	FEV 2670		4200083697			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901970791	321	TR Calidad a libre	01.09.2022	01.09.2022	07.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	0			4200083697			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901974870	261	SM para orden	05.09.2022	05.09.2022	09.09.2022	200001721	BANANO	1.746	UND	1.016.172	SM SEP 05 2022 EMSUB	10202961			680712	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901974914	261	SM para orden	05.09.2022	05.09.2022	09.09.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM SEP 05 2022 AUX EMSUB	30143305			681243	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000549357	101	EM Entr.mercancías	09.09.2022	09.09.2022	12.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	1.164.000	FEV 2703		4200084062			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901977901	321	TR Calidad a libre	12.09.2022	12.09.2022	12.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	0			4200084062			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901980485	261	SM para orden	12.09.2022	12.09.2022	13.09.2022	200001721	BANANO	1.755	UND	1.021.410	SM SEP 12 2022 EMSUB	10203689			680719	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901980546	261	SM para orden	12.09.2022	12.09.2022	13.09.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM SEP 12 2022 AUX EMSUB	30143913			683771	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901977901	321	TR Calidad a libre	12.09.2022	12.09.2022	12.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	0			4200084062			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000550506	101	EM Entr.mercancías	14.09.2022	14.09.2022	15.09.2022	200001721	BANANO	1.100	UND	640.200	FEV 2723		4200084296			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901983688	261	SM para orden	15.09.2022	15.09.2022	15.09.2022	200001721	BANANO	1.100	UND	0			4200084296			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901983688	321	TR Calidad a libre	15.09.2022	15.09.2022	15.09.2022	200001721	BANANO	1.100	UND	0			4200084296			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901989387	261	SM para orden	19.09.2022	19.09.2022	19.09.2022	200001721	BANANO	1.822	UND	1.066.224	SM SEP 19 2022 EMSUB	10204748			680720	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901989387	261	SM para orden	19.09.2022	19.09.2022	19.09.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM SEP 19 2022 AUX EMSUB	30144827			686416	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000553698	101	EM Entr.mercancías	23.09.2022	23.09.2022	26.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	1.164.000	FEV 2767		4200085248			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	490203344	321	SM para orden	26.09.2022	26.09.2022	28.09.2022	200001721	BANANO	2.336	UND	1.359.552	SM SEP 26 2022 EMSUB	10206083			680721	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901998744	321	TR Calidad a libre	26.09.2022	26.09.2022	26.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	0			4200085248			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	490202362	261	SM para orden	26.09.2022	26.09.2022	28.09.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM SEP 26 2022 AUX EMSUB	30146055			689776	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4901998744	321	TR Calidad a libre	26.09.2022	26.09.2022	26.09.2022	200001721	BANANO	2.000	UND	0			4200085248			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	490202372	261	SM para orden	03.10.2022	03.10.2022	17.10.2022	200001721	BANANO	2.355	UND	1.370.610	SM OCT 03 2022 EMSUB	10208288			693075	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	490202386	261	SM para orden	03.10.2022	03.10.2022	17.10.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM OCT 03 2022 AUX EMSUB	30147971			699357	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000559669	101	EM Entr.mercancías	04.10.2022	04.10.2022	07.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	1.367.700	FEV 2800		4200085940			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902090510	321	TR Calidad a libre	07.10.2022	07.10.2022	07.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	0			4200085940			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000556455	101	EM Entr.mercancías	07.10.2022	07.10.2022	10.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	1.367.700	FEV 2828		4200086115			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902090510	321	TR Calidad a libre	07.10.2022	07.10.2022	07.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	0			4200085940			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902062825	261	SM para orden	10.10.2022	10.10.2022	10.10.2022	200001721	BANANO	2.617	UND	1.523.094	SM OCT 10 2022 EMSUB	10208694			693073	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902013562	321	TR Calidad a libre	10.10.2022	10.10.2022	10.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	0			4200086115			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	490206353	261	SM para orden	10.10.2022	10.10.2022	19.10.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM OCT 10 2022 AUX EMSUB	30148322			700308	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902013562	321	TR Calidad a libre	10.10.2022	10.10.2022	10.10.2022	200001721	BANANO	2.350	UND	0			4200086115			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	5000558327	101	EM Entr.mercancías	14.10.2022	14.10.2022	18.10.2022	200001721	BANANO	2.750	UND	1.600.500	FEV 2841		4200086665			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902024305	261	SM para orden	17.10.2022	17.10.2022	18.10.2022	200001721	BANANO	1.663	UND	967.866	SM OCT 17 2022 EMSUB	10208484			693074	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902024383	261	SM para orden	17.10.2022	17.10.2022	18.10.2022	200001721	BANANO	16	UND	9.312	SM OCT 17 2022 AUX EMSUB	30148134			699830	G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902022975	321	TR Calidad a libre	18.10.2022	18.10.2022	18.10.2022	200001721	BANANO	2.750	UND	0			4200086665			G404	ECASTELLANOS	UND
G404	Comedor EMSUB	4902022975	321	TR Calidad a libre	18.10.2022	18.10.2022	18.10.2022	200001721	BANANO	2.750	UND	0			4200086665			G404	ECASTELLANOS	UND
										+ 149.82										

Fuente: Transacción MB51 del 01-01-2022 a 21-10-2022 descargado el 21-10-2022.

Por lo anterior se ratifica el hallazgo.

Hallazgo No. 22 – FALTANTE FUDRA



En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering FUDRA, se determinó la siguiente diferencia:

Catering FUDRA

Faltante \$ 877.925,92

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE FUDRA

Es de resaltar que el comedor de la FUDRA no cuenta con equipos de refrigeración ni de congelación por parte de la unidad Militar, se cuenta con dos congeladores en comodato por parte del proveedor de cárnicos y otro que fue gestionado por el administrador del comedor, por consiguiente, el material es propenso a perder la cadena de frío de manera rápida, lo que conlleva a que su vida perezca sea más corta. Por ende, al momento de la revista se habían retirado 2,810 kg de Ajo, 2,680 Kg de yuca y 0,850 Kg. de centro de pierna de cerdo por presentar características inusuales. Por otra parte, al momento de la revista no se encontró por parte del auditor 39 unidades de jugo tetrapack * 200 ml, 38 unidades de pan de sal, 108 pan liberal, 1288 unidades de pan tajado y 60,720 kg de zanahoria. Productos que se encontraban en custodia

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 218 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	

del proveedor debido a la variabilidad del parte y lo delicado de los productos y la falta de condiciones de mantener la custodia del producto dentro de la bodega del comedor. Es de resaltar, que la FUDRA por ser fuerza de despliegue rápido es muy inestable su parte, lo que conlleva a que fluctué (sic) de manera constante. Por último, el Sargento Cárdenas Administrador del comedor de la FUDRA, está administrando al tiempo el comedor del BASEN desde hace varios meses debido a la falta de personal.

Se está a la espera de la respuesta sobre cuando se realizará el mantenimiento de los cuartos fríos por parte de la Unidad Militar, para evitar posibles contaminaciones de producto por no cumplir con las medidas de conservación y refrigeración correspondientes, más a productos como verduras y hortalizas ya que no se cuenta con un refrigerador que sea acorde para ese tipo de material. se trabajará para mejorar, con el propósito de que no se vuelvan a presentar situaciones que van en contravía de los manuales y procedimientos estipulados, Así mismo se tratará de que la información suministrada por el administrador de la partida sea acorde y no se vuelvan a presentar incidentes que afectan el proceso de solicitud de pedidos y almacenamiento y custodia de productos.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE FUDRA

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, en cuanto el valor faltante en la Regional Tolima Grande en el comedor FUDRA – la Coordinación de Abastecimientos debe proceder conforme lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas Cód. OL-MA-05



sub numeral 5.16.2. Toma de Inventarios numeral 3) Si se llegan a identificar sobrantes y/o faltantes (sin importar el monto), éstos deben estar justificados y soportados según corresponda:

- ✓ **Sobrantes:** se deberá realizar de manera inmediata el ingreso o entrada de los víveres al sistema de información y ser reportado el número de la MIGO generada (alta del sobrante).
- ✓ **Faltantes:** se deberá remitir los soportes correspondientes que justifiquen, el por qué se presentó la novedad indicando la gestión realizada para la recuperación de estos recursos y Sub numeral 8.8. MANEJO DE SOBRANTES, FALTANTES, AVERÍAS Y/O PRODUCTO NO CONFORMES PRODUCTO DE LA TOMA FISICA DE INVENTARIOS

Adicionalmente, con la Directiva Permanente No. 01 ALDG-ALSG-GDE-11000 del 25 de febrero de 2022, “con asunto: Lineamientos y directrices para el trámite de las actuaciones administrativas por procedimiento abreviado a nivel Nacional y Regional en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares; y tramites de reposición en cuantías **no superiores a los dos SMMLV.**”

En los documentos remitidos por la Regional Tolima según memorando No. 2022141200216553 ALRTO-14120 del 19/10/2022 con asunto: observaciones al informe preliminar de Auditoría Interna, se observa:





- Memorando sin número PA-OL-AYS-14124 del 18/10/2022 con asunto: justificación observaciones comedor 405-FUDRA, el administrador del comedor FUDRA TS Carlos Enrique Cárdenas Becerra el 18/10/2022, manifiesta “... cambio en los partes de rancho todos los días, lo que ocasiona que estos elementos fue necesario dejarlos en custodia del

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 219 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



proveedor con el fin de ser entregados al momento de requerirlos”, de acuerdo a los elementos en custodia del proveedor, no se aporta el procedimiento, política y/o instrucción debidamente aprobada por el Director de ALFM, por el contrario se evidencia en el Manual de Operaciones Logísticas código OL-MA-05 V.00 de ALFM, numeral 5.5.1- recepción de víveres-nota 2 “Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.”

Por lo anterior se **ratifica el hallazgo**.

Carpeta compartida [\Alrto14\auditoria](#)

	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES																										
MEMORANDO																											
Nilo, 18-10-2022																											
No	PA-OL-AYS-14124																										
PARA:	CR. Rubén Darío Camejo Daza Director Agencia Logística Fuerzas Militares Regional Tolima Grande																										
DE:	TS. Carlos Enrique Cárdenas Becerra Administrador Comedor de Tropa G405-FUDRA																										
ASUNTO:	Justificación Observaciones Comedor G405-FUDRA																										
<ul style="list-style-type: none"> Al momento de la revista, se presentó la observación de un material que no se encontraba en la bodega, ya que era necesario que el proveedor los mantuviera en su custodia, con el fin de que no se dañaran antes de hacer la entrega al consumidor final (soldado), esto teniendo en cuenta la variación de los partes de rancho en la Fuerza de Despliegue Rápido – FUDRA, esta es una unidad con cambio en los parte de rancho todos los días, lo que ocasiona que estos elementos fuese necesario dejarlos en custodia del proveedor con el fin de ser entregados al momentos de requerirlos, estos son: 																											
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Código SAP</th> <th>Material</th> <th>UM</th> <th>Cant</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>200001632</td> <td>JUGO TETRAPACK * 200 ML</td> <td>UND</td> <td>39</td> </tr> <tr> <td>200001634</td> <td>PAN DE SAL</td> <td>UND</td> <td>38</td> </tr> <tr> <td>200001742</td> <td>PAN LIBERAL</td> <td>UND</td> <td>108</td> </tr> <tr> <td>200001755</td> <td>PAN TAJADO</td> <td>UND</td> <td>1.288</td> </tr> <tr> <td>200001552</td> <td>ZANAHORIA</td> <td>KG</td> <td>60,720</td> </tr> </tbody> </table>				Código SAP	Material	UM	Cant	200001632	JUGO TETRAPACK * 200 ML	UND	39	200001634	PAN DE SAL	UND	38	200001742	PAN LIBERAL	UND	108	200001755	PAN TAJADO	UND	1.288	200001552	ZANAHORIA	KG	60,720
Código SAP	Material	UM	Cant																								
200001632	JUGO TETRAPACK * 200 ML	UND	39																								
200001634	PAN DE SAL	UND	38																								
200001742	PAN LIBERAL	UND	108																								
200001755	PAN TAJADO	UND	1.288																								
200001552	ZANAHORIA	KG	60,720																								
Cordialmente,																											
																											
TS. Carlos Enrique Cárdenas Becerra Administrador Comedor de Tropa G405-FUDRA																											

Carpeta compartida [\Alrto14\auditoria](#)

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 220 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

Hallazgo No. 22 – FALTANTE ESPRO

En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering ESPRO, se determinó la siguiente diferencia:

Catering ESPRO

Faltante \$ 997.027,40

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE ESPRO

Se evidencia en el reporte de faltante realizado por el auditor que los productos que presentan novedad son las verduras, el tamal y los panes por lo delicado de estos productos y lo variable de los partes no se tenían en custodia del administrador para que no se dañen.

Se realizaron los pedidos de acuerdo a la diferencia entre la existente en el sistema y lo requerido para cumplir con la entrega de los productos según los partes entregados por el administrador de la partida de alimentación.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE ESPRO

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto del faltante evidenciado durante la toma física de inventarios en el comedor ESPRO, **se ratifica el hallazgo**; lo anterior teniendo en cuenta qué, si bien se aduce la solicitud y entrada física de los productos, no se adjuntó soporte o evidencia que confirmara esta actividad, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.13.2 “Toma de Inventarios”, ítem 3, del MANUAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA, OL-MA-05 V.00.

Hallazgo No. 22 – FALTANTE CACOM 1



En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering CACOM 1 se determinó la siguiente diferencia:

Catering CACOM 1

Faltante \$ \$1.368.960.76

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE CACOM 1

De acuerdo a la observación de la auditora se presentó una diferencia en el inventario de 1.368.960,76 en donde se indica en la nota aclaratoria que el faltante del SANDWICH de jamón y queso por un valor de 1.265.659,08 se encontró en los insumos de confección del producto y la auditora dejo (sic) esa observación porque no se encontraban armados los sándwich, pero no se evidencia falta del producto solo no estaban armados, lo cual se realiza de esta manera para

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 221 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

*que perdure más en pan y se puedan mantener los otros productos en el refrigerador teniendo en consideración las altas temperaturas de puerto salgar. Por otra parte, en cuanto al faltante de la cebolla, tomate, pimentón, pan pera, color corriente y leche * 150 a 200 ml el Administrador del comedor solicitó de manera escrita al Director Regional la autorización de comprar esos productos se anexan las imágenes de los productos reintegrados al inventario.*

Se verificará si es procedente hacer entregar los sándwiches armados por parte del proveedor o se seguirá recibiendo así para garantizar la inocuidad y buen estado del producto al momento de suministrarlo a los soldados. Por otra parte, ya se está realizando el reintegro de los productos faltantes en el comedor del CACOM1 por parte del administrador, anexa evidencias de lo mencionado.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE CACOM 1

Verificado los argumentos expuestos por la Regional Tolima Grande, se precisa que el producto Sándwich de jamón y queso como está establecido en el inventario del sistema ERP-SAP, no como se evidenció en el ejercicio de auditoria (insumos por separado). Se acepta lo expuesto y documentado por la Regional, se **retira** del hallazgo y se deja en observación.

Hallazgo No. 22 – FALTANTE BIPAT

En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering BIPAT se determinó la siguiente diferencia:



Catering BIPAT

Faltante \$ 3.576.764.71

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE BIPAT

De acuerdo a lo manifestado por el administrador del comedor la auditora no le contabilizó el aceite ni los tamales indicando que, si estaban, pero por tener dos códigos no se los tuvieron en cuenta, novedad que no se evidencia en el informe preliminar, debido a que solo dice el valor de los sobrantes y los faltantes. en cuanto a los demás productos, al igual que en otros comedores se evidencia la novedad de los faltantes en las verduras, hielo y el pan.

Se solicitó al proveedor entregar los productos pendientes, realizándose pedido de acuerdo al parte promedio menos la cantidad en custodia. Es de resaltar que a la fecha se ha presentado novedad por parte de la Unidad Militar en cuanto al desabastecimiento de productos o la falta de entrega de las estancias. Lo que induce a que los productos fueron entregados por el proveedor. Por último, se realizarán las correcciones y se buscaran alternativas de entrega de productos con mayor periodicidad en la semana ya que los proveedores locales entregan 2 veces por semana lo que dificulta que esos productos puedan entregarse en óptimas condiciones a los soldados y estudiantes de las Unidades militares.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 222 de 250
			Fecha:	09		08

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE BIPAT

Se ratifica el hallazgo, toda vez que la Regional Tolima Grande- Comedor BIPAT, no aporta la evidencias que desvirtúen el hallazgo dejado en auditoria durante la toma física de inventario, el cual fue socializado y aceptado por el Administrador del Comedor BIPAT. Adicionalmente, al expresar *“Lo que induce a que los productos fueron entregados por el proveedor”* se denota claramente la incertidumbre en la entrega d ellos productos por parte del mismo.

Respecto de las certificaciones aportadas como respuesta por parte de la Regional de los elementos faltantes en poder de los proveedores, no se evidencia cumplimiento deOI Manual de Operaciones Logísticas código OL-MA-05 V.00 de ALFM, numeral 5.5.1- recepción de víveres- nota 2 *“Ningún material puede estar en custodia del proveedor y ser ingresado en el sistema, ni tampoco tener documentación sin existencia física del producto.”*

Se precisa que el faltante está compuesto por productos como: aceite de palma, arepas, cebolla cabezona, hielo, leche, limón, entre otros productos, relacionados en la toma física de inventario.

Hallazgo No. 22 – FALTANTE BITER 9

En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering BITER 9 se determinó la siguiente diferencia:

Catering BITER 9

Faltante \$ \$13.416.550.16

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE BITER 9

El producto faltante es debido a que la bodega para el almacenamiento no es suficiente es pequeña y no el congelador horizontal se había dañado el día anterior, por consiguiente, el día anterior en la noche toco (sic) llevar los productos de carnes blancas a un congelador en el pueblo para resguardar el producto y evitar así su deterioro por perder la cadena de frío de manera permanente. En cuanto a las verduras se encontraban parte de los productos donde el proveedor teniendo en cuenta que son productos perecederos y que no se cuenta con espacio suficiente para su almacenamiento. pero el producto se trajo para cumplir con la operación en los días que corresponde y no se ha incumplido con la entrega de las estancias de acuerdo a los requerimientos de la Fuerza.

Ya se ha realizado solicitud a la oficina principal para la asignación de equipos de congelación para varias unidades entre las que se encuentra el comedor del BITER9. Desde la oficina principal se viene adelantado la adquisición de equipos para los comedores, una vez sean entregados los equipos se le asignara un congelador al comedor.

Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE BITER 9

Como producto de la revisión de los documentos, enviados por el Señor Administrador del comedor BITER 9, en relación con los sobrantes de Carne de Res Cadera (69 kilos), y Carne de Res Picada (24 kilos), se evidencia el registro de una factura que. a la fecha de la toma de

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



TÍTULO

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

Código GSE-FO-12

Versión No. **03**

Pág. **223** de **250**

Fecha:

09

08

2021





inventarios, no había sido ingresada, de Carne de Res Cadera (70 kilos), y Carne de Res Picada (30 kilos) con el Movimiento 101 EM Entr. Mercancías Doc Num: 5000552938; resultando, así como diferencias: faltante de Carne de Res Cadera (-1,093 kilos), y Carne de Res Picada (- 6,35 kilos).

En relación con el faltante de Carne Molida (10 kilos), se recibió el Movimiento 261 SM para orden Doc Num: 4901992384, correspondiente a la estancia del día 21 de septiembre de 2022, debido a que la Carne Molida de la comida de la noche en el comedor, no se había separado y se contó como parte del inventario (de acuerdo a información suministrada por el Señor administrador), y por lo tanto se procedió a descontar del inventario físico contado (75 kilos de conteo físico, menos 36 kilos de la comida no separada), quedando un inventario físico ajustado de 39 kilos, contra un inventario en el sistema de 65 kilos, y por lo tanto un faltante de -26 kilos. Así mismo se recibe el ingreso de sobrantes con el Movimiento Z15 EM Stock Víveres por 1 kilo de Color Corriente * LB.

Producto de los movimientos antes descritos, las diferencias sobrantes quedan en ceros (0), y las diferencias faltantes aumentan en, -1,093 kilos de Carne de Res Cadera, -6,035 kilos de Carne de Res Picada, y -26 Kilos de Carne Molida, para un total de diferencias de \$13.935.601,57. Adjunto cuadro Resumen de las diferencias ajustadas:

MATERIAL / ARTÍCULO	VALOR UNITARIO	INVENTARIO FÍSICO		INVENTARIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN		DIFERENCIA SOBRANTE		DIFERENCIA FALTANTE	
		CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR	CANTIDAD	VALOR
AHUYAMA	\$ 1.859,67	0	\$ -	69,356	128.979	0	\$ -	69	\$ 128.979,00
AJO	\$ 8.975,45	0	\$ -	14,419	129.417	0	\$ -	14	\$ 129.417,00
ALAS DE POLLO	\$ 10.799,92	0	\$ -	2,664	28.771	0	\$ -	3	\$ 28.771,00
ARROZ BLANCO CONSUMO * 1 LB	\$ 3.369,48	1422	\$ 4.791.406,62	1.425,04	4.801.633	0	\$ -	3	\$ 10.226,38
AVENA SABORIZADA BOLSA *LB	\$ 6.746,87	19	\$ 128.190,44	37,004	249.661	0	\$ -	18	\$ 121.470,56
AZUCAR	\$ 3.946,97	95	\$ 374.962,21	114,71	452.757	0	\$ -	20	\$ 77.794,79
CAFE EXCELSO	\$ 23.262,69	61,5	\$ 1.430.655,49	63,786	1.483.834	0	\$ -	2	\$ 53.178,51
CALDO DE GALLINA	\$ 20.908,26	16,128	\$ 337.208,35	22,312	466.505	0	\$ -	6	\$ 129.296,65
CARNE DE RES CADERA	\$ 367,94	70	\$ 25.755,84	71,093	26.158	0	\$ -	1	\$ 402,16
CARNE DE RES PICADA	\$ 5.928,83	35	\$ 207.508,95	41,35	245.157	0	\$ -	6	\$ 37.648,05
CARNE MOLIDA	\$ 18.500,05	39	\$ 721.501,80	65	1.202.503	0	\$ -	26	\$ 481.001,20
CEBOLLA CABEZONA	\$ 2.410,95	24,3	\$ 58.585,99	294,457	709.920	0	\$ -	270	\$ 651.334,01
CEBOLLA LARGA	\$ 3.175,01	2,05	\$ 6.508,76	169,766	539.008	0	\$ -	168	\$ 532.499,24
CENTRO DE PIERNA DE CERDO	\$ 18.400,00	90	\$ 1.655.999,90	347,251	6.389.418	0	\$ -	257	\$ 4.733.418,10
CHOCOLATE DE MESA CON AZUCAR *LB	\$ 8.237,64	28	\$ 230.653,95	31,88	262.616	0	\$ -	4	\$ 31.962,05
CILANTRO	\$ 4.241,12	1,5	\$ 6.361,68	17,626	74.754	0	\$ -	16	\$ 68.392,32
COLOR CORRIENTE *LB	\$ 8.772,00	9	\$ 78.948,00	9	78.948	0	\$ -	0	\$ -
CONDIMENTO COMPLETO *LB	\$ 12.891,94	4,5	\$ 58.013,75	6,802	87.691	0	\$ -	2	\$ 29.677,25
HABICHUELA	\$ 4.801,96		\$ -	40,38	193.903	0	\$ -	40	\$ 193.903,00
HELADO EN VASO	\$ 1.066,00		\$ -	483	514.879	0	\$ -	483	\$ 514.879,00
HUEVO	\$ 521,50	3876	\$ 2.021.324,32	4.404	2.296.675	0	\$ -	528	\$ 275.350,68
LECHE * 150 a 200 ML	\$ 794,00		\$ -	355	281.870	0	\$ -	355	\$ 281.870,00
MAZORCA	\$ 3.959,00	0	\$ -	30	118.770	0	\$ -	30	\$ 118.770,00
MUSLO DE POLLO CON PIEL	\$ 11.564,17	29,85	\$ 345.190,59	146,15	1.690.104	0	\$ -	116	\$ 1.344.913,41
PAN DE SAL	\$ 489,00	0	\$ -	5	2.445	0	\$ -	5	\$ 2.445,00
PAPA PASTUSA	\$ 2.467,41	50	\$ 123.370,51	382,435	943.624	0	\$ -	332	\$ 820.253,49
PECHUGA POLLO CON HUESO Y PIEL	\$ 15.197,13	17,35	\$ 263.670,25	85,1	1.293.276	0	\$ -	68	\$ 1.029.605,75
PIMENTON	\$ 3.831,16	5,1	\$ 19.538,89	10,56	40.457	0	\$ -	5	\$ 20.918,11
PLATANO	\$ 3.910,00	0	\$ -	63,441	248.054	0	\$ -	63	\$ 248.054,00
REPOLLO	\$ 2.215,04	5,15	\$ 11.407,47	13,03	28.862	0	\$ -	8	\$ 17.454,53
SALSA DE TOMATE	\$ 5.184,51	12,45	\$ 64.547,18	18,389	95.338	0	\$ -	6	\$ 30.790,82
TAMAL DE 200 A 300 G	\$ 3.948,42	15,2	\$ 60.015,93	48	189.524	0	\$ -	33	\$ 129.508,07
TOCINO	\$ 11.785,14	40	\$ 471.405,47	98,686	1.163.028	0	\$ -	59	\$ 691.622,53
TOMATE CHONTO	\$ 4.214,00	18,65	\$ 78.591,05	65,141	274.504	0	\$ -	46	\$ 195.912,95
YOGURT BOLSA *170 a 200 ML	\$ 741,37	0	\$ -	261	193.498	0	\$ -	261	\$ 193.498,00
YUCA	\$ 3.243,99	0	\$ -	42,825	138.924	0	\$ -	43	\$ 138.924,00
ZANAHORIA	\$ 3.116,00	10,25	\$ 31.939,05	151,925	473.399	0	\$ -	142	\$ 441.459,95
TOTAL	\$ 353.916,00		\$21.490.174,43		\$35.425.776,00	0	\$ -	3511	\$ 13.935.601,57

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 224 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

No se evidencia acta de coordinación, conforme el Manual de Operación Logística y la Directiva 01, en donde se sustenten las diferencias faltantes presentadas en la toma física de inventarios del 21 de septiembre de 2022. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 22** y por la tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoría.

Hallazgo No. 22 – FALTANTE BASPC 9

En la toma física de inventarios efectuada a la unidad Catering BASPC 9 se determinó la siguiente diferencia:

Catering BASPC 9

Faltante \$ 453.153,81

Respuesta Regional Tolima Grande Hallazgo No.22 – FALTANTE BASPC 9

Se evidencia en el reporte de faltante realizado por el auditor que los productos que presentan novedad son las verduras, y los panes por lo delicado de estos productos y lo variable de los partes no se tenían en custodia del administrador para que no se dañen.

Se realizaron los pedidos de acuerdo a la diferencia entre la existente en el sistema y lo requerido para cumplir con la entrega de los productos según los partes entregados por el administrador de la partida de alimentación.



Respuesta Oficina de Control Interno Hallazgo No.22 – FALTANTE BASPC 9

No se evidencia acta de coordinación, conforme el Manual de Operación Logística y la Directiva 01, en donde se sustente las diferencias faltantes presentadas en la toma física de inventarios del 23 de septiembre de 2022. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 22** y por la tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoría.

Hallazgo No. 23 – TOMA TEMPERATURA

A la fecha de la inspección, no se evidenció que los cuartos fríos estén en servicio del catering BASPC; por ende, no se registra diariamente la temperatura, correspondiente a los cuartos de refrigeración para la conservación de los productos, por ende, los vivieres frescos como la cebolla larga se encontraban en mal estado, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.6.3. Toma de temperatura

“El administrador o auxiliar de cocina, registra diariamente la temperatura correspondiente a los equipos de refrigeración y congelación empleados para la conservación de los productos que por su naturaleza lo requieran, dicha información se registra en el formato de toma de temperatura y/o humedad relativa, como mínimo una vez al día.”

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 225 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

No se evidencia en BITER 9, el diligenciamiento de los formatos de Toma de Temperatura de los equipos de refrigeración y congelación, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.6.3 “TOMA DE TEMPERATURA”

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 23

En algunos comedores no se encuentran en funcionamiento los cuartos fríos ocasionando que no se pueda llevar el registro de la temperatura de acuerdo a lo establecido en el manual de Operaciones logísticas.



Se realizarán las solicitudes a las unidades en donde se requiera los mantenimientos de los cuartos fríos y se volverá hacer la petición en donde ya se haya realizado, así mismo se informará a la oficina de operaciones logísticas de los avances en cuanto a esta novedad. En el comedor del BITER9 ya se empezó a llevar el formato de acuerdo a lo establecido.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 23

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande frente a la novedad detectada en desarrollo de auditoría, **se aceptan los soportes** allegados para subsanar la novedad toma de temperatura del comedor BASEN y BITER 9; sin embargo, se deja la **recomendación** para que se insista a la fuerza la importancia del arreglo y/o mantenimiento de los cuartos fríos para la conservación de los vivieres frescos para dar cumplimiento al Manual de Operación Logística- Condigo OL-MA-05 versión 00 del 04/12/2022 en un numeral 5.6.3 Toma de temperatura.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	
MEMORANDO	
Nilo, 16-09-2022	
N° 2022141240192793 ALRTO-PA-OL-AYS-14124	
PARA:	CORONEL JAVIER ALBERTO ROJAS MUÑOZ Comandante (E) Centro Nacional de Entrenamiento CENAE Fuerte Militar Tolemaida
DE:	Coronel (RA) RUBÉN DARIO CAMELO DAZA Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande
ASUNTO:	Solicitud Apoyo Mantenimiento Equipo de Cuarto Frio
<p>Con toda atención me permito solicitar al señor Coronel JAVIER ALBERTO ROJAS MUÑOZ Comandante (E) del Centro Nacional de Entrenamiento CENAE, su apoyo e intervención con relación al mantenimiento de los cuartos fríos del racho de tropas del BASEN. Es de tener en cuenta, que el mal funcionamiento de los equipos de refrigeración y congelación comprometen las condiciones y medidas necesarias de almacenamiento, afectando la inocuidad de los productos que requieren conservar su cadena de frío, repercutiendo de manera negativa en el desarrollo normal de la operación del comedor, causando traumatismos en el proceso de servicio de suministro de las estancias.</p> <p>Cabe resaltar, que de acuerdo al contrato interadministrativo No. 054-DIADQ-DIPER-2021 en su cláusula vigésima segunda – Obligaciones del M.D.N – Ejército Nacional se establece en el numeral 15 lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La fuerza asumirá los mantenimientos de (III, IV y V escalón) de los equipos fijos e instalaciones. <p>La solicitud se realiza con la intención de prestar un buen servicio, reflejado en la calidad y las condiciones de los productos suministrados a los soldados, para brindarles bienestar mediante la aplicación de las buenas prácticas de manufactura y las normas sanitarias vigentes, enfocando todas estas acciones en aras de ejecutar la Misión institucional. Por lo anterior, acudo a su apoyo para que se pueda dar una solución a lo expuesto en el menor tiempo posible. Quedo atento a una fecha factible de la realización de los mantenimientos correctivos.</p> <p>Agradezco su atención.</p> <p style="text-align: right;">Coronel (RA) RUBÉN DARIO CAMELO DAZA Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande</p> <p style="text-align: right;"><i>[Firma]</i></p> <p style="text-align: right;">Ejército Nacional Cargo: Director de Mantenimiento</p>	

Fuente: soportes adjunto hallazgos emitidos por la Regional Tolima Grande a través del memorando No. 20221412002 16553 ALRTO-14120 del 19/10/2022

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 226 de 250
			Fecha:	09		08

Se evidencian los formatos de control de temperatura para los equipos de refrigeración y congelación del comedor BITER 9, en cumplimiento de lo estipulado en el Manual de Operación Logística. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas **se levanta Hallazgo No 23** para el comedor BITER 9.

Hallazgo No. 24 – LIBRO DE CONCEPTOS

Se evidenció que el libro de conceptos del comedor BASEN no estaba al día a corte del 22 de septiembre de 2022 fecha de la inspección, día de la auditoría en sitio, como se evidencia en la imagen, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.1.1. Libro de Conceptos “*Cada administrador o responsable del comedor, tendrá bajo su responsabilidad un libro que deberá reposar en el comedor, el cual debe ser diligenciado diariamente por los clientes y/o usuarios en cada toma de alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y se deben requerir como mínimo tres (3) conceptos por cada toma de alimentación.*”

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 24

Falta de verificación por parte del Administrador del comedor

Se recalcará sobre el llevado del libro mediante memorando interno de la regional para que pongan al día con los conceptos en el libro.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 24



Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, no se evidencia la corrección de la novedad, donde no se aporta memorando interno; por tanto, **se ratifica el hallazgo** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como para formular actividades por medio de plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

Hallazgo No. 25 – ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL

A la fecha de inspección, en el catering BISUM, no se cuenta con chaqueta, ni guantes para el ingreso a los cuartos fríos, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09 numeral 8. *Los funcionarios deben usar la dotación suministrada por la Entidad, de acuerdo con sus funciones, esta se debe encontrar limpia, en buen estado, y ser usada en forma correcta.*

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 25

El proceso de contratación presento (sic) demoras por la falta de oferentes que cumplieran con los requisitos para la contratación estatal. A la fecha ya se cuenta con contrato y se está entregando por parte del proveedor los elementos requeridos.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <i>La unión de nuestras Fuerzas</i></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 227 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
<p style="text-align: center;">INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>		 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>			

Se realizarán las coordinaciones requeridas con la parte administrativa y SST de la regional para la entrega de los elementos de protección personal.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 25

Una vez analizada la respuesta emitida por la Regional Tolima Grande, no se evidencia la corrección de la novedad; por tanto, **se unifica el hallazgo con el No. 02 dotación** en todo el contexto y la regional debe emprender acciones tanto para corregir el hallazgo, así como para formular actividades por medio de plan de mejoramiento, en aras de prevenir que los hechos vuelvan a ocurrir.

Hallazgo 26 – EQUIPOS Y UTENSILIOS - MENAJE

Se observa, en el Comedor ESPRO, utensilios para la preparación, alistamiento y transporte de alimentos, en malas condiciones y deteriorados (ollas y samovares) incumpliendo lo establecido los artículos 8 y 9 (numeral 3) de la Resolución 2674 de 2013.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 26

Se realizo (sic) la entrega de menaje de acuerdo a la compra y asignación realizado por la oficina principal de utensilios de cocina (menaje) elementos que ya fueron entregados al comedor de la ESPRO y se está realizando la entrega a los demás comedores

La falta de utensilios aún es evidente en algunos comedores, por consiguiente, para el próximo año se va a realizar la solicitud de presupuesto para suplir esas necesidades.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 26

Una vez revisada la información remitida por la Regional Tolima Grande, respecto con los utensilios y equipos evidenciados durante la visita al comedor ESPRO, **se ratifica el hallazgo**, lo anterior teniendo en cuenta qué, si bien se aduce la entrega y reemplazo de los utensilios y equipos, no se adjuntó soporte o evidencia que confirmara esta actividad.



Hallazgo 27 – CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE MEDICIÓN

Se evidencia en el comedor CACOM1- el vencimiento de los certificados de calibración expedidos por la firma SET&CAD para los elementos (i) masas de patrón serie 201-202 y serie 212 y del termohigrómetro. El comedor BIPAT, no cuenta con báscula calibrada.

No se evidencian en BITER 9, los certificados de calibración de la báscula, gramera y los termómetros del comedor, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, en el numeral 10.1 “ACTIVIDADES DE CONFIRMACIÓN METROLÓGICA

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 27

No se contaba con contrato de calibración de los equipos de medición

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 228 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Ya se contrató el servicio de calibración de los equipos de medición, por consiguiente, ya se realizarán las calibraciones requeridas dando así cumplimiento a lo estipulado en el manual de operaciones logísticas.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 27

No se evidencia copia del contrato de calibración de equipos que dé cumplimiento a lo estipulado en el Manual de Operación Logística. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 27** y por la tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoría.

Hallazgo 28 – FICHAS DE IDENTIFICACION

Se observa en el comedor BIPAT, que los productos almacenados, no cuentan con las fichas de identificación de productos, y en los elementos aceite y azúcar no se arruman por lotes y fechas de vencimiento.

No se evidencian en BITER 9, las fichas de identificación de productos en bodega, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 “ELABORACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN”

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 28

Falta de elaboración de las fichas por parte de los administradores.

Se realizará acompañamiento desde la coordinación de abastecimientos para llevar las fichas correspondientes para el almacenamiento de los productos recibidos en los comedores.



Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 28

Si bien se evidencia en los anexos que las fichas técnicas fueron solicitadas por parte del Señor Administrador a la Dirección Regional, no se evidencia la implementación de la acción correctiva propuesta, y la forma en que se realizara el acompañamiento de la coordinación de abastecimientos a este comedor. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 28** y por lo tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoría.

Aunque se evidencia una sola respuesta al informe preliminar, a los Hallazgos 29, 30, 31, 32, 33 y 34, la respuesta de la Oficina de Control Interno se hará por cada uno de los hallazgos, copiando la respuesta general dada por la regional, y se evaluará su pertinencia y las evidencias aportadas a cada uno de los hallazgos.

Hallazgo No. 29 – PUBLICACIÓN DEL MENÚ EN SIFOC

Comedor BITER 9: Publicación en SIFOC: No se evidencia la publicación de los menús diarios en SIFOC de los últimos 7 días. La última publicación evidenciada en la fecha de la auditoría es

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 229 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

del 13 de septiembre de 2022, incumplimiento con el numeral 5.11.1 Registro en sistema de fotos de comedores (SIFOC), del Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00:

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 29

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.

Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 29

Se evidencia, en los anexos, la foto del menú hasta la fecha 18-10-2022 y al realizar la consulta de la publicación al 24-10-2022 a las 10.47 am, se observa que falta de publicar el menú del día 23 de octubre. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas **se levanta Hallazgo No 29** para el comedor BITER 9.

24/10/22, 10:47 https://intranet2.agencialogistica.gov.co/comedores/mostrar.php?nik=





AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La Unión de Nuestras Fuerzas

REPORTE SISTEMA DE FOTOS DE COMEDORES

Fecha: 24-10-2022
Perfil: Administrador Nacional

FILTROS DE BÚSQUEDA

Seleccione una Regional:

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 230 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

Desayuno	Refrigerio	Almuerzo	Cena	Porcentaje
SI	SI	SI	SI	100%
AÑO:2022 MES:10 DIA:22				
Desayuno	Refrigerio	Almuerzo	Cena	Porcentaje
SI	SI	SI	NO HAY REGISTRO	75%
PORCENTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO				70%
CANTIDAD DE IMAGENES TOTALES		124		
CANTIDAD DE IMAGENES CARGADAS		87		

https://intranet2.agencialogistica.gov.co/comedores/mostrar.php?nik= 2/3

24/10/22, 10:47 https://intranet2.agencialogistica.gov.co/comedores/mostrar.php?nik=

AÑO:2022 MES:10 DIA:1				
Desayuno	Refrigerio	Almuerzo	Cena	Porcentaje
DIAS TOTALES		31		
No. DE REGISTROS		22		
MENU CARGADO		SI		

Exportar a Excel

Fuente: SIFOC Consulta 24-10-2022 10:47am

Hallazgo No. 30 – ESTADO DE PISOS, TECHOS Y DE DEMARCACIÓN DE PISOS

Se evidencia en el comedor BITER 9 una parte del techo de la bodega en mal estado, así como el de la cocina sobre la campana de extracción, demarcación borrosa y presencia de animales domésticos, incumpliendo lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6.4 ASPECTOS TÉCNICOS PARA EL CONTROL DE PLAGAS, 6.4.1 ACTIVIDADES PREVENTIVAS:

Gestionar con la unidad militar, lo pertinente a las adecuaciones y mejoras de las instalaciones de las diferentes unidades de negocio que administra la Entidad; para facilitar el control preventivo y mantener las instalaciones en perfecto estado de orden, limpieza y desinfección. Evitando el ingreso y anidación de posibles plagas como roedores y palomas, especialmente.

Evitar la permanencia de animales domésticos en las unidades de negocio y áreas administrativas.



Y el incumplimiento del Manual de Buenas Prácticas Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09, numeral 6.3.1.1. Estantería, Aspectos de seguridad, medidas de prevención:

Demarcación de pasillos de trabajo independientes.

Demarcación de pasillos peatonales.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 30

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 231 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 30

Se evidencia, en los anexos, el memorando PA-OL-AYS-14124, dirigido al Señor Coronel Ricardo Javier Ovalle Zanabria, Comandante BITER 9, con fecha 16 de octubre de 2022, con la solicitud solución de las novedades reportadas en el informe de Control Interno de la auditoría del 21-09-202, respecto al estado de pisos, techos y de demarcación de pisos. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas **se levanta Hallazgo No 30** para el comedor BITER 9.

Hallazgo No. 31 – ZONA DE PRODUCTO NO CONFORME

No se evidencia en BITER 9, zona destinada para producto no conforme y debidamente marcada, incumpliendo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. PRODUCTO Y ZONA DE SALIDA NO CONFORME-SNC.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 31

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.

Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 31



No se evidencia en la respuesta enviada, ni en los documentos anexos la separación y marcación de un área destinada para producto No Conforme, según en el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. PRODUCTO Y ZONA DE SALIDA NO CONFORME-SNC. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 31** y por la tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoría.

Hallazgo No. 32 – MEDICIÓN DE ACIDEZ DEL AGUA

No se evidencia en BITER 9 el diligenciamiento del formato Control de Cloro Residual y Potencial de Hidrogeno (PH), incumpliendo con el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.9 Acondicionamiento Para la Elaboración de la Alimentación, 5.9.3. Control de Cloro Residual y Ph.

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 32

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 232 de 250
			Fecha:	09		08

Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 32

Se evidencia, en los documentos anexos enviados, el diligenciamiento del formato Control de Cloro Residual y Potencial de Hidrogeno (PH), según lo establecido en el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.9 Acondicionamiento para la Elaboración de la Alimentación, 5.9.3. Control de Cloro Residual y PH. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas **se levanta Hallazgo No 32** para el comedor BITER 9.

Hallazgo No. 33 – PUNTO ECOLÓGICO

No se evidencia en BITER 9, el punto ecológico con el código de colores para la correcta separación de residuos, según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 Clasificación de Residuos, Código de Colores para la Correcta Separación de Residuos

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 33

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.



Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 33

De acuerdo a la revisión de los documentos anexos y de la respuesta al hallazgo dada por la regional, se evidencia la solicitud realizada por el Señor Administrador del BITER 9 al señor Director Regional, del punto ecológico por código de colores, mas no se evidencia la Gestión de Compras de los elementos en mención, que den solución al hallazgo formulado. Teniendo en cuenta lo expuesto **se mantiene y ratifica el Hallazgo No 33** y por la tanto se verá reflejado en el informe final de la auditoria.

Hallazgo No. 34 – MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

Se evidencia en BITER 9, certificado de Servicio “Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos” (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 Programa Control Integrado de Plagas, 6.1 Objetivo, 6.2 Actividades.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 233 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

Se evidencia en BASPC 9, certificado de Servicio “Control de insectos rastreros y voladores con productos químicos” (Recibido por correo el 21-09-2022) con fecha 27-01-2022, incumpliendo con la periodicidad trimestral, de con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 6 Programa Control Integrado de Plagas, 6.1 Objetivo, 6.2 Actividades

Respuesta Regional Tolima Grande – Hallazgo No. 34

Desconocimiento del administrador, falta de capacitación adecuada al personal al momento de ingresar a desempeñar sus funciones como administradores de comedores.



Se están realizando las solicitudes pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados en el comedor del BITER9, para así dar cumplimiento a los manuales descritos en los requisitos incumplidos, se anexan los documentos pertinentes.

Respuesta Control Interno – Hallazgo No. 34



De acuerdo con la revisión de los documentos anexos, en la respuesta al informe preliminar, se evidencian los certificados de control de plagas de los comedores BITER 9 y BASPC 9, que constatan la ejecución de la actividad según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico. Teniendo en cuenta las evidencias presentadas **se levanta Hallazgo No 34** para el comedor BITER 9 y BASPC 9.

Hallazgos

No.	Descripción	Requisito Incumplido	Proceso
ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO			
1.	<p style="text-align: center;">LIQUIDACIÓN DE VIATICOS</p> <p>Se evidencia debilidad reiterativa, en la liquidación de los viáticos “<i>verificación de días de comisión cancelados vs los realizados</i>” de acuerdo con auditoria puntual No.004-2022 hallazgo No.1, así:</p> <p>Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Juan Daniel SÁCHICA comisión 7.5 días, sin embargo, se liquidó y pagó 8 días.</p> <p>A nombre de Fabio Mauricio Quintero comisión 11 días, sin embargo, se liquidó y pagó 12 días.</p> <p>A nombre de Bresney Maldonado Beltran del 11 al 25 (15 días) por reemplazo de vacaciones, comisión por</p>	<p>Manual de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03 numeral 10.4.2 Lineamientos Internos Pago Comisiones de Viáticos “<i>Informe ejecutivo sucinto sobre las actividades realizadas entregado al superior inmediato que solicito la comisión, este informe debe incluir información relevante de las actividades cumplidas.</i>”.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano Regional Tolima Grande</p>



PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	TÍTULO INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 234 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</small></p>	

	<p>15 días, sin embargo, se liquidó y pagó 10 días. Así mismo, no se evidencia autorización por parte del Director General para esta comisión.</p> <p>A nombre de Johan Stic Quincha comisión del 07 al 12 de junio comisión por 5.5 días, sin embargo, se liquidó y pagó 6.5 días.</p> <p>No se evidencian soportes de la legalización “<i>informe sucinto de actividades ejecutadas en desarrollo de la comisión</i>” así:</p> <p>Resolución 047 de fecha 10-08-2022 a nombre de Mary Luz Galeano, Jorge Aurelio Barragán y Erika Alejandra Ardila por motivo de ejecución del apoyo en el cierre financiero, de lo anterior</p>		
2.	<p style="text-align: center;">DOTACIÓN</p> <p>Se observa incumplimiento e inoportunidad en la entrega de la dotación al personal de la Regional; toda vez que en la tabla No.1 Relación de personal activo en la Regional Tolima Grande, que para el primer cuatrimestre vigencia 2022, permanecían en servicio 65 funcionarios con derecho al suministro de dotación, de los cuales a la fecha de la verificación del reporte ERP-SAP (MB51), se puede evidenciar que el ingreso de dotación fue ejecutado con fecha 13-09-2022 (facturas FE 597 y FE 600) y desde ese periodo se inició el suministro de la misma, quedando pendiente la entrega de la segunda entrega.</p> <p>A la fecha de la inspección, en el catering BISUM, no se cuenta con chaqueta, ni guantes para el ingreso a los cuartos fríos, incumpliendo lo establecido en la política interna de la entidad.</p>	<p>Manual de Administración de Personal Cód. GTH-MA-01 versión No.03</p> <p>Numeral 4.3 Porte de Uniformes</p> <p>Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09 numeral 8.</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano</p> <p>Coordinación de Abastecimientos</p> <p>Regional Tolima Grande</p>



PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 235 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

3.	<p style="text-align: center;">RECURSOS POR VENTA DE RESIDUOS APROVECHABLES</p> <p>La Regional Tolima Grande destinó \$4.548.050 en gastos que no se enmarcan en los conceptos de Seguridad y Salud en el trabajo en cumplimiento de lo establecido por la entidad. Igualmente, a la fecha de la verificación 23-09-22, la Regional Tolima Grande no ha ejecutado el presupuesto por valor de \$23.500.000 asignado para el mantenimiento del Parque Automotor, el cual debió realizarse en el mes de febrero/22.</p>	<p>Guía para el Manejo de Recursos Obtenidos por la Entrega de Residuos Reciclables, Ordinarios, Peligros y Especiales Código: GTH-GU-08 Versión No.01.</p>	<p>Dirección Regional Tolima Grande</p>
4.	<p style="text-align: center;">SUBCOMITE DE CONTROL INTERNO</p> <p>Se incumple con la elaboración y/o desarrollo de reuniones mensuales de Sub Comité de Control Interno correspondiente de los meses de febrero a agosto 2022, de acuerdo con lo evidenciado en las publicaciones de la Intranet, espacio establecido para dicha información.</p>	<p>Resolución No.1058 de 2020 Artículo Cuarto, Quinto, Sexto, séptimo y las demás que le sean aplicables.</p>	<p>Dirección Regional Tolima Grande</p> <p>Coordinación Administrativa</p>
5.	<p style="text-align: center;">VERIFICACIÓN DE ARCHIVO DE GESTIÓN</p> <p>No se evidencian actividades de asesoría y/o verificación de archivos de gestión (conformación de expedientes, organización, foliación, marcación) desde el mes de mayo 2022.</p> <p style="text-align: center;">APLICACIÓN DE TRD - DIRECCIÓN REGIONAL</p> <p>El despacho de la Dirección Regional no evidenció la conformación del expediente de actos administrativos (Resoluciones) en aplicación (TRD serie y sub serie 14120-03-02) establecida en la versión No.5 de las TRD de la ALFM.</p> <p style="text-align: center;">INVENTARIO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</p> <p>Los Procesos de Talento Humano y Abastecimientos no cuentan con el</p>	<p>PLAN INSTITUCIONAL ARCHIVÍSTICO - PINAR 2022 No. DEL PROYECTO No.2 Seguimiento a la aplicación de las Tablas de Retención Documental mediante la organización de los archivos de gestión.</p> <p>Manual de Gestión Documental Cód.GA-MA-3</p> <p>numeral 7.2 Producción</p> <p>numeral 7.3 Gestión y Trámite</p> <p>numeral 7.4 Organización Documental</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Gestión Documental</p> <p>Regional Tolima Grande</p>



GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<p>TÍTULO</p> <p>INFORME DE AUDITORÍA INTERNA</p>	Código GSE-FO-12			 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> <small>Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</small></p>	
		Versión No. 03		Pág. 236 de 250		
		Fecha:	09	08		2021



	<p>inventario único documental Cód. GA-FO-30 de sus archivos de gestión</p> <p>VERIFICACIÓN EN CADA DEPENDENCIA, DEL TRÁMITE DE LAS COMUNICACIONES OFICIALES EN LAS BANDEJAS DE ORFEO DE CADA SERVIDOR PÚBLICO.</p> <p>Se verificaron el trámite de comunicaciones Oficiales a 6 funcionarios de la Regional de los cuales se evidencia que no se está depurando oportunamente de acuerdo con los lineamientos de la entidad y actividades de seguimiento a cargo del grupo de Gestión Documental de la Regional.</p>	<p>Procedimiento Organización de Archivos de Gestión y Transferencias Documentales</p> <p>Cód.GA-PR-11</p>	
6.	<p>DIFERENCIA ENTRE REPORTES MODULO LOGISTICO</p> <p>Se evidencia que los reportes del módulo logístico para activos fijos, no son coincidentes entre sí; por cuanto el reporte (AR01) registra 2.029 activos fijos y el reporte (ZFI030) registra 1.821 activos, reflejando una diferencia de 208 activos</p>	<p>Manual de Políticas Contables</p> <p>Cód. GF-MA-O2 versión 1</p> <p>6.11.3. Reconocimiento y medición inicial 6.11.4. Medición posterior página 104 a la 105</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Almacén General</p> <p>Regional Tolima Grande</p>
7.	<p>VEHÍCULOS</p> <p>Se incumplen las instrucciones emitidas por la Dirección General, en cuanto se evidencia que existen 5 vehículos (Tabla No.1) los cuales se encuentran disponibles y a los cuales se les invierten gastos de (seguros, mantenimiento, SOAT, Tecno mecánica) y a la fecha se encuentran en valor contable cero (\$0).</p>	<p>- Manual de Administración de bienes Código: GA-MA-02 Versión 2</p> <p>- Acta subcomité 0007 (16-06-2022)</p>	
8.	<p>CUENTA 839090</p> <p>No se puede establecer la procedencia de los 275 activos fijos (Tabla No.2) que registran en la cuenta 839090 con valor de adquisición, amortización y valor contable en cero. Lo que presuntamente corresponde a los bienes recibidos de terceros (9346) o bienes recibidos en custodia (9306).</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Código: GA-MA-02</p> <p>Sub numeral 3.5 Reclasificación de Bienes y 3.6 Pasos para Reclasificación</p> <p>Sub numeral 6.1.3 BAJA POR INSERVIBLE U OBSOLETO</p>	

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 237 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



9.	<p>ACTIVOS MENOR CUANTÍA</p> <p>Se incumplen los lineamientos emitidos por la ALFM puesto que existen 5 Activos de menor cuantía (<= 2 SMMLV), no depreciados en la misma Vigencia relacionados en Tabla No.3.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles Cód.GA-MA-02 versión 02 Numeral 8.1.3 Depreciación de Activos Menor Cuantía</p>	
10.	<p>CONSUMO DE COMBUSTIBLE Y USO PARQUE AUTOMOTOR</p> <p>Se observa uso y exceso de consumo de combustible con la camioneta NISSAN de placas OLO353 durante los meses de febrero a agosto (39,60 – 36,95 – 22,95 – 97,29 – 65,98 y 31,79 galones) respectivamente.</p> <p>No se da cumplimiento a la política de Operación ALFM en cuanto la camioneta NISSAN de placas OLO353 asignada a la Dirección Regional Tolima Grande, no pernocta en la guarnición de Tolemaida los fines de semana.</p> <p>En contravía del decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación", en su artículo 13 contempla que los vehículos "solo podrán ser utilizados de lunes a viernes, y su uso en fines de semana y festivos deberá ser justificado en necesidades del servicio en razones de seguridad"</p>	<p>Directiva Permanente No. 02 del 05 de mayo de 2022</p> <p>Memorando 2022110140159663 de fecha 04 de agosto de 2022</p> <p>Decreto 397 de 2022, artículo 13</p>	<p>Dirección Regional Tolima Grande</p>
11.	<p>PLAQUETIZACIÓN</p> <p>Durante la verificación de los inventarios de Activos Fijos en el CAD Girardot y Comedores ESPRO, FUDRA, BASEN, ESLAM, BISUM, CACOM 1, BIPAT, BASPC 6, BITER 9, BASPC 9, no se observó placa de identificación numérica de los bienes.</p>	<p>Manual para la Administración de Bienes Muebles e Inmuebles</p> <p>GA-MA-02 V.2</p> <p>7.2.1 Bienes en Servicio</p>	<p>Coordinación Administrativa</p> <p>Almacén-Activos Fijos</p>
12.	<p>EXAMENES MEDICOS</p> <p>No se observa seguimiento, a las observaciones presentadas en el certificado médico periódico que permita confirmar la eliminación de la</p>	<p>Manual de Contratación</p> <p>CT-MA-01 V.09</p> <p>Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p>	<p>Líder SST Regional Tolima Grande</p> <p>Supervisor del Contrato CTO 015-017-2022</p>

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 238 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						



	<p>observación; esto en el certificado B111965.</p> <p>No se observaron, en la plataforma SECOP II, los Trámites de Pago del contrato 015-017-2022.</p> <p>No se evidencian los exámenes médicos de los dos auxiliares de la unidad militar BITER 9, incumpliendo con lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado De Salud, en su primer punto:</p> <p><i>Certificado médico, por lo menos una vez al año, en el cual conste la aptitud o no para la manipulación de alimentos.</i></p>	<p style="text-align: center;">Matriz de Roles y Responsabilidades Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental</p> <p style="text-align: center;">GTH-DG-05 V.01</p> <p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.13 Manipuladores de Alimentos, 5.13.1 Estado de Salud</p> <p style="text-align: center;">Resolución 2674 de 2013 Artículo 11. Estado de Salud.</p>	
FINANCIERA			
13	<p>No se evidencia actualización en las versiones de los documentos internos del Sistema Integrado de Gestión de las órdenes de pago 4143922 – 72140822 -101395522 -104440522 128679922 - 132930322 156396322 - 172021222 209246122 – 228693822</p>	<p>Manual Integrado De Gestión numeral 7.5.3 Control de Información documentada.</p>	<p>Coordinación Financiera Grupo contabilidad</p>
CONTRATOS			
14	<p style="text-align: center;">CONTRATO DE BIENESTAR</p> <p>No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-018-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio la legalización 25-05-2022. El informe No.1 data del 05-09-2022.</p> <p>La estructura de la necesidad del contrato 015-018-2022, no permite establecer a cuantos funcionarios está destinado satisfacer cada actividad y el Ítem 9. Contratado no se encuentra establecido en el plan de Bienestar.</p> <p>El estudio previo del contrato 015-020-2022 establece que el presupuesto se destina para 112 bonos, lo que equivale</p>	<p>Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6</p> <p>Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor Funciones Específicas Notificación Supervisor ALFM</p> <p style="text-align: center;">MIPG - Plan de Bienestar, Estímulos E Incentivos 2022</p>	<p>Dirección Regional</p> <p>Coordinación de Contratación</p> <p>Coordinación Administrativa</p> <p>Grupo Talento Humano</p> <p>Supervisor Contrato 015-018-2022 015-012-2022</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 239 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
					
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					



<p>a \$218.035.71 por funcionario, lo que difiere de lo contemplado en el estudio previo - descripción de la necesidad "(...) se requiere la adquisición de BONOS CANASTA FAMILIAR, en cantidad de 112 bonos por valor de \$200.000 c/u. por cuanto existe un diferencia de \$18.035.71, por funcionario, la cual podría ser mayor, si se tiene en cuenta que a la fecha de suscripción del contrato, la Regional sólo cuenta con 103 funcionarios.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE COMPUTO</p> <p>En el expediente del contrato 015-012-2022 de marzo de 2022 no se observan informes de supervisión del mismo; por otra parte, no se encontraron soportes de la gestión realizada por el supervisor del contrato, referente al incumplimiento del contratista, lo que presume posible omisión del supervisor del contrato.</p> <p>No se evidencian informes de supervisión del contrato 015-012-2022 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio marzo de 2022.</p> <p style="text-align: center;">CONTRATO DE HUEVOS</p> <p>Se evidenció, en el contrato No. 015-003-2022 con la firma EDIL S.A., que, siendo un contrato pactado en precios fijos, se elaboró en la Regional Tolima Grande modificadorio No.1 con el cual se incrementa el valor del huevo de \$471 a \$522, lo que constituye posible detrimento patrimonial.</p> <p>Incumple lo estimado en el numeral 8.6 del Manual de contratación, que respecto de la variación de precios, dice: <u>"...tendrán derecho, previa solicitud, a que la administración les restablezca el equilibrio de la ecuación económica del contrato a</u></p>	<p>Numeral 19 Régimen Sancionatorio en Materia Contractual</p>	<p>015-020-2022 OC-87221</p>
---	--	----------------------------------

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 240 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	<p><i>un punto de no pérdida por la ocurrencia de situaciones imprevistas que no sean imputables a los contratistas”</i></p> <p>CONTRATO DE ASEO Y CAFETERIA</p> <p>No se evidencian informes de supervisión de la Orden de Compra No.87221 dentro de los cinco (5) primeros días hábiles de cada mes; tomando como fecha de inicio su legalización 24-03-2022. El informe No.1 data del 16-05-2022.</p>		
15	<p>MÍNIMA CUANTÍA- AUTORIZACIÓN</p> <p>No se observa en el proceso de mínima cuantía Nos. 015- 007-de 2022, “Suministro de Arepa con Destino a las Unidades de Negocio Administrados por La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande” la autorización del director general para realizar el proceso contractual</p>	<p>Manual de Contratación versión No.09 numeral 7.6 Procedimiento Contratación de Mínima Cuantía Actividad No.1:</p>	<p>Dirección Regional Coordinador Grupo Contratos.</p>
ABASTECIMIENTOS			
16	<p>INVENTARIOS DE AUTOCONTROL</p> <p>A la fecha de la inspección, no se evidencian soportes de inventarios de autocontrol, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol: “Será potestad de cada Dirección Regional, efectuar de manera sorpresiva la toma física de inventarios a los comedores, como punto de control adicional (autocontrol) el cual se podrá realizar de manera total o parcial. La frecuencia del mismo, será a criterio de la Dirección Regional, pero, aun así, no debe coincidir con el mismo día de la toma de inventario mensual. Sin embargo, deberá realizarse bajo los mismos criterios enunciados para la toma de inventario mensual y como mínimo cuatro (4) veces durante la</p>	<p>Manual de Operación Logística OL-MA-05 Versión 00. En el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 241 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				



	<p><i>vigencia de manera aleatoria por regional.”</i></p> <p>No se evidenciaron en BITER 9 y BASPC 9, inventarios sorpresivos por parte de la Dirección Regional, incumpliendo con el Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.16.5. Inventarios de Autocontrol (cuando aplique)</p>		
17	<p>INSPECCIONES SANITARIAS ALFM</p> <p>A la fecha de la inspección, solo se evidenciaron soportes de las inspecciones sanitarias realizadas a 8 Catering de los 16 con que cuenta la Regional BIPAT, BITER 9, BASPC 6, BICAI, EMSUB, BASPC 9, CACOM 1 y BIMAG, incumpliendo lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM: <i>“El profesional de defensa de catering regional o el funcionario delegado en su reemplazo o encargo por ausencia del titular, realiza la inspección de los comedores que están a su cargo (de acuerdo con la cantidad de comedores realiza una (1) o dos (2) visitas al año)”</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 versión 00 del 04/12/2020, numeral 5.13.2.1. Visita de Inspección Sanitaria por la ALFM</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
18	<p>INSPECCIONES SANITARIAS DE LOS ENTES TERRITORIALES DE SALUD</p> <p>A la fecha de inspección, no se evidencian soportes de las inspecciones sanitarias de los entes territoriales de salud vigentes para los catering de la Regional Tolima BIPAT, BICAI, EMSUB y BIMAG, incumpliendo con lo establecido en el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS:</p> <p><i>“La entidad con el fin de garantizar las condiciones óptimas de procesamiento de los alimentos, solicita la visita de</i></p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.2.2. Visita del Ente Territorial de Salud -ETS</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 242 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					



	<i>inspección de los Entes Territoriales de Salud – ETS la cual tendrá una vigencia de un año o la indicada por el ETS (se considera como la fecha de vencimiento del concepto)."</i>		
19	<p>Se evidenció incumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo No. 1 Especificaciones Técnicas, del contrato No. 015-002-2022, Así:</p> <p>El Producto mazorca se evidencia recubierta con hojas. Afectando al momento de la recepción su peso de entrada al almacén observado en los comedores ESLAN, BASEN, BISUM, ESPRO y BASPC 9</p> <p>Del ejercicio comparativo del pesaje, se puede concluir que, el proveedor, está entregando menor cantidad del producto contratado, alterando de esta forma los costos de la Regional.</p>	<p>Ley 1474 de 2011 - Artículo 83 y 84.</p> <p>Contratos No.015-002-2022, Anexo No. 1 Especificaciones Técnicas</p> <p>Manual de Contratación – Código CT-MA-01; Versión 09 de fecha 30/11/2021, Numeral 9.6.3 Funciones del Supervisor</p> <p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.5.1. Recepción de Víveres, Nota 3</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Supervisores de Contratos</p>
20	<p style="text-align: center;">TOMA DE MUESTRAS</p> <p>Comedor ESLAN, no se evidencia toma de muestras de laboratorio de los meses abril a 21 de septiembre de 2022, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio <i>“El responsable del área funcional del comedor o el laboratorio contratado, toma las muestras según el cronograma de muestreos referido en el manual de muestreos (según presupuesto asignado se realizan los análisis).”</i></p> <p>No se evidencia en BITER 9, muestras de las últimas 72 horas, se soportan únicamente muestras del día 20 de septiembre de 2022 sin rotular, incumpliendo el Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 “TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTACIÓN” y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6.</p>	<p>Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.12.2. Toma de muestras para laboratorio</p> <p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00 en el numeral 5.12 “TOMA DE MUESTRAS DE ALIMENTACIÓN” y el Manual de Muestreo Código OL-MA-04 Versión 02 en el numeral 4.2.6. “Muestreo de Materia Prima y Producto Terminado”</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 243 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

	“Muestreo de Materia Prima y Producto Terminado”		
21	<p style="text-align: center;">FALTANTES</p> <p>En las tomas físicas de inventarios efectuadas a las unidades Catering BASEN y BISUM, se determinaron las siguientes diferencias:</p> <p>-Catering BASEN: Faltante \$ 492.331.69</p> <p>-Catering BISUM: Faltante \$24.741.88</p> <p>-Catering EMSUB Faltante \$ 13.986.234,10</p> <p>-Catering FUDRA Faltante \$ 877.925,92</p> <p>Catering ESPRO Faltante \$ 997.027,40</p> <p>Catering BIPAT Faltante \$ 3.576.764.71</p> <p>Catering BITER 9 Faltante \$ \$13.935.601.57</p> <p>Catering BASPC 9 Faltante \$ 453.153,81</p>	<p style="text-align: center;">Manual de Operación Logística - Código: OL-MA- - 05 versión: No.00 literal f.</p> <p style="text-align: center;">Directiva No. 01 ALDG – ALSG – GDE -11000 Del 25/02/2022</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
22	<p style="text-align: center;">LIBRO DE CONCEPTOS</p> <p>Se evidenció en el comedor BASEN que el libro de conceptos no estaba al día a corte del 22 de septiembre de 2022 fecha de la inspección, día de la auditoria en sitio, como se evidencia en la imagen, incumpliendo el Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.1.1. Libro de Conceptos <i>“Cada administrador o responsable del comedor, tendrá bajo su responsabilidad un libro que deberá reposar en el comedor, el cual debe ser diligenciado diariamente por los</i></p>	<p style="text-align: center;">Manual de Operación Logística – Código OL-MA-05 Versión 00 del 04/12/2020, en su numeral 5.13.1.1. Libro de Conceptos</p>	<p style="text-align: center;">Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 244 de 250	
		Fecha:	09	08	
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA					

	<i>clientes y/o usuarios en cada toma de alimentación (desayuno, almuerzo y comida) y se deben requerir como mínimo tres (3) conceptos por cada toma de alimentación.”</i>		
23	<p style="text-align: center;">EQUIPOS Y UTENSILIOS</p> <p>Se observa, en el Comedor ESPRO, utensilios para la preparación, alistamiento y transporte de alimentos, en malas condiciones y deteriorados (ollas y samovares) incumpliendo lo establecido los artículos 8 y 9 (numeral 3) de la Resolución 2674 de 2013.</p>	<p>Resolución 2674 de 2013</p> <p>Capítulo III. Equipos y Utensilios</p> <p>Artículo 8 Condiciones Generales</p> <p>Artículo 9 Condiciones Específicas</p>	<p>Director Regional</p> <p>Coordinador de Abastecimientos</p> <p>Ingeniera de Alimentos de la Regional</p>
24	<p style="text-align: center;">CALIBRACIÓN</p> <p>Se evidencia en el comedor CACOM1- el vencimiento de los certificados de calibración expedidos por la firma SET&CAD para los elementos (i) masas de patrón serie 201-202 y serie 212 y del termohigrómetro.</p> <p>El comedor BIPAT, no cuenta con báscula calibrada.</p> <p>No se evidencian en BITER 9, los certificados de calibración de la báscula, gramera y los termómetros del comedor.</p>	<p>Manual de operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, en el numeral 10.1 “Actividades de Confirmación Metrológica</p> <p>ISO-9001:2015 – Recursos, numeral 7.1.5</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
25	<p style="text-align: center;">FICHAS DE IDENTIFICACIÓN</p> <p>Se observa en el comedor BIPAT, que los productos almacenados, no cuentan con las fichas de identificación de productos, y en los elementos aceite y azúcar no se arruman por lotes y fechas de vencimiento.</p> <p>No se evidencian en BITER 9, las fichas de identificación de productos en bodega, incumpliendo el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 “ELABORACIÓN DE FICHAS DE IDENTIFICACIÓN”</p>	<p>Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 versión 09, en su numeral 6.15 “Elaboración de Fichas de Identificación”</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Regional Tolima Grande</p>
26	<p style="text-align: center;">ZONA DE PRODUCTO NO CONFORME:</p> <p>No se evidencia en BITER 9, zona destinada para producto no conforme y</p>	<p>Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código</p>	<p>Grupo Abastecimientos</p>



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 245 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

	debidamente marcada, incumpliendo con el Manual de Buenas Prácticas de Almacenamiento Código OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. PRODUCTO Y ZONA DE SALIDA NO CONFORME-SNC	OL-MA-01 Versión 09 en su numeral 6.13. Producto y Zona De Salida No Conforme-SNC	Administradores Catering Regional Tolima Grande
27	<p>PUNTO ECOLÓGICO:</p> <p>No se evidencia en BITER 9, el punto ecológico con el código de colores para la correcta separación de residuos, según lo establecido en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 Clasificación de Residuos, Código de Colores para la Correcta Separación de Residuos</p>	<p>Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 7.6 Clasificación de Residuos, Código de Colores Para la Correcta Separación de Residuos</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Seguridad y Salud en el trabajo Regional Tolima Grande</p>
28	<p>SALIDAS NO CONFORMES(SNC)</p> <p>A la fecha 21/10/2022 en que se verifican los soportes allegados, de la Regional Tolima Grande sobre las observaciones al informe preliminar de Auditoría Interna, no se evidencian los soportes de la consolidación de salidas no conformes procesos misionales de los productos que fueron desechados (Muslo de pollo con piel y tomate chonto) en el comedor BASEN.</p>	<p>Manual de Operación Logística Código OL-MA-05 Versión 00, numeral 5.6.2. Salidas No Conformes (SNC)</p>	<p>Grupo Abastecimientos Administradores Catering Seguridad y Salud en el trabajo Regional Tolima Grande</p>

Recomendaciones

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

- ✓ Documentar, dentro de la Política de Operación Interna de la ALFM, los lineamientos con respecto de la entrega de los cargos, el traslado de las actas de entrega al área de historias laborales, informado de la novedad a la Oficina de Control Interno de la Entidad, incluir dentro del formato Cód.GA-FO-27 versión 2 los requisitos exigidos en la Ley 951/2005 dentro de los artículos 9, 10, 11, 12 y 13 con respecto del informe de gestión, recabado por la Oficina de Control Interno del Ministerio de Defensa mediante correo electrónico de fecha 25-07-2022.
- ✓ Documentar dentro de la Política de Operación Interna de la ALFM los lineamientos con respecto de la integración de la base salarial con base en lo conceptuado por el DAFP; en cuanto el empleado encargado tendrá derecho al sueldo de ingreso señalado para el empleo que desempeña temporalmente, siempre que no deba ser percibido por su titular, esto, para los casos de situaciones administrativas de “encargos”.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 246 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

- ✓ Intervenir y actuar en el estado de la Planta de personal de la Regional Tolima Grande, con el fin de proveer las vacantes necesarias para cumplir satisfactoriamente con las actividades misionales y evitar nuevas enfermedades de origen laboral.
- ✓ Documentar los lineamientos necesarios para la distribución, operación y control tanto de los celulares y líneas telefónicas móviles asignados a las Regionales.

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

GRUPO TALENTO HUMANO

- ✓ Trasladar oportunamente las actas de entrega del cargo a la Oficina principal – Dirección Administrativa y del Talento Humano – Grupo Talento Humano – Historias laborales, que se presenten por las diferentes situaciones administrativas presentadas en la Regional durante la vigencia 2022.

SST



- ✓ Reportar oportunamente la autoevaluación y planes de mejoramiento del SG-SST (*antes del 31 de enero de cada año*).
- ✓ Documentar el uso de los recursos obtenidos por la venta de residuos sólidos y AVU (autorización, facturación), de acuerdo con los parámetros establecidos por la Entidad, así como garantizar que la destinación de los dineros cumpla con las características indicadas en la guía.
- ✓ Se recomienda garantizar que las unidades de negocio de la Regional Tolima Grande, cuenten con la información completa, suficiente y necesaria con relación a los soportes de Exámenes Médico Periódicos, aún más en casos de subsanación de novedades u observaciones del médico ocupacional.
- ✓ En caso de presentarse novedad con la realización o exclusión de exámenes o laboratorios incluidos en el profesiograma, se recomienda que la IPS, deje incluida esta novedad dentro del certificado médico del funcionario con el fin de facilitar la confirmación de los servicios realizados.

ACTIVOS FIJOS:

- ✓ Es importante gestionar la depuración del inventario del almacén general, estableciendo estrategias que permitan minimizar el riesgo de pérdida de elementos por deterioro o vencimiento.

OFICINA TICS REGIONAL Y/O OFICINA PRINCIPAL

- ✓ Se observa que el Señor Administrador del BITER 9 usa un correo de Gmail, creado para el comedor, con el fin recibir y enviar los correos institucionales. Se recomienda la habilitación del correo institucional con el fin de reducir los riesgos de manejar la información de la Agencia a través de programas que no están bajo su supervisión y control.



PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		Versión No. 03		Pág. 247 de 250		
		Fecha:	09	08		2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA						

GRUPO CONTRATOS



- ✓ Se recomienda al Grupo Contratos de la Regional Tolima Grande, verificar de forma constante que el estado de publicación de los procesos este acorde a la ejecución real de cada uno de los contratos, así como del acceso a la información de las partes interesadas.
- ✓ Se recomienda al Grupo Contratos de la Regional Tolima Grande, verificar las causales de rechazo establecidas en los pliegos de condiciones, acorde a lo establecido en el Decreto 1080 de 2021 en concordancia con el tipo de modalidad ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021.
- ✓ Se recomienda a la Dirección Regional Tolima Grande, Grupo Supervisores, que, en los informes de supervisión de los contratos, se consignen las debilidades y/o incumplimientos de las fichas técnicas aprobadas por la Entidad, tal como se observó en el contrato No. 015-013-2022 para el suministro de tamales, al evidenciar durante el conteo físico, que no, se reciben en canastillas por 40 unidades, ni se observa el rotulado del producto.

DIRECCIÓN REGIONAL – COORDINACION DE ABASTECIMIENTOS

- ✓ Evaluar la entrega del producto papa, por parte del proveedor, de acuerdo con lo pactado en el contrato, el procedimiento llevado a cabo en la recepción del producto por parte de los administradores de comedores, de acuerdo con las fichas técnicas ALFM y la entrega del producto por cada hombre alimentado versus los costos de fabricación de la estancia y las utilidades de cada comedor.
- ✓ Teniendo en cuenta el contrato interadministrativo No. 054 DIADQ-DIPER-2021, celebrado entre el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en su cláusula vigésima segunda-Obligaciones del M.D.N.-Ejército Nacional en numeral 14. **“La Fuerza asumirá los mantenimientos de (III, IV y V escalón de los equipos fijos e instalaciones”**, de acuerdo con lo anterior, se debe realizar la respectiva gestión ante las unidades militares, razón por la cual se recomienda a la Regional Tolima Grande que actualice las necesidades, de acuerdo con la resolución No.2674 del 2013 en el sentido de comunicar las necesidades de los comedores a los comandantes de las unidades responsables y a la coordinación de abastecimiento, para que sean tenidas en cuenta en las reuniones de ejecución presupuestal realizadas con la fuerza.
- ✓ Se recomienda a la Dirección Regional Tolima Grande – comedor CACOM1, gestionar el cambio de las tejas de asbesto cemento y dar cumplimiento a la ley 1968 de 2019 y lo establecido en la resolución 2674/2013 respecto de los techos, pisos y paredes del comedor.
- ✓ Se recomienda a los Señores Administradores de los comedores BITER 9 y BASPC 9 la gestión con la unidad militar en asegurar la limpieza de las trampas de grasa de acuerdo con la periodicidad semanal establecida en el Plan de Saneamiento Básico Código GTH-PL-01 Versión 02 en el numeral 5.12 TRAMPAS DE GRASAS.
- ✓ Se recomienda al Administrador del BITER 9, gestionar con la Unidad Militar el arreglo del techo en bodega, el techo sobre la campana extractora, la demarcación de pisos y la presencia de animales domésticos en el comedor. Para el BASPC 9 la gestión con la unidad militar la demarcación de pisos.

PROCESO						
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN						
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>	
		INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión No. 03			Pág. 248 de 250
			Fecha:	09		08

- ✓ Es importante realizar seguimiento a la Reserva Estratégica en cada uno de los CAD'S Girardot – Neiva con el fin de identificar aquellos productos, con alto nivel de inventarios con relación a su rotación, para que se definan estrategias que permitan mantener un nivel óptimo de inventarios de conformidad con lo establecido en el Manual de Operaciones Logísticas, numeral 4.8.
- ✓ Se recomienda el uso de vales para la entrega de alimentación en el comedor BASPC 9, con el fin de facilitar el control de entrega, y reducir los riesgos de pérdida.
- ✓ Se destaca el compromiso del Señor administrador Cesar Losada, del CAD de Neiva al comprar con sus propios recursos los elementos y artículos de aseo para la bodega; no obstante, debe tenerse en cuenta que la responsabilidad de la compra es del grupo de abastecimientos, ya que la mismas deben cumplir con lo establecido en las fichas técnicas de producto.
- ✓ Se recomienda que el control de temperatura para los equipos de refrigeración y congelación del comedor BITER 9, se realice diariamente, según lo estipulado, y teniendo en cuenta los rangos de temperatura definidos.
- ✓ Se recomienda hacer extensible la actividad propuesta de la coordinación de abastecimientos, de seguimiento a la implementación de las fichas de identificación, a todos los comedores de la regional que tengan esta novedad.
- ✓ Se recomienda a la coordinación de abastecimiento en compañía de la ingeniera de alimentos de la regional efectuar seguimiento y trazabilidad a la toma de muestras para el control de cloro residual y potencial de hidrogeno (PH), en los comedore de la jurisdicción de la Regional
- ✓ Se recomienda dar respuesta individual a los hallazgos, en vez de reunir en una sola respuesta varios hallazgos con acciones correctivas diferentes, y que se encuentran en los anexos, mas no en el documento de respuesta al informe preliminar; para respuestas como la dada a los hallazgos No 29, 30, 31, 32, 33 y 34; cuya causa identificada es el *"DESCONOCIMIENTO DEL ADMINISTRADOR, FALTA DE CAPACITACIÓN ADECUADA AL PERSONAL AL MOMENTO DE INGRESAR A DESEMPEÑAR SUS FUNCIONES COMO ADMINISTRADORES DE COMEDORES"*, se recomienda realizar los procesos de capacitación respectivos, donde hallan hecho falta, y asegurar que para próximos ingresos de personal, como los administradores de los comedores, se asegure la capacitación del personal desde su ingreso.
- ✓ Se recomienda a la Dirección Regional Tolima Grande – Coordinación de abastecimientos y administrador CACOM-1, reevaluar la solicitud de los productos que por condiciones ambientales son susceptibles de deterioro, para que sean entregadas por parte del proveedor únicamente las cantidades requeridas, teniendo en cuenta las condiciones de almacenamiento del comedor CACOM-1.
- ✓ Se recomienda tener en cuenta que la información entregada por parte de la regional debe ser válida, integra y completa para los propósitos de la auditoria, y que por lo tanto debe ser suministrada en el momento en que se solicita, por quienes la custodian.

PROCESO					
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	TÍTULO	Código GSE-FO-12			
		Versión No. 03		Pág. 249 de 250	
		Fecha:	09	08	2021
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA		 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia unida.</p>			

SST

- ✓ Se recomienda al líder de SST, disminuir las existencias, respecto de los extintores de color blanco, acorde a la Resolución 2749 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *La primera medida de control de eliminación del consumo será el año 2015, en el cual se deberá eliminar el 10% del consumo de la línea base. Las siguientes fechas de control son los años 2020, 2025 y 2030, en los cuales se deberá eliminar el 35%, el 67.5% y el 97.5% de dicho consumo, respectivamente. Así mismo, en el período comprendido entre los años 2030 y 2040 se permitirá el uso del 2.5% del consumo de la línea base, para actividades de mantenimiento.*
- ✓ Se recomienda al líder de SST, de la Regional Tolima Grande, verificar la calibración de los equipos de medición de los comedores, así como de los extintores y su conservación para el uso en cada unidad de negocio.



Fortalezas

SST

- ✓ Documenta y hace seguimiento a los casos de ausentismo y restricciones médicas presentadas en la Regional.

ABASTECIMIENTOS

- ✓ Se reconoce el compromiso y responsabilidad de los equipos de trabajo del CAD´S Girardot y Comedor ESPRO, quienes aun con las limitaciones tecnológicas, de equipos, de logística y de dotación, siempre cumplen con sus actividades.
- ✓ Se reconoce el compromiso y responsabilidad de los equipos de trabajo del comedor ESLAN y BASEN quienes aun con las limitaciones tecnológicas y de logística, siempre cumplen con sus actividades.
- ✓ Se reconoce, aunque en el Manual de Operación Logística no establece la necesidad del concepto de sanidad para los CAD´S, se observó que el CAD Girardot cuenta con el concepto favorable por parte del ente territorial, y se encuentra próximo a la visita para la vigencia 2022.
- ✓ Se evidencia el punto de auto control de entrega de materiales para la confección del menú por parte del administrador al auxiliar del comedor CACOM 1, que corresponde a los valores y elementos para suministro de alimentación del día siguiente.
- ✓ Asimismo, se evidencia orden y aseo en cada una de las áreas que conforman el comedor CACOM 1 y el uso de los elementos de dotación suministrados al personal.
- ✓ Se evidencia fortaleza en el control de la entrega de refrigerios al personal, en el comedor BASPC 6, Manual de Operación Logística OL-MA-05, numeral 4.4.3. al ser registrada su entrega en libro autocontrol.
- ✓ Asimismo, se evidencia orden y aseo en cada una de las áreas que conforman el comedor BASPC 6 y el uso de los elementos de dotación suministrados al personal.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TITULO	Código GSE-FO-12		
		Versión No. 03		Pág. 250 de 250
		Fecha:	09	08
INFORME DE AUDITORÍA INTERNA				

- ✓ Se destaca el orden y aseo del CAD de Neiva y del Comedor BASPC 9
- ✓ Se destaca el manejo y orden de la documentación en el CAD de Neiva y el comedor BASPC 9

Fecha de informe de Auditoria

- ✓ Informe Preliminar 11/10/2022
- ✓ Informe Final 01/11/2022

Nombre, cargo y firma del equipo auditor:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Alejandro U. Murillo Devia	Jefe Oficina de Control Interno	
Yamile Andrea Munar Bautista	Auditor-Grupo Administrativa	
Jean Edicson Monsalve Salcedo	Auditor-Grupo Administrativa	
Johana Patricia Gonzalez Molano	Auditor-Grupo Financiera	
Carmen Aurora Pulido Méndez	Auditor- Grupo de Contratos	
Mayor Alejandra Milena Burgos Torres	Auditor- Grupo de Contratos	
Neil Aldrin Devia Acosta	Auditor- Grupo de Contratos	
Oscar Alfredo Martínez R.	Auditor - Grupo Abastecimientos	
Sonia Patricia Origua Huerto	Auditor- Grupo Abastecimientos	